DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 22 de Setiembre de 1964

TOMO 236 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16970

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN EL DIARIO DEL DIA LUNES 31 DE AGOSTO SE PUBLICO EL PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS Y RECURSOS DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 1066|964. — Se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores para renovar la contratación de una limpiadora.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 10 de setiembre de 1964.

Visto: el rubro 1.04 - Jornales (Para Contratación de Limpiadores) del Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, establecido por la Ley de Presupuesto de 30 de noviembre de 1960; y,

Resultando: que en la Resolución de fecha 17 de julio de 1964, se omitió la renovación de la contratación de la señora Magdalena Roberto de Sagrado.

Atento: a lo previsto por el artículo 263 de la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero: Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores, a renovar la contratación de los servicios de limpiadores con cargo al rubro 1.04 - jornales (Para Contratación de Limpiadores), con una asignación de $ 818.51 (ochocientos diez y ocho pesos con 51|100) por el período comprendido entre el 1.o de julio al 30 de setiembre de 1964, a la siguiente ciudadana: Magdalena Roberto de Sagrado, Credencial Cívica AZA N.o 3843.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DIEGO TERRA CARVE. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Ley 13.278. — Se dispone la acuñación de monedas de cupro-níquel y se destina su producido a la construcción de viviendas económicas, se contribuye a la construcción de monumentos a Artigas y se distribuyen sumas para obras de diversas instituciones.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. — Amplíase la Ley No. 12.796, de 24 de noviembre de 1960, en los términos que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 2o. — El Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay efectuará la acuñación en una o varias partidas, de monedas confeccionadas en cupro-níquel, hasta un monto máximo representativo de $ 210:000.000.00 (doscientos diez millones de pesos) y de monedas de bronce-níquel, hasta un monto máximo representativo de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos).

Art. 3o. — Las monedas a acuñarse en cupro-níquel tendrán los siguientes valores sellados: $ 5.00, $ 1.00 y $ 0.50 y el monto total de las mismas se distribuirá en la forma que se determina a continuación:

$ 100:000.000.00 (cien millones de pesos) en monedas de $ 5.00; $ 80:000.000.00 (ochenta millones de pesos) en monedas de $ 1.00 y $ 30:000.000.00 (treinta millones de pesos) en monedas de $ 0.50. La moneda a acuñarse en bronce níquel tendrá un valor sellado de $ 0.10.

Art. 4o. — Las monedas de cupro-níquel de $ 1.00 y de $ 0.50 y la de bronce-níquel de $ 0.10 tendrán las características que para cada una de ellas establece la citada Ley No. 12.796, de 24 de noviembre de 1960. La moneda de cupro-níquel de $ 5.00 tendrá las características de las monedas de la misma aleación de $ 1.00 y de pesos 0.50, con las especificidades que se detallan seguidamente: Llevarán estampado en el reverso el valor de pesos 5.00 tendrán un diámetro de 30 mm.; un peso de 11 grs.; y una tolerancia en más o en menos de una moneda por cada doscientas cincuenta piezas.

Art. 5o. — El Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay queda facultado para proceder a la contratación directa de la presente acuñación con casas acuñadoras oficiales, sin llamar a licitación pública.

Art. 6o. — Una vez efectuadas las acuñaciones autorizadas por la presente Ley, el Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay, establecerá el resultado financiero correspondiente. El producido se distribuirá a razón de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos) por año en forma proporcional a los montos que se establecen en el presente artículo. Parte del mismo será destinado a la construcción de viviendas económicas, por intermedio de los gobiernos departamentales y del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

A dichos fines, aquel importe se distribuirá en la siguiente forma:

a) $ 4:000.000.00 (cuatro millones de pesos) para cada gobierno departamental, excepto para el Departamento de Tacuarembó, al que se acordará pesos 3:000.000.00 (tres millones de pesos) para el Concejo Departamental y $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) para el Concejo Local Autónomo de Paso de los Toros y para el Gobierno Departamental de Montevideo al que se asignará $ 39:000.000.00 (treinta y nueve millones de pesos). Los Concejos Departamentales deberán presentar el Plan de Viviendas ante la Junta Departamental respectiva la que podrá establecer por mayoría el llamado a licitación o la ejecución directa con sorteo de obreros.

La adjudicación de las viviendas por los Municipios deberán realizarse conforme a las disposiciones que sobre el particular son aplicables al Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

b) $ 31:000.000.00 (treinta y un millones de pesos) para el Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

c) $ 8:000.000.00 (ocho millones de pesos) para obras de ampliación del Hospital Militar Central.

d) $ 8:000.000.00 (ocho millones de pesos) destinados a la construcción de un estadio cerrado para la Federación Uruguaya de Basquetball. Esta suma le será entregada por el Banco de la República contra la presentación de los certificados de obras, los que deberán ser visados por la Comisión Nacional de Educación Física.

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de 15 de marzo de 1963, numeral I, se publicó una resolución por la que se efectúan promociones en la Administración N. de Puertos y en cuya publicación se deslizaron los siguientes errores: En la página 418-A, línea cuarenta y cinco, donde dice: "...Vacante: Oficial $ 1.290..." debe decir: "...Vacante: Oficial $ 1.390...". En la misma página, siguiente de la línea ochenta y ocho, se omitió una línea que debe decir: "...Jefe $ 2.240. Ricardo Alducín Oficial $ 1.890...". En la página 419-A, se omitió la línea trece que debe decir: "...Vacante: Subjefe $ 1.760. Moisés...". En la página 420-A, línea veinte, donde dice: "...B D A 1941..." debe decir: "...B D A 31941...". En la misma página, línea treinta, donde dice: "...Nelly C. Bargot" debe decir: "...Nelly C. Barbot...". En la página 491, línea diecisiete, donde dice: "...Edilwes..." debe decir: "...Edilweis...". En la misma página, línea ochenta y ocho, donde dice: "...A D A 5754..." debe decir: ..."B D A 5754...". Y en la misma página, línea setenta y dos, donde dice: "...B M B 13.411..." debe decir: "...B M A 13.411...".

Quedan hechas las salvedades.

La Comisión Nacional de Educación Física controlará la inversión o el destino de los fondos votados por el inciso d) del artículo 6o.

Asimismo, de acuerdo con la Federación Uruguaya de Basquetball, fijará el criterio con que se administrará el estadio y determinará los precios de las entradas que se cobren por los diversos espectáculos así como las que se fijen por el uso del local, para el ejercicio de los distintos deportes.

e) $ 350.000.00 (trescientos cincuenta mil pesos) para el club de la Fuerza Aérea para finalizar el pago de la adquisición de la sede social.

f) $ 9:000.000.00 (nueve millones de pesos) para la instalación por parte de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado de tuberías troncales principales y obras accesorias a lo largo de la ruta nacional No. 5 entre las localidades de Progreso y La Paz, que permitan el suministro de agua potable a los centros poblados ubicados en las fajas colindantes de la mencionada ruta incluído Progreso, en las condiciones que establezca el Poder Ejecutivo, de acuerdo con los estudios realizados por OSE, al reglamentar la presente ley.

Dichás tuberías se utilizarán asimismo, para el mejoramiento del suministro de agua a las localidades de La Paz y Las Piedras.

g) $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos) para la Fundación Pro Cardias.

h) $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos) que se destinarán al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para financiar las obras de carácter cultural que promueva en conmemoración del bicentenario del nacimiento del General José Artigas, y del sesquicentenario del Gobierno Patrio de 1815 - 1816, de acuerdo con lo que se establezca en la ley respectiva.

i) Contribúyese con la cantidad de $ 830.000.00 (ochocientos treinta mil pesos) para la erección de monumentos a Artigas que serán distribuídos así: pesos 300.000.00 (trescientos mil pesos) para el monumento a erigirse en Minas; $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) para el de la ciudad de Artigas); $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) para cada uno de los que se erijan en Rosario, Cerro Chato y Cerrillos; $ 30.000.00 (treinta mil pesos) para el de Nueva Palmira y pesos 20.000.00 (veinte mil pesos) para un busto a erigirse en Colón (Departamento de Montevideo).
Estas contribuciones serán adjudicadas directamente a la Comisión Pro Monumento a Artigas de Minas, Comisión Pro Monumento a Artigas de Artigas, Comité Patriótico de Rosario, Comisión Vecinal de Cerro Chato, Comisión de Vecinos pro Monumento a Artigas de Cerrillos, Comisión Pro Monumento a Artigas de Nueva Palmira y Comisión de Vecinos de Colón.

Art. 7.o Si el resultado financiero de las acuñaciones autorizadas por esta ley fuera distinto al que en ella se prevé, las diferencias en más o en menos se prorratearán proporcionalmente entre las cantidades que se establecen en el artículo 6.o excepto las partidas enunciadas en los parágrafos c), d), f), h) e i) del artículo anterior, que se cumplirán íntegramente.

Art. 8.o La construcción y adjudicación de las viviendas, a que se refieren las disposiciones de esta ley, se regirán en lo pertinente, por las normas de la ley N.o 9.723, de 19 de noviembre de 1937 y sus modificativas.

Art. 9.o El Banco de la República abrirá una cuenta corriente para cada destinatario de recursos de la presente ley, en donde se verterán los recursos en forma proporcional al poducido.

Cada dos meses se comunicará a los interesados los fondos que ingresen en sus respectivas cuentas.

Asimismo, dicho Banco abrirá una cuenta especial correspondiente a cada Municipio, en la Sucursal pertinente, contra la cual girarán éstos por las cantidades que acrediten se hayan invertido en las etapas de las diversas obras que se financian por el inciso a) del artículo 6.o.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 2 de setiembre de 1964.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de setiembre de 1964.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníque se, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario.

3

Decreto 294|964. — Se crea el Departamento de Trasmisiones Inmobiliarias, Reposiciones, Préstamos y Afines, en la Oficina de Impuestos Directos y se determinan sus cometidos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de agosto de 1964.

Visto: la importancia que ha adquirido la recaudación de los impuestos de sellos, a las trasmisiones inmobiliarias y derechos de registro, y lo establecido en el artículo 59 del decreto de 9 de abril de 1964, que confiere a la Oficina de Impuestos Directos las funciones de recaudación del Impuesto a los Préstamos, se hace necesario, —no sólo a los fines del mejor interés fiscal, sino también para otorgar mayores facilidades al contribuyente,— reorganizar los actuales Sectores "Tributos Varios" y Reposiciones" de aquella repartición y crear una dependencia que atienda la percepción de los gravámenes que, a cargo de los Bancos, se recauden por Declaración Jurada,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Créase en la Oficina de Impuestos Directos el Departamento de "Trasmisiones Inmobiliarias, Reposiciones, Préstamos y Afines", con los cometidos que se asignan en los artículos siguientes.

Art. 2.o El Departamento que se crea estará integrado por las Secciones "Actos Inscribibles", "Liquidación de Reposiciones" y "Declaraciones Juradas Bancarias".

Art. 3.o La Sección 'Actos Inscribibles" tendrá a su cargo:

a) La recaudación y contralor de los impuestos y derechos a que se hace referencia en el artículo 339 de la ley N.o 12.804, con las modificaciones introducidas por el artículo 28 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

b) Las reposiciones y pagos de tributos judiciales (art. 248 ley 12.804 con las modificaciones introducidas por el artículo 16 de la ley N.o 13.032.

c) La recaudación y contralor del Impuesto a los Préstamos, en el caso del apartado c) del artículo 60 del decreto de 9 de abril de 1964;

d) Con carácter transitorio, la recaudación y contralor del Impuesto al Ausentismo, creado por la ley de 14 de enero de 1916.

Art. 4.o La Sección "Liquidación de Reposiciones" tendrá por cometidos:

a) Liquidación del tributo de sellos en los documentos nacionales y extranjeros que se presenten para su regularización mediante reposición de valores (Arts. 184, 219 y 223 ley 12.804);

b) Liquidación del tributo de sellos en expedientes de edificación, escritos, solicitudes, protocolos y fórmulas en que se tramitan los distintos certificados que expide la Oficina;

c) Verificación del importe del tributo en los casos en que el mismo se documenta por medio de timbres y éstos son aplicados por el contribuyente (conformes, vales, recibos, etc., antes de su inutilización por la Caja respectiva).

Art. 5.o La Sección "Declaraciones Juradas Bancarias" tendrá a su cargo:

a) La recaudación y contralor de los tributos de sellos que las instituciones bancarias deben pagar por declaración jurada, por cuenta propia o en su calidad de agentes de retención del tributo;
b) La recaudación y contralor del Impuesto a los Préstamos, creado por los artículos 71 y 72 de la ley número 13.241, en los casos previstos en los artículos 61 y 62 (inciso 2.o) del decreto de 9 de abril de 1964.

Art. 6.o Las Secciones referidas en los artículos anteriores tendrán, además, como cometidos comunes, la tramitación de los expedientes presentados por particulares, revisadores, inspectores. etc.. relativos a los tributos a su cargo y que se refieran a consultas, reposiciones, devoluciones, solicitudes, etc., la citación a los deudores y el cobro administrativo de la morosidad, y la evacuación de consultas sobre la aplicación de los tributos a su cargo, formuladas por escrito o verbalmente.

Art. 7.o Corresponde al Jefe del Departamento:

a) Vigilar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias relacionadas con los tributos a su cargo;
b) La superintendencia sobre el personal del Departamento y la distribución de tareas internas para el eficaz funcionamiento de cada una de las Secciones;
c) La responsabilidad ante la Dirección del orden, disciplina y eficiencia del personal a su cargo.
d) Requerir informes a las distintas Secciones que integran el Departamento;
e) Producir informes en los expedientes que le remita la Dirección y refrendar los que produzcan las Secciones;
f) Confeccionar los pedidos periódicos de fórmulas, útiles, etc.;
g) Confeccionar, al 31 de diciembre de cada año, un inventario de las máquinas, muebles y útiles del Departamento y remitirlo al Sector Suministros; y
h) Poner en conocimiento de la Sección Personal todas las comunicaciones y notas de los funcionarios del Departamento, relacionadas con inasistencias, licencias, etc.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Decreto 321|964. — Se modifica una disposición sobre análisis de muestras de alcoholes y bebidas alcohólicas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con los estudios realizados por el Instituto de Investigación Libre y Asesoramiento de la Facultad de Química y Farmacia.

Considerando: que es pertinente para el mejor contralor de las bebidas alcohólicas establecer una modificación al artículo 63 del decreto de 28 de mayo de 1943, que consagre condiciones técnicas imprescindibles para tal evento;

Atento: a lo informado por la Comisión Técnica del Instituto de Investigación Libre y Asesoramiento de la Facultad de Química y Farmacia y la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos, la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda, la Inspección General de Hacienda, la Fiscalía de Gobierno de 1.o Turno y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyase el artículo 63 del decreto de 28 de mayo de 1943 por el siguiente:

La Administración Nacional de Combustibles, Alchohol y Portland llevará un registro completo de todas las caracterizaciones y análisis de alcoholes y bebidas alcohólicas estancadas o no, que realice a efectos de contralor.

En el análisis de las muestras extraídas en las inspecciones y fiscalizaciones, se tendrán las siguientes tolerancias, en más o en menos, con relación al análisis original:

Tenor alcohólico: Hasta 1 (un) grado Gay Lussac a 15.o C.

En la acidéz total: Hasta 0.15 gramos por litro, expresada en ácido acético.

En el extrato seco a 100o. C: Bebidas licorosas, 10 gramos por litro; bebidas con extracto comprendido entre 10 y 50 gramos por litro, 1 gramo por litro; bebidas con extracto menor de 10 gramos por litro, 0,5 gramos por litro.

En azúcar total en sacarosa: Las mismas que para extracto seco a 100.o C.

En el coeficiente de impurezas: El 15 o|o de las bebidas cuyo coeficiente de impurezas sea de hasta 400 miligramos por 100 centímetros cúbicos de alcohol anhidro; el 10 o|o de las bebidas cuyo coeficiente de impurezas sea mayor de 400 miligramos por 100 centímetros cúbicos de alcohol anhidro. La bebida deberá presentar la armonía analítica y las características degustativas propias del original. Además se considerarán los resultados posibles de los procesos de añejamiento natural.

Los productos que no estén comprendidos dentro de estas tolerancias, se encuentran en infracción.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

Decreto 346|964. — Se fijan detracciones para la exportación de lanas

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de setiembre de 1964.

Visto: el artículo 6.o de la ley de 17 de diciembre de 1959.

Oído el Banco de la República Oriental del Uruguay.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse para la exportación de los siguientes productos las detracciones que en correlación se determinan seguidamente para cada 10 (diez) kgs. exportados:

Lanas sucias $ 50.46 (cincuenta pesos con 46 cts).
Lanas lavadas $ 77.63 (sesenta y siete pesos con 63 centésimos).
Lanas peinadas $ 83.51 (ochenta y tres pesos con 51 centésimos).

Art. 2.o A los efectos de los registros de contratos de exportaciones de lanas sucias vellón el Banco de la República Oriental del Uruguay seguirá recibiendo declaraciones por su valor FOB real, pero en ningún caso dicho precio podrá ser inferior a U$S 1.20 (un dólar con 20|100) por cada kgr o su equivalente en otras monedas.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario interino.

6

Decreto 347|964. Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a aumentar los viáticos que percibe el Personal inspectivo del Servicio de Garantía de Alquileres.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de setiembre de 1964.

Visto: La gestión del Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación, solicitando aumento de los viáticos que perciben los funcionarios que desempeñan tareas inspectivas.

Resultando: Los viáticos que perciben dichos funcionarios son los calculados para el mes de enero de 1963.
Considerando: Que los costos de mantenimiento de los vehículos de propiedad de los inspectores han aumentado, como así también la locomoción para el resto de los inspectores lo que hace procedente el pedido presentado.
Atento: A lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o.) Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para aumentar los viáticos que percibe el personal inspectivo del Servicio de Garantía de Alquileres por cada servicio de inspección en la siguiente forma, a partir del 1o. de enero de 1964;

a) Con auto a más de 12 Km. $ 7.00.
b) Con auto en zona urbana $ 5.60.
c) Con locomoción colectiva:s Inspecciones $ 2.40; Vigilancias $ 0.80.

Dicha erogación se imputará con cargo al rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos" de la planilla de proventos.

Art. 2o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

7

Decreto 348|964. Se dispone que las empresas comerciales o industriales, que tengan más de un local de ventas, podrán exhibir las planillas diarias para el pago del impuesto de timbres sobre el importe total de las ventas de cada día, en su casa central, previa autorización de la Oficina de Impuestos Directos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de setiembre de 1964.

Visto: El decreto de 16 de diciembre de 1958, reglamentario de la percepción del impuesto a las ventas establecido en el art. 24 de la ley No. 12.367, de 8 de enero de 1957, cuando éste afecta a empresas comerciales y|o industriales que tengan más de un local de ventas;
Resultando: El mencionado decreto establece que las planillas diarias para el pago del impuesto deben ser formuladas, conservadas y exhibidas, cuando la administración lo requiera, en cada uno de los locales de estas empresas;
Considerando: I) Que con la legislación anterior, que exigía la escrituración diaria de la planilla, las posibilidades de eficacia en la inspección del tributo, se hubieran visto resentidas si aquella no se extendiera y conservara en cada sucursal, pués lo contrario imposibilitaría la presentación inmediata al personal inspectivo;
II) Que el sistema legal actual, merced a la ley número 12.804, admite para la formulación de la planilla un plazo de cinco días, por lo que, en cuanto a la eficacia del contralor impositivo y al beneficio de una inspección del tributo más acabada, conviene que la escrituración y conservación de las planillas diarias de ventas contado, se realice en las casas centrales;
III) Que esta modificación, en la percepción del tributo traería aparejados, no solo beneficios para el Estado, sino también para el contribuyente, que en la actualidad debe formular una declaración diaria por cada local de ventas, lo que resulta innecesariamente complicado y oneroso;
Atento: A lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos, Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda e Inspección General de Hacienda y a lo dictaminado por los Sres. Fiscales de Gobierno de 1o. y 2o. Turno;
El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Las empresas comerciales o industriales, que tengan más de un local de ventas, podrán formular, conservar y exhibir las planillas diarias para el pago del impuesto que establece el Art. 24 de la ley No. 12.367, de 8 de enero de 1957, en su Casa Central, previa autorización de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

8

Resolución 1064|964. — Se revoca una resolución de la Dirección General Impositiva, (Oficina de Impuestos Directos) con referencia a un contrato con determinada firma comercial.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de setiembre de 1964.

Visto: Este recurso jerárquico en subsidio interpuesto por "Sofima Sociedad Anónima" contra la resolución de la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Directos) de fecha 8 de junio de 1960 por la que se aplicó a un contrato presentado para su regularización fiscal el artículo 24 de la ley N.o 7649 de fecha 23 de noviembre de 1923 de Papel Sellado y Timbres.
Resultando: Que la empresa recurrente celebró un contrato de plantación de 50.000 hasta 60.000 árboles el cual se ejecutaría durante los meses de abril a setiembre inclusive del año 1958, percibiendo el contratista, la suma de $ 0.58 (cincuenta y ocho|oo) por cada una de las plantas de recibo (vivas) que hubiere en la fecha de entrega de la plantación.
Resultando: Que habiendo sido presentada la relación contractual para su regularización fiscal, el contratista sostiene que corresponde aplicar, por tratarse de un contrato de arrendamiento de obra, el Inc. 20 del art. 28 de la ley N.o 7649 de 23 de noviembre de 1923.
Resultando: Que la Oficina Recaudadora no compartiendo la tesitura sostenida por la recurrente, afirma la aplicabilidad del artículo 24 de la citada Ley, ya que se trata de una verdadera retribución de servicios, contratados por un tiempo determinado, aún cuando para calcular su monto, haya de tenerse en cuenta el resultado del trabajo, traducido en unidades árboles al tiempo del vencimiento del plazo fijado para la entrega de la plantación.
Considerando: Que el caso de referencia es un típico centrado de arrendamiento de obra donde una de las partes, el contratista, sin entrar al servicio de la otra, se compromete a obtener un resultado, mediante una remuneración determinada, por lo que el monto del contrato a tenerse en cuenta para la imposición es el que resulta de multiplicar la cantidad mínima pactada de plantas de recibo por el precio fijado para cada unidad.
Oída: La Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda reunida en Sala de Abogados;
Atento: A lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda, Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno y a lo establecido por el artículo 23 de la ley N.o 12.367 da 8 de enero de 1957,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Revócase la Resolución recurrida y declárase que corresponde aplicar, al los fines impositivos el artículo 23 de la ley N.o 12.367 de 8 de enero de 1957.

2.o Comuníquese y vuelva a la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — Julián F. Alvarez Cortés Secretario Interino.

9

Resolución 1065|964. — Se constituye e integra una Comisión con el objeto de proponer al Poder Ejecutivo el temario básico a considerar con representantes de Estados Unidos de América, en lo referente a la comercialización de los productos de nuestra exportación.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de setiembre de 1964.

Visto: que es conveniente que representantes de nuestro país y de Estados Unidos de América discutan la co-

mercalización de los productos básicos de nuestra exportación;

Considerando: 1.o) Que el Departamento de Estado de Estados Unidos de América ha aceptado la constitución de una comisión mixta con tales fines y que nuestro gobierno fije el temario correspondiente a sus reuniones;

2.o) Que ya han sido designados los miembros que representarán a la República en dicha Comisión, recayendo dicha designación en la persona de los señores Embajador en los EE. UU. don Juan F. Yriart, Ing. Agr. don Benito Medero y don Justo B. Othegui,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Constituir una Comisión con el objeto de proponer al Poder Ejecutivo el temario básico a que se hace mención en el Considerando 1.o) la que se integrará: con un delegado del Ministerio de Hacienda que la presidirá; un delegado de cada uno de los siguientes Ministerios: Relaciones Exteriores, Ganadería y Agricultura e Industrias y Trabajo; y un delegado del Banco de la República.

2.o La Comisión invitará a participar en sus deliberaciones a los representantes de la República en la Comisión Mixta que se hallaran en el país.

3.o Fíjase a la Comisión el plazo de una semana a partir del momento en que esté integrada con todos sus miembros para el cumplimiento de su cometido.

4.o La Comisión se reunirá en la Sala de Reuniones del Ministerio de Hacienda.

5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. —. LEO CAROZZI. — **Julián F. Alvarez Cortés.** Secretario Interino.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 1049|964. — Se designan Vacunadores, en la Escuela de Sanidad del Ministerio.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 8 de setiembre de 1964

Visto que es necesario designar profesores para continuar el desarrollo del plan de actividades docentes en la Escuela de Sanidad del Ministerio de Salud Pública;

Considerando que a partir del primero de agosto se está dictando el segundo curso para Vacunadores en el que actúan el mismo cuerpo de profesores que realizó el primer curso en la referida materia y cuyas especializaciones son: Parasitología; Bacteriología, Inmunidad, Sueros y Vacunas; Patología Médica; Epidemiología y Transmisibles; Higiene Ambiental; Técnicas de Vacunaciones, etc.; y Legislación Sanitaria;

Atento a lo informado por las oficinas competentes;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase a las personas que se detallan a continuación para actuar en el segundo curso para Vacunadores que se está dictando en la Escuela de Sanidad del Ministerio de Salud Pública, desde el 1o. de agosto y finalizando el 31 de diciembre el corriente Ejercicio, con arreglo al plan de actividades docentes de la referida dependencia:

Parasitología doctora María Franca de Roselló (Credencial Cívica B.E.B. No. 5811), 8 horas a $ 40.00, $ 320.00 (trescientos veinte pesos) anuales.

Bacteriología, Inmunidad, Sueros y Vacunas, doctor Carlos González Rebolledo (Credencial Cívica B.A.B. No. 6914), 12 horas a $ 40.00, $ 480.00 (cuatrocientos ochenta pesos) anuales.

Patología Médica, doctor Isaac Meyer Lieberman Lerner (Crendencial Cívica B.A.A. No. 8873), 12 horas a pesos 40.00, $ 480.00 (cuatrocientos ochenta pesos) anuales.

Epidemiología y Transmisibles, doctor Osvaldo Luzardo (Credencial Cívica B.S.A. No. 771), 30 horas a pesos 40.00, $ 1.200.00 (mil doscientos pesos) anuales.

Higiene Ambiental, doctor Pedro Villar (Credencial Cívica B.H.B. No. 1787), 12 horas a $ 40.00, $ 480.00 (cuatrocientos ochenta pesos) anuales.

Técnicas de Vacunaciones, etc., Nurse Clemira Arrizala (Credencial Cívica B.J.B. No. 15.942), 40 horas, a $ 40.00, $ 1.600.00 (mil seiscientos pesos) anuales.

Legislación Sanitaria, doctor Alfredo Franciscovich (Credencial Cívica B.I.B. No. 2425), 10 horas a pesos 40.00, $ 400.00 (cuatrocientos pesos) anuales.

2o. Las erogaciones de referencia deberán atenderse con cargo al rubro 1.05 "A" del Item 10.54 (Imputaciones previas Nos. 59 al 65 inclusive).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

11

Resolución 1050|964. Se rectifica a los efectos administrativos, los nombres de diversos funcionarios del Ministerio.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 8 de setiembre de 1964

Visto las rectificaciones de nombre presentadas por diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública;

Considerando que los interesados han presentado los testimonios del Registro del Estado Civil;

Atento a lo establecido en la Ley No. 9461 de 31 de enero de 1935;

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública,

RESUELVE:

1o. Rectifícase a los efectos administrativos, de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 9461 de 31 de enero de 1935, el nombre de los siguientes funcionarios:

a) De la señorita Mirtha Outeda (Credencial Cívica B.A.B. No. 1511), Costurera-Cortadora del Hospital Fermín Ferreira (Item 10.77, P. 78, Cód. Ac. C. III, G. 6), por el de Mirta Zulma Outero.

b) De la señora Alba Margot Lans (Credencial Cívica O.B.B. No. 3081) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de San José, (Item 10.20, P. 55, Cód. Ad, C. IV, G. 5), por el de Alba Margot Lans de Gutiérrez.

c) De la señora Teresa Testa Taibo (Credencial Cívica O.A.C. No. 3519) Enfermero 3o. del Centro Departamental de San José (Item 10.20, P. 46, Cód. Ac, C. III, G. 6), por el de Teresa Testa Taibo de Moreira.

d) De la señora María Gladis Ponce (Credencial Cívica O.A.A. No. 2743) Enfermero 3o. del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Item 10.20, P. 45, Cód. Ac. C. III, G. 6) por el de María Gladys Ponce de Caputi.

e) De la señora Ramona Cabral de Mora (Credencial Cívica I.A.C. No. 8651) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Artigas (Item 10.06, P. 42, Cód. Ad, C. IV, G. 5), por el de Ramona Cabral de Sequeira.

f) De la señora Luz Talento de Elgue (Credencial Cívica B.M.B. No. 6138) Auxiliar de Servicio Social del Hospital Vilardebó (Item 10.46, P. 48, Cód. Ac, C. III, G. 8), por el de Luz Talento de Ferrari.

2o. Comuníquese, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, vuelva.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

12

Resolución 1052|964. — Se revalidan las designaciones del personal extrapresupuesto de la Dirección de Agronomía.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de setiembre de 1964.

Visto: la precedente gestión de la Dirección de Agronomía, a los efectos de que se revaliden, por el período 1o. de setiembre - 31 de diciembre del año en curso, las designaciones del personal extrapresupuesto, cuyos haberes se atienden con los Proventos del Vivero "Dr. Alejandro Gallinal";

De conformidad con el Art. 2o. de la ley No. 12.079, de 11 de diciembre de 1953;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Revalídanse por el período 1o. de setiembre - 31 de diciembre de 1964, las designaciones del personal extrapresupuesto de la Dirección de Agronomía, que a continuación se enumeran, con una asignación mensual de $ 1.100.00 (un mil cien pesos), cada uno: Wilson Navarrete, Pedro Soca, Guillermo De Armas, Atilio Fernández, Oriente Ramos, Eduardo García Trías, Oliver Cardozo, Germinal Desiyo, Jacinto Alaniz y Emilio Millot Rienzi.

Segundo. Dichos haberes serán atendidos con el rubro "Jornales" de los Proventos del Vivero "Dr. Alejandro Gallinal".

Tercero. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

13

Resolución 1053|964. — Se designan dos Médicos Veterinarios en Campaña (Dedicación Total) de la Dirección de Ganadería.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de setiembre de 1964.

Visto: que existen cargos de Médicos Veterinarios en Campaña (Dedicación Total) de la Dirección de Ganadería, creados por la ley No. 12.801, de 30 de noviembre de 1960 y aún sin proveer;

De conformidad con lo preceptuado por las leyes Nos. 12.803, de 30 de noviembre de 1960, 13.032, de 7 de diciembre de 1961 y 13.241, de 31 de enero de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnanse Médicos Veterinarios en Campaña (Dedicación Total) de la Dirección de Ganadería, (Item 11.04), Categoría II, Grado 2, pertenecientes al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase A), Código AaA; a los doctores Juan Bautista Crescionini (J.D.B. 5609) y Nelson Duclós Amann (N.E.B. 6082).

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Resolución 1059|964. — Se autoriza a la Dirección General de Correos para disponer la emisión de una serie de sellos postales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de setiembre de 1964.

Visto: Estos antecedentes en los que la Dirección General de Correos solicita autorización para disponer la emisión de una serie de sellos postales conmemorativos de la próxima visita al país del Presidente de Francia, Gral. Charles De Gaulle;

Resultando: I) Los detalles de la emisión (cantidad, valores, dibujos y formatos), propuestos por la Comisión Asesora Honoraria para la emisión de sellos postales constan a fs. dos y cuatro de estos obrados;

II) La Imprenta Nacional cotiza la impresión en pesos 37.384.00, suma que ha sido ya imputada al rubro respectivo por la Contaduría General de la Nación;

III) El Tribunal de Cuentas de la República no formula observaciones al procedimiento cumplido; no obstante devuelve las actuaciones sin intervenir por falta de presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones a que hace referencia el artículo 87 de la ley No. 12.761 de 23 de agosto de 1960;

Considerando: I) que el acontecimiento que se propone conmemorar justifica la emisión de sellos de que se trata;

II) Que en lo referente al certificado de la Caja de Jubilaciones, debe estarse a lo dispuesto por el artículo 5o. y siguientes de la ley No. 13.241 de 31 de enero de 1964, sobre compensación de deudas;

Con: lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República en cuanto a la legalidad del procedimiento y lo informado por la Contaduría General de la Nación; y

Atento: a lo dispuesto en las leyes No. 11.925 de 27 de marzo de 1953 (art. 27) y No. 9.542 de 31 de diciembre de 1935 (art. 1o., inc. B).

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Autorizar a la Dirección General de Correos para disponer la emisión de una serie de sellos postales conmemorativos de la próxima visita al país del Presidente de Francia, Gral. Charles De Gaulle, de acuerdo al siguiente detalle:

300.000 sellos servicio aéreo de $ 1.50 c|u.
300.000 sellos servicio aéreo de $ 2.40 c|u.

2o. La impresión se realizará por la Imprenta Nacional, con ajustamiento a los dibujos y formato que constan a fs. 4, por el precio total de treinta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos ($ 37.384.00).

3o. La erogación se atenderá con cargo al rubro 8.03-05 "Impresión de Valores" del Item 25.03 del Ejercicio en curso.

4o. Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Correos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — LEO CAROZZI. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

15

Resolución 1067|964. — Se rectifica la designación de un Cartero Contratado, en el Departamento de Artigas (Bella Unión).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de setiembre de 1964.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección General de Correos, solicita la rectificación de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de enero de 1962, por la cual se designó al señor Plinio Warneer Brando, para

ocupar el cargo de Cartero - Contratado en el Departamento de Artigas (Bella Unión), en el sentido de establecer que el nombre, apellido y Credencial Cívica, son realmente Clinio Warner Brandon Escobar, Credencial Cívica Serie C.I.D. 4522 y nó los primeramente citados como lo comprueba con la documentación presentada.

Considerando: lo expuesto:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Declarar que el nombre, apellido y Credencial Cívica, de la persona designada por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de enero de 1962, para ocupar un cargo de Cartero - Contratado en el Departamento de Artigas (Bella Unión) en la Dirección General de Correos, son: Clinio Warner Brandon Escobar, como se especificó en la precitada resolución.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — LEO CAROZZI. — Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario interino.

16

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el catalizador de níquel, constituído por níquel en polvo materia grasa saponificable y una carga mineral.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de julio de 1964 (*).

Visto: la gestión iniciada por la firma Compañía Bao S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, un catalizador de níquel, que utiliza en el proceso de hidrogenación de aceites y grasas.

Resultando: I) Informa al respecto la Dirección de Industrias, luego de efectuar un breve estudio sobre el problema en cuestión, que podría incluirse en la Sección Materias Primas y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o), el catalizador de que se trata, dado que el mismo reúne las condiciones esenciales como para asignarle el carácter de materia prima en el proceso a que se le destina.

II) Por su parte, la Comisión Revisora de Materias Primas en informe concordante con el proporcionado por la mencionada Dirección, sugiere se incorpore el producto de referencia dentro del grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953.

Considerando: que nada obsta a que se acceda a lo solicitado, en las condiciones aconsejadas por las oficinas técnicas precitadas; y

Con lo informado favorablemente a esta gestión por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95. de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "A" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, el catalizador de níquel, constituído por níquel en polvo, materia grasa saponificable y una carga mineral.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — F. MARIO UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 17 de setiembre de 1964.

17

Resolución. Se amplía un rubro de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, en el sentido de establecer que los beneficios del mismo comprenden también a la Boronatrocalcita (ulexita, borato natural de calcio y sodio).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de febrero de 1958 (*).

Visto: Estos antecedentes en los cuales la firma B. Delfiner. S.I.E. solicita se amplíe el rubro No. 95 de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas (Borato de Cal) de manera que ampare también a la boronatrocalcita (ulexita, borato natural de calcio y sodio, llamado también borato de cal chileno);

Resultando: Informa la Dirección de Industrias que el producto en cuestión es un borato cálcico sódico natural del cual no tiene conocimiento de que existan yacimientos en el país, y que se utiliza como materia prima para la obtención de borax y ácido bórico. En consecuencia, dicho compuesto, posee los atributos esenciales que permiten asignarle el carácter de materia prima; por consiguiente, y teniendo en cuenta que el boronatrocalcita tiene aplicaciones similares al borato de cal, entiende la mencionada Oficina Técnica que podría accederse a lo solicitado, esto es, que al amparo del número de la tarifa 95 de la Sección Materias Primas (Borato de Cal) puede despacharse la boronatrocalcita;

Considerando: Del estudio de las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo, surge que nada obsta a que se amplíe el rubro 95 ya citado, en el sentido de que el mismo comprenda también a la boronatrocalcita (ulexita, borato natural de calcio y sodio);

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado al respecto por la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Ampliar el rubro No. 95 de la Seción Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, en el sentido de establecer que los beneficios del mismo comprenden también a la boronatrocalcita (ulexita, borato natural de calcio y sodio).

Comuníquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: **LEZAMA. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo J. Orozco**, Secretario.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 17 de setiembre de 1964.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

18

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo entre los propietarios de Canteras de Mármoles y Piedras y el Personal obrero de las mismas, en el Dpto de Maldonado, ubicadas en San Carlos y el resto del Dpto en zonas no balnearias.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de setiembre de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

CAROZZI.

CONVENIO COLECTIVO CELEBRADO ENTRE LOS PROPIETARIOS DE CANTERAS DE MARMOLES Y PIEDRAS Y EL PERSONAL OBRERO DE LAS MISMAS, EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, UBICADAS EN SAN CARLOS Y EL RESTO DEL DEPARTAMENTO, EN ZONAS NO BALNEARIAS.

En Maldonado, a los 11 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, por una parte los señores Andrés Torres Bruno y Luis E. Piccardo Nin, en representación de la Asociación de Canteristas de Mármoles, Granitos y Afines del ramo de Canteras de Mármoles y Piedras del Departamento de Maldonado, ubicadas en San Carlos y el resto del Departamento en zonas no balnearias y por la otra los señores Ernesto G. Rojas y Rogelio Fernández, en representación del personal Obrero de las referidas Empresas, teniendo en cuenta que el Consejo de Salarios del Departamento de Maldonado para la Indsutria y el Comercio ha omitido laudar para las expresadas ramas, estando por tal razón sometidos a la libre contratación y en virtud que el laudo del 16 de abril de 1963, publicado en el Diario Oficial N.o 16670, los ha excluído, resuelven realizar el presente Convenio Colectivo de acuerdo a lo prescripto por la ley del 4 de agosto de 1937, con sujeción a las cláusulas siguientes:

Primera. — El personal Obrero comprendido en el presente Convenio estará regido por los jornales que corresponden a las categorías que se detallan a continuación:

Peón, Bocha, jornal $ 25.42.
Peón común, jornal, $ 44.00.
Barrenista, jornal $ 47.50.
Marronista, jornal $ 47.50.
Cortador de Piedra Bruta, jornal pesos 47.50.
Degollador, jornal $ 47.50.
Abridor de Piedra Laja, jornal, pesos 47.50.
Guinchero, jornal $ 47.50.
Cortador de 1.a y Cordonero, jornal $ 53.00.
Picapedrero, jornal $ 53.00.
Foguín, jornal $ 54.50.
Herrero, jornal $ 50.50.
Chofer, jornal, $ 49.50.
Tractorista, jornal $ 56.50.
Palero con Pala Mecánica, jornal pesos 64.50.
Capataz, jornal $ 59.50.

Segunda. — Los jornales determinados en la cláusula primero regirán a partir del 1.o de diciembre de 1963 y la retroactividad resultante desde esa fecha hasta el día de ajuste de jornales, se pagará en seis cuotas mensuales consecutivas.

Tercera. — La duración de este Convenio se prolongará hasta el próximo Laudo de Canteras del Departamento de Lavalleja, Grupo 12, y en caso de no laudar dicho Consejo en el término de un año a partir de la suscripción de este Convenio, las partes se reunirán para establecer un aumento previo basado en las Estadísticas del Ministerio de Industrias y Trabajo hasta que laude el grupo antes mencionado, para seguir después con la equiparación. Esta equiparación se entiende justa y necesaria, dado que las Canteras de esta zona, que persiguen los mismos fines, se encuentran ubicadas tanto en el Departamento de Maldonado como en el de Lavalleja y se buscar por este medio evitar competencias ruinosas para las menos favorecidas.

Cuarta. — Se ratifica la vigencia de las disposiciones generales estipuladas en el laudo de la Industria y Comercio del Departamento de Maldonado del 16 de abril de 1963, publicado en el Diario Oficial, N.o 16.670.

Quinta. — El presente Convenio, firmado por las delegaciones de los Industriales y de los personales obreros, en cinco ejemplares de un mismo tenor, será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y se solicitará su publicación en el "Diario Oficial".

Nota. — Se deja constancia que el laudo del Departamento de Lavalleja mencionado en la cláusula tercera de este Convenio, corresponde al grupo treinta y no al grupo doce, como se expresó por error.

Se deja constancia, de que la Asociación de Canteristas de Mármoles, Granitos y Afines, es integrante de la Liga de la Construcción y que la representación Obrera pertenece a F.A.T.E. (Federación Autónoma de Trabajadores del Este).

Luis E. Piccardo — Andrés Torres Bruno. — Ernesto G. Rojas. — Rogelio J. Fernández.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de agosto de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan C. Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Salarios

Montevideo, agosto 31 de 1964.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

19

Resolución. Se fija plazo para el registro de listas patronales y de trabajadores a fin de integrar el Consejo de Salarios para el Grupo 34 (Cerámica Refractaria y Blanca).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de setiembre de 1964.

Visto: La nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios solicitando se fije nuevo plazo para el registro de listas patronales y obreras a fin de la integración del Consejo de Salarios del Grupo 34 (Cerámica Refractaria y Blanca).

Considerando: Que en virtud de que los plazos legales ya han vencido, corresponde acceder a lo solicitado; y

Atento a lo previsto en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o) Fíjase el plazo de veinte (20) días a partir del siguiente de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas patronales y de trabajadores a fin de integrar el Consejo de Salarios para el Grupo 34 (Cerámica Refractaria y Blanca).

2.o) Publíquese y vuelva a sus efectos al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios.

CAROZZI.

20

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo entre el Centro de Fabricantes de Escobas, Cepillos, Plumeros, Pinceles, etc., y el Sindicato de Escoberos, Cepilleros y Anexos (Grupo 22).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de setiembre de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

CAROZZI.

CONVENIO COLECTIVO DE AUMENTO DE SALARIOS. — ESCOBAS, CEPILLOS, PLUMEROS, PINCELES, ETC. (GRUPO 22).

En Montevideo, el treinta y uno del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres N.o 1325, los señores Lucas Rodríguez Orozco y Jorge Vaccaneo en representación del "Centro de Fabricantes de Escobas, Cepillos, Plumeros, Pinceles, etc." por una parte y por la otra los señores: Milton Coletto e Iván Tobías, Delegados del Sindicato de Escoberos, Cepilleros y Anexos, debidamente autorizados, convienen:

1.o) Aumentar en un 20, 25 y 30 o|o (veinte, veinticinco y treinta por ciento) a partir del 1.o de agosto, los sueldos y jornales establecidos en el Laudo de fecha 13 de noviembre de 1963, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.830 del 26 de febrero de 1964.

2.o) Que el aumento en las remuneraciones en virtud del presente Convenio, en ningún caso se otorga con carácter de ser restituído, sino que será descontable el monto, del posible aumento que dicte oportunamente el Consejo de Salarios y desde la vigencia que ese Organismo determine.

3.o) Solicitar de los Organismos pertinentes, la publicación del presente Convenio en el "Diario Oficial".

4.o) Que en consecuencia, las nuevas remuneraciones, etc. para los empleados y obreros que están en el laudo ocupados

en las fábricas de Cepillos, Escobas, Plumeros, Pinceles, etc., quedan en la siguiente forma:

Personal Administrativo y de Dirección

Empleados superiores, con cargo de dirección y responsabilidad de Jefe, sueldo mensual $ 2.389.61.

Empleados Encargados de Ventas, con labor general y escritorio y personal a sus órdenes sueldo mensual $ 1.947.86.

Empleados Encargados de Ventas con labor general de escritorio y con cobranza sueldo mensual $ 1.813.53.

Empleados Encargados de Ventas, sueldo mensual $ 1.679.18.

Auxiliar encargado de ventas, mayor de 21 años, sueldo mensual $ 1.559.78.

Cadetes, de 18 a 21 años, sueldo mensual $ 1.082.15.

Cadetes, hasta 18 años, sueldo mensual $ 832.13.

Corredores exclusivos, sueldo mensual $ 1.300.00.

Por ventas de más de $ 18.000.00 el 7 o|o por el excedente.

Los radios de los actuales corredores no podrán ser modificados salvo acuerdo de las partes. Se establece una compensación mensual por locomoción cuando no posean coches de $ 242.68.

Corredores en general, comisión de ventas a mayoristas el 2 o|o.

Choferes, Conductores, encargados de repartos, cobros de cuentas y valores, sueldo mensual $ 1.987.75.

Choferes, Conductores de entrega y recibo de mecraderías, sueldo mensual pesos 1.802.33.

Choferes, Conductores, acarreo general, sueldo mensual $ 1.582.17.

Repartidores o mandaderos, menores de 18 años, jornal $ 25.01.

Repartidores o mandaderos, mayores de 18 años, jornal $ 33.20.

Con aumentos progresivos a los 6 y 18 meses de $ 2.60.

Repartidores o mandaderos, mayores de 18 años que se ocupen de cobranza, jornal $ 42.44.

Corredores con auto propio, utilizado para el desempeño de su función en acuerdo con la empresa, el viático mensual será de $ 640.32.

Pincelería, Plumería, Cepillería y Escobería

Capataz, sueldo mensual $ 2.458.50.
Encargado, jornal diario $ 93.30.
Sereno, sueldo mensual $ 1.473.95.
Mecánico, jornal diario $ 102.48.
Oficial, jornal diario $ 90.43.
Oficiala, jornal diario $ 75.35.
Medio Oficial (A), jornal diario pesos 76.78.
Medio Oficiala (A), jornal diario pesos 63.99.
Medio Oficial (B), jornal diario pesos 60.46.
Medio Oficiala (B), jornal diario pesos 52.23.
Aprendiz Adelantado, jornal diario pesos 55.98.
Aprendiza Adelantada, jornal diario $ 44.95.
Aprendices, mayores de 18 años, jornal $ 36.76.
Aprendizas, mayores de 18 años, jornal $ 34.52.
Aprendizas, menores de 18 años, jornal $ 24.08.
Aprendices, menores de 18 años, jornal $ 25.94.

Los aprendices o aprendizas absolutos, mayores y menores de 18 años de edad, percibirán un aumento de $ 2.60 por día automáticamente a los 6 y 18 meses en la empresa y en el

Se establece a los efectos del pase a la categoría inmediata superior, las siguientes antigüedades en el cargo y en la empresa.

De aprendiz|a absoluto|a a aprendiz|a adelantada, dos años y medio.

De aprendiz|a adelantados a medio oficial|a (B), tres años.

De medio oficial|a (B), a medio oficial|a (A), 5 años.

De medio oficial|a (A), a oficial u oficiala, 5 años.

Al llegar a dicho término, y si no existiera vacante de oficial u oficiala, el Medio Oficial (A) o la Media Oficiala (A) percibirán además de su remuneración, el 50 o|o de la diferencia de jornales existente entre ambas categorías, hasta que se produzca la vacante.

Clasificación de paja

Oficial, jornal diario $ 81.45.
Medio Oficial, jornal diario $ 59.89.
Aprendiz adelantado, jornal diario pesos 51.13.
Aprendiz, absoluto, mayor de 18 años, jornal diario $ 36.76.
Aprendiz, absoluto, menor de 18 años, jornal diario $ 25.94.

Los aprendices absolutos gozarán de los mismos beneficios estipulados para las otras ramas.

SECCION ESCOBAS (DESTAJISTAS)

Armadores y Cosedores, jornal por docena

Escobas comunes, tres hilos $ 7.84.
Escobas comunes, cuatro hilos $ 8.06.
Escobas reparadas, tres hilos $ 8.06.
Escobas reparadas, cuatro hilos pesos 8.96.
Escobas especiales, tres hilos $ 9.86.
Escobas especiales, cuatro hilos pesos 11.13.
Escobas retapadas, tres hilos, armador $ 12.56.
Escobas retapadas, cuatro hilos, armador $ 13.81.
Escobas retapadas, tres hilos, cosedor $ 10.41.
Escobas retapadas, cuatro hilos, cosedor $ 12.19.
Escobas trenzadas, cuatro hilos, armador $ 14.59.
Escobas trenzadas, cuatro hilos, cosedor, $ 13.40.
Escobas especiales, cinco hilos, armador $ 13.29.
Escobas, especiales, cinco hilos, cosedor, $ 14.80.
Escobas de barraca, cinco hilos, pesos 17.74.
Escobas de barraca, cuatro hilos, pesos 16.14.
Escobas para niña, armador, $ 6.36.
Escoba para niña, cosedor, $ 5.21.
Escoba para sastre, armador, $ 14.47.
Escoba para sastre, cosedor, $ 8.40.
Escobines blancos, pesos 4.85.
Escobines negros, $ 5.98.
Cosedores a máquina eléctrica, jornal $ 67.28.
Por docenas de escobas cosidas, pesos 0.96.

Producción mínima de los armadores en 8 horas de labor: escobas comunes, 10 docenas, escobas reparadas, 9 docenas; escobas especiales; 7 docenas.

Producción mínima de los cosedores a máquinas eléctricas en 8 horas de labor, escobas comunes 28 docenas; escobas especiales 25 docenas.

Si por cualquier motivo un obrero no puede producir los mínimos estipulados precedentemente, está permitido que los restantes operarios produzcan las diferencias. Dichas cantidades obligan al obrero a realizarlas, pero se producirán siempre que se suministren los materiales necesarios para su producción, en tiempo y forma.

Sección cepillos (destajistas)

Cepillos comunes, hasta tres centímetros de largo de material el millar de agujeros, $ 22.58.

Cepillos de caballos, un solo corte, el millar, $ 26.49.

Cepillos de caballos, dos cortes, el millar, $ 34.70.

Cepillos de chaura, el millar de agujeros, $ 38.25.

Los trabajos en cerda, se pagarán el jornal del oficial o sea $ 90.43.

Económicas cosidas, (31 agujeros), docena, $ 15.68.

Escobillones cosidos, (52 agujeros), docena, $ 23.50.

Escobillones embreados, el millar de agujeros, $ 60.27.

Disposiciones generales

A) Las horas extras de trabajo, laboradas de acuerdo al sistema legal vigente, se pagarán como hora y media.

B) Trabajos extras, se pagarán por hora $ 10.08.

C) Todas las producciones tomadas como base para la fijación de tareas a realizar, se considerarán efectuadas en una jornada normal de ocho horas de labor.

D) Las diferencias por aumento se descontarán en 10 cuotas.

E) El personal que no está nivelado en el presente Convenio en razón de sus tareas solucionarán sus problemas directamente con las empresas.

Y para constancia se labran y firman siete ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados, y a los efectos de los trámites que hubiere lugar.

Por el Centro de Fabricantes de Escobas, Cepillos, Plumeros, Pinceles, etc.: Lucas Rodríguez, c. c. B.L.B. 9362, Presidente; Jorge Vaccaneo, C. I. 1.106.215 Delegado. — Por el Sindicato de Escoberos, Cepilleros y Anexos: Milton Coletto, Cédula Identidad 1.424.099; Iván Tobías C.C., B.J.B. 10.996, Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de agosto de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan C. Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Salarios

Montevideo, agosto 31 de 1964.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 2 de setiembre de 1964

Teresa Schetini de Vicceconti, italiana, 59 años, viuda, Feliciano Rodríguez 3113.
Timoteo Víctor Rodríguez Rosses, argentino, 68 años, casado, Hospital de Clínicas.
Honorina Viceccia Fajardo Barrios, oriental, 80 años, soltera, 8 de Octubre 2588.
Santos Muñoz Fernández, oriental, 51 años, casado, Hospital Maciel.
Tito Otero, oriental, 73 años, viudo, Minas 1039.
Toribio Alberto Mantrana Garín, oriental, 63 años, casado, Lorenzo Pérez 3235.
María Luisa Yuppen de Montagna, brasileña, 63 años, casada, Brito Del Pino 1396.
Teresa Mauro, italiana, soltera, 64 años, Hospital Maciel.
Everildo Pereyra Batista, oriental, 52 años, casado, C. Nacionales 3329.
Joaquín Moreno, español, 78 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Ramón Ferreira, oriental, 71 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Victorio Lorenzo Begliacini, oriental, 70 años, casado, Sitio Grande 1310.
Adilio González, oriental, 59 años, casado, Maldonado 1871.
María Victoria Martínez, oriental, 82 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Luis Flio Ricardino, italiano, 75 años, soltera, A. L. P. del Campo.
José Ferreiro Cotelo, español, 58 años, casado, Emilio Raña 2939.
Juan Vicente Rizzale, oriental, 77 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Prudencio Lean Varela, oriental, 71 años, casado, D. Terra 1387.
Manuel Mera, español, 39 años, casado, Asociación Española.
oriental, 74 años, soltero, R. Massini 3101.
oriental, 74 años, soletro, R. Massini 3101.
Pascualina Pisani de Lamba, italiana, 74 años, viuda, Carlos Ma. Ramírez 1895.
Claudina González de Más, oriental, 64 años, viuda, Hospital Maciel.
Sara Bonavia de Danieri, oriental, 77 años, casada, Chucarro 11.
Clemens Bandach, alemán, 86 años, viudo, Bompland 528.
Gervasio Solís, oriental, 52 años, divorciado, Canelones 1680.
Daniel Amatko, ucraniano, 58 años, N. York 1537.
José Armando Castello Rossini,, oriental, 56 años, viudo, Hospital Español.
Virginia Merchiorli de Baccino, oriental, 45 años, casada, Daniel Muñoz 2121.
Jorge Vecinday, oriental, 20 años, soltero, Uruguay 1170.
Coralio Silva, oriental, 53 años, casado, Cerro Largo 1132.
Celina Silva de Morales, oriental, 69 años, casada, José Ramírez 3467.
Angela Delfina Sanguinetti de Acondo, oriental, 95 años, viuda, B. España 2823.
María Silva Conde de Serrato, oriental, 39 años, casada, S. Asociación Española.
Elías Saltre Escurra, español, 91 años, casado, R. de Janeiro 4319.
Juana Etcheverry de Rossi, oriental, 42 años, casada, Carlos Ma. Ramírez 1546.

Día 3 de setiembre de 1964

Enrique Berro Garia, oriental, 65 años, casado, S. Larghero.
Antonio Fuentes Pérez, oriental, 75 años, casado, Hospital de Clínicas.
José Antonio Espinosa, español, 75 años, soltero, Hospital Pasteur.
Waldyslaw Rzepkatech, polaco, 55 años, soltero, Alférez Real 2648 bis.
Gabriela Petina Vanlo de Martínez, oriental, 84 años, Palacio Salvo piso A ap. 644.
María Raffo de Sacco, oriental, 83 años, viuda, A. L. P. del Campo.
Nicasia González de Altmis, oriental, 85 años, casada, Hospital Pasteur.
My Arane Joicis Trías, oriental, 18 años, soltera, R. Branco 1260.
María Elizabeth Grunwely de Edia, argentina, 79 años, casada, Ellauri 647.
Catalina Escutary de Enrique, oriental, 64 años, viuda, 8 de Octubre 2433.
Nilda Benítez Pérez, oriental, 41 años, divorciada, Hospital de Clínicas.
Sista Chiffoni de Marsicano, oriental, 63 años, casada, Elbio Fernández 4237.
María Angela Ottonello de Genta, italiana, 82 años, viuda, Massoller 4954.
Cerilo Ataides, oriental, 67 años, soltero, Hospita lMaciel.
Elilia Gerardo Godoy de Denis, oriental, 68 años, casada, A. L. P. del Campo.
Juan Hach Horvat, yugoeslavo, 66 años, casado, Petain 834.
Jorge E. Cajean, oriental, 71 años, casado, Uruguay 1333 ap. 4.
Enrique Capelan Pérez, oriental, 18 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Antonio Montuoro de Valiante, italiano, 62 años, casado, H. Italiano.
Dolores Briosso de Figueredo, oriental, 80 años, viuda, San José 1226.
Juan Morey Roca, español, 76 años, casado, Pampas 2035.
Hilario José Dodera, Hospital Pasteur.
Carmen Luján González de Casas, oriental, 56 años, casada, Hospital de Clínicas.
Quirino Da Rosa, oriental, 35 años, casado, Oficial 1 s|n.
Gabriel Langa, oriental, 74 años, casado, Instituto Radiología.
Gregoria Carrasco de Fernández, oriental, 62 años, viuda, Pedro Castellanos 1883.
Eudoxia Barboza de Pintos Bandera, oriental, 67 años, casada, Luis Lamas 3270.
Paula Viñotti de Herrera, oriental, 63 años, viuda, Cerrito 585.
Antonio Vázquez, oriental, 56 años, casado, C. S. Bois.
Luciano Marcelo Novarese, oriental, 64 años, casado, Pedro Piñeyrúa 4962.
Julio Thómez, oriental, 85 años, divorciado, Gustavo Gallinal 2118.

Día 4 de setiembre de 1964

Roberto Barcino Tessore, oriental, 73 años, casado, Sanatorio Español.
Manuela Reino de Varela, oriental, 85 años, casada, C. S. Bois.
María Oliveri de Pontegrino, italiana, 85 años, casada, San Marino 1337.
Tomás Paul, rumano, 64 años, viudo, Sindicato Médico.
Graciela Catalina Carrara, oriental, 78 años, soltera, Inca 2268.
Francisca Arellano de Otero, oriental, 46 años, casada, B. Artigas 4000.
Elisa Walsch de González, argentina, 75 años, casada, Garibaldi 2680.
Adela Gonzalez, oriental, 70 años, soltera, Porongos 2470.
Melania Sánchez de Gómez, oriental, 85 años, viuda, Marcos Sastre 2624.
María Chiffones de Berrutti, oriental, 77 años, viuda, S. Británico.
Aurelia Crovetto de Cavallotti, italiana, 82 años, viuda, C. Mora 881 ap. 9.
Felipe Longo Barlatta, oriental, 66 años, casado, Estivao 1944.
Manuel Fernández, español, 76 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Florencia Sánchez de Rodríguez Peinado, oriental, 64 años, viuda, Sierra número 1776.
Simón Cottini, oriental, 75 años, soltero, Instrucciones s|n.
Francisco María Pereira, oriental, 68 años, casado, Oficial 4, número 7051 bis.
Matilde Francisca Dutrenit, oriental, 88 años, soltera, Requena 2026.
Manuel Gregorio Brissolesa Novella, italiano, 86 años, viudo, Camino Castro No. 492.
Mauricio Launas, oriental, 38 años, casado, Oficial 2, No. 2289.
Angel Pedro Inchausti, oriental, 67 años, casado, Isidoro de María 1538.
María Elisa Motz de Alvarez, oriental, 49 años, casada, Rondeau 2422.
Mariano Ríos, oriental, 59 años, casado, Avenida Italia 2465.
Quintino Bandera Alvez, oriental, 69 años, casado, Hospital Pasteur.
Carlos Sadi Alvariza Ferres, oriental, 67 años, casado, Uruguay 1806 ap. 10.
Pedro Díaz González, oriental, 82 años, casado, Médanos 1429.
Cesarina Brasilia Borges, brasileña, 89 años, soltera, Rafael Eguren 3482.
Lidoria Leal de Turturiello, oriental, 76 años, casada, Larrañaga 3285 ap. 17.
José La Greca, oriental, 76 años, casado, V. de Herrera 3529.
Ricardo Donaldo Santos, oriental, 26 años, soltero, Bernardo Susviela 4411.
Marina Elba Nieto López, oriental, 21 años, soltera, Calle 20 Metros 3364.

Día 5 de setiembre de 1964

Francisco Nemetch, húngaro, 60 años, casado, 8 de Octubre 2431.
Raúl Jorge Couture, oriental, 57 años, casado, B. España 2150.
Adela Horta Moratorio, oriental, 91 años, soltera, R. Massini 3077.
Horacio Torres Verga, oriental, 49 años, soltero, Cnel. Alegre 1284.
Petrona Vallejo, oriental, 69 años, soltera, Juan Paullier 1834 ap. 3.
José Torres Valenzuela, oriental, 91 años, viudo, Av. Sayago 1352 ap. 1.
Eugenia Camiaschi de Malaneschi, rumana, 66 años, viuda, S. Artigas
Margarita Viana, oriental, 88 años, soltera, Durazno 1983.
Humberto Caputti, oriental, 64 años, casado, G. de Gloria 1469.
Basilisa Camejo de Martínez, oriental, 80 años, viuda, Emancipación 4906.
Visitación Peyrallo de Alonso, española, 80 años, casada, Minas 1689 p. 1.
Octavio Arturo Maggi, oriental, 64 años, casado, San José 1226.
Eudogia Esnaola de Liñan, oriental, 76 años, viuda, 18 de Julio 870 p. 4.
Foldes Gulfil, español, 88 años, soltero, San Fructuoso 1743.

Marcelina Salsamendi de Buchelli, oriental, 72 años, viuda, Lambara 1987, apartamento 2.
Lucas Evangelista Mondrutey, oriental, 70 años, casado, Hospital Maciel.
Jaime Calafat Blanco, oriental, 75 años, viudo, Bernardo Susviela 4987.
Eugenio Milano, oriental, 51 años, casado, Hospital Maciel.
Diosbela Rodríguez de Cuadrado, oriental, 55 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Luis A. Correa, oriental, 48 años, casado, Hospital de Clínicas.

Día 6 de setiembre de 1964

Prudencia González de Delgado, oriental, 70 años, Belén 2669.
Eladio Blanco, español, 42 años, casado, Ejido 1632.
Juana Escudero, oriental, 66 años, soltera, Juan Paullier 3616.
Araceli García de Mendoza, oriental, 58 años, casada, Sanatorio España.
Juan José Ferreiro Fernández, oriental, 13 años, soltera, L., Ponce 1439.
Olivero Gómez López, español, 58 años, casado, Himalaya 3023..
María Joaquina Silveira de Piñeyrúa, oriental, 77 años, viuda, Comercio 1511
Antonia Erramispe de Goñi, oriental, 80 años, casada, Hospital Maciel.
Julio Lois, oriental, 50 años, casado, Monte Caseros 2626 ap. 10.
Romeo Perillo, oriental, 66 años, viudo, Hospital Maciel
Kolio Yordanof, búlgaro, 62 años, casado, Sindicato Médico No. 2.
Josefa Conte de Purnelli, italiana, 82 años, viuda, M. Barreiro 2960.
Graciana B. de Pérez, oriental, 76 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Aurelia Ambrosia Machato de Chaparro, oriental, 59 años, viuda, Indalecio Chensut 4022 bis.
Arturo José Dano Amuedo, argentino, 83 años, soltero, esta sección.
Tomás Ascarateil, francés, 84 años, soltero, Hospital Pasteur.
Francisco Rodríguez, oriental, 95 años, viudo, Agraciada 2715.
Manuel González, oriental, 64 años, casado, Verdúm 2462.
Justina Gimecruz de Incoronato, oriental, 63 años, viuda, Galicia 1325.
Alvaro de Dios Ferraz, oriental, 47 años, casado, Hospital Pasteur.
Julio Carlos Ghirarco, oriental, 39 años, casado, Sindicato Médico.
Horacio Julio Fernández Serra, oriental, 67 años, viudo, Avenida Millán 3802.
Juan Fontana, oriental, 93 años, soltero, Hospital Vilardebó.
José Benito Abal Quintana, español, 73 años, casado, Minas 2116.
Aída María Mosera de Taccone, oriental, 72 años, casada, Brenda 5907
Alfredo Isaldo Vazzano, oriental, 70 años, casado, Garibaldi 2547.
Concepción Vidal de Rossi, oriental, 71 años, casada, Hospital de Clínicas.
María F. Pereira de Saldeira, oriental, 57 años, casada, Hospital de Clínicas.
Francisco Ignacio Larreza, español, 85 años, casado, Faramiñan 680.
Jesús Alegre, español, 56 años, casado, Charrúa 2682.
Guillermo Eugenio Cantero, oriental, 68 años, viudo, Hospital Maciel.
Felicia Costa de Monteghirfo, italiana, 74 años, viuda, Luis de La Peña 441.
Dorotilde Fernández de Ermida, oriental, 77 años, viuda, San Mateo 4138.
Catalina Schiavo de Deagustini, italiana, 87 años, viuda, Caiguá 1171.

Día 7 de setiembre de 1964

Lorenzo Gerónimo Barbieri, oriental, 66 años, casado, Gaboto 1716.
Silvio Jardion, oriental, 78 años, viudo, H. Maciel.
Guillerma González Gómez, oriental, 86 años, soltera, Monte Caseros 3205.
Magdalena Zunino Faccio, oriental, 86 años, viuda, Mateo Cortés 5199.
Hilaria Vicentino de Romero, oriental, 64 años, viuda, Azara 3445.
Pablo José Elías Fraschutni Viola, oriental, 61 años, casado, Luis Piera N.o 2047, ap. 5.
Lourdes Yolanda Chavez, oriental, 14 meses, Filtro.
Héctor Espíndola, oriental, 74 años, viuda, Anzani 1979.
Alcira de Olivera de Piriz, oriental, 46 años, casada, Maldonado 1031, ap. 4.
Felipe Regino Martínez, oriental, 57 años, soltero, Wat 1625.
Alcantón Pereyra Santos, oriental, 78 años, casado, A. L. P. del Campo.
Perfecto Marta García, español, 68 años, casado, H. de Clínicas.
Luis Rossio Delboro, oriental, 63 años, casado, H. de Clínicas.
María del Carmen Della Corte, oriental, 13 años, soltera, Bell 1043.
Luis Gatti Tommaselli, oriental, 62 años, casado, Ejido 1510.
Leopoldina Gutiérrez de Nelerio, oriental, 82 años, viuda, S. Española
María Magdalena Siri de Ramos, Wat N.o 1555.
Violeta Ibarra de Salvatella, oriental, 33 años, casada, C. S. Bois.
Pablo Domingo Zipitria Vidal, oriental, 83 años, casado, Gustavo Gallinal N.o 2010.
José Calderazzo Faraldo, italiano, 53 años, casado, S. Italiano.
Francisco Zourial, yugoeslavo, 71 años, casado, H. Vilardebó.
Dionisia Silvera de Pellejero, oriental, 102 años, viuda, Oficial 5, N.o 4003.
Alice Braz Messina, oriental, 55 años, casada, Corrales 1384.
Juan González, oriental, 43 años, casado, H. F. Ferreira.
Leopoldina Pintos, oriental, 75 años, soltera, H. de Clínicas.
Genoveva Pose de Rodríguez, española, 65 años, casada, Quijote 29665, ap. 1.
Juan Marcelino Pérez, oriental, 50 años, casado, H. Militar.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Josefa Rodríguez de Río, española, 60 años, casada, 8 de Octubre 3000.
Amadeo Falgioni, oriental, 71 años, casado, Calle 5, N.o 2234.
José Ruella Barbero, italiano, 82 años, casado, Soriano 2959.
Rosario Lozno de Diez, española, 79 años, casada, Helvecia 4295.
Juan Bautista Montrestrue, oriental, 65 años, soltero, Inclusa 270.

Día 8 de setiembre de 1964

Blanca Medina de Garaza, oriental, 34 años, casada, C. Saint Bois.
Dominga Wenceslao Luxardo de Maciel, oriental, 91 años, viuda, Juan C. Blanco 3432.
Juan Luis Arribarrouy, francés, 88 años, viuda, Cno. Maldonado 5065.
Solano Acostabor, 79 años, casado, C. Saint Bois.
Francisco Quiñones Borgen, oriental, 78 años, viuda, Arenal Grande 1329.
Jesús Walter Portillo, oriental 39 años, soltera, H. Pasteur.
Alejandro Filomeno Clavijo, oriental, 76 años, casado, C. A. López 4556.
Ramón Terán Maciel, oriental, 60 años, soltero, H. Pasteur.
Benito Aguirre Sánchez, oriental, 80 años, soltero, H. de Clínicas.
Edmundo Ernesto Sosa, oriental, 29 años, casado, Holanda 1682.
Melek Varterian, arm. 68 años, viuda, José Castro 4215.
Elie Massaradjian Minassian, arm. 64 años, casada, Fco. Rodrigo 3007., ap. 3.
Manuel Santos, español, 71 años, viudo, H. Maciel.
Telmo Vignoly, 87 años, casado, Inst. Traumatología.
Alberto Nicolini, oriental, 78 años, viudo, Belén 2[illegible]
Benito Muiño Fraga, español, 79 años, viudo, 8 de Octubre 3045.
Felipe Alberto Zacarías Marabotto Zunino, oriental, 59 años, casado, Ganaderos 4423.
Carmen Manini de Russo, italiana, 79 años, casada, 8 de Octubre 2490.
Leonardo Urrutia, oriental, 78 años, casado, T. Narvaja 931.
Hipólito Pablo Franco, oriental, 68 años, casado, Yí 1611.
Felicia Pérez de Cámera, oriental, 64 años, viuda, Ejido 1632.
Ramón Espagnuolo, oriental, 59 años, casado, H. Maciel.
Eustaquio Correa, oriental, 77 años, soltero, Inst. Radiología.
Roque Umpiérrez Olivera, oriental, 48 años, casado, H. de Clínicas.
Francisco Montalvo cubano, 60 años, viudo, Instrucciones 1115.
Andrís Kiezurekak, polaco, 60 años, soltero, H. Maciel.
Herminia Monfrido, oriental, 64 años, soltera, H. Maciel.
Juana Luzardo de Tejera, oriental, 65 años, soltera, H. Vilardebó.
Galeano Ruperto Migales, oriental, 77 años, casado, 8 de Octubre 2771.
Carlos Aníbal Estela, oriental, 14 años, soltero, S. Uruguay.
Armando Gómez oriental, 72 años, viudo, Isla de Flores 1335, ap. 1.
Adela Platón Umpiérrez de Testa, oriental, 66 años, casada, Pereira de Rossell 1638.
Liropeya Rodríguez Rivero de Soria, oriental, 71 años, casada, Luis Lamas número 3152.
Amanda Laneri de Saenz Lacueva, oriental, 73 años, viuda, 8 de Octubre N.o 3574.
Sinforoso Pedro Lovelchio, oriental, 85 años, viudo, Cno. Maldonado 5710.
Adán Cancela, oriental, 61 años, casado, Vidiella 5481.
Juan Francisco Sabatel, oriental, 62 años, casado, S. Americano.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 236 — Montevideo, Martes 22 de Setiembre de 1964 — Núm. 16970

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 36.00
" año	" 72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$ 0.50
Atrasados	" 1.00
De más de quince días	" 2.00
De más de un año	" 5.00
De más de tres años	" 10.00
De más de cinco años	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 8.00
De más de 3 años	" 12.00
De más de 5 años	" 20.00
De más de 10 años	" 25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 40.00	al tomo
1930		" 20.00	" "
1931	(reeditado)	" 39.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 53 00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1939		" 20.00	" "
1940		" 20.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945		" 20.00	" "
1946	(reeditado)	" 368.00	" "
1947	(reeditado)	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1951		" 267.00	" "
1953		" 20.00	" "
1954		" 20.00	" "
1955		" 20.00	" "
1956		" 20.00	" "
1958		" 25.00	" "
1959		" 40.00	" "
1960		" 63.00	" "
1961		" 70.00	" "
1962		" 40.00	" "
1963		" 53.00	" "

Encuadernados

1952	$ 30.00	" "
1955	" 30.00	" "
1956	" 30.00	" "
1957	" 28.00	" "
1958	" 33.00	" "
1959	" 51.00	" "
1963	" 76.00	" "

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

	hasta		
Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	$ 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00	en adelante		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL MURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 17680 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA OCAMPO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17674 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MARIA FERNANDEZ de SILVOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16717 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AULINA LOPEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17033 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LORENZO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17256 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MERCEDES DEL CASTILLO o del CASTILLO de VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 32558 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO SUAREZ FALERO, (L.o 61, F.o 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 17687 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LOPEZ o CLEMENTE JOSE LOPEZ PEREZ, (L.o 61, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17686 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARENGO DE BRACCO, (L.o. 61, Fo. 275). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17391 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PIRIZ DE BASETI o PIRIZ BARRIOS DE BASETI, (Lo. 61, Fo. 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17152 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO GARCIA, (L.o 61, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 17024 Set.14-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AQUILINA MIRANDA de CASTRILLON, (L.o 61, F.o 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17093 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVA (Lo. 61, Fo. 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fonatna, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16945 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS BALBI VILLANO, (Lo. 61, Fo. 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16960 Set.11v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MASSIOTTI, (Lo. 61, Fo. 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16973 Set.11-v.set.44.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ELVIRA CETTA de BUGNA, (Lo. 61, Fo. 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16742 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE GIACOSA de GASO o GIACOSA de PLACERES o NICOLASA HAYDEE GIACOSA de GASO, (L.o 61, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16576 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO DEVOTO o DEVOTO MICHELENA, (L.o 61, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16575 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES PEDRO CARBAJAL o CARBAJAL VIEGA, (L.o 61, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16606 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAPRIO CABAL o MIGUEL CAPRIO CAVAL, (L.o 65, F.o 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17733 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DIAZ de MORI, (L.o 65, F.o 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17734 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LINK BORDECARRE, (L.o 65, F.o 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17737 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA o CLAUDINA MOLINA o MELIAN FEBLES o FEBLE o FLEBE o FEBES de MELIAN o CLAUDINA MOLINA de MELIAN, (Lo. 65, Fo. 464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16342 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA GITARDI LOZANO, (L.o 65, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17068 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA DOMINGO o DOMINGO PROTO o PROTTO FERRARI, (Lo. 65, Fo. 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $120.00 10|pub. 16893 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA GARCIA de MADERA y don SILVERIO MADERA, (Lo. 65, Fo. 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17366 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVINA ALVAREZ GOMEZ de BERMUDEZ (Lo. 34, Fo. 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16894 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ANGELA PALACIOS de MOREIRA, (Lo. 65, Fo. 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16493 Set.11-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SOHLAM o SHLAMAN, (Lo. 65, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16499 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TUFIC o TOUFIC JORGE BOULOS. (Lo. 62, Fo. 853), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 1) de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1). $240.00 20|pub. 14437 Ag.11-v.ag.24. Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERTO HAISBURU LABO, (Lo. 59, Fo. 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 18 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16713 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ABELENDA o ABELENDRA de BURGUEÑO, (Lo. 65, Fo. 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16714 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ADOLFO LANDA ZUDAIRE, (Lo. 65, Fo. 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16715 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO o HUBERT JACOBO LEOPOLDO BRANDSBURG, (Lo. 65, Fo. 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15333 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DRAGUTIN CARLOS BLAZEVICH (Lo. 62, Fo. 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15381 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA EMILIA o EMILIA BALPARDA de ARBOSA, (Lo. 65, Fo. 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15380 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL JOSE MEIJOME BEATRIZ DOLORES GARCIA de MEIJOME y MARIA BEATRIZ MEIJOME GARCIA, (Lo. 65, Fo. 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14685 Ag.13v.-set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ COUTO, (L.o 64, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 15166 Ag.20-v.oct.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN BERNARDO ESCADA o MANUEL JOAQUIN ESCADA MIGUEL o MANUEL ESCADA, (306|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17676 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO CARMELO o CARMELO FACUNDO GUTIERREZ DUARTE, (324|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17677 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARIAS, (316|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17691 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA DELFINA FAROPPA de BAÑALES, (312|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17692 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IBARRA, (315|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17693 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MORIGGIA de QUEIROS, (314|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17694 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE VIERA de GOLPE, (118|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17695 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN VISCAYA o BISCAJA o BISCALLIO o ANDRES VISCAYA o BISCAJA o BISCALLIO, (313|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17697 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DEL CARMEN GONZALEZ o JULIAN GONZALEZ PARADA, (317|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17689 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CUEZZO o GUEZZO de ROSANO. (412|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17688 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA, (332|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17713 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL AMELIA VIERA AMARAL de MONTERO, (300|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17718 Set 21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE GWENDOLINA MOULD de FITZ HERBERT, (353|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17721 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE RANDO BANACORE o VANACORE, (290|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17738 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o JUANA FELICIA o FELICIA J. HENRY de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17690 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOTA o LAJA WISTREICH DE DUNSKI o LAJA ALTHOLC DE DUNSKI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1964. — Julio E. Real, actuario.
1) $120.00 10|pub. 17426 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SENCION DE AGUIAR, (8 - 64), citándose a los hered., acreedo. y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de abril de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17461 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZOPPI CAPRIO o LUISA RAFAELA ZOPPO CAPRIA o LUISA RAFAELA MARIA ZOPPO CAPRIO, (319 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17516 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ASIS BRASIL SUAREZ (226|64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17162 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GEORG FROST ADLER, (20| 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17258 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de DEONIDA DELGADO de LAMANCHA, LUIS LAMANCHA y DOMINGO ROCA LAMANCHA, (58 - 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17257 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOSE o RAMON JOSE MARIA VAZQUEZ, (346|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1o. de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17141 Set.15-v. set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MERENS, (262|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17103 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO HILARIO LOPEZ RODRIGUEZ, (327|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17140 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LERTORA o LERTURA VIGNOLO, (251|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17142 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GANDOLA GANDOLA, (352|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17163 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PURO ARRASCAETA ALEGRE, (310|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17161 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRITZ o FRITZ MORITZ o FEDERICO MAURICIO SILBERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17034 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN EULALIA DE LEON de ALVAREZ o CARMEN DE LEON de ALVAREZ, (297|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16577 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA QUINTAS de HERMIDA, 253|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16716 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MOURIGAN CANALE, 246|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16746 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MONELL de TORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16745 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MARRONE, 304|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16744 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA RENEE CURBELO de VIANA, 291|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16743 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VAZQUEZ FRAGA, 191|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16825 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PEYROU IMBERT, 136-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16826 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN TESTA o AGUSTIN TESTA CALABRESA o AGUSTIN MIGUEL TESTA CALABRESA o AGUSTIN MIGUEL ANGEL TESTA CALABRESA o AGUSTIN ANGEL TESTA CALABRESA, 288|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16843 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MELLO de PEREZ, 154|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16842 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OSCAR COLOMBO BEROSA, 223|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16845 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MEHR, (302|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16579 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA M. o JUANA MARIA MOREIRA CANTERO de ROMERO, 132-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16844 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME TOMAS MARZOL JOHNSON, 339|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16846 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SILVA LUCIA, 278-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16847 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIZUL ADANO BOTTA, 270-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16853 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO JOSE o JOSE BENITO ESTEFAN y ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16852 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALBI LAPETINA, 334|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16882 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIELA DOBROWOLSKI de NADKIERNICZNA, 232|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16848 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARENGO o MARECO de GRECO, (284|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16578 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO PARDINI GIANNINI, (267|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16592 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA RENEDO de RIGAUD, (298|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16593 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO DENEGRI TASSISTO, (265|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16635 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA VIRGINI FORNARI de LARRALDE, (235|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16667 Set.9-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ROLDAN KERBES, (331|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16650 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERMAN o JOSE GABARAIN, 279|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16395 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ RIVEIRO o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadso para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos y especialmente se emplaza a José López, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrásele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 15736 Ag.31-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ AZCOITIA, (59 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14953 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSSIELLO o ROSIELLO de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 17678 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17699 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA LISTE o LISTE BORGUNDE o BORGUNDER de TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub 17698 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA BARCIELA de BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17244 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIETA o MARIA ANTONIETA FABINI DE BRITO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1o. de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17424 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID ALVAREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17425 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALMADA DE ASTORUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17422 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE COCIANCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17423 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL GLUMCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17421 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO ILDEFONSO FERRARI o FERREIRA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17373 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE TORRADO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17131 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FACELLO ROCCI ó ROCHE ó ROCHI ó ROCCIDA DE BAILETTI ó BAILETTI FA, (Lo. 63, Fo. 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17130 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DICKRAN ó DIKRAN GOGLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17144 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRASILIANO FAUSTINO CORREA DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17145 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17146 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLELIA FERRIOLO DE GANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17143 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAZARO GARCIA FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16913 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO BARRIOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16961 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINA SANTOS JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16854 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA ALBERTI de LENCINA o LENZINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16850 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS o LUIS o LUIGI BECCARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16851 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA DOLORES ARRIVILLAGA de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16849 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROMULO MALACRIDA, (62-19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17731 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AYALA de DAISSON, (62-18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17732 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO o ARTENIO PEREZ, (61 - 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17353 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PICOS BARRO, (62 - 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17359 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO JOSE VALIENTE, (61 - 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17476 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRUDENCIO OLIVIERI PASELLI, (61 - 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17477 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FRANCISCO CATANI VARELA, (60 - 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17478 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (61 - 395) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17479 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VAZQUEZ o VAZQUEZ OREOSO o AREOSA DE VEIRAS, (60 - 444), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17480 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SEGOVIA, (61 - 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17481 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LUCIANO DE COTO, (61 - 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17482 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO CARIDDI, (61 - 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 14 de setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17483 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMADORA COSENTINO, (61 - 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17484 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASTRO POSSEDENTE, (61 - 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17368 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ADA o ADA FRANCISCA o FRANCISCA ADA BARALE o BARALE SARTORETTE de CARRO, (61 - 520), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17346 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PAN de SALVATICO, (61 - 297) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17347 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES PIRIZ BARRAGAN (61 - 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17348 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL POLVARINI BELLINI, (61 - 679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17349 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERRONE o PERRONE CATTANEO o CATANEO o CATTANCO o CATANCO, (61 - 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17350 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO MEGA MORENO, (61 - 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17351 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA MONICA GUTIERREZ de LEDUC, (60 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17352 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES de TEZANOS de CARRAU, (61 - 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
2) $120.00 10|pub. 17354 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCO de SANDOVAL, (61 - 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17355 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENO PEREZ CASTRO, (61 - 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17356 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUELINA o ROGELINA VERA o VERA PLA de SOLA, (61 - 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17357 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ DIAZ o DIAS, (61 - 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17358 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO GERVASIO JUSTO o GIUSTO IVALDI o IBALDI, (61 - 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17360 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NATALIA BRUNOLDI de PELFORT, (61 - 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17361 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIAMINO o BENJAMIN TOCCOLI, (61 - 855), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17362 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BASALUZZO o BASSALUZZO de PUPPO, (61 - 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17363 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CONCEPCION RAMOS de CASTRO, (61 - 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17364 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO EYHERAGARAY, (61 - 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17365 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS ANTONIC BARBOSA o BARBOZA, (61|678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16711 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FOJO CAHERO o CAEIRO, (61|679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16693 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMACHO o CAMACHO CORTES, (61|562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16694 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUERRERO, 61|677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16695 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de BLANCO, (61-620), citándose a los herederos, acreedores y demás inteesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16696 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO REGE, (61|519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16697 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO o SANTIAGO CASTRO, (61|564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16698 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o HILDA CASTRO SANCHEZ, (61|523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16699 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRAHAM MONTAGU STANLEY BOWLEY, (61|431), citándose a los derederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16700 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PATRICIO o JOSE MARIA CARRERAS, (61|544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16701 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ de FERNANDEZ, (61|606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16702 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CHIYLEBOVA o CHUJLEBOVA de JAMICOV, (61|604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16703 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA E. o DIONISIA EMA o EMMA GONZALEZ de DE BLASSIS o DE BLASIIS o DE BLASÜS, (61|544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere hos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16704 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER NORMA CROSA de CERVIÑO, (61|674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16705 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORTORA, (61|677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16706 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION GARCIA de BOLON o ENCARNACION GARCIA CASAS, (61|567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16707 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL PEREIRA, (61|674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16708 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o MARIA ISABEL NEVADA ARAUJO de PAUZA, (61|565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16709 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GERARDO SBARBARO GANDIOLI, (61|561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16710 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ROSSA RUSSI, (61|518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16712 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA REPETTO de MAZZUCCO o REPPETTO de MAZZUCO, (61|605), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16327 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ISIDRO PETRUCCELLI, MARIA ISABEL USANDIZAGA de PETRUCCELLI y MARGARITA INES PETRUCCELLI o PETRUCCELLI USANDIZAGA de MACCIO, (54 - 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Eduardo Gonzáles Neira Actuario.
1) $160.00 10|pub. 16232 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MATOTEK o MATATEK, (61|321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 16101 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA REIZABAL de PENENGO, (61-522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17005 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MAYOBRE de CASTRO, (61-355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17006 Set.14-v.set 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES HOMAR FERRER o ANDRES OMAR FERRER o ANDRES OMAR, (L.o 55, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Set 21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER BARRIOS AMORIN, (L.o 55, F.o 383), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17741 Set.21-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDO CHERRO PREFUMO, (L.o 55, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17742 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GABRIEL PEREZ TEJERA, (L.o 55, F.o 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17743 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MARTINO LUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario. (L.o 55, F.o 390),
1) $120.00 10|pub. 17744 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA PERNAS PRIETO o PERNAS de FIEDLER o LIEDLER, (L.o 55, F.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17745 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO OMAÑA u OMAÑA TRAVIESO o TRANERA o ARCEA, (L.o 55, F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17739 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o QUINTIN IGNACIO MARTNEZ BORGES, (Lo. 55, Fo. 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17579 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ADELAIDA GIULFO, (Lo. 55, Fo. 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17639 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN NICOLAS WHYTE, (Lo. 55, Fo. 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17104 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO JUAN BÖHM (Lo. 55, Fo. 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17490 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENASCHE DANIEL WELT o MENASCHE WELT DANIEL, (L.o 55, F.o 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17029 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISMAEL BARINDELLI o BARANDELLI, (Lo. 55, Fo. 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17485 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER GERVASIO DE LABAT, (Lo. 55, Fo. 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17486 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN GARIN, (Lo. 55, Fo. 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17487 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CORTES, (Lo. 55, Fo. 295) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17488 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ó JOSEFA ENRIQUETA SEGADE GARCIA, (Lo. 52, Fo. 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17102 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIBOT BOSCH, (Lo. 55, Fo. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17101 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUIS MIGLIERINA o MARIO LUIS MIGLIERINA o MARIO MIGLIERINA BLANCO o MARIO LUIS MIGLIERINA o MARIO MIGLIERINA, (L.o 55, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17007 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GRELA ITURBURU, (L.o 55, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17013 Set.14-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GOMEZ CHAPPEL o CHAPELL, (L.o 55, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17014 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DIAZ FERNANDEZ o DIAZ y FERNANDEZ, (L.o 55, F.o 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 17015 Set.14-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLO CASELLA, (L.o 55, F.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17016 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBON VARELA, (L.o 55, F.o 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17017 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ROSA BUSIN de KIRINCICK o KIRINCICH, (L.o 55, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Stiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17018 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN VILLAFAÑA CAUSS, (L.o 52, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17020 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANCHEZ o ALBERTO SANCHEZ GARCES, (L.o 55, F.o 188), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17012 Set.14v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA MAÑANA de CAUCI, (Lo. 55, Fo. 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16897 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA MALLARINO DOTTA y TERESA o MARIA TERESA DOTTA de MALLARINO, (Lo. 55, Fo. 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16896 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GOLDA RAQUEL u OLGA e ROSA STAROMINSKI o STAROMINSKY de JUSID, (Lo. 55, Fo. 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16895 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ARCHIMAUT BORGUNDER, (Lo. 55, Fo. 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16718 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO CASTRO, (Lo. 55, Fo. 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16719 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CASTRO MORENO de VILA, (Lo. 54, Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16720 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de CHAVES, (Lo. 55, Fo. 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16721 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SOLER DIAZ, (L.o 54, F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Acutario.

1) $360.00 30|pub. 15537 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ITALO ALFREDO o ALFREDO ITALO ROVEGNO o ROVEGNO MASSONE, (F.o 534), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17735 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURA ARROSA de ACHARD F-486, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17605 Set.18-v.oct.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZA BARRIOS de NAVONE, F-558, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17606 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMELO MANGANELLI y CARMELA RINALDI de MANGANELI F-467, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17607 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE NAPIAS de MONTANS, F-525, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586 — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17608 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MARIO OLIVARI VARELA, F.o-459, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17593 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ANFOSSI o JULIO ANFUSSI, F-661, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17604 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE MATTA PAVLISKO, F-630, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $360.00 30|pub. 17602 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PALLARES MOREIRA, (F. 550), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 9 de setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17392 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA COUTO ROTUNDO o MARIA TERESA COITO ROTUNDO F-702, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17245 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TECHELLA QUEIROLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17287 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO REGUEIRA GOMEZ (Fo. 407), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 13 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17107 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUE FABATTA FREDA o FAVATA FREDA, F. 452, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 11 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16375 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO TOMAS OSSI MOLLICA o ADOLFO OSSI, (F.o 5), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16569 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR LEIS MENDIBEHERE, (F.o 403), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16620 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES SONKOLY, (F.o 377), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 15754 Ag.28-v.oct 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de TOUS, (A 1829), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. -- Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 17746 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VASCONCELLOS, (A 1818), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 17747 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA PETRONILLA FRANCISCA FAIG VAQUER, (A 1828), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 17700 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA PEROTTI GIRARDELLI o PEROTTI GIRALDELLI de RIBEIRO, (A 1817), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 17701 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBI VIDAL CURRO, (A 1755), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 17675 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO MIHALYI FESZL (A. 1633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $360.00 30|pub. 17390 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL RAMON (A 1682), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 17247 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA ANTONIA DORTA de MENDEZ, (A 1774), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 17246 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO ROLDAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

1) $360.00 30|pub. 17284 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARO ANTONIO

MORADO, (A. 1625) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17133 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIO NICOLAS ó BONIFACIO AMARO, (A. 1737), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17132 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORINA BELLONI de CRIADO, (A 965), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17025 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIMPIA OSEAS MASCULIATE u OLIMPIA MASCULIATO de MARTINEZ, (A 1727), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16747 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS SOLDO LJUBIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16976 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO JUAN KOHLER, (A 1752), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 15169 Ag.20-v.oct.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima segunda Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ROMEO FELIX SINISCALCHI y de doña ROSA SINISCALCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1964. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17134 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO MACHADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Junio de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 16732 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA RODRIGUEZ ó FRANCISCA RODRIGUEZ MARTINEZ ó FRANCISCA RODRIGUEZ DE FUMERO ó FRANCISCA RODRIGUEZ MARTINEZ DE FUMERO y FRANCISCO FUMERO FUMERO ó FRANCISCO FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17192 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CELESTE DELGADO ó DELGADO CASANOVA DE IPARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17190 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MENDELSOHN MENDELSOHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17189 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PETTINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17029 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN YAVITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17188 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ANICETO PERDOMO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de agosto de 1964. Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17191 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA SCARSELA o SCARZELA o SCARZELLA o SCARSELLA o ESCARCELA o SCARCELLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17038 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17039 Set.14-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE PAVESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 2 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16915 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO THEISZ OBERLANDER, (Lo. 2, Fo.374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1o. de octubre de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17439 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO PICO, (Lo. 3, Fo.36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de setiembre de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17440 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA ESMERALDA VIZCAINO DE RIVERO, (Lo. 3, Fo. 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17441 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ó PABLO JULIAN MORALES, (Lo. 3, Fo. 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de agosto de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17442 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ENRIQUE MAESTRE o MAESTRO LEPERA, (Lo. 2, Fo. 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 17 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16521 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMIANA PINTOS de RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 17641 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SILVERIA CAETANO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 17642 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SASIAS de COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 2 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 17345 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTINO TOMAS CEBALLOS DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 17344 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO ESTEFAN o ESTEFA o STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 17343 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 17342 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17208 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELINA RODRIGUEZ ó MARIA L. RODRIGUEZ DA SILVA y SEVERIANO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17121 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO BERDUN ó CIRIACO VERDUN ó CIRIACO BERDUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17209 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS TELIZ ó JUAN LUIS TELIS ó JUAN LUIS TELES ó JUAN LUIS TELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17210 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA MACHADO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17207 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA OLIVEIRA VELLOSO o MARIA IGNACIA de OLIVEIRA VELLOSO o MARIA IGNACIA de OLIVEIRA VELLOZO o MARIA IGNACIA VELLOZO o MARIA IGNACIA SOARES D'OLIVEIRA o MARIA IGNACIA SOUZA o MARIA I. SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 28 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $360.00 30|pub. 15255 Ag.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS TAVARES o TAVAREZ o TABARES o TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16691 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA IRRAZABAL de FERREYRA o RITA FELICIANA IRRAZABAL o IRAZABAL de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17712 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17630 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WALIKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17631 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA FONTES MARTINEZ de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17632 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MELIA de PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17647 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO HELBLING KUGUI o KUGGI o RUGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17136 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA DERTON de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17073 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GOMEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 27 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16571 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA JALUFF MRAICH o JALUSF MREIS o MECHE o MIRRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16570 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ o RAMON FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 1o. de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16971 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de setiembre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17448 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN M. SECONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Gestión Fiscal. — Durazno, 2 de abril de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) (Dec.21|7|64) 10|pub. 32535 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL JUAN ABUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Gestión Fiscal. — Durazno, 27 de setiembre de 1962. — D. Landoni de Rodriguez, Act. Adj. Adjunta.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32536 Set.15-v.set.28. Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO o ISABELINO CANDIDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17056 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17057 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN OLIVERA o ESTEBAN OLIVERA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filipini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17059 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO TARELA, doña SATURNINA GONZALEZ DEL RIO de TARELA y doña ROSA NICOLASA TARELA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17058 Set.14-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARGARITO GASAÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 1o. de 1964. — Miguel M. Varona. Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 17295 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA RAMONA RODRIGUEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 10 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17725 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ROSSO o RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de setiembre de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17414 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA NATIVIDAD SILVA de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17324 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesón de CARLOS MARIA CARBAJAL PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 7 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17325 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA ANTONIETA VINELLI BAFICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17288 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AMENDOLA AMENDOLA de PARLANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Florida, 7 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17289 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr.

don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA o HILARIA ESPERANZA o HILARIA TERESA SPERANZA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17290 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL C. o ANGEL SACCO BENTANCOURT. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17291 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 28 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17292 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARIO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17293 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO FLAQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17294 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ DE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17094 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD MARTINEZ FERNANDEZ DE MASTROPIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17095 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BALDOMERO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17096 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DOROTEO JAVIER VIA o BIA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17097 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BOYRIE o BOIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17098 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ERNESTO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16669 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SELESTINO LEITON LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16670 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA DONATA PEREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16671 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINDA RAMOS de KRAPUNISKI o KRAPUNSKI o KRAPIVINSQI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Setiembre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16672 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO MENDEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17638 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 1.o de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17317 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ESCOBAR ALBERTI; MARIA o MARIA SEVERINA ESCOBAR ALBERTI; FAUSTO o LIBORIO ESCOBAR ALBERTI; CARMEN o MARIA DEL CARMEN ESCOBAR ALBERTI y CLAUDIO ESCOBAR ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17315 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARMELO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16918 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA MARTINEZ de FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16919 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO MONSUAREZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16920 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA DA SILVEIRA de PIGUILLEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 17 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16638 Set.9-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO CARACIOLO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1964. — Sara E. Díaz de Mazzotti. Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 16921 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de al sucesión de ALBERTO JOSE IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17524 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DE ALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonad,o 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17525 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA NICOLASA FURTADO SILVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17526 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA LOUREIRO CASTRO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17527 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE V. o JOSE VALENTIN NUÑEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan Maldonado, 4 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17528 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON GOICOECHEA PIRIZ y CASILDA MARIA ECHENIQUE ARISTEGUI de GOICOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17529 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO NORBERTO ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17530 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAC MARIA MOLINA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que con-

curran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17531 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CABRERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17532 Set.18-v.oct.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MELCHOR GUERRA o GUERRA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 7 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17533 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN M. o JUAN MARCELO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17534 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA o ROSITA GUTIERREZ de SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17535 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA GUADALUPE de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17536 Set.18-v.oct 1.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES SOSA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 1.o de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16756 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO ASAEL CABRAL o CABRAL FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Moldonado, 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16750 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO ABEIJON SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16751 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SILVERA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16752 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA SIMONA MARTINEZ de DEANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16753 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO PEFFABET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16305 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO AVELINO DONCEL GUTIERREZ y MARIO DONCEL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14565 Ag.12-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17084 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FORTUNATO VEROCAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Setiembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17085 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO VIDEVERRIGAIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o. de setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17396 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17397 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DOTI NOCERA o NOCHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17398 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO COSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17086 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO CAMEROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 17087 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DIONICIO LOGIURATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 17089 Set.14-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO ARBUCO, LUISA MASSINI de ARBUCO y MARIA EUGENIA ARBUCO MASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17088 Set.14-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PAGANO VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16929 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la suseción de RAYMUNDO de PEÑAFOR VILLALBA o RAYMUNDO de PEÑAFORT o PEÑAFLOR VILLALBA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1964. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 17270 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ODILIA ACLAND de MARTINEZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 7 de 1964. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Ad hoc.
1) $120.00 10|pub. 17271 Set.16-v.set 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA AZAMBUYA CONTREIRAS RODRIGUEZ o CAROLINA AZAMBUJA CONTRERAS RODRIGUEZ, (L.o 47, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16600 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTA o AGUSTINA o AUGUSTA GOMEZ o GOMEZ de CAPPELLI o CAPELLI y GUMERCINDA OLAZAGUIRRE u OLAZAGUIRRE GOMEZ u OLAZAGUIRRE GOMEZ de CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16601 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO PEREIRA NUÑEZ o LEANDRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16925 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTERIO MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 16923 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 16924 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la Sucesión de CAROLINA MARIA NICOLASA TORRES DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de agosto de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17401 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERLA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de agosto de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17402 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la Sucesión de MARIA MAGDALENA SILVA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de agosto de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17403 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTILLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de agosto de 1964. — José A Ribot Llana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17404 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORDELICIA GONZALEZ DE QUIÑONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de agosto de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17453 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAGROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de agosto de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17454 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de agosto de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17455 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILANO MORALES o JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Febrero de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario. adjunto.
1) $360.00 30|pub. 15460 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de ATAIDES DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de agosto de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17451 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de VALENTIN SAVIO o ESTEBAN VALENTIN BARTOLOME SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17452 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Junio 9 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16628 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR ESTEBAN DEVINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 1.o de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16627 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES RODRIGUEZ de ELVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 17578 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA TOBAGLIARI PELLEGATA de GONZALEZ o MAXIMA TOVAGLIARO o TOBAGLIARE PELLEGATA o PELLAGATTA de GONZALEZ, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17281 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA GUILLAMA o DOMINGA o DOMINGA GERVASIA o GERVASIA DOMINGA GUILLAMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Setiembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17282 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANNELLA BORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Setiembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17283 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA JUANA VARELA DE DELGRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Setiembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17179 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO GUELFO o PEDRO LORENZO GUELFO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16630 Set.9-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DE LEON DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17178 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANDOVAL PENSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, San José, 20 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16631 Set.9-v set 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TEMPORA BELLO de GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17662 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR BORGES o BORGES BERRIEL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17663 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ALCINES ARREGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 2 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17664 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CENDON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 2 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17665 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO NICOLAS BARROS, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 31 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17666 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ERNESTO RUIZ o RUIZ LACOSTE citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 31 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17667 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELVIRA o ELVIRA GARMENDIA de RAFFETTO, citándose a los herederos, acreedores y emplazándose a los herederos y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 11 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17685 Set.21-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA VIEGA de CABRERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 21 de 1964. — Horacio A. Cazalas. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 16940 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MESA HERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 17 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16942 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON POUSO o JULIAN SIMON POUSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 24 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 16941 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA BARRIOS y LUISA TOMASA CASTELLI, de BARRIOS citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Agosto 24 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $360.00 30|pub. 16543 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO HUMBERTO MARTINI o HUMBERTO CECILIO o CECILIO HUMBERTO MARTINI SCHIAFFINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Julio 28 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 16061 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VIOLETA BLANCA ALBRIEUX de CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus drechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17542 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRUCTUOSA TORIBIO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17541 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NARCISA UNCHALO de DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 31 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17539 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOMINGO GARCIA TACORONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17540 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AMANDA GOMEZ de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 17 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16602 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don LIBERATO NEVES OLIVEIRA o LIBERATO NEVES DE OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 1.o de Setiembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17099 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña AGUSTINA LEOPACA ROMERO DE LOMBARDI o AGUSTINA LEOPACA ROMERO DE LOMBARDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 1.o de Setiembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Act.
1) $120.00 10|pub. 17124 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ELUCRECIO o CLEMENTE LUCRECIO MIRABALLES URQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17150 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16639 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16640 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LUCIO BERROGORRY o BERROGORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16641 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16967 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REGIS FRANCISCO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16968 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MATAS de URIBASTERRA o ALBA MATAS RUBIÑOS de URIBASTERRA o ALBA MATTAS o MATAS de URIBASTERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16969 Set.11-v.set.24.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO LA CAJA OBRERA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a los señores Emidio y Vincenzino de Dominicis Forti, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la 20 a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 143.856, con el No. 4 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva del 24 de Marzo de 1931, con frente a la calle Burgues.

En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores.
2) $360.00 15|pub. 16605 Set.9-v.set.29.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a los señores Emidio y Vincenzino De Dominicis Forti, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar ubicado en la 20a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 142.857, señalado con el No. 5 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva del 24 de Marzo de 1931, con frente a la calle Burgues.

En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores.
2) $360.00 15|pub. 16604 Set.9-v.set.29.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a FRANCISCO SIPOS, prometiente comprador del solar 15 de la manzana 89; a SEBASTIAN EDUARDO FERNANDEZ MUÑOZ DE AVILA, prometiente-comprador del solar 5 de la manzana 288; a GUILLERMO MESSENS COPPENS, prometiente-comprador del solar 5 de la manzana 315; a IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN BLANCO SIENRA, prometiente-comprador del solar 6 de la manzana 120; a EDELBERTO VIANA VALERIO prometiente-comprador del solar 4 de la manzana 149; a WALTER y EDISON L. MERCAPIDE DIEGUEZ, prometientes-compradores del solar 7 de la manzana 142; a JORGE CIRILO REGENT DABAT, prometiente-comprador del solar 7 de la manzana 406; a CLAUDIO JOSE DIAMANT BERLINER, prometiente comprador del solar 18 de la manzana 495; a ELSA TERESA CHAGAS RIET DE RISSO, prometiente compradora del solar 2 de la manzana 419; a MARTIN ARMANDO y MARIA M. ECHENIQUE ELOLA, prometientes compradores del solar 2 de la manzana 511; a GABINO MENDEZ BLANCO FAGET, prometiente comprador del solar 6 de la manzana 385; a ISIDRO ENRIQUE RUIZ DIAZ COLMAN, prometiente comprador del solar 2 de la manzana 36; y a GLADYS LEMA PEREYRA y a sus padres NELSON LEMA DEPALI y GLADYS PEREYRA UBILLA, prometientes compradores del solar 20 de la manzana 440, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 53 del Lo. 35; 1701 del Lo. 38; 749, Lo. 39; 372, Lo. 46; 231 del Lo. 50; 1786 del Lo. 62; 3512 del Lo. 64; 49 del Lo. 78; 523 del Lo. 87; 468 del Lo. 109; 1019 del Lo. 117; 1052 del Lo. 117 y 1698 del Lo. 117; y se hace saber también a JORGE CHEDIAK SANCHEZ prometiente comprador del solar 2 de la manzana 388; a MARCELINO PAREJA y LUIS ALBERTO PEREZ REYES prometientes compradores del solar 19 de la manzana 531; a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ, prometiente compradora del solar 11 de la manzana 456 y a OLGA NELIDA ETCHEGARAY SUAREZ, prometiente compradora del solar 3 de la manzana 475, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley No. 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $1.020 15|pub. 16324 Set.4-v.set.24.

BANCO DEL ESTE

De acuerdo a las facultades conferidas por la Ley No. 9.099 de 20 de setiembre de 1933 a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, se hace saber a las personas cuyos nombres se detallan más adelante, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a los inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas y|o propuestas de compraventa a plazos, compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de los solares que se detallan, ubicados en la 7a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de la localidad de Pando, correspondientes al plano del Agr. Carlos A. Mac Coll aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 22 de marzo de 1941 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 2° del mismo mes y año con el No. 1.032:

Solar 1, Manzana B, padrón No. 2410, promitente comprador CELESTINO PEREIRA; Solar 15, Manzana E, padrón No. 2462, promitente comprador RUBEN ARCANGEL ZEBALLOS MARTINEZ; Solar 11, Manzana F, padrón No. 2485, promitente comprador ANA FERNANDEZ FIGUEREDO; Solar 4, Manzana H, padrón número 2542, promitente comprador MARCELINO MAIDANA SILVA; Solar 6, Manzana H, padrón No. 2544, promitente comprador MARCIAL PAULINO ALVAREZ y Solar 7, Manzana H, padrón No. 2545, promitente comprador CIRILA DE VERNOCHE. — Banco del Este (Sección Jurídica). Cerrito 507, P. 4. Esc. 45. Montevideo.
2) $600.00 15|pub. 16289 Set.4-v.set.24.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Se hace saber a las personas que se expresarán sus sucesores o representantes que hace más de cuatro años que no pagan las cuotas convenidas y que según el artículo 10 de la ley 9099, a los quince días de la última publicación de este aviso se considerarán caducadas las respectivas promesas de venta de los solares que se detallan situados todos en el balneario de La Floresta Octava Sección Judicial de Canelones:

José Félix Herrero Berutti, solar No. 2 de la manzana S-2 padrón 6103 m|a, inscripción en el registro respectivo No. 1697 Fo. 631 Lo. 58.

Paz Timoteo Carbailo, solar No. 1 de la manzana F-11 padrón 6163 m|á. inscripción No. 864 Fo. 339 Lo. 61.

Manuel Alvaro Fernández Balaguer, solar No. 9 de la manzana F-22 padrón 6163 m|á, inscripción No. 1682 Fo. 726 Lo. 62.

Rebeca Israel de Feielman y Augusto del Mármol Tripaldi, solar "A" de la manzana 86, padrón 189, inscripción No. 2317. Fo. 995 Lo. 62.

Pedro Armengol Silvera Nieves solar No. 8 de la manzana F-6, padrón 6163 m|á, inscripción No. 2899, Fo. 1212, Lo. 64.

Julio Marcos Díaz Peluffo, solar No. 16 de la manzana F-11, padrón 6163 m|á. inscripción No. 1371, Fo. 613, Lo.63.

José María Rosas De León y Antonia González Genta, solar No. 13, de la manzana A-17, padrón 6163 m|á, inscripción No. 2361 Fo. 994, Lo. 64.

Carlos Scarani Pereyra, solar No. 1 de la manzana F-15 padrón 6163 m|á, inscripción No. 595, Fo. 269, Lo. 68.

Antonio Fermín D'Andrea Remedios y Luis Orfelio Bigot Iparraguirre, solar No. 9 de la manzana A-22, padrón 6163 m|á, inscripción No. 303, Fo. 1001, Lo. 83.

Los padrones indicados son los que figuran en las promesas. — Eduardo Piaggio. Abogado apoderado.

2) $720.00 15|pub. 16471 Set.7-v.set.25.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el artículo 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar de terreno de la 10a. sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el No. 659, señalado con el No. 5 de la manzana K en el plano del Agr. Carlos Furtado inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 8500 en Octubre 20 de 1954, se hace aprob. por la Int. de Canelones en mayo 11|954, saber al promitente comprador Alejandro Mellognio Vostillone, herederos o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa. — Gustavo Vilaro Rubio.

2) $300.00 15|pub. 16322 Set.4-v.set.24.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares situados en la Sexta Sección Judicial de San José, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican:

Manzana 74, Solar 6. Nombre: Ramón Palermo Machado Díaz. Padrón m|á. 1.

Manzana 58. Solar 11. Nombre: José A. González Prieto. Padrón m|á. 1.

Manzana 57. Solar 5. Nombre: Juan José Wan Velthoven Carranza Padrón m|á. 538.

Manzana 62 Solar 14 Nombre: Marcos Rivas. Padrón m|á. 538.

Manzana 19. Solar 1. Nombre: Pedro Rodríguez Cabrera. Padrón m|á. 11729.

Manzana 19. Solar. 15 Nombre: Teresa Trinidad y Víctor Pacce. Padrón m|á. 11729.

Manzana 113 Solar 9 Nombre: Jorge Eugenio Sour Soto. Padrón m|á. 11729.

Banco Financiero Sudamericano, Cerrito 425, Montevideo, tres de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

2) $480.00 15|pub. 16390 Set.7-v.set.25.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el art. 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar de terreno de la 11a. sec. jud. del Departamento de Canelones, zona sub-urbana de la ciudad de San Ramón empadronado en mayor área con el No. 1390, señalado con el N.o 5 de la manzana 139 en el plano del Agr. Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía en Setiembre 15|928, se hace saber a la promitente compradora María Luisa Serrano de Araújo, herederos o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa. — MANUEL ROSENDO FACAL. — MILKA RENEE FACAL DE PARRA. — CELICA STELLA FACAL de ARRILLAGA. — ZULMA JULIETA FACAL.

2) $300.00 15|pub. 16538 Set.8-v.set.28.

BANCO DEL ESTE

De acuerdo a las facultades conferidas por le Ley N.o 9099, del 20 de Setiembre de 1933, a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos se hace saber a los Sres. JUAN y ROBERTO COPPOLA DARIANO a sus herederos causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho al inmueble que se detalla más adelante, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado el compromiso de compraventa a plazos del solar N.o 323 de la manzana 12, padrón N.o 1061, del fraccionamiento sito en la 1.a Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, correspondiente al plano del Agrimensor Luis A. Llambías Mansanés, del 19 de Noviembre de 1949, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, e inscripto el 21 de Noviembre de 1949, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 231 — Banco del Este Oficina Jurídica (Cerrito 507, piso 4, escritorio 45. — Montevideo.

2) $360.00 15|pub. 17149 Set.15-v.oc 5.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9099 de 20|9|933, se avisa a don Benito Cambón o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos, ubicado en Las Piedras, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el No. 18621 y señalado con el No. 19 en el plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de Abril de 1954 y según el cual tiene una superficie de 355 metros 44 dc. Propietarios: Juan José Garré y Angela María Olano. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964.

2) $360.00 15|pub. 16430 Set.7-v.set.25.

Enrique Angel Bruno Guillemette Méndez, (hoy Juan Antonio Irigoyen) avisa al señor Luis María Astigarraga Laguarda, promitente comprador de los solares 9 y 10 de la manzana 5 del plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en Catastro el 15 de Setiembre de 1956, empadronados en mayor área con el No. 5949 y ubicados en la quinta sección judicial del departamento de Maldonado, que por hacer más de cuatro años que no paga, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099 de Setiembre de 1933, vencidos los quinces días de la publicación última de este aviso, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderle sobre sus respectivas promesas de venta a plazos.

2) $300.00 15|pub. 17708 Set.21-v.oct.9.

3—Convocatorias Comerciales

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del estatuto social, el directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1964, a la hora 18, en la sede social Cuareim 2082, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964 (Art. 17 Inc. a) del estatuto; 2o.) Considerar el destino a darse a las utilidades; 3o.) Nuevo destino para los resultados del ejercicio 1959-1960; 4o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Art. 24 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $320.00 10|pub. 16587 Set.9-v.set.22.

COMPAÑIA SALUS S. A.

62a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los arts. 8.o, 18, 20, 21 23, 26, y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Setiembre de 1964 a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de tres accionistas a los efectos del art. 27 de los Estatutos: 2.o Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Informe de la Comisión Fiscal, Distribución de Utilidades correspondientes al último ejercicio; 3.o Autorizar al Directorio para efectuar emisiones de acciones liberadas destinadas a la capitalización de la "Provisión Leyes Nos. 12.595 y 12.804"; 4.o Elección para integrar el Directorio, de un accionista como Titular y uno como Suplente, para ocupar dichos cargos por el período de 1964|1968, (Art. 8, Inciso A). Los Directores pueden ser reelectos; 5.o Retribución de los Señores Interventores de Contabilidad correspondiente al Ejercicio de 1963-64; 6.o Designar dos de los Accionistas presentes, para firmar el acta de esta Asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad, (Art. 23. Inciso A).

Nota I. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado, (Art. 26).

II. — De conformidad con el art. 20 de los Estatutos y 2 o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o Certificados de Instituciones Bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres.

El Registro de Accionistas será abierto en dicha Institución Bancaria el día 15 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.

3) $676.00 13 pub. 16980 Set.11-v.set.29.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social de la Avda. Rondeau 1908, Esc. 21, el día 29 de Setiembre de 1964, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1963|1964; 2o.) Elección de dos directores suplentes, Síndico y su suplente para el periodo 1964|1065; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $200.00 10|pub. 17040 Set.14-v.set.25.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Yatay N.o 1423.

Orden del día:

1.o Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1964, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de 4 titulares y 3 suplentes de Directorio; 5.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta la hora 17 del día 24 del corriente mes, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos y de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Para facilitar la inscripción se ruega presentar las acciones por orden de numeración correlativa.

Nota. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — El Directorio.

3) $400.00 10|pub. 16957 Set.11-v.set.24.

BARRACA DEL PONTON S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1964, a las 18 horas, en nuestro local social, Av. Gral. Rondeau N.o 2340, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, "Para formar parte de las Asambleas y poder votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de tres días hábiles, por lo menos, a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — El Secretario.

3) $192.00 8|pub. 16912 Set.11-v.set.22.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que establece el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en nuestro local social, Avda. Gral. Rondeau No. 2340, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de la memoria del directorio e informe del síndico; 2.o) Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 3.o) Fijación de sueldos de Directores con cargo administrativo; 4.o) Fijación de honorarios del síndico; 5.o) Elección del síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de

acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, "Para formar parte de las Asambleas y poder votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles, por lo menos, a la fecha de la Asamblea". — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — El Secretario.
3) $256.00 8|pub. 16911 Set.11-v.set.22.

CURTIFRANCE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Curtifranse S. A.", para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de Setiembre próximo, a las 18 y 30 horas, en nuestro local de la calle José Llupes N.o 5077, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico: 2.o) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades: 3.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum, las votaciones y suscribir el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 33 de los estatutos sociales, pera tener derecho a asistir a las asambleas los accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o presentar un certificado de depósito bancario, que acrediten las mismas. — El Directorio.
3) $192 00 8|pub. 17374 Set.16-v.set.25.

C. BRANDES Y CIA. S. A.

El Directorio de "C. Brandes y Cía. S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de Setiembre corriente a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Rincón 658, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1963-1964, clausurado el 30 de Junio; 2.o) Consideración del informe del Síndico; 3.o) Fijación de la retribución del Síndico; 4.o) Nombremiento de nuevo Directorio, Síndico y suplentes de los mismos; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la Sociedad, calle Rincón N.o 658, de 16 a 17 horas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $140 00 5|pub. 17341 Set.16-v.set.22.

LAMAS, GARRONE Y CIA S. A.
CONCESIONARIA FORD-IMPORTACION

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos de la sociedad, se convoca a señores Accionistas de Lamas, Garrone y Cía. S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Setiembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en nuestro local social, Soriano 1374'80, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para proceder el cómputo del capital accionario representado; 2.o Consideración de la memoria anua, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Remuneración del Síndico; 5.o Elección del Síndico y suplente (período 1964|65); 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

A los efectos consiguientes, se transcribe el contenido del Art. 47 de los Estatutos, que dice así:

"Artículo 47. — Los accionistas que desaren participar en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. Recibirán un resguardo indicando el número de sus acciones, el importe que representan y los votos que tendrán derecho a emitir". — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.
3) $180.00 5|pub. 17265 Set.16-v.set.22.

COMPAÑIA AGROPECUARIA e INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A.
(C. A. I. E. M. S. A.)

Señor accionista: El directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A., (C. A. I. E. M. S. A.), tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el miércoles 30 de Setiembre de 1964, a las 14 y 30 horas, en nuestro local de la calle Real número 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del fondo de reserva; E) Determinar el número miembros que deben formar el directorio para el ejercicio 1964|65, de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los directores y Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas, es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo y tener depositados en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones expedido por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) $320.00 8|pub. 17382 Set.17-v.set.28.

MOLINARI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos décimo octavo y siguientes de los estatutos de Molinari S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Solís 1077, en la ciudad de Pando, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la comisión escrutadora (Art. 21); 2o.) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 3o.) Elección de directorio y sus respectivos suplentes y elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para formar parte de las asambleas, deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado bancario correspondiente, en las oficinas de la sociedad, con 24 horas de anticipación. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 17443 Set.17-v.set.23.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la 34. asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1964, a las 16 horas en el local social del camino Al Paso de la Arena 2460, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 34. ejercicio terminado el 30 de Junio ppdc., 3o.) Designación de tres directores titulares por tres años, cuatro directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales: Para asistir a las asambleas será necesario que 3 días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos de bancos. — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.
3) $224.00 8|pub. 17492 Set.17-v.set.28.

Y. LUCAS CALCRAFT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de setiembre de 1964 a la hora diez, en el local de la calle Buenos Aires 424, para considerar el siguiente Orden del Día:

1o.) Considerar la Memoria, Estado de Situación, Balance de Resultados y el Informe del Revisor, correspondientes al décimo sexto ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1964. 2o.) Considerar el proyecto de distribución de utilidades que propone el Directorio. 3o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea sólo podrá sesionar cuando estén representadas la mitad más una de las acciones emitidas e integradas, y que las acciones o los certificados pertinentes deberán depositarse en el local social ,calle Buenos Aires No. 424 por lo menos 48 horas antes a la fecha fijada para la Asamblea. Art. 22). — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 17649 Set.18-v.set.22.

DOMINGO LARRALDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio particular del Presidente del Directorio, en la calle Madrid No. 1338 Piso 3o. Apto. 5, el día 30 de setiembre de mil novecientos sesentá y cuatro a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Acta anterior. 2o.) Consideración de la Memoria. 3o.) Balance Geneal. 4o.) Cuenta de Pérdidas y Ganancias. 5o.) Proyecto de distribución de utilidades. 6o.) Informe del Síndico. 7o.) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

La Asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria con accionistas que representen el sesenta por ciento del capital, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido ese tiempo si no se llegara a dicha proporción, el Directorio convocará para una segunda Asamblea en cuyo caso ésta quedará constituída con el número de accionistas que concurrieren. Sólo se tratarán en ella los puntos que debieron tratarse en la primera. — Aserradero y Barraca Domingo Larralde S. A.
3) $252.00 9|pub. 17522 Set.18-v.set.30.

LINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 30 de Setiembre de 1964, a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar lo siguiente: orden del día:

1.o Nombramiento de un titular, dentro de la lista de los suplentes y completar la lista de los suplentes. — El Directorio.
3) $96.00 8|pub. 17323 Set.21-v.set.30.

JOSE BONO S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 28 de Setiembre a la hora 9 y 30 en nuestro local de la calle Gobernador Viana No. 2316 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 2o.) Elección de nuevas autoridades; 3o.) Cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades.
3) $36.00 3|pub. 17759 Set.21-v.set.23.

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, el directorio de Electroweld S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1964, a las 17 horas en el local de la sociedad, calle Misiones 1459 quinto piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Nombrar dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta; 2o.) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del Síndico para el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 3o.) Nombramiento de Síndico y suplentes de éste, de acuerdo al artículo 36.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un banco, en las oficinas de la sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo No. 16 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Horacio García Capurro, Presidente. — Roberto Pazos, Secretario.
3) $96.00 3|pub. 17670 Set.21-v.set.23.

4-Direccion de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental el señor NILO GLAUCO LOMBARDERO, titular del derecho de uso del sepulcro 301 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de él con destino al Osario General, los restos de Isidoro Benzoni, Gerardo Riesco, Aída Antonia Rodríguez, Roberto Cornero, José Costas, Ana Pérez de Lemos, Manuel G. González, José Ros y Catalina Dapuesto de Ros, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos, que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — La Dirección.
4) $1.800.00 90|pub. 12468 Jl.10-v.nov.17.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L OCIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "OFELIA RAFAELA ZOLLIO de AGOSTINI y MANUEL VICENTE AGOSTINI", Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 62, Fo. 185), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 16497 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "WALTER FELIX OYOLA y MARY MARGOT VEGA", disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 149), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo

apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 17053 Set.14-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, HUGO y MENDIETA LILIA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 65, Fo. 217), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Hugo Márquez y Lilia Mendieta, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Junio 23 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 17385 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LOUZAN HEBER SANTOS y FACHAL HADA ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 64, F.o 12), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HEBER SANTOS y FACHAL HADA ROSA. Rosa Fachay y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.) — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 17264 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65-502), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBERTO GANON LEVY y MARIA BLANCA ACOSTA BALSAMO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7, Ley 10783). — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 17105 Set 15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 65, F.o 335), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MIGUEL HIDALGO SALDAÑA y MARIA ANGELICA MOREIRA MASI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10.783) — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 16726 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 65, F.o 338), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUSTO LORENZO MOREIRA y MARIA LUISA MASI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 16725 Set.10-v.oct.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 64, Fo. 456), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HERMINIO SAN ROMAN PEREZ y SALADINA MENDEZ FREIRIA y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 16727 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MARIO SCHKOLNIK BERDICHEVSKY y CELIA SADLER o SANDLER WENGERSKI". disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 62, Fo 185), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 15787 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MUNDELL PELLANI, MARGARITA E. y DENTONE FONSECA, ELOY R. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 64, F.o 684), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Margarita Elsa Mundell Pellani y Eloy Rafael Dentone Fonseca, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7, Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16728 Set.10-v.oct. 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "JUANA EUSEBIA LUZARDO y ROMEN SAN ROMAN MIRANDA" disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 185), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 15786 Ag.31-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MENDEZ JULIO JUAN PABLO con AIDA ETCHEVERRY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 295-964), se hace saber que con fecha Agosto 10.964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio Juan Pablo Méndez y Aída Etcheverry. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 17259 Set.21-v.Oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "JUAN SERVANDO FERREIRA MONTANI con LAURA GARCIA MORENO. Disolución y liq. de soc. conyugal" (Ficha V 115-1963), se hace saber que con fecha Marzo 26 de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Servando Ferreira Montani y Laura García Moreno. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 17248 Set.18-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SIENRA, MARIA NELIDA con ANTONIO HONORIO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|4|1964) se hace saber que con fecha 7 de abril de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Honorio y María Nélida Sienra. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 17430 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GONZALEZ FERNANDEZ DE CHERY, ESMERALDA con COLMAN CHERY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: V-211|1964), se hace saber que con fecha Agosto 3 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Colman Chery y Esmeralda González Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16857 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LATORRE GERARDO JOSE con GLORIA COELHO. Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha V-323-1963). se hace saber que con fecha 26 de julio de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Gerardo José Latorre y Gloria Coelho. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 1 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16228 Set.4-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Mauri Félix Basilio con MIRIAM ORFILIA. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: V-149-964), se hace saber que con fecha 8|6|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Félix Basilio Mauri y Miriam Orfilia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15735 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Araújo González Julián con BLANCA ELSA MARTINEZ PEREZ. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha: V-374-1963), se hace saber que con fecha 30|7|63, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julián Araújo González y Blanca Elsa Martínez Pérez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15734 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO FELIX MARTORELL y MARIA AURELIA FARACHIO de MARTORELL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17249 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BEATRIZ LIDIA GIORGI VACCHELLI y PEDRO VICENTE LOPEZ TABORDA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17147 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL CASTRO GRIMBERG y SELVA NORA PRATO FERREIRA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15801 Ag.31-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "GOMES DE FREITAS, WILSON y DINORAH CAMBOUE DE GOMES DE FREITAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 61, Fo. 372), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, con fecha 24 de Junio último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Wilson Gomes de Freitas y Dinorah o Dinorah Martha Camboué o Camboue Cristiano de Gomes de Freitas y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 16856 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "CAPPOZZOLO de

ROSENGURTT. ILMA contra DAVID ROSENGURTT, Varias medidas". (Lo. 50, Fo. 298), se hace saber que por resolución dictada por dicho Juzgado con fecha 27 de Diciembre de 1957, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ilma o Ilma Eva Cappozzolo o Capozzolo de Rosengurtt y David Rosengurtt, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 16415 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEÑA ELBIO y MARIA CONCEPCION BACHINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 97), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16356 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GASCO, JACINTO y AURORA BENTANCOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 59, Fo. 378), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16169 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PERELLI, OSVALDO HUGO e IRIS MANON CORTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 61, Fo. 535), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15785 Ag.31-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hac saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELIAN CANU ROTTMAN o RATTMAN y LIZA GRUNBERG WEISSBEIN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17659 Set.18-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO DIAZ y ELIDA SARA SIERRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, agosto 31 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16236 Set.4-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BERESNITZKY y ANGELICA CLELIA UGOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16168 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLAUDIO JOSE CAVERI y YOLANDA GARBARI, 55|204, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15784 Ag.31-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASTRO ANTONIO MARIA Y ORDOÑEZ MARIA SOLEDAD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal F.463|963", se hace saber que con fecha veinticuatro del actual, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio María Castro y María Soledad Ordoñez.

En consecuencia, se cita a los interesados para que comparezcan en autos ante este Juzgado (Cerrito 586) dentro del plazo de sesenta días (Ley 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17761 Set.21-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARAMELLA, RENEE con CASTRO, SATELITE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F-208|964), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Satélite Castro y Reneé Caramella. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16391 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE GARCIA, CARMEN contra GARCIA, ERNESTO ROMULO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-390|964", se hace saber que con fecha 21 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Rómulo García y Carmen González.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16387 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LORENZO GADEA, CELIA MARGARITA y GUTIERREZ MAISTERRA, CESAR WALTER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-489|964", se hace saber que con fecha 31 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Walter Gutiérrez Maisterra y Celia Margarita Lorenzo Gadea.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Zozima L. Martino Uthurburu, Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 16320 Set.4-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ROSA BLANCA PIREZ de ARMESTO y don PERFECTO ARMESTO CIDRE, Ficha E 297, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta
5) $320.00 20|pub. 17673 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DIEGO ENRIQUE NOBOA CABEZUDO y doña MARTHE JEANNE BATLLE de NOBOA, (Ficha B- 4113), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 16762 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DORIMEL FAGUNDEZ y BLANCA ELY DOS SANTOS de FAGUNDEZ. Disolución de la Sociedad Conyugal". (Lo. 29, Fo. 489), se hace saber que por auto de fecha 2) de Julio de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes que integran Dorimel Fagúndez y Blanca Ely Dos Santos, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Agosto 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
5) $320.00 20|pub. 15715 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos cartulados: "TEMES FERNANDEZ ANTONIO y DORA ROMERO de TEMES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 46, F.o 201, N.o 770), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos, citándose y emplazándose a los que tengan interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, dentro del término de sesenta días de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 8 de Setiembre de 1964 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 17194 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "EIRIN CLAVIJO FRANCISCO ABEL y GIOMAR HEBER FAVA de EIRIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 46, Fo. 182, No. 696), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos, citándose y emplazándose a los que tengan interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, dentro del término de sesenta días de acuerdo con lo preceptuado en los arts. 6o. 7o. inciso 1o. 16 y 17 de la Ley N.o 10.783 del -IX-946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 8 de Setiembre de 1964. — Beatriz E Alciaturi. Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 17195 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a NELSON ADEIMAN REYNOSO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 5, F o 375), le ha iniciado Hilda Esther Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 19 de Agosto de 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $360.00 30|pub. 17177 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, se hace saber al público que por providencia 7 de Agosto en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Félix Miralles y Blanca Rosa Massaro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Agosto 26 de 1964. — Modesto S. Iturralde de Arón. Escribano, actuario.
5) $320.00 20|pub. 15945 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público, que por auto de fecha 31 de Agosto último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICENTE JUVENAL HERNADEZ VELAZQUEZ y NILDA EMERITA DURAND DELFINO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 4 de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17646 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Agosto en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS SANTIAGO FERRER QUEVEDO y LELY GLADYS MOLINA GAGO, ci-

tándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 17 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15882 Set.1-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Octubre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CASTO TORIBIO BENTANCOUR BENTANCUR y ELDA IDA ROTH MATTER, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 4 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17074 Set.14-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Roma Elías con OSCAR PABLO BRAVO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 44, Fo. 349), se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes ,se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Oscar Pablo Bravo y Roma Elías y se cita, a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 13 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 16508 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "LUIS ALBERTO LEMAN y ASTERIA ALEJANDRINA FERNANDEZ de LEMAN". Disolución y liquidación de sociedad conyugal; se hace saber que con fecha 30 de Julio de 1964 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Luis Alberto Leman y Asteria Alejandrina Fernández, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, de acuerdo con el artículo 7o. de la ley de Setiembre de 1964.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Agosto 12 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15493 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 21 de agosto del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ISABEL DAGUERRE y FRANCISCO DENES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o., Ley No. 10.783. — Florida, setiembre 1 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 17262 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del trece de agosto del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre "CARLOS EDUARDO CLARA PINTOS y OLGA SPINELLI VIROLI", debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7o., Ley No. 10.783. — Florida, agosto 19 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 17396 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARIA L. MENDIBEHERE de RAMIREZ con SAUL G. RAMIREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 33, F.o 25), se hace saber que por resolución de fecha 7 de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Saul Gabriel Ramírez y doña María Liana Mendibehere Giorello, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Junio 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 17636 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disosición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "DECAUX, FRANCISCO y HERNADEZ, MARIA AMELIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 14, F.o 170), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 1.o de Setiembre de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17537 Set.18-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "VITACCA GATTI, LAVIERE y GATTI DE VITACCA, ALICIA. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", (Lo. 14, Fo. 133), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Julio último, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Laviere Vitacca Gatti y Alicia Gatti Carrere y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 31 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16754 Set.10-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "DOTTA, LUCIANO y FOUQUET, MIRTA JEOVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 14, Fo. 149), se hace saber que por resolución de fecha 10 del mes en curso, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Luciano Dotta y Mirta Jeova Fouquet y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 31 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 16755 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "BAIGORRY CARLOS contra ASPESI de BAIGORRY, OLMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 13, Fo. 657)", se hace saber que por resolución del 9 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Alfredo Baigorry y Olma Aspesi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 31 de Marzo de 1964. J. Serra Tur. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16365 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber que por decreto de fecha 10 de Marzo 1964, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos TEMISTOCLES A. FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES y ANA MARIA BERRUETA, citándosee y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 1.o de Abril de 1964. — J. Serra Tur, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 15851 Ag.31-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RAMON MARIA TAGLIANI contra GINES MARIA DALLA VALLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 590, No. 594), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Tagliani y Ginés María Dalla Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Agosto 18 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 16317 Set.4-v.oct.1.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "ALBINO THEXEIRA OLIVEIRA y DORA RENEE DECOMBE DECONET, Liquidación y disolución de la sociedad conyugal'l (Lo. 14, Fo 275, No. 693), se hace saber que con fecha 22 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Albino Daniel Thexeira Oliveira y Dora Renée Decombe Deconet, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, a los fines dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandu, 27 de Agosto de 1964. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16318 Set.4-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "EDUVIGES VIERA contra ADELIA ESTHER LETAMENDIA de VIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo 21, Fo. 541), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduviges Viera y Adelia Esther Letamendia de Viera y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días previniéndose de que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o ley 18 de Setiembre de 1946)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 15567 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "JOSE EFRAIN MARQUEZ y PEPA ETCHEVERRITO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 47, F.o 242), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Agosto de 1964, se ha dispuesto la disolución de la liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Efraín Márquez y Pepa Etcheverrito, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en éstos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $480.00 20.pub. 16597 Set.9-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "BENTANCORT, JUAN TOMAS y MACHADO de BENTANCORT, MARIA TERESA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20/790), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Julio 31 de 1964. — R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 16125 Set 3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BORGES MARIA ELIDA y ALVES VALDEMIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 21, Fo. 583), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 16016 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "REYES, ENRIQUE contra ALMIRON, YOLANDA MARGARITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 17, F.o 212, N.o 77", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 3 de 1964. — J. Gualbetro Vega, Escribano Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16633 Set 9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "VANOLI LUCIA DEL CARMEN contra PERDOMO MONICO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 15, Fo. 264", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos

a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José Julio 1o. de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.

5) $320.00 20|pub. 15906 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos:" UGO CANNARSA y VIVA MASTALLI de CANNARSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 35, Fo. 237, se hace saber: que por resolución de fecha 14 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ugo Cannarsa y Viva Mastalli de Cannarsa y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Setiembre 2 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 17669 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LUIS HUMBERTO TESTA contra MARIA LUISA SILVERA de TESTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Julio del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Luis Humberto Testa y María Luisa Silvera. — En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en las misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 de Ley de Set. 18|946). — Tacuarembó, Agosto 27 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 16603 Set.9-v.oct.6.

6-Disoluciones de Sociedades



A los efectos legales comunicamos que por documento privado de fecha 1o. de Setiembre de 1964, Juan Miguel Martínez Ramos, por una parte y Heber Agustín Ferrari Belliati por la otra parte, declaran disuelta la sociedad colectiva "Ferrari y Martínez" que en el ramo de taller mecánico gira en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones en la calle General Flores 524. Acreedores de la sociedad presentar justificativos créditos en el domicilio de la misma. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1964.

6) $240.00 20|pub. 16431 Set.7-v.oct.2.

Por documento privado de 20|Julio|1964, inscripto Reg. Público y General de Comercio No. 386 Fo. 1355 Lo. 1, Quedó totalmente disuelta la sociedad colectiva "Arquitecto Araújo Guimaraes y Barabino Contratistas". Avenida Italia 4833. — ARTHUR J. ARAUJO GUIMARAES. — ELBIO R. BARABINO PARODI.

6) $160.00 20|pub. 15979 Set.2-v.set.29.

Por documento privado de 28 de Agosto de 1964, inscripto Reg. P. y Gral. de Comercio N.o 281, (Lo 2), quedó totalmente disuelta la sociedad colectiva "BECERRA y DOLEAC", ramo imprenta Nicaragua 2234. — JUAN JOSE BECERRA. — ENRIQUE DOLEAC.

6) $160.00 20|pub. 17148 Set.15-v.oct.13.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CLOTILDE CABRERA contra ARMANDI JUAN CERVIGNI, Divorcio" (Ficha D-220 año 1963) se cita, llama y emplaza a don Armando Juan Cervigni, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, agosto 6 de 1964. — María Emilia Cleiss, Actuaria Adjunta.

7) R. 20|4|55) 30|pub. 32562 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ALBERTO contra PINTOS AIDA. Divorcio por causal", (L.o 65, F.o 305), se cita, llama y emplaza a Aída Pintos, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. La parte actora promueve auxiliatoria de pobreza. (L.o 65, F.o 303). — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

7) R 20|4|55 30|pub. 32246 Ag.21-v oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ RUTH contra DIAZ JUAN C. Divorcio por sola voluntad" (Lo. 65, Fo. 267), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Díaz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se habilita la próxima feria judicial menor para estas publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

7) $480.00 30|pub. 17030 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Carlos Enrique Brasó Tagliabue, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer (Ficha D 247|1964) y en el auxiliatoria de pobreza (Ficha D 45|1964), iniciados por su esposa Susana Delia Vaitkus — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32594 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: "SALVADOR MARCH MEDINA contra MARIA AMPARO MARTINEZ MURGUIA. Divorcio, Lo. 57, Fo. 116, se cita, llama y emplaza a doña María Amparo Martínez Murguía o Murga, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

7) $480.00 30|pub. 14688 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Duarte, Juan Carlos con GUZMAN, ANTONIA MICAELA. Divorcio" (56-407), se cita y emplaza a doña Antonia Micaela Guzmán, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que este Juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32118 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ESTEBAN RIAL GALARRAGA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por Divorcio por su sola voluntad, (Lo. 53, Fo. 196), le ha iniciado Zulema Pereyra Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32253 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Farías, Manuel c. CELINA PINTADO. Divorcio, Ficha E. 17|1964", se cita y emplaza a doña Celina Pintado Pereira, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 32374 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REINALDO VAZQUEZ, AMELIA contra COUSIÑO LOPEZ JOSE. Divorcio. Ficha E-322|1963", se cita y emplaza a don José Cousiño López para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que la accionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32167 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Echeverría, Juana Olga contra LANERI, ENRIQUE PABLO. Divorcio", (Lo. 38, Fo. 16), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Laneri a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 9658 de fecha 24|VII|964. — Colonia, 30 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 32259 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "OLIVERA, MARIA ESTHER con DELLEPIANE, ISIDORO HECTOR. Divorcio unilateral". (Lo. 14, Fo. 65), se cita a Isidoro Héctor Dellepiane, para que comparezca ante este Juzgado a la audiencia del día 26 de Abril de 1965, a las 15 horas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 187, inciso 3.o del Código Civil; emplazándosele comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Maldonado, 14 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

7) $480.00 30|pub. 16759 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "RICARDO DE BELLIS, contra DOCELINA SANTOS. Divorcio por causal, (L.o 42, F.o 198), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña Docelina Santos, para que comparezca a estar a derecho en éste juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. — Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

7) $160.00 10|pub. 16598 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Rivera, dictada en los autos caratulados "Basilio Caballero Epifanio contra JULIA NUÑEZ. Divorcio por causal, (Lo. 46, Fo. 407), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Julia Núñez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

7) $160.00 10|pub. 16922 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA .... DE SEGUNDO TURNO DE SALTO ....

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Elcodoro Villalba contra ENOEMA PINTOS MACHADO. Divorcio" y en "Elcodoro Villalba. Auxiliatoria de pobreza" (Lo. 19, Fo. 159), se cita y emplaza por el término de 90 días a doña Enoema Pintos Machado, para que comparezcan a estar a derecho en los juicios mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 1o. de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32564 Set.18-v.oct.30.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del Administrador de Aduana. Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N.o 115, año 1963, se cita y llama y emplaza por el término de 90 días a LEANDRO CIRIACO CASTRO, PABLO BRUNET, para que comparezcan ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964 — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 32544 Set.15-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana, Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N.o 52, mino de noventa días a LEOPOLDO TORRES año 1954, se cita, llama y emplaza por el término AGUERO, para que comparezca ante el Depar-

tamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 32543 Set.15-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana, capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N.o 185| 62, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ULRICH LEHMANN, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 32542 Set.15-v.oct.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo con el decreto Ministerial de fecha 28 de Agosto del año en curso se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel, señorita DILDA LAZO, para que concurra a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio número 1892, 5.o piso, a efectos de prestar declaración en el sumario dispuesto en el expediente Número 3181|327, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites administrativos pertinentes. — En Montevideo, a los once días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.
8) (C.C.) 3|pub. 32559 Set.18-v.set.22.

9-Expropiaciones

U.T.E.

EXPROPIACION TERRENO PARA EL SISTEMA COLECTOR DE MONTEVIDEO

Por disposición del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, dictada en el expediente No. 151.680|7, de acuerdo con lo establecido en el art. 15 de la Ley No. 3958, modificado por el art. 1o. del Decreto-Ley No. 10.247, se cita y emplaza a Juan Pedro, Pablo y Amalia Venditto o a sus herederos o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 23 de enero de 1964 del Consejo Nacional de Gobierno, sito en la 10a. Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 114.382 en mayor área de una superficie de 18.320 mt. cuad., cuyo deslinde es el siguiente: Por el Noroeste una recta de 90.81 m. frente a la calle Mallorca; por el Noreste una recta de 189.27 m. por donde linda con el predio empadronado con el número 61.480, por el Sureste un tramo de curva cuyo desarrollo es de 7.71 m. (R. 25 m.) y a continuación un tramo de recta de 86.10 m. sirviéndole estas líneas de límite con más área del mismo predio y constituyen la alineación Noroeste de la proyectada prolongación de la calle Espronceda actual; por el suroeste una recta de 211.95 m. por donde linda con el predio empadronado con el número 61.479, para que dentro del término de ocho días comparezcan por la Sec. Jurídica, Paraguay 2431, Piso 8o., Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente. — Montevideo, junio de 1964.
9) $320.00 8|pub. 17340 Set.16-v.set.25.

EXPROPIACION TERRENO PARA SUB-ESTACION EN LA ZONA "AMPLIACION BARRA"

Por disposición del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, dictada en el expediente No. 129.681|4, de acuerdo con lo establecido en el art. 15 de la Ley No. 3.958, modificado por el art. 1o. del decreto-Ley número 10.247, se cita y emplaza a Angel Aller o a sus herederos o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 5 de setiembre de 1963 del Consejo Nacional de Gobierno, sito en la 7a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones empadronado en mayor área con el No. 2946, de una superficie de 90 m. cuad. cuyo deslinde es el siguiente: 6 m. de frente al Noreste a calle No. 4 distando su punto más cercano 34 m. de Continuación Avenida Italia; 15 m. al Noroeste lindando con padrón 2947; 6 m. al Suroeste y 15 m. al Sureste lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón 2946 de que procede, para que dentro del término de ocho días comparezcan por la Sec. Jurídica, Paraguay 2431 Piso 8o., Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente. — Montevideo, julio de 1964.
9) $288.00 8|pub. 17339 Set.16-v.set.25.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal contra JUANA SOUZA. Expropiación del inmueble padrón N.o 7.306". (Lo. 26, Fo. 212), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 7.306, (siete mil trescientos seis), ubicado en la quinta sección judicial, del Departamento de Cerro Largo (Sarandí de Aceguá), o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 32505 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "PETRAGLIA, CARMEN NORMA Y OTROS. Escrituración de oficio". (Ficha V-45|1964), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Norma Petraglia, María Elena Petraglia de Bellizi y Amanda Petraglia Daqueto, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra y venta a plazos otorgada por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la sucesión de Brito del Pino y Froilán Hernández y de acuerdo al boleto número 21.786 de fecha 5 de Junio de 1931, prometió vender ese inmueble a Luis Alberto Lavignasse y Roberto Monteverdi, quienes lo transfirieron el 25 de Mayo de 1944 al señor Abel Pesquera, cuyos sucesores lo cedieron el 14 de Noviembre de 1952, a las actuales comparecientes, solteras, las que ratificaron la promesa referida el 22 de Octubre de 1963, la cual fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 9672 al Fo. 30573 del Lo. 125 y referente al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la 22:a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 145.468, señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Muñoz Oribe de Octubre de 1930, inscripto en Topografía el 22 de Noviembre siguiente, según el cual consta de una superficie de 571 metros 60 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a calle Oficial; 58 metros 25 centímetros al Suroeste lindando con el solar 27; 4 metros 93 centímetros al Noroeste confinando con el solar 23 y otra línea de 8 metros 60 centímetros sobre el mismo viento limitando con propiedad del Banco Italiano del Uruguay y 54 metros 90 centímetros al Noreste limítrofe con el solar 29 del mismo plano.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores y a todos los sucesores de estas personas en los casos que corresponda a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se proceda a la escrituración sin su intervención. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
9) $1.800.00 30|pub. 16730 Set.10-v.oct.22.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER BLANCO MATO. Incapacidad" (Ficha S. 145 año 1963) se hace saber al público que por resolución N.o 7296 del día 8 de Agosto de 1964 se declaró a doña María Esther Blanco Mato en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes y que se discernió el cargo al Sr. Curador don José Blanco, quedando sujeto a las obligaciones legales e investido de las facultades que señala el Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
10) $200.00 10|pub. 17395 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROLANDO, ANGELA. Incapacidad" (Lo. 53, Fo. 213), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 14 del mes de Agosto último, designando nuevo curador de la incapaz Angela Rolando, a su hermano Carlos Andrés Rolando, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
10) $120.00 10|pub. 16898 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los antecedentes respectivos, (L o 17, F.o 139), se hace saber que por resolución número 5078, de fecha 26 de Junio del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don JESUS MARIA REBOLLO RODRIGUEZ, designándose curador del mismo a don Miguel Angel Lavecchia. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 14 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $120.00 10|pub. 16632 Set.9-v.set.22.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Juan M. Mariño, domiciliado en Magallanes 1161, dice: Optando al título de Procurador, ofrezco la información de Olga Bonilla y Héctor Echenagusía, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Juan M. Mariño". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
11) $160.00 10|pub. 17736 Set.21-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber queante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, José Luis Cetrángolo, con domicilio en la calle Treinta y Tres 1312 al Sr. Juez digo: Que vengo a producir la información sumaria de vida y costumbres del suscrito, para obtener los títulos de Procurador y Escribano, a cuyo efecto ofrezco la declaración testimonial de los señores Escribano Hugo Silva Perna domiciliado en 25 de Mayo 463 y Raúl Cordones Moreno domiciliado en Colonia 1796, quienes preguntados por las generales de la ley, por mi honradez y costumbres morales, den razón de sus dichos. Aprobada la información, se me expida testimonio. Y provea como solicito. José Luis Cetrangolo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $280.00 10|pub. 17429 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Juan Francisco Calvento, con domicilio en Uruguay 1589 piso primero, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de José Luis Corbo y Jorge Botti, ambos con domicilio en Ayacucho 3417 Apto. 8 quienes serán interrogados acerca de mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Juan Fco. Calvento Solari" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1964. María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
11) $200.00 10|pub. 17041 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, Eduardo Carrera Hughes, con domicilio en Misiones 1305, al Sr. Juez dice: Que deseando obtener el título de Procurador, ofrece como testimonio a don Ignacio Irureta Goyena y don Santiago Irulegui, con domicilio en Misiones N.o 1305, a quienes presentará para ser interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testigos y ordenando la agregación de las publicaciones. Eduardo Carrera Hughes. Jaime Boix Larriera, Abogado.. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Luis E. Fontana, Actuario".
11) $200.00 10|pub. 17393 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DIAZ VELAZQUEZ, INDEMBUR. Información de vida y costumbres", se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Indembur Díaz Velázquez, constituyendo domicilio en Rincón 438, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se cite a los señores Jorge Perera y Fredi Marcora, a fin de recibir su declaración sobre mi vida y costumbres. Indembur Díaz Velázquez. Eduardo Vidal, Abogado". — Montevideo, agosto 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 17438 Set.17-v.set. 30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira,

se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don MYLES CHRISTOPHER WILLIAM JONES MILLER, promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Escribano, y solicito que, una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, setiembre 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 17367 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, PEDRO CALERO MORALES, constituyendo domicilio en la casa número 791, apartamento 2, de la calle Canelones, optando al título de Escribano, solicito se reciba la declaración de los testigos señores Waldemar Alfredo Schopfer y José Eduardo Garmendia Pereyra, a quienes presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — P. Calero. — Julio R. Bardallo, Escribano público". — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $80.00 10|pub. 16567 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 340), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Susana Chinelli, constituyendo domicilio en Burgues 3128, al señor Juez digo: Que optando al título de escribana propongo la declaración de Elena Ortiz y Violeta Inetti, sobre mi honradez y constumbres morales expidiéndoseme el testimonio correspondiente Sírvase el Sr. Juez Proveer de conformidad. Susana Chinelli. Carlos A. Raimondo. Abogado". — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $160.00 10|pub. 17750 Set.21-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 55. Fo. 119), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE SANDER JONES, constituyendo domicilio en Misiones 1282, primer piso, digo: Que optando al título de Procurador produciré información sobre mi vida y costumbres con la declaración de los testigos Hugo Yarza y Eduardo Bustelo que presentaré. Se publiquen los edictos y se me expida testimonio. — J. Sander. — Pedro E. Richino, Abogado". — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 16722 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MALVINA GARDIL ALDABALDE. Información" (Lo. 33, Fo. 32), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. del Depto. de Lavalleja. Malvina Gardil Aldabalde, constituyendo domicilio en Rodó 602, para obtener el título de Procuradora al Sr. Juez solicita: 1) Se cita a los señores César L. Porrini y José Carlos Brum para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres. 2) Se decrete las publicaciones pertinentes, permitiéndoseme agregarlas sin necesidad de nuevo escrito y se me expidan los testimonios. Otro si digo. Las Cédulas citatorias sean entregadas al Dr. Francisco Gardil. Malvina Gardil Aldabalde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, agosto 26 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".
11) $240.00 10|pub. 17316 Set.16-v. set.29.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 3|64. Rieles para vía y accesorios.
Apertura: 18 de Noviembre de 1964 a la hora 15.
Precio del pliego: $6.00 (seis pesos).
No. 7|64. Carbón de coke para fundición.
Apertura: 18 de Noviembre de 1964 a la hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz No. 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32605 Set.21-v.oct.2

LICITACION N.o 9|64
Durmientes de madera dura para vía férrea.
Apertura: 29 de Octubre de 1964, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 10 00, diez pesos.
La apertura de propuestas se realizará en el día hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso ,donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.0942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32539 Set.15-v.set28

LICITACION N.o 689|62
Quinto llamado
Estopa multicolor común
Apertura: 21 de Octubre de 1964, a la hora 16.
— Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32337 Set.9-v.set.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 69|30
Primer llamado
Suministro de papeles y cartulinas.
Precios, plaza y Cif.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por el suministro del título en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en le Sector Servicios, Cerrito 318, primer piso.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, 1er. piso, el día 14 de Diciembre de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 32583 Set.18-v.set.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado
N.o 25.857. — Lámparas eléctricas de diversas capacidades.
Apertura, lunes 5 de Octubre hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la oficina de compras y licitaciones donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32591 Set.18-v.oct.1.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado
N.o 25.851 — Adquisición de diversas fórmulas. Apertura: Jueves 1.o de Octubre de 1964.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de lo interesados en el local de la oficina, calle Mercedes 1852. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 32569 Set.17-v.set.30.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Licitación Pública
Segundo llamado
No. 25.809. Adquisición de fórmulas en Fan. fold.
Apertura: Miércoles 30 de setiembre de 1964. Hora: 15.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Mercedes 1852, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32555 Set.16-v.set.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública N.o 74|64
Adquisición de Pepas de procedencia Extranjera.
Modificación de fecha de apertura.
Se pone en conocimiento de los interesados que el Consejo a dispuesto aplazar la fecha de apertura de esta licitación para el día 5 de Octubre de 1964, a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32593 Set.18-v.set.22.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
PRIMER LLAMADO
Lunes 28 de Setiembre de 1964, a las 15 horas. — Plaza y|o Cif., Montevideo, 3 Tubos de rayos X insert tipo Philips rotalix 21933|00, o Machlett Dinamax 25".
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 2187, en el horario de 13 a 18 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964.
12) (C.C.) 7|pub. 32590 Set.18-v.set.28.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION PARA EL ABASTO DE CARNE A LOS PUESTOS MUNICIPALES
Llámase a licitación pública para la provisión de carne necesaria, para el abasto de los Puestos Municipales, de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería del Consejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00. Fecha de apertura de propuestas el día 28 de setiembre de 1964, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Departamental. — Florida, setiembre 11 de 1964.
12) (C.C.) 9|pub. 32549 Set.16-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES A CORTO PLAZO DE ACUERDO CON EL CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DENTRO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO
PROGRESO
Licitación N.o 114
Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras de ampliación del núcleo "B-2" de Maldonado que constará de 184 viviendas.
Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el 4 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía del Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.
Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento Técnico o en el Concejo Departamental de Maldonado a disposición de los interesados.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. Agraciada 1409. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32489 Set.9-v.set.22.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 10|64
21 equipos-estaciones de radio. — N.o Carp. 1028|64.
Aviso importante
Se pone en conocimiento de los interesados que ya retiraron pliegos de condiciones, para esta licitación, que los equipos son para 220 volts y no 100 volts como por error se estableció; y que a los efectos legales deben entenderse corregidos los referidos pliegos con esta publicación.
12) (C.C.) 3|pub. 32585 Set.18-v.set.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer llamado
Licitación N.o 321|964
Objeto: Compra de harina de carne de producción nacional.
Apertura: 29 de Setiembre de 1964, hora 17. Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32586 Set.18-v.set.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24-1964
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de 20 juegos mandíbulas de acero al manganeso fundido, para trituradora, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o
El acto de recepción y apertura propuestas tendrá lugar el día 29 del corriente mes a los 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina. 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concucurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 1 o de Octubre próximo, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub 32537 Set.15-v.set.28

Licitación Pública N.o 18|964
Segundo llamado
Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras: "Ruta 4-Artigas Continuación desde terminación tramo incluído Plan 1961. hasta Pte. en Paso del Sauce del Río Arapey Chico y Ptes sobre arroyos Pelado, Cuaró Chico. Cañada Zanja Negra, Arroyo Cuaró Grande, Ext. 34 Kmts.. Tramo de 14 Kms. desde Cuchilla Belén a Arroyo Cuaró Grando con Pte. en Arroyo Cuaró Grande".
Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios 5 o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 22 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32518 Set.11-v.set.21.

DIRECCION DE VIALDAD
Licitación Pública N.o 36|964
Primer llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta-Flores-

Carretera Trinidad Cardona. Desde punto terminal Carretera actual hasta Cardona con puentes sobre arroyos Sauce, Guardia Vieja, y de los Cerros de Ojosmin. Tramo parcial, Ext. 15 Kmts. Nal. 19 Plan de Obras Públicas 1962".
Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 29 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32517 Set.11-v.set.24.

LICITACION PUBLICA N.o 59
Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro una máquina de sumar y calcular y una máquina de escribir, según pliego de condiciones, destinadas a la Contaduría Delegada de la Dirección de las Obras de Desarrollo Económico (D.O.D.E.).
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 25 de Setiembre de 1964, a la hora 16.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar. Precio del pliego: $ 20.00 (pesos veinte). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32504 Set.10-v.set.23.

LICITACION PUBLICA N.o 39
Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública, (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de Repuestos, Motoniveladoras CAT 112 y 12 Series 3U y 8T, plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero
La recepción y apartura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 29 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 150.00, (Pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32460 Set.9-v set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 40
Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública, (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de catorce Sierras portátiles de cadena, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 28 de Octubre de 1964, a la hora 15
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 25.00, (Pesos veinticinco).
— Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32461 Set.9-v.set 22.

LICITACION PUBLICA N.o 13
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de 3 Aplanadoras tandem autopropulsadas de 5-8 T., según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
Larecepción c
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 2 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 6 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 200.00 (Pesos Doscientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32439 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 18
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos Mezcladoras automóvil livianas de material bituminoso (Road Mixers), según pliego de condiciones destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 19 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 21 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150.00 (Pesos Ciento Cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32443 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 20
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de cuatro Compresores portátiles, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 3 de Noviembre de 1964, a la hora 14.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 6 del mismo mes ,a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 200.00 (Pesos Doscientos).— Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32444 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 23
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de cien Camiones livianos (57 adquisición inmediata), según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes a la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la hora 18 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 1.000.00 (Pesos Mil). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32447 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 24
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B R.D.), para el suministro de ochenta Camiones con volcadora (49 adquisición inmediata), según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 8 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 14 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 1.000 (Pesos Mil). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32448 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 25
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos remolques con trailers, según pliego de condiciones destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, se abrirán las propuestas el día 14 del mismo mes, a la hora 18 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 100.00 (Pesos Cien). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32449 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 26
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de quince Cargadores frontales de 0.75 m3. con neumáticos según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 14 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 16 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 300.00 (Pesos Trescientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32450 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 27
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de veintiún Distribuidores de asfalto (1 300 lts.), según pliego de condiciones, d[illegible] al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 200.00 (Pesos Doscientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32451 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 28
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de cinco Calentadores de asfalto (20.000 lts.), según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 15 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 19 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 100.00 (Pesos Cien). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10'pub. 32452 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 29
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de quince Tractores de ruedas neumáticas, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 100.00 (Pesos Cien). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10'pub. 32453 Set.9-v set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 41
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de Repuestos, Tractores CAT D4, D6 y D7, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 29 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 4 de Noviembre a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 150.00, (Pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32462 Set 9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 42
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de tres Escarificadores de disco y un Afilador de disco, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 13 de Noviembre de 1964 a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 18 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32463 Set.9-v.set.22

LICITACION PUBLICA N.o 43
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de Repuestos, Rodillos y Bandajes para Tractores CAT D4, D6 y D7, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Noviembre de 1964, a la hora 15
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 19 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 150.00. (Pesos ciento cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón Escribano.
12) (C C.) 10|pub. 32464 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 31
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos Quemadores de malezas, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 5 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 10 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 50.00 (Pesos Cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32454 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 33
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos Tractores con pala mecánica, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 22 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $200.00 (Pesos Doscientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32455 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 35
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de Repuestos, Motoniveladoras CAT. 12, Series 5.625-5.627, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 21 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 150.00 (Pesos Ciento Cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32456 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 21
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de cuatro Perforadoras y dos Azadas neumáticas, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Noviembre de 1964 ,a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 12 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $50.00 (Pesos Cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32445 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 22
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos Calentadores para material de bucheo, bituminoso según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 11 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 16 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 20.00 (Pesos Veinte) — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32446 Set.9-v.set.22.

DIRECCION DE VIALDAD
Licitación Pública N.o 35|964
Primer llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Tramo Piriápolis a empalme con Ruta 93, trozo de 5K 800".
Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 23 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32485 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 44
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de siete Escarificadores de punta, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 18 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 200. (pesos doscientos). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32465 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 45
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para motores Cummins Super C, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 19 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32466 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 46
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de quince Limpiadores de vapor pequeños, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 25 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 50 (pesos cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32467 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 47
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para tornapull modelo Super C., según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 26 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta).
12) (C. C.) 32468 10|pub. Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 49
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.R.B.D.) para el suministro de Repuestos para Bulldozer "La Plant Choate" D4-2T, D6-5R, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 17 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32470 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 48
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de un Limpiador de vapor pesado, según pliego de condiciones destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 24 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 200 (pesos doscientos). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32469 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 50
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para motores International, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32471 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 51
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para motores Wiscousin, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 11 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32472 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 36
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de tres Hormigoneras, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 26 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 50 (pesos cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32457 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 14
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de quince Motoniveladoras Diesel tipo Tandem, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 5 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 1.000 (pesos mil). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32440 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 15
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de catorce Esparcidores gravilla centrífugos según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 13 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 15 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 100 (pesos cien). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32441 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 16
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de siete Barredoras comandadas por tracción de arrastre, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 30 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 5 de Noviembre, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 200 (pesos doscientos). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10 pub. 32442 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 37
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos-Motoniveladoras CAT. 12E Series 9K6935, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32458 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 38
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de cinco Bombas centrífugas para agua, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 50 (pesos cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32459 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 52
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para tractores Orestein y Koppel. Modelo S32-A, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 10 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32473 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 53
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para tractores "Deutz", según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 12 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 17 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32474 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 54
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para Cargadores EAGLE Modelo L. 400, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 25 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32475 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 55
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para plantas Telsmith, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 1º de Diciembre, a la hora 10, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32476 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 12
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de cuatro Aplanadoras de Rodillos Neumáticos, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 1.o de Octubre de 1964 a la hora 15
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 5 del mismo mes, a la hora 17 en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 100.00 (pesos cien). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32438 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 56
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para plantas Barber Greene, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 1º de Diciembre, a la hora 11, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) C. C.) 10|pub. 32477 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 57
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para camiones y tractores "Mack", según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 30 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 2 de Diciembre a la hora 10, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32478 Set.9.-v.set.22.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 156
Asunto N.o 39|64
Segundo llamado
El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la adquisición de Condensadores, Formas de porcelana, Zócalos, Instrumentos de medición y Receptores de F.M.
Licitación N.o 156. — Condensadores, Formas, Zócalos, Instrumentos de midición y Remedición y Receptores de F.M. etc.
Apertura el día 24 de Setiembre de 1964. — Hora 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la Licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, Calle Andes 1465. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 32490 Set.9-v.set.22.

LICITACION N.o 160
Asunto N.o 427|64
El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir y sumar.
Licitación N.o 160. — Máquinas de escribir y sumar.
Apertura: el día 29 de Setiembre de 1964. Hora 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la Licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, Calle Andes 1465. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 32491 Set.9-v.set.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental de Paysandú
Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para alambrados (postes de ñandubay, piques de eucaliptus y alambre de acero y galvanizado) con destino a la construcción y reparación de alambrados en la Estación Experimental de Paysandú.
Primer llamado. Apertura: 22 de Setiembre de 1964 (hora 9).
De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado cuya apertura será el día 29 de Setiembre de 1964 a la ohra 9
Llámase a licitación pública para la adquisición de madera de Lapacho para la construcción de bretes, cepos y portones en la Estación Experimental de Paysandú.
Primer llamado. Apertura: 22 de Setiembre de 1964 (hora 10).
De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado cuya apertura será el día 29 de Setiembre de 1964 a la hora 10.
Llámase a licitación pública por materiales para instalaciones de alumtramiento de agua y su distribución (molinos, tanques australianos, bebederos, etc.) en la Estación Experimental de Paysandú.
Primer llamado. Apertura: 22 de Setiembre de 1964 (hora 11).
De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a un segundo llamado de ofertas cuya apertura será el día 29 de Setiembre de 1964 a la hora 11.
Retirar pliego de condiciones en la Estación Experimental, Ruta 3 km. 373, Departamento de Paysandú, o en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avenida Eugenio Garzón 780, Montevideo, de 8 a 11.30 y de 14 a 17 horas, en los días hábiles.
Las aperturas de todas las propuestas se harán en la mencionada Estación Experimental de Paysandú, en los días y horas indicadas para cada caso.
12) (C. C.) 9|pub. 32503 Set.10-v.set.22.

U. T. E.
PLAN TELEFONICO NACIONAL
Obras de ampliación de la red telefónica de Montevideo, Interior y Larga Distancia.
Primeros y Segundos Llamados
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitaciones públicas para los trabajos del Plan Telefónico Nacional que comprenden:
Licitación 5587. Material: Herramientas varias. Apertura: 10 de Noviembre hora 16, precio del pliego 25.00.
Segundo Llamado. Apertura: 19 de Noviembre, hora 17.
Lic. 5590 Material: Hormigonera. Apertura: 11 de Noviembre hora 16, precio del pliego: 15.00.
Segundo Llamado Apertura: 19 de Noviembre, hora 17.
Lic. 5592. Material: Alambre de cobre, Apertura: 13 de Noviembre, hora 16, precio del pliego: $20.00.
Segundo Llamado Apertura: 20 de Noviembre, hora 17.
Lic. 5584. Material: Postes de pino creosotado soportes para aisladores y crucetas. Apertura 17 de Noviembre, hora 16, precio del pliego: $30.00.
Segundo Llamado Apertura: 25 de Noviembre, hora 17.
Lic. 5588. Material: Equipo de excavación de tierra. Apertura 18 de Noviembre, hora 16, precio del pliego: $15.00.

Segundo Llamado Apertura 25 de Noviembre hora 17.

Lic. 5594. Material: Cable trenzado de acero galvanizado. Apertura: 20 de Noviembre, hora 16, precio del pliego: $20.00.

Segundo llamado Apertura 27 de Noviembre, hora 17.

Lic. 5585. Material Cajas de dispersión s/p. C/p. terminales y trasladores. Apertura: 24 de Noviembre, hora 16, precio del pliego: $50.00.

Segundo Llamado Apertura: 1 de Diciembre, hora 11.

Lic. 5593. Material: Alambre de hierro. Apertura 26 de Noviembre, hora 16, precio del pliego: $20.00.

Segundo Llamado Apertura: 3 de Diciembre, hora 11.

Lic. 5595. Material: Aisladores de porcelana. Apertura: 27 de Noviembre, hora 16 precio del pliego: $20.00.

Segundo Llamado Apertura: 4 de Diciembre, hora 11.

DICIEMBRE de 1964

Lic. 5598 Material: Estaño puro y estaño fideo, Apertura: 2 de Diciembre, hora 10, precio del pliego: $20.00.

Segundo Llamado Apertura: 9 de Diciembre hora 11.

Lic. 5597. Material: [illegible] aislantes. Apertura: 3 de Diciembre hora [illegible] precio del pliego $20.00.

Segundo Llamado Apertura: 9 de Diciembre, hora 11.

Lic. 5591. Material: [illegible] cortador de bobinas Apertura: 4 de Diciembre hora 10, precio del pliego: $15.00.

Segundo Llamado Apertura: 15 de Diciembre, hora 11.

Lic. 5583. Material: Aparatos telefónicos derivados, centrales privadas, accesorios y repuestos, Apertura: 10 de Diciembre, hora 10 precio del pliego: $100.00.

Lic. 5589 Material: Camión especial plinstalaciones telef., Apertura: 11 de Diciembre, hora 10, precio del pliego: $20.00.

Segundo Llamado, Apertura 18 de Diciembre hora 11.

Lic. 5599. Material: Tubitos de papel parafinado. Apertura: 11 de Diciembre, hora 11 precio del pliego: $20.00.

Segundo Llamado, Apertura: 22 de Diciembre, hora 11.

Lic. 5596. Material: Cintas aisladoras. Apertura: 15 de Diciembre, hora 10, precio del pliego: $20.00

Segundo Llamado, Apertura: 23 de Diciembre hora 11.

Lic. 5600 Material Grampas y grampas múltiples picables telefónicas. Apertura 16 de Diciembre hora 10 precio del pliego: $20.00.

Segundo Llamado, Apertura: 29 de Diciembre, hora 11.

Lic. 5601 Material: Grampas colgantes, Apertura: 17 de Diciembre, hora 10, precio del pliego: $20.00.

Segundo Llamado, Apertura: 29 de Diciembre, hora 11.

Lic. 5602. Material: Clavos de acero. Apertura: 18 de Diciembre hora 10, precio del pliego: $15.00.

Segundo Llamado, Apertura: 30 de Diciembre, hora 11.

Lic. 5581 Material: Cables telef. bajo plomo y bajo plástico de distintos tipos y capacidades, cables telef. troncales y cables de abonados y sus accesorios correspondientes. Apertura: 22 de Diciembre hora 10, precio del pliego: $120.00.

Lic. 5586. Material: Instrumentos de medida y aparatos de prueba. Apertura: 23 de Diciembre, hora 10, precio del pliego: $40.00.

Segundo Llamado Apertura: 30 de Diciembre hora 11.

ENERO de 1965

Lic. 5582. Material: Equipos de muy alta frecuencia y alta frecuencia y accesorios Apertura: 8 de Enero, hora 10, precio del pliego: $60.00.

Lic. 5580. Material: Ampliación de la red telefónica de Montevideo, automatización de diversas centrales en el Interior del País, establecimiento de teleselección por abonados entre varios centros de ampliación y modificación Apertura 19 de Enero hora 10 precio del ejemplar partes a A. B. y C. $1.500.00 parte B. $450.00 y parte C pesos 250.00.

De acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas y legales correspondientes a cada licitación que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, dentro del horario de 14 a 17 horas, los días hábiles previo pago del ejemplar de pliegos de condiciones respectivos, a partir del día 22 del corriente. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32606 Set.21-v.oct.2.

Obras en Palmar
LICITACION N.o 5525|64
Pliego de condiciones N.o 3169

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública para la construcción y puesta en funcionamiento de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro en la zona de Palmar, km. 156.7, que comprenden:

El dique de tierra de la margen izquierda.
La usina con cuatro unidades generadoras de 75 MVA cada una.
La presa vertedero con diez compuertas.
La presa de contrafuertes con cinco elementos equipados con compuertas de fondo.
El estribo de gravedad y la bóveda de obturación del vano para una futura esclusa.
El dique de tierra de la margen derecha.
El puente carretero.
La subestación de salida de 170 KV.

De acuerdo con los planos, memoria, condiciones administrativas, legales y técnicas y demás documentos que constituyen las bases de licitación, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, dentro del horario de 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos mln.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1965, a la hora 15. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. —La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C. C.) 10|pub. 32499 Set.10-v.set.23.

13-Llamados a acreedores

Se cita, llama y emplaza a los acreedores de "Soulan S. A." al día 1o. de setiembre de 1964, para que presenten sus créditos dentro del plazo de 30 días en calle Buenos Aires 523. — Néstor Walter Sosa, Escribano.

13) $160.00 20|pub. 17372 Set.16-v.oct.14.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de setiembre de 1964.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

ISAAC MARCENZON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 362 y FLORA JACOBSOHN, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Buenos Aires 362 ap. 2.

5.a Sección

WALTER LLADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1139 y MIRTHA IRIS GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1139.

8.a Sección

LAURINDO JUSTINIANO SANCHEZ, 47 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Díaz 1310 y EVA MAGDALENA BREUER, 43 años, divorciada, empleada, húngara, domiciliada C. Díaz 1310.

9.a Sección

MIGUEL ANGEL CARCER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal No. 5192 y MARTA ROSA LORENZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal No. 5192.

10.a Sección

JOSE DE LOS ANGELES JOAO, 24 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado F. Laborde 2380 y LUCIA DE LOS ANGELES FERREIRA, 17 años, soltera, portuguesa, domiciliada T. Aparicio 3986.

CARLOS EDILIO ARIAS, 42 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado I. de Gaspar 2289 y LUISA NAVARRO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada I. de Gaspar 2289 ap. 2.

AGUSTIN PARODI, 39 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Taormina 2381 y Esperanza Rodríguez, 41 años, soltera, española, domiciliada Taormina 2331.

ANTONIO COSTA, 50 años, soltero, comercio, español, domiciliado Velsen 4531 y PRUDENCIA GOYANES, 35 años, soltera, española, domiciliada Velsen 4531.

JUAN OSVALDO FERREYRA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Félix Laborde 2481 y ANA MARIA MARTINEZ, 19 años soltera, empleada, oriental ,domiciliada Félix Laborde 2481.

11.a Sección

ORIBE ROSENDO FIGUEREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4932 y SUSANA AIDA AGNESE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4434.

ORLANDO ARIEL ROMERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 4643 apto. 3 y OLINTA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 4643 ap. 3.

12.a Sección

JOSE ESPERON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2464 ap. 5 y MARTA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2464.

BENJAMIN WAJNER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Martínez 2269 y ESTHER MALKA STEINFELD, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Martínez 2269.

ROBERTO SATRAGNI, 29 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Colorado 2311 y BLANCA IRIS SAAVEDRA, 29 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Colorado 2311.

HUMBERTO RAUL POMI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2895 y MARTHA INES SAN MARTIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1624 ap. 2.

CARLOS PEZZUTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2132 y ANTONIA SELVA CARABALLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2132.

JOSE RAMON VERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3344 ap. 1 y NAIR TERESITA MASCHI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3344 ap. 1.

RODOLFO WETTSTEIN, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Larrañaga 4207 y ARACELY SILVA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Larrañaga 4207.

13.a Sección

WALTER CESAR MORENO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Charcas 1689 y GLADYS MANEIRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 1676.

14.a Sección

JORGE ARMANDO ARTURO NOSEI GUASTAVINO, 26 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado Valentín Gómez 980 y MARTHA ELENA CANAVESI CAMBON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valentín Gómez 980.

15.a Sección

JOSE COSENTINO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Martín C. Martínez 1771 y ESMERALDA MARIA CHANS, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1771.

16.a Sección

MAMORU HARUTA, 33 años, soltero, floricultor, japonés, domiciliado Camino Fortín s|n y YOSHIE NISHIKIORI, 27 años, soltera, japonesa, domiciliada Luis Eduardo Pérez 5039.

17.a Sección

JOSE ANTENOR NOBLE, 26 años, viudo, gráfico, oriental, domiciliado Previsión 4234 y MARIA MAGDALENA OLIVENCIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 6111.

HECTOR ELEAZAR OSIMANI, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado C. Mendoza 6499 y DELIA MARGARITA MOIZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada C. Mendoza 6499.

CARLOS HERIBERTO IRIBON, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Farri-

CARLOS HERIBERTO IRIBON, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Torricelli, 4859 y MARIA ANGELICA TURRA, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Manuel Lavalleja 4981.

19.a Sección

SERGIO SELVA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Paullier 2294 y SUSANA MIRYAM IGLESIAS 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caganchá 2194.

20.a Sección

REYNALDO RUBEN PABLO RODRIGUEZ, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4561 y NILKA NOEMI GARCIA 22 años soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 245.

21.a Sección

ERNESTO EUSEBIO CABRERA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Sayago 4959 y ANA MARIA RODRIGUES de MOUSSORINE, 27 años, soltera, empleada, portuguesa, domiciliada Tacuabé 4959.

22.a Sección

CIRILO JOSE TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4173 y MARIA ROSA BERDIÑA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada P. Pérez 4173.

23.a Sección

RODOLFO LOVEIRO, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Gregorio Funez 3001 y MARIA AMADO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Gregorio Funez 3001.

24.a Sección

MANUEL MORENO MACEIRAS, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ayacucho 3256 y MARIA MILAGROS RUBAL, 42 años, soltera, española, domiciliada Ayacucho 3256.
JOSE PEDRO DE LEON, 47 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Leguizamon 3864 ap. 3 y MATILDE FIORENTINO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Leguizamón 3864 ap. 3.
14) $6.00 3|pub. v.set.23.

Montevideo, 18 de Setiembre de 1964

1.a Sección

DIONISIO GOMES RODRIGUES CERQUEIRA, 36 años, soltero, albañil, portugués, domiciliado Río Branco 1419 y CARMEN FIGUEROA LORENZO, 34 años, soltera, española, domiciliada Río Branco 1419.

5.a Sección

MANUEL CERDEIRA, 27 años, soltero, obrero, español, domiciliado Maldonado 1088 y KELLY TERESA IGOA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1088.

8.a Sección

JESUS MARIA CARRIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Fraga 2199 y MIRTHA IVONE MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Fraga 2199.
CARLOS MARIA IRIGOYEN ARIAS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Figueroa 2046 y VIOLETA RENE DUTRIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2046.

10.a Sección

RAUL RABELINO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 1942 y MIRTA CARLOTTO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Juan De Dios Peza 1965.
JUAN FRANCISCO COITIÑO, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Irlanda 2213 y CLARITA FARIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2213.

11.a Sección

CARLOS FRANCISCO BAUTISTA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 5967 y AIDA GLADYS ROSOLINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 5941.
CELSO SENEFELDE MONTES DE OCA, 23 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Cruz del Sur 3649 y TERESA ESMERALDA MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cruz del Sur 3649.
ANDRES RODRIGUEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Albania 3660 y ZULEMA DAVILA, 19 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Alsacia 3676.
CARLOS FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 5066 y NELLY CORINA GIACOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 5064.

12.a Sección

WALTER PEREZ, 23 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3293 bis. 3, y NOEMI LARREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3294.
ROBERTO BAZ, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Millán 3208 y ANA MARIA VASSALLO, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Millán 3208.
LEONCIO LUZARDO, 49 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Bella Vista 1457 y BLANCA GUARIGLIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1457.
JESUS ENRIQUE PENA, 25 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Yaguarí 213 y LILIAN MARIA DEL CARMEN PEREZ, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3485.
DOMINGO ALEJANDRO QUINTERO, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 2294 y MARIA ANTONIETA AGUIRRE, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2294.
TABARE MARIO CASSESE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2084 bis. y MARIA CARMELA QUAGLIATA, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Pedernal 2027-5.
RUBEN YANES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2376, ap. 4 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2376, ap. 4.
ANGEL GONZALEZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado General Flores 2696 y MARIA LIBERTA COTO, 26 años, soltera, española, domiciliada General Flores 2696.

16.a Sección

NICOMEDES CARABALLO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida 40 Metros N.o 27 y OFELIA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 40 Metros N.o 1714.
CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Paso de la Arena N.o 2330 y NORMA NELLY ROMANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 1 N.o 2288.

17.a Sección

WASHINGTON GARCIA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Acosta 4682 e IRMA JULIA DIDAK, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4778.

18.a Sección

JULIO MARIO FABREGAT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 859 y MARIA MAGDALENA POMOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Blanco 859.

19.a Sección

ERNESTO SCHANZLIN, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1620 y PERCY FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz.
OMAR LORENZO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nicaragua 1932 y OLGA PHOYU, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 1932 bis.

20.a Sección

GUMERSINDO RUBEN GARCIA, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Valmaca 4364 y EUSEBIA LEMOS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Valmaca 4364.
FRANCISCO TOMAS GONZALEZ, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gregorio Camino 135 y NILDA IRENE ODDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 109.
LUIS PIMIENTO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4144 y JUANA ZUNILDA MONTERO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Santa Ana 4144.

21.a Sección

DOMINGO ELISEO, 23 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 4266 A y ESTELA MARGO FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 4266 A.
HUMBERTO RIGALI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merim 4394 y ROSA MARTA VINE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merim 4394.
JOAQUIN ACEVEDO SILVA, 31 años, soltero, oriental, domiciliado Oliveras 4458 y NELLY CALONGE BARDANCA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Oliveras 4458.

22.a Sección

DARDO RAMON PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 4087 y MIRIAM LILIA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3439.
MIGUEL ANGEL ERRO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3636 y LEONARDA AMARAL, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francia 1855.
RAUL FERREIRA MONTERO, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2965 Apto. 3 y JOSEFA TAURIÑO GARCIA, 42 años, soltera, textil, oriental, domiciliada M. S. de Munar 2965 Apto. 3.
ENRIQUE EMPERADOR MIRANDA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3837 y NELDA ETHEL MODERNEL, 32 años, soltera, pantalonera, oriental, da Rafael Eguren 3490 ap. 4.

23.a Sección

JOSE ENRIQUE BUENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2812 Apto. 2 y BLANCA IRENE CAPRIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2919 Apto. 4.
14) $6.00 3|pub. v.Set.20.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "VALDEZ, HERMINIO. Prescripción" (Ficha: C-722-64), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 161.132, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 637 metros cuadrados 20 decímetros, en el plano del agrimensor José S. Meier, de Octubre de 1963, inscripto con el N.o 47.410 el 23 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, que se deslinda así: 16 metros de frente al Este, a la calle Laragua, distando la línea que linda con el padrón N.o 161.131, 37 metros 30 de la esquina que forma con la calle Mediodía. 42 metros 35 linda con el padrón antedicho al Sur 16 metros, al Oeste con el padrón N.o 45.729; y 42 metros 95 al Norte, con el padrón N.o 161.133 — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
16) $960.00 30|pub. 14522 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Antonia Acevedo, hoy su sucesión compuesta por su hija Juana María Elena Acevedo de Gendra, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: Tres solares contiguos de terreno con todas las mejoras, situadas en la 22a. sección judicial de Montevideo, señalados con las letras A., B y C. en el plano levantado por el Agr. Carlos A. Mac Coll en Octubre 24 de 1950, inscripto el mismo mes con el No. 23161, en la Dirección General de Catastro, según el cual se componen y deslindan así: a) El solar letra A., empadronado con el No. 77775, tiene un área de 313 mts. 2715 cmts. con 10 mts. 31 cmts. de frente al N. O., a la calle Ortiz de Zárate; 10 mts. 30 cms. al S. E., con el padrón No. 77779 de Antonio Almeida; 29 mts. 92 cms. al N. E., con el padrón No. 77776; y 30 mts. 89 cms. al S. O., con el solar que se describirá a continuación; b) el solar letra B., empadronado con el No. 77774, se compone de un área de 323 mts. 1625 cms. con 10 mts. 31 cms. de frente al N. O. a la calle Ortíz de Zárate; 10 mts. 30 al S. E. con el padrón No. 77770 de Enrique Tognola; 30 mts. 89 cms. al N. E. con el solar descripto; y 31 mts. 86 cms. al S. O. con el solar letra C., y el padrón No. 77771 de Juan Spinelli; c) y el solar letra C. padrón No. 77713 tiene un área de 227 mts. 0120 cms. con 10 mts. 31 cms. de frente al N. O. a la calle Ortíz de Zárate 10 mts. 30 cms. al S. E., con el padrón N.o 77.771 de Juan Spinelli; 21 mts. 56 cms al N. E. con el solar letra B.; y 22mts. 52 cms. al S. O. con el padrón N.o 77772 de Blanca Correa, hoy Municipio de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don José Vázquez Boedo; a los sres. Antonio Almeida; Enrique Tognola y Juan Spinelli y a doña María Ilundain de Goldaraz, así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados bienes para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, si no comparecieran. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. Montevideo, Junio 11 de 1958. José Curi Zagia, Actuario.
16) $2.280.00 30|pub. 17320 Set16.-v.oct.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en

autos: "PEDREIRA, LUIS ALBERTO y JULIO RAIJ. Prescripción" (59-229), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso), a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Fernando Rey Azopardo, Olga Powal de Rey Azopardo, Octavio Fernando, Walter, Olga Mirta e Irma Wanda Rey Azopardo, y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones números 107.160, 107 159, 80.603, 80 637, 104 293, 104.292, 104 298, 104 297, 104.296, 104.295 y 104.294 de Montevideo, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 80 631, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Enero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45 331 el 18 de Enero último, se compone de 1 824 metros 20 decímetros. Se integra por los solares números 18, 20, 21 y 22, compuestos respectivamente de 446 metros 90 decímetros; 317 metros, 472 metros 50 decímetros y 587 metros 80 decímetros, y por estar unidos el conjunto se deslinda así: 33 metros 50 centímetros de frente al Sur-Este sobre la calle Estomba; 45 metros 53 al Sur-Oeste lindando con los padrones Nos. 104.294, 104.295, 104 296 y 104.297; al Nord-Este 10 metros 88 de frente a calle Carmelo, (ex Perseverancia); y al Nord-Oeste línea quebrada formada por cuatro tramos rectos, que a partir del frente de la calle Carmelo, miden: 41 metros y 10 metros 31 y lindan con el padrón 80 637; 10 metros 25 y 9 metros 71 y lindan con el padrón 104 293 y al Sur-Oeste 23 metros 19 lindando con el padrón 104.298 y 104.292, cerrándose el perímetro con línea quebrada formada de dos rectas, una de 15 metros 05, que parte del frente de calle Estomba, corre de Este a Oeste y linda con el padrón 80.603 y la otra de 41 metros 15 parte del extremo de ésta y orientada al Norte, llega hasta la calle Carmelo y linda con los padrones Nos. 80.603, 107.159 y 107.160. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1.920.00 30|pub. 14459 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 225), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Recua S. A.", iniciando juicio por prescripción treintenal con respecto a un sobrante de área de 99 metros 82 decímetros, comprendido dentro del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 4a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 5537, que según plano del agrimensor Oscar S. Onetto, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 22 del mismo mes, con el No. 41.695, consta de una superficie de 420 metros 48 decímetros, que se deslinda así: 13 metros 2 centímetros de frente al nord este, a la calle Bartolomé Mitre, distando 38 metros 60 centímetros de la esquina formada con la calle Buenos Aires; 32 metros 65 centímetros al sud este, con el padrón 5535; 12 metros 58 centímetros al sud oeste con el padrón 5529; y 33 metros 6 centímetros al nord oeste, con el padrón 5538 y parte del 5541.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 15491 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Richard Oscar contra SUCESION CESAR FERREIRA Y OTROS. Prescripción Treintañal", (Lo. 54, Folio 408), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Richard, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto a los siguientes bienes: Tres solares de terreno y mejoras situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 91 303, 91.304 y 91.305, señalados con las letras A) B) y C), en el plano del agrimensor Nelson E. Galmarini, de Abril del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 48.698 el 27 del mismo mes, según el cual constan de una superficie total de 1.106 metros 8.215 centímetros, que por estar unidos se deslindan así: 25 metros 77 centímetros de frente al Oeste, a la calle Tupambaé; 42 metros 95 centímetros al Norte con el padrón número 91.306; 25 metros 77 centímetros al Este, con los padrones 91.282, 91.283 y 91.284; y 42 metros 95 centímetros al Sur, con el padrón 91.302. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don César Ferreira y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 14654 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 53, F.o 259), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NATALIA GUTIERREZ de BIANCHI, iniciando juicio por precripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.237, señalado con el N.o 727, de la fracción letra W., en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, de primero de Julio de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 420 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sud-Oeste, al Camino Carreras Nacionales, por 42 metros de fondo, lindando: al Nord-Oeste, con el solar 728; al Nord-Este, con parte del 718; y al Sud-Este, con el 726.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 14558 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "ROSARIO ALEJANDRINA SILVA de SILVA; NIEVES RAUL, ALFONSO MIGUEL WIFREDO VICENTE, OMAR GERARDO, PURA BERNARDA y MARIA CELICA SILVA SILVA. Prescripción" (Lo. 2, Fo. 658, No. 665), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosario Alejandrina Silva de Silva, Nieves Raúl Alfonso Miguel, Wifredo Vicente, Omar Gerardo, Pura Bernarda y María Celica Silva Silva, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes:

Ocho solares de terreno y sus mejoras ubicados en la ciudad del Tala, décima sección judicial del departamento de Canelones, que se describen a continuación con referencia al plano del agrimensor Heber Rebufello de Julio de 1962, inscripto con el número 1.699 el 15 de Agosto de ese año en la oficina de Catastro de Pando, a saber: A) cinco solares linderos señalados con las letras A, B, E, G y H de la manzana 34, empadronados con el No. 82 que integran una superficie de 3.689 metros 4.048 centímetros que se deslinda así: Nor este, 42 metros 95 centímetros calle Juan A. Camejo; sur este, 85 metros 90 centímetros con padrones 83; 86 y 88; Sur oeste, 42 metros 95 centímetros calle Paysandú; Nor oeste 85 metros 90 centímetros; calle 18 de Julio; B) tres solares linderos señalados con las letras F, I y J de la manzana 25, empadronados con el No. 130 que integra una superficie de 2.287 metros 4310 centímetros que se deslinda así: Noreste 42 metros 95 centímetros calle Paysandú; Sur este, 53 metros 258 mm. calle 18 de Julio; Sur oeste, 42 metros 95 centímetros padrones 131 y 132; Nor oeste, 53 metros 258 mm., padrones 134, 135 y 129.

Consta en el plano que cada uno de los solares E y F tienen 885 metros 4572 centímetros de superficie y cada uno de los demás 700 metros 9869 centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios de los inmuebles descriptos señores Idelfonso de León, Pedro Silva, Trinidad Miró, Alfredo, Eloísa, Carmen Pedro, Eliseo, Ana y Agustina Silva Miró, Erminda o Herminda Delgado Silva, a los linderos de los inmuebles, así como a los sucesores a cualquier título de los antes nombrados y a cualquier persona que pudiera considerarse con interés o derecho respecto a dichos bienes y crea deba oponerse a la declaratoria de prescripción, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, Agosto 12 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

16) $2.160.00 30|pub. 17165 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "FOURCADE, SEVERINO. Prescripción treintenaria" Lo. 2, Fo. 437, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Severino Fourcade iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes:

Tres terrenos urbanos, padrón en conjunto No. 217, sitos en la manzana 33 del Pueblo Joaquín Suárez 16a. sección judicial del departamento de Canelones, señalados con los Nos. 14, 15 y 16 del plano del Ing. Aquiles Monzani de Octubre de 1882, que estando unidos tienen según empadronamiento vigente una superficie total de mil trescientos veintiocho metros, deslindados así: 32 metros 19 de frente al S. E. a calle Larrañaga; 41 metros 23 de fondo y linda al S. con solar 14, de propiedad del exponente; al N. O. con solares Nos. 6, 7 y 8 (hoy padrones 598, 563, y 566 respectivamente; y al N. E. da frente a calle 25 de Agosto por formar esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Félix Croce, Luis Carlevaro, Victoria Garrido de Gómez, Salustiano Corbo Pereira o a sus sucesores a título universal o particular, y en general a todos los que se consideren con derechos a los bienes mencionados, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Febrero 12 de 1964. — César Lanata Sanguinetti. Actuario, adjunto.

16) $1.200.00 30|pub. 17112 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "AGUSTIN FLORENCIO FERNANDEZ MACEDA. Prescripción adquisitiva". (Lo. 31, Fo. 601), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Agustín Florencio Fernández Maceda iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un terreno con mejoras empadronado con el N.o 1.917 ubicado en la manzana número cien de la ciudad de Melo, zona urbana, en la primera sección judicial compuesta de una superficie total de setecientos ochenta y tres metros con treinta y cuatro decímetros y que según plano levantado por el agrimensor Jaime L. Costa inscripto en Catastro Departamental con el N.o 2731 el 6 de Abril de 1964, tiene los siguientes límites:

Al Norte, con calle Sarandí, al Oeste con calle La Rosa; al Este con Delfino Antúnez y al Sur con sucesión Leonardo Lemos.

En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presente a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 5 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Melo a cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 17327 Set.16-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "NEVES DE FERNANDEZ, ASUNCION. Prescripción treintenaria" (Lo. 40, Fo. 114), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a los sucesores de José María Palacios y Juana Palacios, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio: Inmueble ubicado en la Primera sección de Colonia, con edificio, que según plano del Agr. Washington Torterolo Segovia de diciembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 22|I|63 con el No. 3388, tiene una superficie de 476 m. 07 dcm. lindando: por el sur 11 m. 80 cms. de frente con la calle Misiones; por el Este 32 m. 31 cms. con Abdón Vega y Erasmo Leguisamo; por el Norte 11 m. 13 cms. con calle Washington y por el Oeste 37 m. 97 cms. con Emilio José María Sosa. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 14 de agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 17075 Set.14-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ARIEL CABRERA. Prescripción Treintenaria", (Lo. 43, Fo. 51), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que concurran al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quién se entenderá el juicio conciliatorio a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: Una parcela de terreno y sus mejoras ubicada en la Planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí, (Novena Sección Judicial de Durazno), Padrón N.o 75, solar N.o 9 de la manzana quince, compuesta de una superficie de mil metros, lindando: Sureste: en veinte metros de frente, con la calle Oribe; Noreste, en cincuenta metros, con los solares números siete, diez y doce; Noroeste, en veinte metros con el solar número dos y Suroeste, en cincuenta metros, con los solares números seis, ocho y once de la misma manzana y otra fracción de terreno, con sus mejoras ubicada en la misma manzana número quince, empadronada con el N.o 78 compuesta por los solares números dos y tres y cuya superficie es de mil ochocientos metros, lindando: al Noroeste, en sesenta metros con la calle Rivera; al Sureste, cuarenta y veinte metros, con Froilán Porcal y solar N.o 9 respectivamente; al Noreste, en veinte metros, con

la calle Sarandí y al Suroeste, en cincuenta metros con las fracciones de Alejandro Fernández, Ignacio Berazategui y Sucesión S. Ney. — Durazno, Mayo 11 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
16) $1.320.00 30|pub. 14676 Ag.12-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor AGUSTIN TEJERA MARTINEZ, deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en la Manzana N.o 105 de esta ciudad, consistente en un solar de terreno empadronado con el N.o 743. A tal efecto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Junio 15 de 1964. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
16) $600.00 30|pub. 15216 Ag.20-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "ARANA DE GARAGORRI, LIDIA MARY. Prescripción treintenaria". Se cita, llama y emplaza, especialmente a doña Rosaura Saldivia o a sus sucesores a sus derechos o causahabientes y a toda y cualesquiera persona, que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble:

1) Un solar de terreno con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en la manzana 168 de esta ciudad, primera sección judicial, empadronado con el N.o 345, señalado con el N.o Uno en el plano del agrimensor Juan Tomás y Campá inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 1129 el día 12 de Mayo de 1956, con una superficie total de doscientos setenta metros cuadrados cuatro mil novecientos cincuenta centímetros, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Julio 29 de 1964. — Teresita Etchéverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $840.00 30|pub. 16674 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "PADILLA, CANDELARIO. Prescripción treintenaria" (L.o 35. F.o 107, N.o 643), se cita, llama y emplaza de modo especial, a los sucesores de Maximina Padilla o causahabientes y a toda y cualquier persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de terreno en la manzana 183 de la ciudad de Florida, 1.a Sección Judicial, que consta de un área total de 967 metros 35 dms. y que, según plano del agrimensor Ariel Cabrera (h.) del 20 de Mayo de 1963, se deslinda así: al Noroeste, en 42 metros 30 decímetros con Pedro C. de León y Sra.; al Noreste, en 22 metros 35 dms., con Tomás Dávila; al Sureste, sobre la calle 19 de Abril, en 42 metros; y al Suroeste, sobre la calle Calleros, que hace esquina con la anterior, en 23 metros 60 dms., para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Agosto 4 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $960.00 30|pub. 14501 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: RECOBA, PETRONA y DIMA NORMA GOMEZ, DONATO SILVINO, prescripción treintenaria, se cita llama y emplaza a María Alegre o Gimenez de Monzón, Lorenzo G. Rodríguez y Josefa Osorio de Rodríguez, a sus derechos o causahabientes y a toda cualesquiera persona que se considere con derecho a culaquier título al siguiente inmueble: tres solares de terreno y sus mejoras ubicados en la manzana 10 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de Florida y que se deslindan así: Solar 1: de 237 metros 83 decímetros, padrón N.o 142, 10 metros 50 centímetros al N O. sobre la calle General Oribe e igual medida al S.O. con el solar N.o 3, por 22 metros 65 centímetros al N.O. sobre la calle Lavalleja por donde forma esquina con Oribe e igual medida al S.E. con el solar N.o 2. Solar 2: Area 258 metros 21 decímetros, padrón N.o 4774, que se deslinda así: 11 metros 60 centímetros al N E. sobre la calle Oribe por 22 metros 65 de fondo lindando al N.O. y S.E. respectivamente con el solar N.o 1, y José María Iglesias y Florencio Pérez; Solar 3: Area 245 metros 16 decímetros, padrón N.o 4775, que se deslinda así: de frente al N.O. sobre la calle Lavalleja mide 11 metros 35 igual medida al S.E. con José María Iglesias el N E. con 21 metros 70 con los solares 1 y 2 y 21 metros 50 al S.O. con Catalina Flaquer. Todas las medidas e indicaciones mencionadas se refieren del plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h), del 13 de Noviembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 22-22 del 19 de Diciembre de 1961 y aprobado por el Consejo Departamental de Florida el 19 de Diciembre de ese año con el N.o 1979, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida Julio 22 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $1.680.00 30|pub. 15409 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja en los autos: "DAOIZ LIBRAN BONINO por ROMAN BARTOLOME SUAREZ y TERESA CUBA DE SUAREZ. Prescripción treintenaria. L.o 6, F.o 534", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lulú o Lola y a doña Martha Chalita y en general a cualquier otra persona que tenga interés en el bien que se describirá para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará Defensor de Oficio, una fracción de terreno y sus mejoras, situadas en la zona suburbana de esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, Barrio Las Delicias empadronada con el N.o 553, que según títulos consta de un área de 550 metros y de acuerdo al plano del agrimensor Raúl Martínez del 6 de mayo de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 7 del mes y año citados con el N.o 3721, se compone de una superficie de 557 metros, 20 decímetros, que se deslinda así: al Noroeste, en 23 metros, 66 centímetros, da frente a calle Pública; al Noreste, en 23 metros, 52 centímetros, con Ramón Brigido Lescano Pascuas y María Suárez de Lescano; al Suroeste, en 23 metros, 50 centímetros, con Heriberto A. Almará Rodríguez y al Sureste, en 23 metros, 74 centímetros, da frente a Servidumbre de Paso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Agosto 12 de 1964. — Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, Juez de Paz.
16) $ 1.320.00 30|pub. 15858 Ag.31-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1964. Aladin Bagattini. Prescripción adquisitiva treintenaria. padrón 511 (Lo. 22. No. 291. Fo. 11), se cita, llama y emplaza especialmente a los descendientes de doña Micaela G. de Locatelli y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: padrón No. 511, situado en la manzana 76 de la Primera Sección Judicial de Río Negro y sito con frente sobre la calle Inglaterra No. 1219 tiene un área de 419 metros 25 decímetros una superficie según planilla de contribución inmobiliaria de 414 metros, lindando por el noroeste, 21 metros 50 con los padrones 495 y 496 por el nord este 19 metros 50 con el padrón 497, por el sur este 21 metros 50 con el padrón 510 y por el sur oeste 19 metros 50 con la calle Inglaterra, habiendo sido fraccionado en dos solares (A y B) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. F. C.). Se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar tiene auxiliatoria de pobreza a los efectos incluso de esta publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1964. — Mario L. Espinosa. Actuario, ad-hoc
16) (R.20|4|55) 30|pub 32276 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE RIO NEGRO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Duodécima Sección de Río Negro, en el expediente: "Año 1964. ANASTACIA GUTIERREZ de CURBELO. Prescripción treintenaria" (L.o III F.o 150 N.o 12), se cita, llama y emplaza a doña Paula Gutiérrez, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 6 y 7, manzana 17, situados en calle Brasil, 20 metros por 50 cada uno. Por el Norte y por Este, con calle Colón; por el Oeste, con solar N.o 8 de la misma manzana. Para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 8 de 1964. — Ramón I. Piñeiro Alvarez, Juez de Paz.
16) R. 20|4|55 30|pub. 32303 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "VAZQUEZ JUAN MARIA. Prescripción adquisitiva (20 - 694)", se cita, llama y emplaza a Raimundo Inchausti, Dolores G. de Ramos y Manuel Vicente Brañas, sus sucesores o causahabientes y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren a una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana 314 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronada con el No. 3943 y que según plano del agrimensor Homero Cardoso inscripto con el No. 2452 el 13 de Octubre de 1961 en la oficina Departamental de Catastro, de Rocha, se compone de una superficie de un mil ciento veintidós metros cuadrados que se deslinda al N. E. frente de 33 metros a la avenida 1c. de Agosto; al S. E en 34 metros con el dicente; al S. W., con Dolores G. de Ramos y al N. W., con Manuel Vicente Brañas, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 5 de Agosto de 1964. — José A. Ribot Llana. Actuario.
16) $960.00 30|pub. 15721 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto (Lo. 21, Fo. 558), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN RIVAS, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Ubicación: primera sección judicial de Salto, padrón N.o 6.457, manzana Catastral N.o 486, manzana municipal N.o 66, compuesto de una superficie, según plano, del agrimensor Walter Margall, de 20 de Abril de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 2.088, de un mil quinientos sesenta y seis metros, diecisiete decímetros (1.566 ms. 17 dec.) que se deslinda así:

Al Oeste, 24 metros 02 de frente a la calle Lavalleja; al Este, 23 metros 92 con propiedad de Sofildo Hernández; al Norte, dos líneas rectas, una de 27 metros 70, lindando con propiedad de Enrique Moratorio y otra línea de 25 metros 66 con propiedad de Alberto Arreseigor, Geraldina Pereira Das Neves y Cesáreo Molteni respectivamente y al Sur, dos líneas rectas, una de 27 metros 60 lindando con propiedad de Elvira Dos Santos de Grallone y otra de 36 metros 47 con propiedad de José Paxon y Blanca y José Paxon.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 19 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
16) $1.200.00 30|pub. 16070 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMAURY MARIO GUGLIELMONE, iniciando acción de prescripción treintenaria del sobrante que se individualizará a continuación y que se encuentra dentro del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la segunda sección judicial de Salto, manzana municipal B-31 y Catastral 159 empadronada con el N.o 2.325, solar N.o 1, en el plano del agrimensor M. Devincenzi Amaro de Abril de 1952, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 53 el 14 del mismo mes y año, con los siguientes límites:

8 metros al Norte de frente a calle Diego Lamas; 24 metros 49 centímetros al Este lindando con los solares 2, 3 y 4; 8 metros al Sur con Pastora E. Da Silva y otros y al Oeste 24 metros 39 centímetros con Carlos M. C. Serviân encerrando una superficie según plano de 125 metros 52 decímetros cuadrados y según títulos de 164 metros 52 decímetros cuadrados, existiendo por tanto un sobrante en dicho inmueble de 31 metros cuadrados que se ubica sobre los límites Sur y Oeste, el primero en una faja de un ancho medio de 0 metros 45 y el segundo, en una faja de un ancho medio de 1 metro 23, con una pequeña entrante de 0 metro 10 a los 14 metros de frente.

Se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho por cualquier título sobre el bien identificado bajo apercibimiento de que si no comparecieren a estar a derecho en estos autos: "Amaury Mario Guglielmone. Prescripción treintenaria". (Lo. 19, Fo. 81), se le designará defensor de oficio. — Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Agosto 3 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $1.440.00 30|pub. 16071 Set.2-v.oct.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO MASSERA S. A., solicita la inscripción de tres modelos de prendas de vestir "A", "B" y "C" y del dibujo e impresión de una etiqueta y dibujo de una etiqueta, de los cuales se declara autor; y

HECTOR SANCHEZ, solicita la inscripción del modelo artístico de perilla y mango de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 16298 Set.9-v.set.22.

AMELIA DEFANTE HILL DE VIEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "El Tropero" y la composición musical titulada "Cielito de la Patria Vieja" de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16652 Set.9-v.set.22.

RICARDO ROCHA IMAZ por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional la nómina de obras cuya lista se acompaña, y de las cuales son autores socios de la entidad

HECTOR GUILLEN, declárase autor responsable de "Luz en las tinieblas". Poemas nativos.

MARIA J. FERNANDEZ, declárase autora responsable de "Un mundo creado para los dos" Letra para vals y "La casita de la higuera", letra para canción.

CARLOS PEVACCINI y SANTIAGO A. MOREIRA, declaránse autores responsables de música de "Que pomada" Marcha.

JOSE Fco. BLANCO y JUAN C. CROCCIA, declaránse autores responsables de música y letra de "La quinceañera" Zamba.

CARLOS WEISKE, declárase autor responsable de música y letra de "Soledad" Bolero.

HECTOR PIRIZ y FELIX RODRIGUEZ, declaránse autores de música y letra de "Tormenta". Bolero.

RAMON COLLAZO, declárase autor responsable del Album "Letra adaptadas para la obra "La dama de las cameglias" Letras.

LIBERTAD MANTERO y CARMEN ALVAREZ, declaránse autores responsables de música y letra de "Una flor" Guarania.

LIBERTAD MANTERO, declárase autora responsable de música y letra de "Cuando vuelvas" Galopa.

ROBERTO MORBIDO, declárase autor responsable de música y letra de "Las hijas de papá" Tarantela.

CARLOS WEISKE y DANIEL ABAL, declaránse autores responsables de música y letra de "Entonces" Bolero. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays.
17) $180.00 10|pub. 16930 Set.11-v.set.24.

MARGARITA ALDANA TARRAGONA, solicita la inscripción de la obra titulada "La enfermería en la alimentación del niño prematuro" de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 16773 Set.10-v.set.23.

ALICIA M. DE LEON COSTA, SEMIRAMIS ZEBALLOS SARDO y ALBERTO BONINO solicitan la inscripción de la zamba titulada "La sin nombre" y la vidalita titulada "Vidalita", de las que se declaran autores de letra y música. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 16840 Set.10-v.set.23.

Juan Pedro Faraldo solicita la inscripción de la composición musical titulado "El sueño de Juan José" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub 17431 Set.17-v.set.30.

Ricardo Rocha Imaz, por Agadu, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional de las obras cuya lista se acompaña, y de las cuales son autores socios de esta entidad.

Julia Valdez declárase autora responsable y autorizada de la traducción de la obra de Eugenio Ionesco "El rey se muere". Obra teatral.

Raúl Ayala declárase autor responsable de la obra "Foto cuento infantil", que se publica todos los días jueves en el suplemento de el diario El País.

Carlos Urioste Braga declárase autor responsable de música y letra de "Río de Janeiro". Samba canción.

Orlando Romanelli declárase autor responsable de música de "El revirado". Tango milonga.

Brazilencio Rodríguez y Bernardo Abate, declaránse autores responsables de música y letra de "Despues". Samba romanza.

Mario Abel declárase autor responsable de música y letra de "Niebla de olvido". Vals.

Luis Pereyra declárase autor responsable del libreto para carnaval 1964 del duo cómico "Marina y Gardelito".

E. Roberto Abitante y O. M. Nicoll, declaránse autores responsables de música de "Twist de la playa". Twist.

Luis F. Háberli Schüsselin y Juana de Ibarbourou, declaránse autores responsables de música y letra de "Sol fuerte". Coral canción.

Fructuoso Jones y Juan Roberto Givins, declaránse autores responsables de música y letra de "El día más feliz". Chacarera.

Fructuoso Jones declárase autor responsable de música y etra de "Noche... luz y recuerdos". Canción.

Roberto Lagarmilla declárase autor responsable de música y letra de "Hilos y torres", Marcha.

L. Pastoriza y J. C. Croccia declaránse autores responsables de música y letra de "El tango es mi pasión", Tango.

Luis Pereyra declárase autor responsable de los libretos para carnaval 1964 para el conjunto "Armonistas Negros".

Carlos de Souza, declárase autor responsable de música de "Cuando vuelva tu amor", Vals.

Vicente Grispo declárase autor responsable de música y letra de "Nunca es tarde", Bolero.

Alicia Fraga, declárase autora responsable de música y letra de "El río y tu", Zamba.

Emilio Cao, declárase autor responsable de música y letra de "Recordemos el pasado", Candombe.

Luis Caruso y Hugo di Carlo, declaránse autores responsables de música y letra de "No me digas adios", Tango.

Ruben Carámbula, declárase autor responsable de música y letra de "Noche de Navidad". Album Musical.

Angel E. Benitez y Aníbal Sampayo Arrastúe, declaránse autores responsables de música y letra de "Tino", Canción del litoral.

Daniel López y Luis Mar Caruso, declaránse autores responsables de música y letra de "Solo tu amor", Tango.

Bernardo Abate, declárase autor de letra responsable de "Canturreando", Tango. (Música ya registrada).

Roberto Mórbido, declárase autor responsable de "El político", Sketch. — Montevideo, 15 de setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $360.00 10|pub. 17458 Set.17-v.set.30.

ABRAHAN SOFERMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "El poeta de las tinieblas" y del seudónimo "Arturo Soferman", de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 17658 Set.18-v.oct.1.

CARLOS MIGUEL SERRA PERDIGON solicita la inscripción del modelo de sillón denominado "América 2200" del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 17719 Set.21-v.oct.2.

El señor NESTOR ALFONZO LOPEZ solicita la inscripción de las obras teatrales tituladas "El Espejo" y "El Alba", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 17710 Set.21-v.oct.2.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAXIMO o MOISES HERSKOVICZ. Quiebra. Calificación". (58-270), se cita y emplaza al fallido Máximo o Moises Herskovicz, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (G. Judicial) 30|pub. 32043 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, dictada con fecha diecinueve del actual, en los autos "DONIKIAN MILIDOS. Quiebra. Cesación de pagos" (Lo. 35, Fo. 19, N.o 320), y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que se ha fijado el dieciséis de Noviembre del corriente año como época de la efectiva cesación de pagos del citado fallido y que el informe y resolución del Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Florida, Mayo 26 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
18) $160.00 10|pub. 16673 Set.9-v.set.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de nacimiento de Alina Nilda Techera, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Juana Techera debe decir Juana González por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32497 Set.10-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: De nacimiento de PAULINA LORETO, en el sentido de que donde se menciona el sexo de la inscripta como masculino, debe decir: Femenino, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32353 Set.1-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: De matrimonio de JUAN FRANCISCO DORADO y MARIA ESTHER CARDOZO y de nacimiento de MARIA INES y MARIA BEATRIZ DORADO CARDOZO, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de las inscriptas como María Esther Vaccarezza, debe decir: María Esther Cardozo por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32352 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MINASIAN DE BUDUSSIAN, ALTOUN - BUDUSSIAN, ANTONIO, DORA, NOURISA, ELIA, MARIA. Rectificaciones" (Lo. 65, Fo. 582), se hace saber que se han dispuesto las siguientes rectificaciones de partidas: Matrimonio de Altoun Minasian y Guiragos Budussian, donde dice "Martha Jachelian" debe decir "Altoun Minasian". Nacimiento de Antonio Budussian, donde dice "Martha Atacher" debe decir "Altoun Minasian" y en la nota de legitimación, donde dice "Martha Jacherian" debe decir "Altoun Minasian". Nacimiento de Dora Budussian, donde dice "Altun Apralaman" debe decir "Altoun Minasian" y en la nota de legitimación donde dice "Martha Jacherian", debe decir "Altoun Minasian". Nacimiento de Nourisa Budussian, donde dice "Marta Sarkisian" debe decir "Altoun Minasian" y en la nota de legitimación, donde dice "Martha Jacherian" debe decir "Altoun Minasian". Nacimiento de Elia Budussian, donde dice "Marta Jacherean" debe decir "Altoun Minasian" y en la nota de legitimación, donde dice "Martha Jacherian" debe decir "Altoun Minasian". Nacimiento de María Budussian, donde dice "Martha Catcherian" debe decir "Altoun Minasian", y en la nota de legitimación, donde dice "Martha Jacherian" debe decir "Altoun Minasian". — Montevideo, agosto 18 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $480.00 15|pub. 17000 Set.14-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OTORMIN, NELSON LIBER. Rectificación" (Lo. 65, Fo. 273), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Nelson Liber Otormín, donde dice "Liber Nelso Otormide" debe decir "Nelson Liber Otormín" y donde dice "Otormide" debe decir "Otormín". — Montevideo, julio 21 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 17008 Set.14-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ROLDAN ELIDA. Rectificación" (Lo. 65, Fo. 438), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Elida Roldán, donde dice "Pilar Eustaquio Ortiz" debe decir "Pilar Eustaquio Roldán". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 2 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 32526 Set.14-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CAÑETE DORTA, MIGUEL ANGEL. Rectificación" (Lo. 65, Fo. 429), se hace saber que se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: nacimiento de Miguel Angel Cañete Dorta, donde dice "Cañeti" debe decir "Cañete". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32433 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALBERT PEDRO A.". Rectificación (Lo 65, F.o 200), se hace saber

que solicitóse esta rectificación de partida: De- función de Fedro Anastacio Alegre Rodríguez donde dice que era casado con "Ana Baüetto" debe decir que era casado con "Estrella Saturnina Raffo". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, agosto 18 de 1964. — Elbio A. Fa- bario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32330 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante esto Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Cammarota y Martina Amaro y en las de nacimiento de Carmelo y Emilio Cammarota, estableciéndose que donde la contrayente y la madre de los inscriptos aparece como Secundina Castillos, debe decir: Martina Amaro. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16962 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NERAIDA COSMIDES, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Ardemis, debe decir: Pastiades. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16996 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VISITACION MARIA VIANA, estableciéndose que donde dice "del sexo femenino que es hija natural" debe decir: "del sexo masculino que es hijo natural". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32595 Set.21-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña María Isabel Sosa, estableciéndose que donde dice la extinta era casada con Julio Leopoldo Servetti debe decir la extinta era casada con Jorge Lucas Servetti. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16855 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de JORGE GURAIL, con GABRIELA LARROSA, pues donde dice, respecto del contrayente, que es hijo de Jorge Gural y de Eleutería Ríos, debe decir que es hijo de: Emilio Gurail y de madre desconocida; y B) La de nacimiento de RUBEN NESTOR GURAIL, donde dice: Gural, debe decir: Gurail y donde dice: nieto por línea paterna de Jorge Gural y Eleutería Ríos, debe decir: nieto por línea paterna de Emilio Gurail, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32556 Set.21-v.oct.9.

EDICTO —. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SUNA, MARIO Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma, donde figura su apellido paterno como Lunas, debe decir: Suna. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32557 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido Elba Ester Simonelli de González, solicitando rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus hijos menores: la de Rosa Graciela González, donde dice, respecto del segundo nombre de la madre "Esther" debe decir Ester y la de Odemar Ricardo González, donde dice refiriéndose al segundo nombre de la madre "Esther" debe decir Ester y donde se hace figurar al abuelo materno con el apellido de "González" debe decir Simonelli. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $240.00 15|pub 16724 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado Camacho Suárez solicitando rectificación de la partida de su nacimiento de forma que en ella conste por no surgir del cuerpo de la misma referencia alguna en cuanto a su apellido que éste es el de Suárez. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16723 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MELLOGNIO, JULIO CESAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Melonio" debe decir Mellognio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32495 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS GRECO y NILDA FERREIRA de GRECO solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Iris Nilda Josefina, pues en ambas partidas, donde dice "Grecco" debe decir Greco, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32496 Set.10-v.set.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN CARLOS ROSANO PINTOS, pues donde en la misma y refiriéndose a los padres del inscripto dice: José Romano y Paula Pintos, debe decir: José Rosano y Policarpa Paula Pintos, respectivamente, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32390 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "CRESEVICH, JOSEFINA CATALINA y otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) la de nacimiento de Josefina Catalina Cresevich donde dice respecto de la inscripta: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Catalina Laino, debe decir que es hija natural del declarante y de María Catalina Laino; B) la de nacimiento de Margarita Cresevich, donde dice, respecto del padre y declarante de estado soltero, debe decir de estado casado, y C) la de defunción de José Cresevich Grezaglia, donde dice, refiriéndose al fallecido que era casado con María Catalina Laino, debe decir que era divorciado de Ramona Díaz, y donde dice deja tres hijos, debe decir deja tres hijos naturales. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32494 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 387), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ASUNCION BARRERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Asunción Barrera Fernández, por figurar en ella el inscripto como del sexo femenino en lugar de masculino y como hija legítima en lugar de hijo legítimo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32548 Set.16-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 286), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AGRICOLA MARIA ESCOBAR DE ANSELMI y JULIO RUFINO ANSELMI, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Julio César y Sergio Eduardo, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente y en las de nacimiento la madre de los inscriptos, figura como María Agrícola Escobar, debe decir: Agrícola María Escobar. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32363 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 54 F.o 153), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LEON DERDERIAN, LOUTFICH KEUKDJIAN, AGOB BAKALIAN y MARIA ESTHER DERDERIAN, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de Levon Derderian con Lutria Gonglan, donde dice "Levon Derderian" debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "13 de Mayo de 1907", debe decir "5 de Enero de 1909"; donde dice "María Derderian" debe decir "María Manoukian"; donde dice "Lutria Gongian" debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia" debe decir "turca", donde dice "18 de Agosto de 1910", debe decir "1916"; donde dice "Jacobo Gongian", debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian", debe decir "Doudou Bilamdjian"; — 2.o) En la de matrimonio de Agob Bakalian y María Esther Derderian, donde dice "armenio" debe decir "sirio"; donde dice "Anus" debe decir "Ana"; donde dice "Levon", debe decir "León"; donde dice "armenio", debe decir "turco"; donde dice "Lucía Georchian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; y donde dice "armenia", debe decir "turca". — 3.o) En la de nacimiento de María Esther Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian" debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "María Derderian" debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian" debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian" debe decir "Doudou Bilamdjian"; 4.o) En la de nacimiento de Rosa Flor Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "Lutria Gongian" debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "María Derderian", debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian", debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian", debe decir "Doudou Bilamdjian" 5.o) En la de nacimiento de Alberto Derderian, donde dice "Levon Derderian" debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia", debe decir "turca"; donde dice "María Derderian", debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian", debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian" debe decir "Doudou Bilamdjian". 6.o) En la de nacimiento de Isabel Lucía Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian" debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia", debe decir "turca"; donde dice "María Derderian" debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jaboco Gongian" debe decir: "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian", debe decir "Doudou Bilamdjian". 7.o) En la de nacimiento de Levontina Sonia Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio", debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian" debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia" debe decir "turca"; donde dice "María Derderian", debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian" debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian", debe decir "Doudou Bilamdjian". 8.o) En la de nacimiento de Juan Ohannes Bakalian, donde dice "Anus" debe decir "Ana"; donde dice "Levon" debe decir "León"; y donde dice "Lucía Geanchian" debe decir "Loutfich Keukdjian" Y 9.o) En la de nacimiento de Sergio Agob Bakalian, donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Perdinian" debe decir "Derderian"; donde dice "Anus Endekian" debe decir "Ana Erdekian"; donde dice "Leven", debe decir "León"; y donde dice "Lucía Geochian", debe decir "Loutfich Keukdjian". — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $1.380.00 15|pub. 15621 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55. Fo. 364), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Magdalena Poncell Ferreira de Lamas, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su extinto esposo don José María Lamas Taboas, por figurar en ella dicho Sr. como fallecido el 27 de Julio de 1964 en lugar del 24 de Julio de 1964. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16899 Set.11-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Marcelja Juan. Rectificación de Partida" (Ficha F-12-63|962), se hace saber que Juan Marcelja se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido del padre inscripto figura como "Marcellia" debe decir Marcelja. — Montevideo, 4 de marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20-4.955) 15|pub. 32563 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Martínez Recarey con María Giolito de Martínez y la de nacimiento de su hijo Manuel Nelson Martínez Giolito pues en la misma donde dice: el apellido de la contrayente y en la de su hijo "Giolitto" debe decir "Giolito", respectivamente.
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32596 Set.21-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Doralicia Saraiva s|rectificación de partidas" (Libro 20, Fo. 266), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y defunción de su esposo Valentín Souto, en la siguiente forma: donde dice "Valentín Soto", debe decir "Valentín Souto", por ser éste el nombre verdadero. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 9 de setiembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32560 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MAXIMA MIRAGLIA. Rectificación de partida (Lo. 20, Fo. 213)". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Máximo y de sexo masculino que es hijo, debe decir Máxima de sexo femenino que es hija por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas. Agosto 31 de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32498 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos: "ROSELLO PAPIS CARLOS OMAR. Rectificación de partidas (Lo. 46, Fo. 157, No. 605), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don Carlos Omar Roselló en el sentido en que donde el apellido paterno figura como Rosselló debe decir Roselló.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 4 de Setiembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
19) $240.00 15|pub. 17193 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO IGNACIO CAPOTE, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento aparece como el 29 de Julio de 1934 debe decir: 31 de Julio de 1936, por ser la verdadera y donde figura como hijo natural de María Rodríguez debe decir hijo legítimo de Felipe Capote y de María Rodríguez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 14 de Febrero de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32545 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Octaviano Soares de Lima, estableciéndose que donde dice "Octavio Soares", debe decir "Octavio Soares de Lima". — Canelones, 19 de Agosto de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
19) $120.00 15|pub. 16519 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Jehová Noveltti Bustamante Osano en el sentido de que, donde dice de sexo femenino, debe decir: de sexo masculino por ser lo que corresponda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que los autos correspondientes se tramitan con auxiliatoria de pobreza, a los efectos que hubiere lugar. — Pando, Julio 31 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32528 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, Dr. Juan R. Leites en los autos: "BARRETO FRANCHI, PABLO. Rectificación de partida" (Lo. 3, Fo. 20, No. 890), se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde aparece el apellido de la madre y el de su abuelo materno "Sánchez", debe decir Franchi y donde el nombre de su abuela materna figura como "María" debe decir Amalia, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando. Agosto 31 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
19) $240.00 15|pub. 16835 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JUAN MARCELINO GOMEZ y AIDA NATIVIDAD SOSA, en el sentido de que donde dice "Aída Natividad Sosa", debe decir "Ida Natividad Souza", porque es como corresponde: B) De nacimiento de JUAN ANTONIO FELISBERTO, ELISARIA y ELBIO GOMEZ SOSA, en el sentido de que, donde dice "Sosa" debe decir "Souza" y donde dice "hijos de Aída Natividad Sosa", debe decir, "hijos de "Ida Natividad Souza", porque es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Y en fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a 24 de Agosto de 1964. — Esc. Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 16478 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido María Julia Sosa iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, Lo. A, año 1913, Fo. 111, No. 221, Sexta Sección, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Hernández", en lugar de "Sosa", que es el verdadero.

Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria No. 9.403 de fecha 13 de Agosto de 1962.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 1o. de Setiembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19 (R.20|4|55), 15|pub. 32597 Set.21-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA TERESA RUDIÑO LANDECHEA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su señor padre Antonio Rudiño, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido, figurando Antonio Rodillo, hijo de Francisco Rodillo, en lugar de decir, Antonio Rudiño, hijo de don Francisco Rudiño, que es lo verdadero. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. La interesada obtuvo auxiliatoria de pobreza para la presente gestión. — Colonia, 20 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32351 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Fidelina Rivero, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana fallecida Elena A. Rivero, en el sentido que donde dice hija de Hilaria Rivero debe decir: hija de Pablo Rivero.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Setiembre 8 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32540 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado José Antonio y Rogelio Sánchez solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido que donde dice Dezanza, o Desanza debe decir: Sánchez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Setiembre 8 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42527 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JUAN MARIA OLIVERA. Rectificación de partida y auxiliatoria" (Lo. 24, Fo. 528, N.o 335), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan María Olivera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en la misma como del sexo femenino, cuando debe decir: del sexo masculino. — Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza a los efectos de esta gestión. — Paysandú, Agosto 18 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32403 Set.4-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SEBASTIAN PINHEIRO. Rectificación de partida y auxiliatoria". (Lo. 24, Fo. 510, N.o 259), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Sebastián Pinheiro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: en donde figura el apellido Piñeyro, debe decir: Pinheiro por ser el real y verdadero. Se hace constar que se ha concedido al gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Paysandú, Agosto 18 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32400 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ROQUE ADAN SANCHEZ y ELIZABETH CUENCA, estableciéndose que donde dice Sánchez Roque Adan, debe decir: Paweleski Roque Adan, donde dice: Roque Sánchez, debe decir: Roque Paweleski y donde dice. de padre desconocido, debe decir: de José Paweleski. Asimismo y en el mismo trámite, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Darío Sánchez Cuenca, estableciéndose que donde dice, Sánchez Cuenca Darío, debe decir: Paweleski Cuenca Darío, donde dice: comparece Roque Adan Sánchez, debe decir: comparece Roque Adan Paweleski y donde dice, que es nieto por línea paterna de Ceferina Sánchez, debe decir: que es nieto por línea paterna de José Paweleski y de Ceferina Sánchez. — Salto, 30 de Julio de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) $360.00 15|pub. 16069 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo del Departamento de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO ORTELLI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lujanlourden Ramona, en el sentido de que donde en la misma dice, Cabrera, debe decir: Ortelli. Se hace constar que ante este Juzgado se ha iniciado a estos efectos la auxiliatoria de pobreza correspondiente. — Salto, Mayo 29 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32371 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: ROSA GRACIELA RIGOS MELO. Rectificación de partida, (Lo. 35, Fo. 167), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Graciela Rigos Melo, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma se omitió establecer el nombre y apellido de la madre, Rosa Pura Melo, que es lo que corresponde. — Mercedes, Agosto 19 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
19) $180.00 15|pub. 16544 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARCELINA ESCOTTO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció don Pacífico Escotto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marcelina, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Scotto", debe decir: "Escotto", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Agosto 13 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32437 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado se hace saber que se inició la rectificación de la partida de nacimiento de Epaminondas Farías, donde dice "del sexo femenino" debe decir "del sexo masculino". Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta publicación. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta. — Treinta y Tres, dos de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32580 Set.17-v.oct.7.

20—Remates

DAVID DETOMASI

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano No. 760, serie C|56, ERNESTO LAURINO LAURINO y MARTA ISABEL o MARTA SPERANZA FERRARI el 8|10|64 a las 16 horas y en su ubicación el martillero David Detomasi venderá en remate público, al mejor pos-

tor y sobre la base de cincuenta y cinco mil trescientos setenta y un pesos ($55.371.00), una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 19a. sección judicial de Montevideo, padrón 19.381, sup. 100 metros cuadrados 27 decímetros que se deslinda: 4 metros 41 de frente al norte a calle Hocquart entre las de Juan Paullier y Joaquín Requena, punto medio, 36 metros 60 centímetros de la esquina con la segunda nombrada; 3 tramos de 13 metros 83, 24 c. y 8 metros 14 centímetros al E. corriendo el segundo de O. a E. y lindando los dos primeros con el padrón 19.380 y el tercero con padrón 19.402; 4 metros 94 centímetros al S. con parte del padrón 19.401 y 22 metros 31 al O. con padrón 19.382.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 8|10|64 pesos 43.540.59 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación ,sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras certificados, 1 o,o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por colector, cordón, conexión, pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia, hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 8|10|64 a $32.384.44; G) Títulos e informes en la sección asuntos legales, Sarandí 620 piso 3. — Montevideo, 16|9|64. — W. Fernandez Bordes. Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 32592 Set.21-v.set.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LE BAS de NERY, LIBIA AURELIA y HERMIDA de LE BAS, ROSA AMPARO. Sucesión y Testamentaría" (Ficha S-45, año 1962) se hace saber al público que en las fechas que se expresaran se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco. a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes que se expresarán: A) El día 6 de Octubre de 1964, en el local sito en la calle Yaro No. 1121 a las 15 horas el siguiente bien:

Un automóvil marca "Chrysler" matriculado con el No. 281335 y empadronado con el No. 128229; y B) Los días 7 y 8 de Octubre del corriente año, comenzando en ambas oportunidades a las 15 horas, el mobiliario completo (muebles, cuadros de valor, piano, loza, cristalería, platería, alfombras, frigidaire, etc.,), del apartamento No. 8 piso cuarto de la finca sita en la avenida 18 de Julio No. 2085 en el lugar de su ubicación estando dichos bienes inventariados de fs. 62 vta. 68 y de fs. 76 vta. a fs. 77 vta. de los autos sucesorios.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso primero donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
20) $440.00 10|pub. 17682 Set.21-v.oct.2.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS contra MIGUEL ANGEL GUTIERREZ FRAGA e ILDA BRANDON ROSSI de GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-107, año 1963), (Lo. 59, Fo. 571), se hace saber que el día 5 de Noviembre de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1828, se procederá por el martillero señor Luis Ameztoy, asistido del señor alguacil y señor actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden o le pertenecen, empadronada con el No. 1601, ubicada en la Cuarta y Décima Sección Judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por "Puntas del Itapebí" señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Julio Lavalleja de Abril de 1935 inscripto en la Dirección de Avalúos con el No. 1, el treinta de los citados mes y año, compuesta de una superficie de mil setecientos setenta y tres hectáreas siete mil veintiocho metros que se deslindan en dos fracciones separadas por un camino vecinal: La primera fracción al E. del Camino Vecinal, linda: por el este y S. E. con el arroyo Valentín Chico y un trozo de recta de 350 metros por medio con Enrique Silveira Riet; por el S. O. y oeste el citado camino Vecinal en forma quebrada, que la separa de Lina Méndez, de la otra parte de esta fracción de campo de Anastasio Martínez; por el N. O. recta de dos mil novecientos noventa y ocho metros diez centímetros separando ambas de Domingo Devotto; la segunda fracción, linda por el N. E. con el arroyo Itapebí Grande hasta sus puntas y un trozo de recta de 615 metros separando de Anastasio Martínez; por el este camino Vecinal por medio con la fracción anteriormente descripta; por el S. E. una recta de 549 metros 60 centímetros y un gajo del arroyo Tala que la separa de Lina Méndez; por el S. O. una recta de 1.220 metros 90 centímetros que corre de S. E. a N. O. y otra recta de 1.106 metros 50 centímetros que va de este a oeste separando ambas de Isabel Carvalho Proença y finalmente una recta de 3.066 metros 50 centímetros que linda con la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituraciones y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate, será de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural No. 30 A|53 Propuesta No. 143.384), donde pueden ser examinados por los interesados; 4o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $3.456.00 36|pub. 16834 Set.10-v.oct.30.

BERNARDO OTHEGUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "FILOMENA RUGGIERI de VALIANTE y WILFREDO J. GONZALEZ BOCAGE con MARTINIANO DOMINGUEZ ANCHETA" Ejecución de hipoteca (Lo. 62, Fo. 51). se hace saber al público, que el día 8 de Octubre de 1964, a las 15 horas, y en el hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor S. Bernardo Otheguy, asistido por los señores alguacil y actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones que contenga o le accedan, situado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón 64.036 (antes en mayor área 66.127), señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Juan Cambiaso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 19.677 el siete de Agosto de 1948, con una superficie de 372 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros al nor oeste, de frente a la calle Miravalles por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el No. 4394, distando el punto medio de su frente 96 metros 52 centímetros de la esquina formada con la calle Resistencia, 31 metros al sud oeste, lindando con el resto del inmueble empadronado con el No. 66.125, 12 metros al sud este, lindando con las propiedades empadronadas con los Nos. 66.148 y 66.149 y 31 metros al nor este por donde confina con el inmueble empadronado con el No. 66.128.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de certificados, impuestos y demás anexos de la escrituración, serán de cuenta del comprador; 3o.) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523 segundo piso, donde podrán ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Julio Maia. Actuario. adjunto.
20) $840.00 15|pub. 17106 Set.15-v.oct.5.

S. BERNARDO OTHEGUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nélson García Otero, dictada en los autos caratulados: "RAMON RIZZARDINI contra Francisco Nicasio Angel García Luzzi, Ruben José García Luzzi y Mary Miranda de García Luzzi" Ejecución de hipoteca. (Lo. 60, Fo. 314), se hace saber al público que el día 20 de octubre pmo. a las 15 horas, y en el Hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. se procederá por el martillero señor S. Bernardo Otheguy, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes ubicados en la 8a. sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Balneario San Luis" a saber: tres solares de terreno que según plano del agrim. Uruguay Beca, de setiembre de 1945, e inscripto el 22 del mismo mes y año con el No. 2933 en la Dirección Gral. de Catastro y Ad. de Inmuebles Nacionales, zona urbana-sub urbana que se deslinda así 1): El solar padrón No. 1618, señalado con el No. 1 de la manzana 114 con un área de 1592 mts. con 70 dmts. habiéndose medido el arroyo Bagre del Plata hasta el centro del cauce y se deslinda así: 64 mts. 20 cms. de frente al Noreste a la calle Gral. José Gervasio Artigas, 29 mts. al Sur Este lindando con el solar No. "2"; 45 mts. al Sur Oeste, lindando con el solar No. "5", y al Oeste, el arroyo Bagre del Plata. 2) Solar padrón 1622, señalado en el referido plano con el No. "5" de la misma manzana 114, con un área de 1.036 mts. con 20 dec. y que se deslinda así: 12 mts. al Sur Este a la calle Neptuno, 82 mts. 30 cms. al Sur Oeste, lindando con el solar No. "6", en el fondo al Oeste, el arroyo Bagre del Plata, y 90 mts. 80 cms. al Noreste, lindando con los solares "1 al 4" y 3o.) Un solar empadronado en mayor área con el No. 1675, señalado con el No. "8" de la manzana 117, del referido plano con un área de 3.957 mts. que se deslindan así: 22 mts. 34 cms. al Sur Este, frente a la calle Presidente Roosevelt, ochava de 5 mts. 134 mts. 32 cms. al Noreste, que por ser esquina, son parte de frente a la calle Simón Bolívar y parte linda con el solar No. 7, al Oeste el Arroyo Bagre del Plata, al Sur 95 mts. 60 cms. lindando con el solar No. 9.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2o.) que los gastos de certificados, impuestos y demás anexos de la escrituración, serán de cuenta del comprador. 3o.)Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2o. piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $1.428.00 17|pub. 17010 Set.14-v.oct.6.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Sigfredo Seligman contra IGNACIO PEREIRA. Juicio ejecutivo". (Lo. 58, Fo. 617), se hace saber que el próximo día 1.o de Octubre a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una garlopa N.o 95.416, con motor Page. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 17334 Set.16-v.set.29.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "La Madrileña S. A. contra FRANCISCO A. MORICA. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 640), se hace saber que el próximo día 1.o de Octubre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 3 mesas de corte, 2 sillas, 1 escritorio metálico, 2 máquinas de coser "Singer". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $176.00 10|pub. 17333 Set.17-v.set.30.

RAUL CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BALETTA CORTAZZO, MARIA ROSA y otros contra TAVIDIAN, SALOMON JUAN C. Ejecución de hipoteca" (Lo. 63, Fo. 296), se hace saber que el 6 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala No. 1328) se procederá por intermedio del martillero don Raúl Cabrera, con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario, adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y sin base, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con el edificio en él construído y demás mejoras totalmente pagadas, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 286, que según títulos tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros y según plano suscrito por el agrimensor Uruguay Beca en Febrero de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de Marzo de 1960 con el No. 39.582, tiene una superficie de 867 metros 63 decímetros que se deslindan así: 21 metros 10 centímetros al N. O. de frente a la calle Cerro Largo, distando su punto más cercano 21 metros 61 centímetros de la esquina que forma con la calle Piedra Alta, estando las puertas de entradas del edificio señaladas con los Nos. 1524, 1526, 1530, 1532, 1534 y 1536, 42 metros 58 centímetros al S. O. limitando con los inmuebles padrones Nos. 285 y 284; 19 metros 96 centímetros al S. E., confinando con la parte de los pa-

drones Nos. 304 y 288; y 42 metros 25 centímetros, al N. E. por donde linda con los padrones Nos. 9794, 9793, 16.599 y 287.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento; 2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3o.) Que los títulos, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso tercero). — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
20) $960.00 15|pub. 16498 Set.8-v.set.28.

FRANCISCO L. Tambasco
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Elías Bluth contra LEON CESARKAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 836|63), el próximo 30 de setiembre a las 15 horas y sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en estos autos, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Más informes, teléfonos 43602 y 401935.
20) $120.00 10|pub. 17447 Set.17-v.set.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Internacional Financiera S. A. contra ROSA, TERESA y ZULMA QUINTANA" (Ficha 74|62), se hace saber que el próximo día 1o. de octubre a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una dobladora plegadora de chapa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 15 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 17509 Set.17-v.set.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Carlos Feretti (Uruguay) S. A. contra ARCOLE S. A." (Ficha 2175|62), se hace saber que el próximo día 1o. de octubre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de pastilladoras, motores, filtro de agua, molino de rodillos, pestañadoras, y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 14 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 17511 Set.17-v.set.30.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Rebhun, José contra CARLOS M. ROSSO Y OTRA. Medida preparatorias". (Ficha 249|63), se hace saber que el próximo día 1.o de Octubre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 televisor R.C.A. Víctor, 1 máquina de lavar Thor. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 17329 Set.16-v.set.29.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SBARBARO LOFFREDO ELENA con ADOLFO SHAW PEREZ y otra. ejecución de hipoteca Ficha 1142|64, se hace saber que el día siete de Octubre próximo a las 16 horas 30 minutos, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Juan Bouza asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble:
Unidad 2.., ubicada en el segundo piso del edificio Trouville sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 214.239; área: 141 metros 2871 centímetros, deslindados así: sureste, zona de aire y luz J dos, sobre la Rambla Presidente Wilson; noreste, terraza A dos situada sobre el frente a la calle Fco. Solano Antuña; noroeste, apartamento 202, circulación y escalera E dos, ascensor C dos, terraza B dos, y aire y luz G dos, y por el suroeste, parte del padrón 32.700.
Le corresponde la utilización exclusiva de las terrazas A dos y B dos y un espacio para guardar un automóvil en el garaje ubicado en la planta baja.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta a los efectos legales; B) Son de su cargo la comisión del rematador gastos de escrituración certificados; 3o.) Títulos y demás antecedentes en la oficina actuaria del Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.
20) $600.00 15|pub. 16729 Set.10-v.set.30.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra UBALDO FCO. CALANDRIA RODRIGUEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 58, Fo. 80), se hace saber que el día 6 de Octubre a las 16 horas y por intermedio del martillero Gomensoro y Castells, en el local de la calle Piedras número 318, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Una prensa de fabricar mosaicos marca "El Acero"; cinco formas de acero para fabricar baldosas; una forma de vereda de 9 panes; una forma de vereda estriada, 2 formas de vereda lisas y 1 forma para zócalo. (Exhibición en el local de la calle Carabelas esquina Propios). Seña: 20 o|o. Informes: Tel. 9.2233.— Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
20) $240.00 10|pub. 17250 Set.18-v.oct.1o.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "FLORINDA ALVAREZ FERREIRO contra RAUL OMAR PINOLA MOSQUITO y otros. Ejecución de Hipoteca" (L.o 62, F.o 159), se hace saber al público, que el día 29 de Setiembre próximo, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, y con la Asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien: Fracción de terreno, el edificio y demás mejoras que contenga, empadronada con el N.o 7.287, (segregado del padrón 4.018), ubicada en la ciudad de "Las Piedras", 4.o Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana catastral "41 A", señalada con el N.o 0 en el plano de sub-división levantado en Agosto de 1940, por el Agrimensor Jorge M. Chaplus, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 25 de Noviembre del mismo año, con el N.o 154, según el cual se compone de una superficie de 781 metros 3750 centímetros que se deslindan así: 12 metros 50 centímetros de frente al N E. a la calle DoctorFrancisco Soca; igual extensión al S.O. limitando con el solar 42; 62 metros 51 centímetros limitando, al S.E. con solar 29 y al N.O. con los solares 31, 35 y 36.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o), de su oferta, en el acto de serle aceptada y en efectivo, en garantía del mantenimiento de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los impuestos, gastos de escrituración y honorarios de escritura, certificados de Registros y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, a disposición de los interesados — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario
20) $952.00 17|pub. 15887 Set.1-v.set 23

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal, y en los autos caratulados: "Pacaraima S. A. contra LUIS H. AGAZZI. Ejecución de prenda" (Lo. 62, Fo. 139), se hace saber al público que el día 9 de octubre a las 15 horas en la calle Larrañaga 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Adler Junior" sedan de dos puertas empadronado en el Departamento de Cerro Largo, con el No. 7186, matrícula No. E5-175, motor No. 216-834 de 6 H.P. de 4 cilindros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 7 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 17427 Set.17-v.set.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carvital S.A. contra ANGELA M. CURBELO DE GAGGIONI. Ejecución de prenda" (Lo. 63, Fo. 53), se hace saber que el próximo día 10. de octubre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina industrial centrífuga "G.E.M.". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 14 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 17513 Set.17-v.set.30.

HERMAN A. VITACCA
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Los Titanes S. A. contra MONTEVIDEO FABRIL S. A. Ejecución de prenda" (Lo. 62, Fo. 124), se hace saber al público que el día 30 de setiembre de 1964, a la hora 9 en el local de la Avda. Simón Martínez, número 9458, se procederá por el martillero Herman A. Vitacca, a remate público, sin base y al mejor postor, de lo siguiente: 1 generador de vapor tipo marino con bomba de agua, 1 quemador, 1 ventilador y dos motores, 1 tanque Fuelil - Oil, subterráneo e intermediario, 1 bomba con motor A.E.G. No. 351-43668, 1 bomba de engranajes con motor, 1 báscula marca Comercio, 1 tacho para la fabricación de jabón con 13.000 lts. de capacidad, con bomba y motor Marelli No. 598099, 1 tacho para jabón de 2.500 lts. con soporte, bomba y motor, 1 tanque cilíndrico de 5.000 lts. con soporte, 1 elevador de plataforma marca Barret, 1 carro gato de tres ruedas, 1 guinche de doble reducción, 1 secador de chapa Dolmenit con radiador y aparato de control, 1 cortadora automática marca Zehman No. 912650 con dos motores, 1 estampadora de jabón marca Sama II, No. 396-168 con motor, 20 marquetas de hierro desarmables con piso de madera, 400 bandejas de madera tipo rejilla, 1 viruteadora con motor No. 894.423, 1 sierra circular con motor No. 10-001, 1 bomba centrífuga con motor, 1 tacho de doble fondo y doble pared con revolvedor a paleta a vapor de 6 kilos, 1 digestor de 2.500 lts. con tanque intermedio, guinche, corredera y riel, 1 columna de destilación de 15 platos, con caldereta pre-calentador deflegmador, condensador, soporte y accesorio, 1 tanque de hierro al maganeso de 2.000 lts., 1 tanque de hierro en chapa de 3.000 lts., 1 autoclave de 900 lts., 1 tanque cisterna de 9.000 lts., 1 bomba de vacío, 2 filtros prensa, 1 compresor de amoníaco de dos cilindros, con intercambiador de calor, bomba de agua y demás accesorios. Instalación de agua vapor, electricidad, herramientas y accesorios.
Seña 20 o|o y comisión 7 o|o en el acto y en efectivo. Más informes: en la oficina del martillero. Avda. 18 de Julio 2257, 2o. piso, teléfono 44778.
20) $600.00 10|pub. 17418 Set.17-v.set.30.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Cordon Jhonson Oscar contra MICAL SOCIEDAD ANONIMA. Cobro Ejecutivo". (Libro 60, Folio 577), se hace saber que el próximo 6 de Octubre a las 15 horas en Río Branco 1575 se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de cueros de vaquetas, forros, gamuzas, hormas de zapatos de mujer, paquetes de semillas de motar zapatos y una máquina cortadora de suela "Siweb".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 17135 Set.17-v.set.30.

RAUL BURGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "ALBERTO CECCHINI contra ENRIQUE ELIZALDE Juicio Ejecutivo, Lo. 60, Fo. 533, se hace saber que el próximo día 5 de octubre a las 14 horas en Luis Braille 3180 se procederá por el Martillero Raúl Burghi al remate de un televisor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1964.
20) $160.00 10|pub. 17683 Set.21-v.oct.2.

RAUL BURGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ALBERTO CECCHINI contra RAMON OSCLEY, Juicio Ejecutivo, Lo. 60, Fo. 531 se hace saber que el próximo día 5 de octubre a las 14 horas en Luis Braille 3180 se procederá por el Martillero Raúl Burghi al remate de un televisor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1964.
20) $160 00 10|pub. 17684 Set.21-v.oct.2.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "BANCO DE LA RE-

PUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra JAIME YAMANDU CEREROLS DOTTA" Ejec. de Prenda Lo. 60 Fo. 36 se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 16 y 30 horas en nuestro local de la calle Piedras 318 se procederá al remate por el martillero Gomensoro y Castells sin base y al mejor postor de 3 telares Cooper y Bros. de 1.15 con 2 motores eléct. sin ratier. Garantía 20 o|o. Comisión 7 o|o.
20) $160.00 10|pub. 17672 Set.21-v.oct.2.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cano Dutra, María Luisa contra "S.O.C.O. S. A. Ejecución de Hipoteca" (61-112), se hace público que el día 28 del entrante mes de Octubre, a la hora 15, y en el local de la Casa de Remates, sita en la calle Piedras N.o 318, se procederá con intervención de los martilleros "Gomensoro y Castells" asistidos de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor —sin base alguna— del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana (11.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 178.966, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga (hijo), de Febrero de 1943, según el cual se compone de una superficie de 678 metros 3.750 decímetros y se deslindan así: 15 metros de frente al Noroeste a la Avenida Treinta y Uno de Marzo, entre las calles Corrales y Gerónimo Piccioli, distante su punto medio de su frente, 51 metros 8 centímetros de la iniciación de la ochava curva formada con la calle últimamente citada; 42 metros 39 centímetros al Suroeste con el solar 8, 16 metros 3 centímetros al Sureste con el padrón N.o 75.219 y 48 metros 6 centímetros al Noreste con el solar 6 y fondos del solar 1.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión de los martilleros, certificados, impuestos, honorarios y gastos de la escritura y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con el título de propiedad a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15|pub. 17749 Set.21-v.oct.9.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tilve, Aurelio y otros contra CARLOS DIRATZOUIAN. Ejecución de Hipoteca", (61-596), se hace público que el día 28 de Octubre próximo, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros, señores "Gomensoro y Castells", asistidos de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la "Ciudad Vieja", (Segunda Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 3.092 el cual según título de propiedad, tiene un área de 147 metros 56 decímetros 93 centímetros 28 milímetros y según plano de mensura del agrimensor Amando Vezzoso de 20 de Febrero de 1958, registrado el 26 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el N.o 35.284, se compone de una superficie de 151 metros 64 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 90 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Piedras entre las de Treinta y Tres y Misiones, distante el punto más próximo de ese frente —según el plano citado— 10 metros 45 centímetros de la esquina con la expresada calle Misiones; 14 metros 13 centímetros al Sud-Oeste, limitando con el padrón N.o 3.091; 11 metros al Nord-Oeste, limitando con el padrón N.o 3.105 y 13 metros 58 centímetros al Nord-Este, lindando con el padrón N.o 3.093.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al diez por ciento de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, así como los certificados de los Registros y tributos que correspondan, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto.
20) $900.00 15|pub. 17748 Set.21-v.oct.9.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Irago, Carmen contra BADAN, CARLOS. Pieza separada sobre convenio, pensión alimenticia" (60 - 36), se hace saber que el próximo día 6 de octubre a la hora 16 y en el local de la calle Río Branco 1575, se procederá por el martillero Rafael S. Docampo, al remate público y con la base de $ 3.000, de un automóvil marca "Renault", modelo 1938|39 empadronado con el No. 85.468, con chapa No. 31.983, chassis B. D. F-1, y número abajo S.S. 1502. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, julio 27 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 17489 Set.17-v.set.30.

JUAN FRANCIULO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Auto - Palace S. A. contra OTORINO ROSSATI. Ejecución de prenda" (Lo. 61, Folio 330), se hace saber que el día 5 del próximo mes de Octubre, a la hora 15, y en el local de la calle Rocha N.o 2288, se procederá con intervención del martillero Juan Franciulo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca: "Studebaker", Matrícula N.o 442.203. Padrón N.o 151.337. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 17369 Set.16-v.set.29.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "ARRIETA FELIX contra ORLEA S. A. Ejecución de hipoteca" (61 - 61), se hace público que el día 29 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Amado Galmés Reyes, asistido de la oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras y construcciones que le acceden ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 16.382, consta de una superficie de 225 metros 98 decímetros, según título y según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo del 10 de Julio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 12.603, el 13 del mismo mes y año, de una superficie de 226 metros 450 centímetros que se deslindan así: 10 metros 55 centímetros de frente al este a la calle Yaro, por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el No. 975, entre las de Gonzalo Ramírez y San Salvador, distando su punto medio 35 metros 725 milímetros de la esquina que forma con la calle citada en primer término según plano 21 metros 50 centímetros al norte, lindando con el padrón No. 16.381, 10 metros 50 centímetros al oeste, lindando con el padrón No. 16.377, y 21 metros 47 centímetros al sur, en dos rectas, que corren de oeste a este, midiendo la primera 16 metros 12 centímetros, a partir del fondo, hasta una saliente de 5 centímetros y la segunda 5 metros 35 centímetros a partir de este punto, hasta su conjunción con la calle Yaro lindando con el padrón No. 16.383.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2o.) Que los gastos de escrituración y compromisos certificados de los Registros comisión del martillero, etc., serán de cargo del comprador y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados para su examen, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.
20) $1.020.00 15|pub. 16748 Set.14-v.oct.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Gerosa, Jorge contra COOPERATIVA GENERAL ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA. Cobro Ejecutivo de Pesos", (Lo. 57, Fo. 80), se hace saber que el próximo día 1.o de Octubre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de 1 Heladera "G. E.", 6 puertas; artículos de loza, artículos de plásticos, de punto, de perfumería y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 17332 Set.16-v.set.29.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CORTI, MARIA MAGDALENA. Incapacidad" (56-513), se hace público que el día 14 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Teodoro A. Acosta, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, por precio que exceda la suma de pesos 21.000.00 y en un sólo lote de los siguientes bienes:

A) Los derechos que acuerda la Promesa de Compra-Venta N.o 7.620, inscripta, celebrada entre el Banco de Crédito en representación de la sucesión de Manuel Costas Rial y el señor José Corti (hijo), con fecha 7 de Noviembre de 1929, referente al siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 17.948, individualizado con la letra "A" de la manzana 997 en el plano del agrimensor Raúl B. Cono, de Junio de 1929 y según el cual esta compuesto por una superficie de 102 metros 9.860 centímetros que se deslindan así: 4 metros 77 centímetros de frente al Este a la calle Municipio; 21 metros 75 centímetros de fondo, lindando al Norte con otros propietarios; y al Sur con el solar "B" y 4 metros 70 centímetros al Oeste por donde confina con otros propietarios; y

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que nada se adeuda por integración de precio de compra-venta de la Promesa referida, estando ésta totalmente pagada; 3.o) Que el adquirente tomará a su cargo el pago de las mejoras existentes en dicho inmueble, así como lo que se pudiere adeudar por concepto de pavimento, cordón, caño colector, conexión y arrimos; 4.o Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de la cesión de promesa y escritura de los edificios, impuestos, certificados, impuestos municipales, tasa municipal, así como la comisión del martillero; y 5.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados para su examen, en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 12 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $960.00 15|pub. 17251 Set.18-v.oct.8.

SERAFIN CRIADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DIAZ CELESTINO. Sucesión. Lo. 50, Fo. 313", se hace saber que el día 28 de Octubre próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad y sobre la base de $53.127.00, se procederá por el martillero don Serafín Criado, asistido de los señores alguacil ad-hoc. designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la octava sección judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje "Olimar", empadronada con el No. 4879, señalada con el No. 5, en el plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque de Noviembre de 1951, inscripto con el No. 428, el 30 de Diciembre de 1952, en la Dirección General de Catastro de Montevideo, compuesta según títulos y plano referenciado, de una superficie de 151 hectáreas 7914 centiáreas y se deslinda así: Norte: línea recta amojonada de 1453 metros que divide del lote o fracción 4 de Margarito Práxedes Rodríguez; Este: dividiendo a su vez del lote o fracción 1 de Indalecia Rodríguez, línea recta de mojones de 1033 metros 40 centímetros; Sur: otra recta de mojones de 1306 metros 10 centímetros que divide de campos de la sucesión Ignacio Rodríguez en parte y en parte con campos de Pantaleón Olivera; y Oeste: Río Olimar que divide de campos del Doctor Araújo.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como la comisión legal del martillero y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $1.512.00 27|pub. 17129 Set.15-v.oct.22.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FOGLIA CESAR AUGUSTO contra NESTOR FERNANDO ABELLA DEVOTO y otro Ejecución hipotecaria. Lo. 54, Fo 689", se hace saber que el día 28 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala

No. 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores alguacil ad-hoc, designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 102.850, que según título tiene un área de 351 metros 90 decímetros y según plano del agrimensor Roberto Schinca, de Agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No 46.734, consta de una superficie de 334 metros 60 decímetros con 9 metros de frente al nord este, a la calle José María Montero, entre Miñones y José Ellauri, distando el punto medio de dicho frente, 32 metros 55 centímetros de la esquina formada con la calle Miñones.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, certificados de los Registros, la comisión legal del martillero, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, la contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser desplazados legalmente, las tasas o impuestos municipales que afecten al inmueble como al remate arrimos y medianerías si los hubiere; 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Jdo. calle 25 de Mayo No. 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario

20) $840.00 15|pub. 16147 Set.3-v.set.23.

FLORENCIO FIGUEREDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sociedad Uruguaya de Crédito y Ahorro (S.U.C.A.S.A.) contra RAMON VAZQUEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 438) se hace saber que el día 30 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Florencio Figueredo, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo (Manga) empadronado con el N.o 151.082, señalado con el N.o 71, en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Enero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Febrero de ese mismo año y compuesto de una superficie de 1.600 metros, con 20 metros al Noroeste, de frente a la calle N.o 3, distando el punto medio de su frente 160 metros de la esquina que forma con la calle N.o 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados y lo que se adeude por deslindes, amojonamientos, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, serán de cargo del comprador, así como también los gastos provenientes de impuestos, tasas u otras cargas que imponen las leyes o decretos referentes al acto del remate; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 16009 Set.2-v.set.22.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BENINCAMPI de LASTRETO MARCELA contra NITI S. A.. Ejecución de hipoteca (Lo. 54, Fo 41)", se hace saber que el día 16 de Octubre próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad y en un solo lote, se procederá por el martillero don Alberto Martínez Suárez, asistido de los señores alguacil ad-hoc., designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno rural, ubicada en Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No. 30.324, que según plano del agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la oficina de Catastro de Pando, con el No. 701, el 7 de Junio de 1956, se señala con el No. 2, tiene una superficie de 30 hectáreas 3409 metros y se deslinda así: por el Este, recta de 467 metros 80 centímetros, de frente a la Ruta 11; por el Sureste curva de 172 metros 45 centímetros, de frente a la misma Ruta; por el Suroeste, recta de 518 metros 5 centímetros, separando de la fracción 1 del mismo plano (padrón 30 323): por el Oeste, rectas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 88 centímetros, separando de espacio libre existente; por el Noroeste, recta de 230 metros 95 centímetros de frente a calle existente y por el Norte y Noreste, rectas de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 80 centímetros, de frente a otra calle existente, que corre de la anterior hasta la Ruta 11

La fracción descripta es parte de la cancha de golf del Balneario Atlántida; y

B) Otra fracción de terreno, ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el N.o 6.210, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Goyret, ya citado, cuya área es de 7 hectáreas 591 metros 98 decímetros y se deslinda así:

Por el Sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros, de frente a carretera Interbalnearia; por el Sureste recta de 75 metros 75 centímetros, de frente a avenida de 40 Metros de ancho; por el Noreste, recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción N.o 1 del citado plano; por el Noroeste, rectas de 110 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de "Los Pinos S. A."; y por el Oeste, rectas de 179 metros 50 centímetros y 25 metros 30 centímetros, de frente a calle existente.

El referido inmueble está destinado a canchas de "tennis" e instalaciones deportivas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.496.00 17|pub. 16516 Set.8-v.set.30

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FERRARI ANGEL y otro contra GERMAN KLINGERMAN. Ejecución de hipoteca. B-2291|63", se hace saber que el día dieciseis de Octubre próximo a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, un terreno con el edificio y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene, ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 27.202 señalado con la letra B en el plano del agrimensor Celestino Bové de 23 de Enero de 1914, inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según el tiene una superficie de 124 metros 8350 centímetros que se deslindan así: 15 metros 75 centímetros de frente al norte a la calle Palmar; 10 metros 94 centímetros al S. E. de frente a la calle 20 de Setiembre siendo esquina; 11 metros 10 centímetros al sur con Alberto Galeano; y 8 metros 50 al oeste lindando con Pedro Scapucio.

Se previene: A) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto del remate en garantía de su oferta y que serán de su cargo los gastos, honorarios de la escritura, certificados de los Registros, y todos los impuestos que le correspondan B) la escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días de efectuado el remate; C) los títulos y antecedentes del bien gravado se encuentran en el Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $660.00 15|pub. 16117 Set.3-v.set.23.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Gervasio Alvarez Blanco y otros contra AUTOVENTA SARANDI S. A. Ejecución de hipoteca". (A-925|1964), se hace saber que el día 7 de Octubre de 1964, a las 15 horas en el hall del Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, el martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un apartamiento construido sobre el terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 32.690, que según plano del agrimensor Enrique Fajardo de Agosto de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 25.950, consta de una superficie de 735 metros 6902 centímetros, comprendidos en figura irregular que mide y linda: 20 metros 8 centímetros al Noreste, frente a la calle 21 de Setiembre; al Sureste, quebrada en dos segmentos rectos de 35 metros 55 centímetros y 3 metros 49 centímetros, también de frente a la Rambla Presidente Wilson; que hace esquina con la anterior; 18 metros 74 centímetros al Suroeste con el padrón 32.689; y 34 metros 63 centímetros al Noroeste, con el padrón 32.692.

Unidad número uno: Edificio Marazul, padrón horizontal: 200.573, planta baja, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Enrique Fajardo de Agosto de 1952, cotejado por la Dirección de Arquitectura y aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Concejo Departamental de Montevideo, en el expediente 21.527, el 20 de Mayo de 1953 e inscripto el veintisiete de ese mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro, con el N.o 27114 Según este plano, la referida unidad, realizada en cota vertical más 0 metro 93 centímetros, tiene una superficie de 145 metros 760 centímetros que se deslindan así: al Sureste, con zona de retiro frente a la Rambla Presidente Wilson; al Noreste, con zona de retiro frente a la calle 21 de Setiembre, formando esquina con la anterior; al Noroeste con bienes comunes (Pasaje, palier y hall) y al Suroeste también con bienes comunes (entrada). Le corresponde a esta unidad la utilización exclusiva de las zonas frentales de retiro, (bienes comunes), comprendidas entre las perpendiculares trazadas en ambos extremos de los límites de la unidad, según lo prescribe el artículo 7.o del reglamento de copropiedad.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en garantía de la misma; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados y la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana N.o 991, Serie A, Año 1951 y los demás antecedentes en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 17011 Set.17-v.oct.7.

TOMAS GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Scarone de Lofredo, María Esther contra ANTONIO GIANNANTONIO CORIO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-5087), se hace saber al público que el día 14 de octubre próximo a las 15 horas en el lugar de ubicación del inmueble, en la calle Joaquín Requena No. 1818 al No. 1824, por intermedio del martillero Tomás Gómez, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, ubicado en la 23a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 20.697, con una superficie de cuatrocientos setenta y seis metros nueve decímetros, que se deslinda así: doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros al Oeste, con frente a la calle Joaquín Requena, entre las de La Paz y Galicia, distando su punto medio, treinta y un metros cincuenta centímetros de a esquina formada con esta última calle, teniendo el edificio señaladas sus puertas de acceso con los números mil ochocientos dieciocho al mil ochocientos veinticuatro; treinta y siete metros dos centímetros al Norte, con el solar cuatro y terreno del Banco Hipotecario del Uruguay; treinta y seis metros ochenta y ocho centímetros al Sur, con el solar seis y más terreno de dicho Banco; y doce metros noventa y dos centímetros al Este, con Blas Alaggia.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 17493 Set.17-v.oct.7.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Zanini de Airaldi, Elena contra OTTO NELSON BARANZANO. Ejecución de hipoteca". (Ficha O 59-18), se hace saber al público que el día 9 de Octubre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Luis Alberto Ameztoy, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, padrón 5.597, zona suburbana, señalado con el N.o 7 de la manzana 20 en el plano del agrimensor Carlos Alberto Baccino de Diciembre de 1948, inscripta en la Dirección de Catastro el 20 de Diciembre de 1948, con un área de metros 718, 58 decímetros que se deslindan: diecinueve metros de frente al Noreste a la calle Cuba, distando su punto medio al arranque de la ochava que forma con la calle Roque Saenz Peña, treinta metros ochenta y ocho centímetros por treinta y ocho metros dieciocho centímetros al Noroeste con solar

seis; diecinueve metros un centímetros al Suroeste con solar nueve y treinta y siete metros cuarenta y seis centímetros al Sureste con solar ocho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria donde podrán ser consultados por los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $816.00 17|pub. 17211 Set.15-v.oct.7.

DARIO MARCORA
Juzgado de Paz de la 14a. Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez de Paz de la 14a. Sección de Montevideo, dictada en autos: "Casa Giffoni S. A. contra EMILIO PANIZZI. Ejec. de prenda" (Lo. 8, Fo. 267) el día 2 de octubre próximo a las 16 horas, y en el local de la Avda. San Martín 4130, se procederá por el martillero señor Darío Marcora al remate sin base y al mejor postor de un televisor marca "Muntz" de 23" No. LB660. — Montevideo, setiembre 11 de 1964. — Nela Daguerré Vallarino, Actuaria.

20) $160.00 10|pub. 17394 Set.17-v.set.30.

NELSON SITYA MATTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Caja Popular de Artigas contra NICOMEDES FERNANDEZ PANIAGUA y NATIVIDAD PAIS. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 20, Fo. 228), radicados ante este Juzgado, se hace saber que el día 24 de Setiembre próximo a las 15 horas ,en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero señor Nelson Sityá Matte, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, que es parte de manzana 60 de esta ciudad, empadronada con el N.o 4269, señalada con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Arsenio Nunes, registrado con el número 145 el 20 de Diciembre de 1948 en la Oficina Departamental de Catastro y compuesta según el mismo, de trescientos veinte metros seis mil quinientos sesenta y ocho centímetros y linda: al Noroeste con la calle Treinta y Tres; al Noreste con la fracción N.o 5 del mismo plano; al Sudeste por ser esquina con la calle Misiones y al Sudoeste con la parcela N.o 3 del plano referido.

Se previene que: 1.o) Los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; y 2.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos establecidos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Agosto 18 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $800.00 15|pub. 15959 Set.2-v.set.22.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictada en los autos caratulados: "José Santiago Viotti Alemanni contra ANIBAL LUIS BLANCO BLANCO y SARA MARIA MARTINEZ COLOCCI. Ejecución de Hipoteca', (Lo. 7, Fo. 607, N.o 665), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre de 1964 y a la hora 14, en el Hall de este Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras (Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronado en mayor área con el N.o 108, señalado con el N.o 17 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Agosto de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 12 del mismo mes y año con el N.o 145 y tiene una superficie de 527 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al Este a la Avenida Doctor Enrique Pouey por 52 metros 70 centímetros de fondo, lindando con: al Sur solar N.o 16; al Oeste con propiedad de José G. González y Francisco Vidal Rodríguez y al Norte con el solar N.o 18. Todos de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el adquirente deberá otorgar la escritura definitiva de compraventa, dentro del término de sesenta días hábiles a contar desde el día del remate y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remate, obran en poder de esta Oficina Actuaría de este Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Setiembre 1.o de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 16429 Set.7-v.set.25.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado de la Quinta Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo, y lo provisto por la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones en los autos caratulados: "BANCO DE LA PAZ contra ODILO BARJA FERNANDEZ. Ejecución hipotecaria", se hace saber que el día nueve de Octubre de 1964 a las dieciseis horas y en el lugar de ubicación del bien y por intermedio del martillero señor Casares Sienra, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en esta ciudad de La Paz, empadronado con el número mil cuatrocientos noventa y uno que según título y plano trazado por el agrimensor Osvaldo D. Cok Crispo en Enero de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el diez del mismo mes, tiene una superficie de trescientos veintinueve metros cinco mil setecientos setenta y cinco centímetros y se deslinda así: doce metros noventa y cinco centímetros de frente al norte a la calle Ramón Alvarez; veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros al oeste, que por ser esquina lo son también de frente a la calle Ortiz; doce metros noventa y cinco centímetros al sur lindando con el inmueble empadronado con el número mil quinientos trece; y veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros al este confinando con el bien padrón número mil cuatrocientos noventa y dos.

Se hace constar: A) que el inmueble se vende con las mejoras existentes pagas y si algo se debiera será de cargo del comprador; B) que los gastos de escritura, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador y C) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. — La Paz, Setiembre 9 de 1964. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Juez.

Informes Gaboto 1521. Tel. 40 04 19. Montevideo.

20) $840.00 15|pub. 17175 Set.15-v.oct.5.

GREGORIO JOSE LAMELA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos "PORTES, ANDRES contra GUIDO A. JOURDAN y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha 4572|63), se hace saber que el día ocho de Octubre del corriente año, a las trece horas, en el lugar de ubicación del inmueble, por el martillero designado don Gregorio José Lamela, y presidiendo las diligencia el suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y mejoras situado en el paraje "Rincón del Rey" (Parque Fomento), Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el número 13.820 y señalado con el No. 1 en el plano suscrito en Setiembre de 1960 por el agrimensor Alberto Davyt e inscripto previa aprobación municipal el 3 de Noviembre siguiente con el No. 3.940 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, compuesto de una superficie de 5.370 metros, que se deslinda así: al norte dos rectas que lindan, una de 8 metros 35 centímetros a calle No. 2, soportando por esta línea el terreno una servidumbre de salida constituída por un cuadrado de 6 metros de lado a favor del lindero don Jerah Jourdan y la otra de 19 metros 50 centímetros con solar No. 2; al este, también dos rectas que lindan, una de 33 metros con el mismo solar 2, otra de 7 metros 30 centímetros con Iglesia Evangélica de Colonia Valdense; y por el resto, Cañada del Ceibal por medio con Ernesto Tron; al sur, confinando con playa abierta al público; al oeste, también dos rectas que lindan, una de 52 metros en parte con Enrique Caffarel y en parte con la terminación de calle No. 1, y la otra de 20 metros con Jerah Jourdan; y al noroeste dos rectas que lindan, una de 57 metros 60 centímetros en parte con Arnoldo Merhoff y por el resto con Jerah Jourdan, y la otra de 25 metros 30 centímetros con solar No. 3 del mismo plano.

Se hace constar: 1o.) que el remate se hará sin base y al mejor postor; 2o.) que los títulos de propiedad se hallan depositadas en este Juzgado de Paz; que los gastos y honorarios de escrituras, certificados e impuestos nacionales y municipales serán de cuenta del adquirente, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, arrimos o cargas análogas, la comisión legal del rematador y tasas municipales y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 3o.) que el expediente se encuentra en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — La Paz, Setiembre 3 de 1964. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.

20) $1.080.00 15|pub. 16904 Set.11-v.oct.1.

PASCUAL CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, y en diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento, se hace saber que en los autos: "FRANCISCO POLICARPO GUILLEN. Incapaz", (Lo. 11, Fo. 519, N.o 185), se procederá a la venta, en forma pública, al mejor postor, con las bases que se especificará, y el día 29 de Setiembre entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Pascual Callero, asistido del suscrito, de los inmuebles que a continuación se detallan:

A) Una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronada, antes, en mayor área con el N.o 49, en la actualidad con el N.o 8339, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 13 el 13 de Junio de 1935, compuesta según títulos de una superficie de 8 Hás. 62 centímetros, que lindan: al Noroeste con fracción 2 del mismo plano, propiedad de Ambrosio Tejera en 459 metros; al Noreste, 122 metros 73 centímetros con senda de paso de 8 metros por medio con Dámaso Guillén; al Sureste 597 metros 64 centímetros senda de paso de 8 metros por medio con fracciones, 6, 5 y 4 del mismo plano; y Suroeste con fracción 7 en 144 metros 10 centímetros;

B) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronada en mayor área con el número 49, en la actualidad con el N.o8343, señalada con el N.o 7 en el plano citado, compuesta de 8 Hás. 62 metros que deslindan: al Noroeste, el arroyo del Tigre; Sureste con Delia Cachón (hoy José Facal): 177 metros 52 centímetros al Noreste con fracción 3 y senda de paso de 8 metros con fracción 6, por dos líneas al Sureste de 399 metros 35 centímetros y 25 metros 75 centímetros con fracción 8, todas del mismo plano;

C) Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, Villa Libertad, (Barrio María Julia), padrón N.o 438, señalada con el N.o 89 en el plano del agrimensor L. Lavagnino, inscripto en la Dirección de Topografía el 1.o de Febrero de 1933, con una superficie de 451 metros 95 decímetros con 11 metros 50 centímetros; al Noroeste de frente a la calle Tomás Alva Edison, igual medida al Sureste con solar 90; 39 metros 30 centímetros al Suroeste de frente a la calle Wáshington, formando esquina con el primer viento e igual medida al Noreste, con solar 91;

E) 1|28 avas partes indivisas de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 8338, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 13 en Junio de 1935, con una superficie de 8 Hás. 62 metros que deslindan: 273 metros al Oeste con Ema Tejera; 203 metros al Noroeste con Dámaso Guillén; 459 metros al Sureste con Isabel Tejera de Guillén y al Suroeste 69 metros 60 centímetros con la fracción 3 y el arroyo del Tigre.

Bases: Las fracciones de campo individualizadas con las letras A) B) C) y E), están aforadas respectivamente en $ 16.000.00, $ 16.000.00, $ 6.000.00 y $ 640.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo de los compradores, la comisión legal del rematador, los impuestos nacionales y municipales que correspondan, así como los certificados, gastos y honorarios de las escrituras; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado de Paz; 4.o) Que los bienes se encuentran libre de todo ocupante y en esa forma serán entregados el día de la escrituración. — Libertad, Agosto 27 de 1964. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $1.972.00 17|pub. 16019 Set.2-v.set.24.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor Humberto Marichal, dictada en los autos: "Jorge Enrique Pagani contra ERNESTO GUSTAVO GONZALEZ GOMEZ. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 35, Fo. 73), se hace saber: Que el día 16 de Octubre próximo a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado el pregonero señor Miguel Muguerza, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus construcciones y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 332 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de Soriano), padrón N.o 4190 de una superficie de 369 metros 25 decímetros cuadrados que se deslinda así: Al Este calle Joaquín Suárez en extensión de 10 metros; al Norte 36 metros 95 centímetros con Francisco Villate y Feliciano So-

ga; al Oeste 10 metros con Esteban Gandolfo y Bernardo Mayor y al Sur 36 metros 90 centímetros con Manuel Pérez Roubín.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su oferta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Setiembre 8 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $540.00 15|pub. 17668 Set.21-v.oct.9.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "BEATRIZ DAVIE INGOUVILLE. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 63, Fo. 67), se hace saber que compareció doña Beatriz Davie Ingouville, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano José Pedro Coelho de Oliveira el 24 de Julio de 1957, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 2 de Agosto de 1957 con el N.o 945 al Fo. 420 del libro respectivo. La citada escritura fué otorgada por la compareciente con don Rodrigo Linn y doña Elena Davie y se refería a la compra-venta de dos solares situados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en conjunto con el N.o 345, señalados con los números 788 y 326 de la manzana N.o 45 en el plano del agrimensor Luis María De Mula de Mayo de 1928, compuestos en conjunto por una superficie total de 1.351 metros 83 decímetros, que se deslindan de la siguiente manera: al Suroeste dan frente, en una línea de 53 metros a la calle N.o 6, a continuación en una línea curva forma ochava de metros 7,85 con frente al Oeste; por el Noroeste da frente en 18.40 metros a la calle "E"; por el Noreste en 58 metros linda con el solar N.o 325 y por el Sureste en 23,40 metros, linda con el solar N.o 327.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
21) $480.00 10|pub. 17681 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ de LUZARDO, MARIA HERMINIA. Segunda copia de escritura. F. 1162|1962", se hace saber que los sucesores de Lino Silveira, solicitan segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de Mayo de 1942 por el escribano Aquiles R. Milans, en el protocolo del Tribunal de Apelaciones de Tercer Turno, por la cual la sociedad "CASTIGLIONI y IMPERIALE" vendió a Lino Silveira un terreno con edificios y mejoras, situado en Bella Vista décimo cuarta sección judicial de Montevideo, padrón No. 55.498, que según plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly, de 5 de Febrero de 1911, tiene una superficie de quinientos noventa y nueve metros cincuenta y un decímetro y se deslinda así: 11 metros 14 centímetros de frente al este, sobre calle Cuaró 3159, distando el punto medio 140 metros 69 centímetros de la esquina que se forma con la calle General Enrique Martínez; 9 metros 98 centímetros al oeste; 58 metros 7 centímetros al sur, confinando por ambos vientos con Francisco, Antonia, Catalina y Natividad Ercilia Santiñaque; y 58 metros 44 centímetros al norte con Julio Terra.
En consecuencia conforme al artículo 65 de la ley 10.793, (en su redacción dada por el artículo 1o. de la ley 11.579), se da noticia de esta gestión y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
21) $440.00 10|pub. 16963 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERREIRA, KROMAR y COMPAÑIA. Segundas copias (F.o 496|964)", se hace saber que la firma "Ferreira, Kromar y Cía.", solicita expedición de segundas copias, de la siguiente escrituras públicas: I) La autorizada el 28 de Mayo de 1952, por el escribano César de Ferrari, por la cual Rosa Lanfranco de Ferrando, Blanca Teresa Lanfranco Cavedagni, Eulalia Díaz de Lanfranco, Walter Baltasar Lanfranco, Antioco Nicolas Lanfranco y Luis Alberto Lanfranco vendieron a "Ferreira Algorta y Compañía", un solar de terreno con edificios y mejoras situado en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 51.263, que según plano del agrimensor Alfredo Leroux, de 8 de Mayo de 1888, tiene una superficie de 4410 metros 9650 centímetros, y mide: 42 metros 95 centímetros de frente al Nordeste sobre Avenida Millán N.o 4441; 106 metros 60 centímetros al Noroeste, con predio de Bartolo Ferreri; 42 metros 95 centímetros al Sudoeste con predio de Agustín Rivara; y 103 metros 89 centímetros al Sudeste con predio de Aquiles Della Longa; II) La autorizada por el escribano Ernesto M. Giribaldi, el 24 de Julio de 1962, se modificó la sociedad "Ferreira, Kromar y Compañía", con motivo del fallecimiento del socio Jacobo Kromar ingresando en su sustitución, la viuda Verónica Kercmar de Kromar y la hija y heredera universal del causante, Ida Kromar, y se confirió la dirección y administración de la sociedad a los socios Daniel y Rodolfo Ferreira Franchi Y a los efectos establecidos por el art. 65, de la Ley 10.793, modificado por el art. 1.o de la Ley 11.759, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de esas segundas copias, para que comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
21) $520.00 10|pub. 17026 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: "VICENTE SALVADOR ODELLA y otros. Segunda copia de escritura públ ca". (L.o 44, F.o 313), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano Juan Cardozo y Pena, el 16 de Mayo de 1916, por la cual doña Lorenza Pereira de Piriz adquirió a doña Lorenza Robatto de Pereira, una fracción de terreno y sus mejoras y construcciones, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, manzana 125, padrón 2852, que consta de un área de 407 metros y 7990 centímetros cuadrados, y linda según título y certificado de mensura del Agrimensor Floro J. de Souza, por el Norte con perfil Sur de la calle Artigas y Lorenza Robatto de Pereira, Este sobre perfil Oeste de la calle Maestre Campo (hoy Lavalleja) y Sur y Oeste con Lorenza Robatto de Pereira; y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759, del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Agosto 11 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
21) $360.00 10|pub. 17060 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "ZEFERINA RAMOS de SEVERO Y OTROS. Segunda Copia', (Lo. 47, Folio 106), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por el Concejo de Administración Departamental, representado por su Presidente y Secretario interino señores Agustín R. Bisio y Raúl E. Tal a doña Ceferina Severo de Ramos y que en esta ciudad de Rivera, autorizó el Escribano Delibio Paiva Oliveira el día 5 de Enero de 1933, referente a los solares Nos. 6 y 8 de la manzana N.o 26 de la planta urbana de esta ciudad, empadronados con el número quinientos diecisiete, compuesto cada uno con una superficie de 922 metros cuadrados 35 decímetros, actualmente con el padrón N.o 150, sumando ambos una superficie de 1.845 metros o sea 21 metros 475 milímetros de frente a la calle Vichadero por 42 metros 95 centímetros de fondo el solar 6 y la misma extensión el N.o 8 con frente a la misma calle y a la Zapucay, formando esquina con ésta. Ambos linderos con las construcciones y demás mejoras que le acceden. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 24 de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
21) $720.00 10|pub. 16599 Set.9-v.set.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

KEDIVE LIMITADA

En instrumento privado suscrito el 31 de Agosto de 1964 por ante la escribana Loreley Dell, inscripto en el Registro General de Comercio con el No. 296 al folio 1074, Sahak Kebyaian, José Ramón Velázquez y Elbio Díaz Alonso, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "KEDIVE LIMITADA". Plazo: 3 años, prorrogable indefinida y automáticamente por igual lapso. Administración y uso de firma social: Sahak Kebyaian y Elbio Díaz Alonso, conjuntamente. Capital: $180.000.00. Integrado: $130.000.00. A integrar: $20.000.00 antes del 30 de Noviembre de 1964 y $30.000.00 antes del 31 de Marzo de 1966. Cierre de ejercicio social: al 31 de Enero de cada año, y el primero al 31 de Enero de 1966. Objeto: Actividades industriales, comerciales y agropecuarias por cuenta propia o de terceros, con toda clase de bienes muebles o inmuebles. Domicilio: Montevideo.
22) $240.00 10|pub. 16989 Set.11-v.set.24.

MAN PROPAGANDA LIMITADA

El 1o. de Setiembre de 1964 ante el Escribano Pedro Urruty, Felipe Miers y Gabriel Anollés, constituyeron la sociedad "MAN PROPAGANDA LIMITADA" para giro en Montevideo de empresa de publicidad; plazo de tres años prorrogables por períodos de dos años, administración conjunta de ambos socios, capital $30.000.00 dividido en 30 cuotas iguales. Inscripta en Registro Público y General de Comercio. No. 289, Fo. 1047, Lo. 2 de Contratos.
22) $120.00 10|pub. 16970 Set.11-v.set.24.

INTERMIX S. R. LTDA

Por documento privado suscrito el 6 de Agosto de 1964, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "INTERMIX S. R. LTDA.". Socios: JACINTO CESAR MOAURO y JAVIER HELMER FITIPALDO. Capital pesos 300.000.00. Aportes: Moauro; $ 280.000.00, Fitipaldo: $ 20 000.00. Objeto: Importación de materias primas, herramientas, máquinas y equipos para la industria del caucho y plástico, industrialización, y explotación industrial de la misma. Administración: socio Jacinto César Moauro. Domicilio: Montevideo. Inscripción en el Registro Público de Comercio el 17|8|1964, con el N.o 256, al Folio 911, Libro 2. Balances anuales. Plazo: cuatro años.
22) $160.00 10|pub. 16943 Set.11-v.set.24.

COMPAÑIA MINERA DEL NORTE LIMITADA

Por instrumento privado del 29 de Octubre de 1963, inscripto con el N.o 285 al folio 1035 del libro N.o 2 del Registro Público y General de Comercio, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Compañía Minera del Norte Limitada"; Duración: 75 años; Socios: MANUEL FERRERIA BRUGULAT, CARLOS ALBERTO PEÑA, JUAN CARLOS PEÑA, CARLOS ALBERTO CLULOW y JORGE BAUDRY; Administración y uso de la firma social: Manuel Ferreria Brugulat; Capital: Cinco mil cien pesos; Balance anual: al 31 de Diciembre; Objeto: Arrendamiento, explotación, compra o venta de yacimientos mineros, compra o venta de minerales e industrialización de los mismos y solicitud de concesiones; Domicilio: Montevideo.
22) $160.00 10|pub. 17111 Set.15-v.set.28.

VAZQUEZ LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 17 de Julio de 1964, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "VAZQUEZ LIMITADA".
Socios: Wenceslada Sahara Callorda de Vázquez Barriére; Sarah Vázquez de Aramendía; Víctor Vázquez Barriére (hijo), y Pedro Alberto Aramendía. Capital: $ 60.000.00 Aportes: Callorda de Vázquez Barriére y Vázquez Barriére (hijo), $ 20.000.00 cada uno y Vázquez de Aramendía y Aramendía, $ 10.000.00 cada uno. Objeto: Cambios, Agencia de Loterías y Sorteos y Negocios afines. Administración: Vázquez Barriére (hijo), Vázquez de Aramendía y Aramendía de a dos, conjuntamente. Domicilio: Montevideo. Balances: Anuales. Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23|7|1964, N.o 393, Fo. 1401, Lo. 1.
22) $160.00 10|pub. 17261 Set.16v.set.29.

ROTOTAG LIMITADA

Por documento privado de fecha 9 de setiembre de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 del mismo mes y año con el No. 317 al Fo. 1155 del Lo. No. 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Rototag Ltda. Socios: Malcolm Alfred Corrie Roberts Ballesty, Edmund Carrol Roberts Ballesty y Juan Ricardo Welters Osmond. Objeto: Importación, exportación, compra y venta de toda clase de bienes. Domicilio: Montevideo. Plazo: 15 años, prorrogable por períodos anuales automáticamente Capital: $ 20.000.00, dividido en 40 cuotas de $ 500.00. Uso de la firma social: el socio Juan Ricardo Welters con la firma de cualquiera de los otros dos. Balance: al final de cada ejercicio el 1o. de octubre de cada año.
22) $200.00 10|pub. 17507 Set.17-v.set.30.

SAR LTDA.

Por documento privado suscripto el 28 de Agosto de 1964 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada. Sar Ltda., Socios: Leonardo Alonso Peruyera, Ricardo Orestes Araújo y Mario César Martínez Viaña. Capital: quince mil pesos ($15.000.00). Aportes cinco mil pesos cada socio. Objeto: toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y de frutos del país sin limitación por cuenta propia o de terceros dentro y fuera del país; asesoramientos profesionales y gestiones administrativas. Administración, dos cualesquiera de los socios. Domicilio: Montevideo: Burgues, No. 3255. Plazo 99 años, inscripción Registro de Comercio No. 305 Fo. 1112 del Lo. 2. Balance anual.
22) $130.00 10|pub. 17637 Set.18-v.oct.1.

ORSESE LIMITADA

Por escritura que el 1.o de Setiembre de 1964 autorizó el Escribano Rafael Payssé Reyes, inscripta en el Registro Público y General de Co-

mercio con el N.o 304 al Fo. 1158 del Lo. 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ORSESE LIMITADA".

Socios: Luis Bernardez, Luis Walther Arrieta Miguel Waldemar Traverso y Ulises Juan Souberbielle. Capital: $ 40.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: Cuatro años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. La denuncia previa de un socio aparta a éste y continúa la sociedad. Objeto: Organización de servicios de sepelios y todo lo afín y anexo. Administración: Por el Directorio, integrado por los cuatro socios. Uso de la firma: Dos Directores. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964.

22) $200.00 10|pub. 17370 Set.21-v.oct.2.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 103.806. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CEPORAN", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos y medicinales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17062 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 103.766. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Bernal del Aceite Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 16625 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 103.764. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Chelo Calzados Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "DESIREE" para la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17128 Set.15-v.set.28.

Acta No. 103.837. — Montevideo, setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha Jaime Canadell S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de a marca "DIAMOND", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17446 Set.17-v.set.30.

Acta No. 103.846. — Montevideo, setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha Silverglass Uruguaya Ltda. de Montevideo, solicita la marca "PIC - NIC", para artículos de la clase 17a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17408 Set.17-v.set.30.

Acta No. 103.838. — Montevideo, setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Maschinenfabrik Rüti A. G. Vormals Caspar Honegger, de Rüti, Zurich, Suiza, solicita la marca

RÜTI

para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 17406 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 103.900. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por American Products Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "AMERICAN PRODUCTS" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17730 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 103.848. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "CIRPLUS" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17709 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 103.772. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por The Singer Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 16831 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.769. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — on esta fecha, Parasceve Ionescu Mosora de Román, de Montevideo, solicita la marca: "ESPUMOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16590 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.796. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por "La Hidrófila Argentina S. A. C. e I. de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 16907 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.795. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por la firma "La Hidrófila Argentina S. A. C. e I.", ha solicitado el registro de la marca: "FLORIDA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16908 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.793. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por la firma "La Hidrófila Argentina S. A. C. e I.', Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "LA HIDROFILA URUGUAYA", para distinguir artículos de las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16909 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.792. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Volpino Laboratorios Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 16953 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.781. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Farmex Uruguaya Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "ASKREPTYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17050 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 103.759. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Appel Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SUDAMTOOLS" para la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17125 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.826. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por American Products S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TOV" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17164. Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.855. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "LUSOL" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17625 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.856. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ENSUEÑO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17626 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.857. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "CORSARIO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17627 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.858. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "MOKINI" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17628 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 103.859. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "COSMONAUTA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17629 Set.18-v oct.1.o.

ACTA N.o 103.833. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "GLADIADOR" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17616 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.832. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "PERFILEN" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17615 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.849. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I., de Montevideo, solicita la marca: "BOSSA NOVA" para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17611 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA No 103.809. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — Con esta fecha, Sibils y Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "MAYEN'S" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17612 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 103.863. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Fibratex Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PINGÜINO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (excepto lana para labores). —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17596 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.862. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "LUDIGOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17595 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.865. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen (Alemania), solicita registrar la marca: "DESMOPAN", para artículos de las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17591 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.861. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, León Kurt Lederfein, de Montevideo, solicita la marca "LEOPAL" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17538 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.779. — Montevideo, Setiembre 8 de de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rexall Drug And Chemical Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca: "MEDIHALER-ISO FORTE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17048 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 103.720. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca "FLORIS" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16805 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.721. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca "FORESTAL" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16806 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.708. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "EXCURSIONISTA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16799 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.724. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "LA NUTRITIVA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16808 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.725. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "NINON" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16809 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.726. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "PER NOC" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16810 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.727. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca "PRETORIANO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16811 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.728. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "MALAGA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16812 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.744. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "MOKA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16813 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.713. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca "EL MALAMBO" para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16804 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.738. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., solicita registrar la marca: "GALPLAMINA" para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16865 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.775. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "APISATE" para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones medicinales y farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16768 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.777. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "DURAFILL" para distinguir artículos de la clase 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16766 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.683. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha, Mon y Repetto (Montevideo), solicita registrar la marca "AMERICA" para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16788 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.759. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "SANTA CLARA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16818 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.700. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "CORINTO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16791 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.701. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "MILKORA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16792 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.702. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "ENEA" (N. A.) para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16793 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.703. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "KOKOA" para la clase 1. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16794 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.704. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "KREMOKOA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16795 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.705. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "CENTENOVITA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16796 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.706. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "CERESET" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16797 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.707. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "GELIDA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16798 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.723. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "MELBOURNE" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16807 Set. 10-v.set.23.

ACTA N.o 103.709. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "GINA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16800 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.745. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "PETIT CREAM" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16814 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.710. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "HORTENSIA" para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16801 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.711. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "MONTREAL" para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16802 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.712. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "MARIGOL" para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16803 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.774. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, la firma "Cimeco Ltda.", de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "MARAVILLA" para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16651 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 103.763. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "ALSOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16591 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 103.794. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por la firma "La Hidrófila Argentina S. A. C. e I.", de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "BETA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16910 Set.11-v.set.24.

ACTA No. 103.717. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964, con esta fecha Francisco Massera S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $200.00 10|pub. 16864 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.768. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Juan Antonio Cozzo Serra, de Montveideo, solicita la marca "TOPLESS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16589 Set.9-v.set 22.

ACTA N.o 103.767. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca: "ZENADRID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16623 Set.9-v.set.22.

Acta No. 103.847. — Montevideo, setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha Ignacio Sebastián Aleman Suárez, de Montevideo, solicita la marca "S. A. ZODIACO", para artículos de la clase 6 y 12 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17407 Set.17-v.set.30.

ACTA No 103.765. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Business International Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

Business *International*

para distinguir artículos de la clase 15 (publicación semanal). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16624 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 103.750. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Appel Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para clases 6, 8, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 17124 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.789. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Volpino Laboratorios Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "ERGAMIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diezdías consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16950 Set.11-v.set.24.

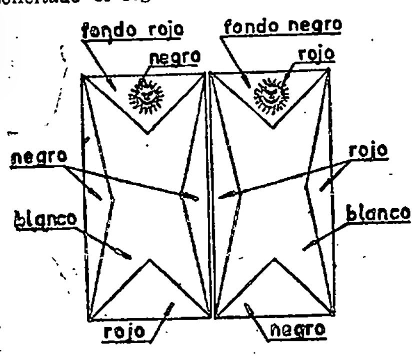
ACTA N.o 103.823. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por China National Tea and Native Produce Import and Export Corporation (Rep ública Popular China), han solicitado el regis tro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.220.00 10|pub. 17304 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 103.843. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft-Leverkusen (Alemania), solicita registrar la marca: "TANIGAN" para artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17298 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 103.845. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por American Products S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 17376 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 103.821. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft, (Alemania), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 15 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 17302 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 103.819. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MOKIMI" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17300 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 103.820. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SNICK" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17301 Set.16-v.set.29.

ACTA No 103.822. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation, (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 17303 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 103.831. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Radl Baladón Lembo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "ANTO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17213 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.825. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Luitpold-Werk Chemisch-Pharmazeutische Fabrik, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:

Sekrezym

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17183 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.807. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17185 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.824. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Luitpold-Werk Chemisch-Pharmazeutische Fabrik. de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:

Seniosan

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 17184 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.815. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Andrés Potz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MONSIEUR DE FONTAINE BLEAU" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17166 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.816. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Comptoir Nouveau de la Parfumerie, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "CALECHE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17167 Set.15-v.set.28.

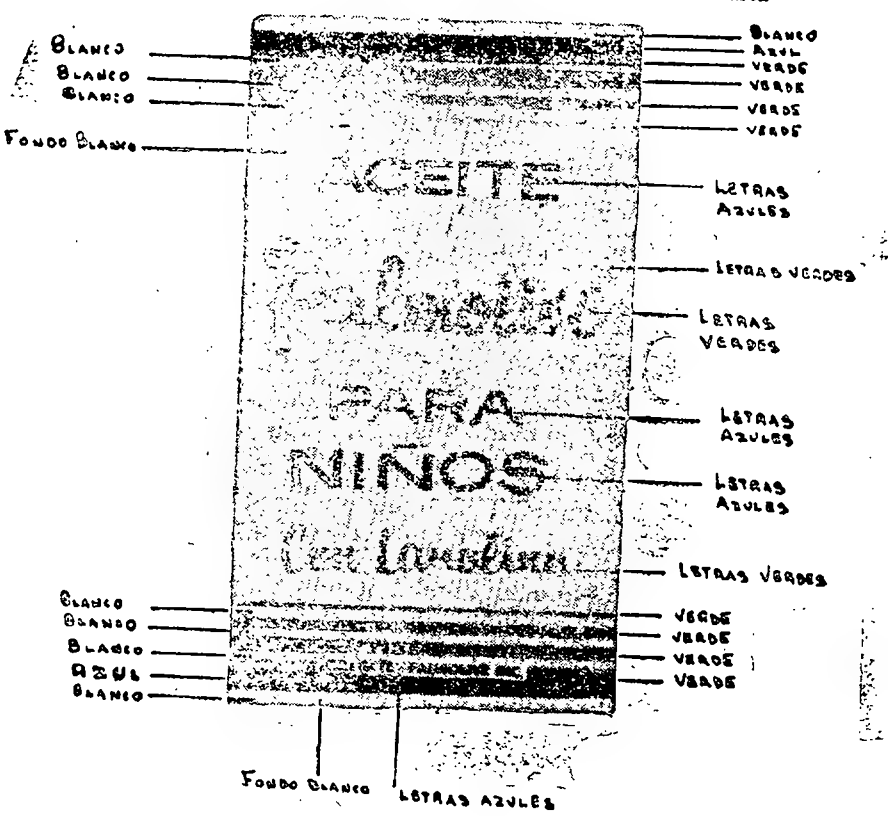
ACTA N.o 103.818. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Soler Hnos. S A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PETITEEN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17168 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 103.797. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Monroe Auto Equipment Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17160 Set.15-v.set.28.

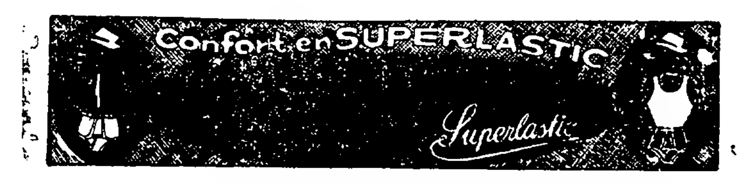
ACTA N.o 103.817. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Soler Hnos. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NATALYS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17169 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 103.771. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 16830 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.716. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Francisco Massera Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 16863 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.698. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "CARA SUCIA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16789 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.699. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "CARICATURA" para la clase 1. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16790 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.776. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Villares S. A., de Brasil, han solicitado el registro de la marca "VILLARES" para distinguir artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16767 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.773. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Crucible Steel Company of América (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca:

CRUCIBLE

para distinguir artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16832 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.785. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha, Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "VENOSIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16858 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.693. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "ALEJANDRINAS" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16787 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.770. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Boris Zalckar (Argentina), han solicitado el registro de la marca: "W. C." para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16829 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.694. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabussi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca "BOCA DE DAMA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16778 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.695. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "BESO DE DAMA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16779 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.691. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "AL TEA" para la clase 1. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16785 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.692. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "AMAIZO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16786 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.761. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulás Sociedad Anónima, han solicitado el registro de la marca: "SAINT MORITZ" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16828 Set.10 v.set.23.

ACTA N.o 103.783. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha, la firma Química Aristón Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "VENOESCINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16859 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.697. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "BORRACHITOS DE TERRABUSI" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16780 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.719. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "ANISETT PRODUCTOS TERRABUSI" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16781 Set 10-v.set.23.

ACTA N.o 103.722. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "TE PARA DOS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16782 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.690. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "ANATOLIA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16784 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.696. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "BESAME" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16788 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.748. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca "REGINA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16816 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.749. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "RECEPCION" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16817 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.751. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "ROSAFE" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16819 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.752. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca "VALY" para la clase 1. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16820 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.753. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "VERMOUTH" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección..
23) $40.00 10|pub. 16821 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.754. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "SORBONA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16822 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.780. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rexall Drug And Chemical Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca: "MEDIHALER-ERGOTAMINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17049 Set.14-v.set.23.

ACTA N.o 103.715. — Montevideo, Setiem 1 de 1964. — Con esta fecha José G. Gam roni, (Uruguay), ha solicitado el registro la marca:

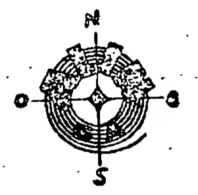


para distinguir artículos de la clase 1.a (vinagres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 16990 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.737. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha P. Duborurg por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca: "MI GÖTZ", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16982 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.755. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha P. Duborg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca: "TRICOSACARIDO T. S.", para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16983 Set.11-v set.24.

ACTA N.o 103.714. — Montevideo, Setiembre 1 de 1964. — Con esta fecha Alinsa (Alambre Industrializado Sociedad Anónima), de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 16984 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.783. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadef S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "QUIATRIN", para distinguir artículos de la clase 9 (un producto tranquilizante). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16946 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.784. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mavala S. A., de Suiza, ha solicitado el registro de la marca: "MAVALA", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16947 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.787. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Volpino Laboratorios Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "FOSDIGOXIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez las consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16948 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.788. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Volpino Laboratorios Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "FOSTROFANTIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16949 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.790. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados le Volpino Laboratorios Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "FOS-ARGINIL". para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16951 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.791. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Volpino Laboratorios Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "MICICLORINA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16952 Set.11-v.set.24.

ACTA No. 103.864. — Montevideo, Setiembre de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ciech, Centrala Importowo Exsportowa Chemikalii de Polonia, ha solicitado el registro de la marca

FOTON

para distinguir artículos de las clases 9 y 23 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 17597 Set.18-v.oct.1.

ACTA No. 103.834. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BOSANOVA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17617 Set.18-v.oct.1.

ACTA N.o 103.835. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima, (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "VARONIL" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17618 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.836. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por María Del Rosario Garrido (Colombia), han solicitado el registro de la marca: "A-TAC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17619 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.851. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "YOU" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17621 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.852. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "SHOW" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17622 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 103.853. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ASTRONAUTA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17623 Set.18-v.oct 1.o.

ACTA N.o 103.854. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "TINKI" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17624 Set.18-v.oct.1.o.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.094. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, el señor Goy Ortiz, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Trasegadores de líquidos Zitro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16649 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 15.081. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Sigurd Walter Bengtsson, de Suecia, solicita patente de invención por quince años para: "Un dispositivo de traba" y de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 16866 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 15.084. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Heinz Lohmann y Heinz Doevenspeck, de Alemania, solicitan patente de invención por 15 años para "Procedimiento y dispositivo para el influenciamiento de soluciones verdaderas así como para la obtención y|o el influenciamiento de las fases dispersas o sus componentes" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 16868 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 15.089. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha, el señor Roberto Francisco Repetto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo mueble combinado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16823 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 15.092. — Montevideo, setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Gianfranco Santucci, de Roma, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de seguridad contra el incendio del carburante en los automóviles en caso de accidente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16741 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 15.093. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Andre Albert Filleul, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo envase" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16740 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 15.100. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. y W. (Overseas Developments) Limited, de Bermuda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "un procedimiento para producir pasta blanqueada a partir de material celulósico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16955 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 15.099. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. y W. (Overseas Developments) Limited. de Bermuda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "un procedimiento para la producción de Dióxido de Cloro y la recuperación de Sulfato Sódico Hidratado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16954 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 15.098. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha el señor César Numa Sande López, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Basket-Ball de Mesa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16902 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 15.102. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha el señor Rubens Demicheri, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Oclusor "DEM" para la preparación de incrustaciones dentales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17076 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 15.101. — Montevideo Setiembre 9 de 1964. — Con esta fecha Emilio Rabasa y Francisco Banus (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo accesorio para el calzado femino" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17047 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 15.096. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited (EE. UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para obtener compuestos químicos biológicamente activos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17046 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 15.103. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una composición para inhibir el desarrollo y proliferación de microorganismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17157 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 15.108. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Michel Dermot Solón, de Irlanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relativas a tanques de agua cilíndricos, silos y grandes recipientes similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17170 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 15.109. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Samuel J. Silbermán, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato para envolver y dar punta a puros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17171 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 15.104. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Juan Teodorico Gundel (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo para la sujeción de las cañoneras de los semiejes posteriores de automóviles "Renault Dauphine" y "Renault Gordini", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17158 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 15.105. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Homero Duarte Simoes Lopes, de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamiento en frazadas eléctricas y dispositivos semejantes de calentamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o10.089; se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17159 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 15.107. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A., por Cibá Societé Anonyme, de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de nuevos imidazoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17118 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 15.106. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A., por The Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método y aparato de fabricación de neumáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17117 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 15.082. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Sigurd Walter Bengtsson, de Suecia, solicita patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de traba para la mutua interconexión de dos partes de un elemento de equipaje, recipiente o lo similar" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16867 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 15.111. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Specialty Converters, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Alfombra de perchado tupido y fabricación de la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17594 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 15.095. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, el señor Roberto Blecich, de Canelones (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo de protección contra accidentes producidos por explosiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17613 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 15.110. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17614 Set.18-v.oct.1.o.

25–Ventas de Comercio

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, EDUARDO y JULIO CANTONNET, prometieron vender el 31 de Julio de 1964 sus cuotas de la razón social de: "José Cantonnet Hijo y Hnos.", que venden artículo de zapatería, Avenida Uruguay 949, al señor José Cantonnet (hijo). Acreedores en el comercio.
25) $160.00 20|pub. 16621 Set.9-v.oct.6.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Manuel Vieytes, el comercio que gira en el ramo de Provisión, Expendio de Leche y Verduras, ubicado en la calle Propios 2279, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354, escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión con fecha 20 de Agosto de 1964. — ELBIO FELIPELLI PESCE.
25) $240.00 20|pub. 16607 Set.9-v.oct.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Rogelio Ramiro Parajo Gallego, el negocio de almacén de comestibles, fruta, verdura y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Pedro Bustamante 1518, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — LUIS ALBERTO NILSON FALCO.
25) $184.00 20|pub. 16999 Set.17-v.oct.15.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio del Banco Rural, he prometido en venta al señor José Villares González la mitad cuota indivisa que me corresponde del comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno, ubicado en la calle Constituyente N.o 2002 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — MANUEL LOUREIRO GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 17457 Set.17-v.oct.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender al señor Roberto Artuche el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, sito en la calle Chiavari 3246, tomando posesión del mismo el día 1o. de mayo de 1964. Acreedores presentarse en Escribanía Catañy, calle Cerrito 420, piso 6, esc. 608. — Montevideo, setiembre 8 de 1964. — ELISEO ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 17460 Set.17-v.oct.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Propios N.o 3898 de esta ciudad, a los señores Roberto López Mel y María Amparo Balseiro de Pertégo. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LAURA MONTANS RIAL. — JESUS VARELA MOREIRA.
25) $160.00 20|pub. 17113 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Benito González Pérez, el negocio de Almacén de Comestibles, Fiambrería, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Atlántico 1552, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO HERNANDEZ VALIERO. — BLANCA REINA PIMIENTA.
25) $160.00 20|pub. 17514 Set.17-v.oct.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a José Souto Rodríguez la carnicería instalada en Bulevar Propios 5377 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1044, segundo piso, apartamiento 204. — Montevideo, Mayo 1.o de 1964. — ERNESTO ROMULO GARCIA GOMEZ.
25) $160.00 20|pub. 17717 Set.21-v.oct.19.

MARKOS SYRIOPOULUS TOUROUKI y PETROS TSOUDES VALSAMAKIS, prometieron vender a Alberto Isabelino Lanchez y Pablo Altafulla el garaje sito en Mercedes 777. Acreedores presentarse Escribanía Ros Aguirre, Juncal 1470, apartamiento 12.
25) $160.00 20|pub. 17718 Set.21-v.oct.19.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1336 prometimos vender a los señores ELISEO MIRA y MANUEL COELLO, el bar sito en calle Constituyente N.o 1749 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Stiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 29 de 1964. — JULIAN LIZASO. — MARIA CAPUTI.
25) $160.00 20|pub. 16180 Set.3-v.set 30.

Con intervención de Oficinas Víctor J. Orozco Vanni, prometí vender al señor UNIVERSINO J. MOREIRA MACHADO, mi comercio en el ramo de Comestibles, fruats, verduras, embotelladas y lechería, sito en la calle Dalmiro Costa 4302. — Montevideo. — Acreedores en Avenida 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 11. — Agosto, 1.o 1964. — ROSINA FASSANELLA de ARANGO.
25) $160.00 20|pub. 16170 Set.3-v set.30.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 26 de Stiembre de 1904, se ha resuelto, disolver la Sociedad Ltda. "Anto", que giraba en el ramo de fabricación de pulseras de cuero para relojes, con sede en la calle Rincón número 416, esc. 16 y que integraban los señores BRUNO VIGNAGA y ROBERTO BALADON. — Documentación en 25 de Mayo 77, 3er. piso, esc. 72. — Acreedores a Rincón 416, escritorio 16.
25) $240.00 20|pub. 16142 Set.3-v set 30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Antonio Francisco López Rico y Carmen López Rico, el negocio de casa de comidas y fermentadas embotelladas, establecida en la calle Bartolomé Mitre 1410, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|964. — Montevideo. 4 de Setiembre de 1964. — JAVIER MENOR ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 17001 Set.14-v.oct 9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Antonio Noya Portos, el comercio de "Horno de Pizza y Fainá", sito en Avenida Larrañaga número 3509, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — ABASCAL UMPIERRE LORENZO. — WILDA FERNANDEZ CHAVEZ.
25) $240.00 20|pub. 16300 Set.4-v.oct 1.o.

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú N.o 830, prometí vender el comercio de provisión sito en la calle Montero Vidaurreta 272 de esta ciudad, a la señora Rosa Pérez y Ruben Corbo. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — CARMEN CASAL DE LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 15631 Ag.27-v.set.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Vázquez 1101 de esta ciudad, a las señoras Elena Manuela Rey y Amparo García. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE PEREZ DOMINGUEZ. — AVELINA OTERO CERDEIRA.
25) $160.00 20|pub. 15633 Ag.27-v.set.23.

He prometido en venta a Amelia Martínez De Benavidez el almacén, puesto de verduras y bebidas fermentadas sito en Camino Repetto N.o 4056. A los efectos de la Ley del 26|9|1904 presentarse en el mismo. — ANGELA CERECETO DE ARZAGUET.
25) $160.00 20|pub. 16900 Set.11-v.oct.8.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que según compromiso suscripto el 30 de Junio de 1964, prometí vender a la señora Clara Ernst, la Fábrica de Ropa Interior, sita en la calle Colón No 1435. Acreedores presentarse: Colón N.o 1435. — SZLOMA PEREL LUDEN.
25) $160.00 20|pub. 17375 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo el Departamento Comercial de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Darwin Caetano Lacuesta, el comercio de mi propiedad en el ramo de Almacén y Lechería, sito en la calle Comercio 1781 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354, piso 3, escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión el 30 de Setiembre de 1964. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1964. — DELMIRO ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 17276 Set.16-v.oct.14.

HELIODORO RODRIGUEZ, HERMINIA QUINTAS, CLEMENTE SANTOS y JOSEFA SUAREZ, prometimos vender al señor José Ferrón, el Café y Bar de la calle Azotea de Lima N.o 4253 de esta ciudad. Acreedores: Plazo Ley del 26|9|1904, presentarse en dicha dirección. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 17252 Set.16-v oct.14

Hipólito Eugui y Jesús Tasende prometieron vender a B...rón Antonio Elizondo y Regino Pólvora el comercio denominado "Espronceda" que en el ramo de panadería y confitería gira en Espronceda 2245. Acreedores en el comercio.
25) $160.00 20|pub. 17459 Set.17-v.oct.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio do almacén sito en la calle Chapicuy 3887 de esta ciudad, al señor Ramón Oyamburo Pereira. (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE COUSILLAS SUAREZ. — MARIA DEL PILAR PEREZ ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 15634 Ag.27-v.set.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cardal número 3251 de esta ciudad, a la señora Rosina Salemme. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ROQUE SCAFIEZZO. — BLAS SCAFIEZZO. — ANGELA PROCELLI. — PASCUALINA MATURRO.
25) $160.00 20|pub. 16229 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo Oficina de Balances "José María Pérez" (Sarandí 520), hemos prometido en venta al señor Agustín Pardo el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle La Paz 2145. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — BENJAMIN ANTONI y JOSE OACHAN MERA.
25) $160.00 20|pub. 16436 Set.7-v.oct.2.

Prometimos vender a Rosalía López de Pérez nuestro Almacén calle Purificación 3901. Acreedores "Belsa", Arenal Grande 1532. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre de 1963. — JOSE y MANUEL CALVO FIGUEIRAS.
25) $80.00 20|pub. 16438 Set.7-v.oct.2.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lino B. García y José Freire Noya, comercio en ramos de Bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en calle Yí 1303 Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 17 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — MANUEL AGRA IGLESIAS. — ELIDA PEREZ MOURELLE. — JOSE GONZALEZ BERMUDEZ. — MARIA CONSUELO SAN ANDRES GRILLE. — JUAN GRILLE VIEYTES — HERMINDA PEREZ MUIÑO
25) $240.00 20|pub. 15955 Set.1-v.set.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Juan Barral Vázquez y Francisco González Añón, el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Colonia N.o 1201, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1964. — VICTORIO FALCOMER MEZZAVILLA. — MARIA DEL CARMEN ANDIAÑO.
25) $240.00 20|pub. 16299 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Manuel Fernández, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en Pedro Bustamante N.o 1800.
Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, p. 1, esc. 101. Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1964. — EDUARDO RODRIGUEZ LOMES. — AURELIA A. SOSA de RODRIGUEZ
25) $240.00 20|pub. 15323 Ag.21-v.set.18.

A efectos Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Segundo González Otero el negocio de Almacén de Comestibles, instalado en Ramón Anador N.o 3533. Acreedores: Escribano Gorlero Insúa, Colorado N.o 2361. — Montevideo, Setiembre de 1964. — ARSENIO RODRIGUEZ LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 16323 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo Oficina de Balances "José María Pérez" (Sarandí 520) hemos prometido en venta al señor Félix García Valledor el comercio que gira en el ramo de Bebidas Alcohólicas y Venta de Confituras, ubicado en la calle San José 1456. Acreedores en oficina. (Ley del 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — VICTORIANO VEGA DIEGO. — ANTONIO VEGA DIEGO. — VALERIANO DOMINGUEZ. — JOSE V. DOMINGUEZ. — LEONOR RODRIGUEZ. — IGINEA FERNANDEZ. — AURORA BARREIRO.
25) $240.00 20|pub. 16437 Set.7-v.oct.2

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor José María Trasotero Larbiouze el comercio sito en la calle Dr. Juan Campisteguí (ex Victoria) N.o 2702 que gira en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — DOSINDO CAMBRE PAMPIN. — ANA NOEMI LLORENTE DE CAMBRE.
25) $320.00 20|pub. 16888 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo el Departamento de Compra - Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Humberto José María Fernández Alvarez, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Canelones N.o 1302 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — JOSE MARTINEZ RECAREY.
25) (240.00 20|pub. 16023 Set.2-v.set.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos ceder todas las cuotas-partes de "PIONER T. V. LIMITADA", domiciliada en Ituzaingó 1315 a los señores Julio Cano Machado y Tulio Iriarte Borda Zetano. Acreedores presentarse en Escribanía Tourné, 25 de Mayo 477, escritorio 23. — RODOLFO HARO. — WALTER HARO.
25) $160.00 20|pub. 16250 Set.4-v.oct.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Juvenal Mateo González Garmez 1472, el hotel sito en la calle Juan Carlos Gómez 1472, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1964. — ADELINA BARRAZA VELAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 16885 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a la señora Martha Rosa Alves de da Rocha el comercio sito en la avenida Gral. Rivera 2046 y 2046 bis que gira en los ramos de fiambrería, productos de granja y fermentadas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — JUAN NELSON SARUBBI RAMPOLDI. — JUAN JOSE SCALONE MONTEMURRO. — ALBA ESTHER PREGOSSI DE SARUBBI. — LYDIA HADA SARUBBI.
25) $320.00 20|pub. 16889 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender al señor Vicente Siniscalchi, el comercio de mi propiedad en el ramo de provisión, instalado en la calle Domingo Aramburú 1899. Acreedores, presentarse a Escribanía Rosa Alonso, Agraciada 1708 Apto. 602. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — DAVID BARINSTEIN.
25) $160.00 20|pub. 15778 Ag.31-v.set.25.

Prometí en venta a María Eulalia Peyramale de Arigón, la farmacia Ferreira, Lavalleja 1792. Acreedores presentarse en el local del comercio a los efectos de la Ley 26|9|1904. — AMALIA BAEZA DE FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 16944 Set.11-v.oct.8.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, ISABEL DE ARMAS y ANA BASMADJIAN, comunican prometieron vender a Elba Bentancour de Grappiolo la peluquería para damas sita en esta ciudad, 21 de Setiembre 2710. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a escribania R. Rexach, Sarandí 444, segundo piso. — Montevideo, Setiembre 1964.
25) $160.00 20|pub. 16972 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de Oficco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender a Margarita Medina Manzano, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, bebidas embotelladas, fermentadas, frutas, verduras, pan y leche, ubicado en la calle Watt 1511 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354, escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión con fecha 15 de Setiembre de 1964. — MARIO LUJAN VILA GALLO.
25) $320.00 20|pub. 16977 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de Oficco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Mario Luján Vila Gallo, el comercio que gira en el ramo de bazar y comestibles, ubicado en la calle Constituyente 1957 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354, escritorios 14 y 16. (Ley de Setiembre de 1904). Tomó posesión con fecha 2 de Setiembre de 1964. — PASCUAL ROMEO CASTIGLIONI (h.)
25) $240.00 20|pub. 16978 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de Oficco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Manuel García García, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Pan de Azúcar N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354, escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión con fecha 8 de Setiembre de 1964. — LUIS CALOCA SANCHEZ.
25) $240.00 20|pub. 16979 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la firma La Bordona S. A. el comercio en los ramos de fábrica de pastas sito en la avenida Agraciada 4274 y San Quintín N.o 4260, (Capital,) tomando posesión del comercio en Montevideo a 31 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — LOPEZ Y CANEPARI Soc. Resp. Ltda.
25) $240.00 20|pub. 16872 Set.10-v.oct.7.

Prometido venta 1.o|10|63 Enrique Delgado Alfaro a José Misa Misa, carnicería gira Piriápolis y último a José María Vázquez Fuentes 13 Febrero 1964. Ambos cargo activo. — Acreedores: Escribanía Albónico. — Pan de Azúcar. Ley 26 Setiembre 1904. — ENRIQUE DELGADO. — JOSE MISA.
25) $160.00 20|pub. 15848 Ag.31-v.set.25.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Barca Martínez y Alfredo Barca Martínez, el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Colonia N.o 2239 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 5 de Setiembre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — CONSTANTINO PARDIÑAS VARELA. — GLORIA MABEL GARCIA. — JOSE PARDIÑAS VARELA.
25) $240.00 20|pub. 16873 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lucero Genovevo Tejera Gambeta, Sarandí Andrés Fernández Mareco y Celso Lucas Martínez, el comercio en los ramos de restaurant y bebidas alcohólicas sito en Simón Martínez 299, (Capital), tomando posesión del mismo en Montevideo a 2 de Setiembre de 1964 Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — AQUILINO FORMOSO RODRIGUEZ. — SOLEDAD MATOS. — ENRIQUE PEREIRA RODRIGUEZ. — JOSEFA FORMOSO.
25) $240.00 20|pub. 16874 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Eduardo Angel Palessi Laso el comercio en los ramos de zapatería denominada "Raquel Calzados" sito en la avenida 8 de Octubre 3221 de esta Capital. Tomando posesión del comercio en Montevideo a 1.o de Setiembre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — SALVADOR CADENAS FERNANDEZ. — MARIA DELIA RAVERA LASO. — OLGA SUSANA RAVELA LASO. — BERNARDO COURE.
25) $240.00 20|pub. 16875 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Carmine Carrabs Caputo el almacén de comestibles sito en la calle María Stagnero de Munar 2301, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — VARTANCH PREISSIAN DE BAGDASARIAN. — NEVER, KRIKOR y ASNIF YAQUEL BAGDASARIAN PREISSIAN, herederos de GARABED BAGDASARIAN.
25) $320.00 20|pub. 16890 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Elisardo Sánchez Castro el comercio sito en la calle Carlos Berg 2550 que gira en los ramos de almacén de comestibles, lechería, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — OSCAR IGLESIAS MARTINEZ. — ALICIA RELLAN DE IGLESIAS.
25) $320.00 20|pub. 16886 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Luis y Ramón Rodríguez Souto el comercio sito en la calle Orinoco N.os 4902|06 que gira en los ramos de fiambrería, bar y bebidas alcohólicas, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — FELIX GARCIA VALLEDOR. — VICTORINA OLGA VILLAMAÑE DE GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 16887 Set.10-v.oct.7.

Alfredo Grunbaum comunica al comercio y al público que prometió vender su comercio en el ramo de Heladería, ubicado en la Avda. 8 de Octubre 3470 de esta ciudad, a los señores Ugo Giusti, Tosca Passini de Giusti y Delzio Badalacchi. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ALFREDO GRUNBAUM. — UGO GIUSTI. — TOSCA PASSINI DE GIUSTI. — DELZIO BADALACCHI.
25) $240.00 20|pub. 17520 Set.17-v.oct.15.

Prometimos vender a don José Abuín Herbón, la Estación de Servicio "San Antonio", Camino Mendoza N.o 6044 de esta ciudad. Acreedores justificativos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — BAUTILIO PEÑA. — JUANITA MORETTO de PEÑA. — DOMINGO ALBERTO FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 16568 Set.9-v.oct.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender a la señora Elida Armada de Bermúdez, la Peluquería de Señoras denominada: "Peinados Lolita", calle Marcelino Sosa N.o 2297. La compradora tomó posesión del negocio. Presentarse Escribana Calvo, 25 de Mayo 444. — DOLORES MAURIZ de ABAL.
25) $160.00 20|pub. 17481 Set.17-v.oct.15.

Prometimos vender Panadería "Punta Gorda", General Paz 1419 a HORTENSIO y JUAN PORTELA. Acreedores Chucarro 1223. Ley 26 Set. 1904. — JULIAN BARRACOS. — LUIS CANO.
25) $80.00 20|pub. 16141 Set.3-v.set.30.

Prometí vender al señor Antonio López, la carnicería de la calle Gregorio Camino 358. Acreedores: Zabala 1372. Escribanía Rivera. — ANTONIO AZCARRAGA.
25) $80.00 20|pub. 15918 Set.1-v.set.28.

Interviniendo Estudio Contable Cr. W. Wolf, prometí en venta a Nannariello y Coronato con efecto retroactivo 1.o de julio de 1964 el activo y pasivo de mi Herrería de Obras, Santa Lucía 4077. Acreedores: el Estudio Contable, Misiones 1268. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — GAETANO NANNARIELLO ABATI. — ROSA SCHIAVONE DE NANNARIELLO. — ROQUE CORONATO.
25) $160.00 20|pub. 15993 Set.2-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Isabel Fornari de Carrea y Ariel Enrique Carrea han prometido vender a María Lourdes Cerrutti, el comercio "Babylandia" en ramo artículos para niños de calle Colón 290 de Mercedes. Acreedores: en Mercedes, Colón N.o 286. — Mercedes, Agosto 19 de 1964. — ISABEL FORNARI DE CARREA. — ARIEL E. CARREA. — María Lourdes Cerrutti.
25) $160.00 20|pub. 16060 Set.2-v.set.29.

Beltrand y Buzó Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió en venta giro comercial venta nafta y otros de Pan de Azúcar fecha 1.o|6|964 a Buzó Hnos. Sociedad Colectiva. Acreedores Escribanía Albónico, Pan de Azúcar. — Ley 26 Setiembre 1904. — JUAN BELTRAND. — DANIEL BUZO.
25) $160.00 20|pub. 15850 Ag.31-v.set.29.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se comunica al público en general que hemos prometido vender a los señores Ademar Rodríguez y Rúben García Montejo, el comercio que en el ramo de Hotel, bajo la denominación del Hotel Nuevo gira en esta plaza, en la casa número 358 de la calle 25 de Mayo. Acreedores presentarse en el comercio. Octacilio Borges e Idalina Pintos de Borges. — Tacuarembó Agosto 20 de 1964. — OCTACILIO BORGES. — IDALINA PINTOS de BORGES — ADEMAR RODRIGUEZ. — RUBEN GARCIA MONTEJO.
25) $320.00 20|pub. 15909 Set.1-v.set.28.

"Viña y Laens", intervienen: MARIA RITA VIÑAS promete vender a Rogelio E. Rodríguez Clavijo Almacén Comestibles, Verduras, Frutas y Ferm. Embotellas sito en Millán 4398 (bis) ciudad. Toma posesión 30 de Abril de 1964. Acreedores: Misiones 1371 escritorio 6. (Ley 26|9|904) de 15 a 19 horas.
25) $160.00 20|pub. 17215 Set.15-v.oct.13.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Cooperativa Obrera Metalúrgica Uruguaya, el Establecimiento Metalúrgico Talleres Arpoma, sito en la calle Arribeños N.o 3532 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — EDUARDO ARMANINO. — MAGNA BOSCO Y CIA.
25) $160.00 20|pub. 17205 Set.15-v.oct.13.

A efectos Ley Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Juan Augusto Nogueira el Almacén de Comestibles, instalado en Avenida 8 de Octubre 2760. Acreedores: Escribanía Gorlero Insúa, Colorado 2361. — Montevideo, Agosto de 1964. — ELIAS YOFFE.
25) $160.00 20|pub. 17182 Set.15-v.oct.13.

Ley 20|XI|1904. Prometí vender a Luz del Alba Blanco Ferreira la peluquería para damas de Avda. San Martín 2177. Acreedores: Colonia 844, piso sexto. — ELIDA MAURA SCROLLINI.
25) $80.00 20|pub. 15727 Ag.28-v.set.24.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores RAFAEL y MANUEL DOLDAN, el bar sito en Avenida Brasil N.o 2552, de esta ciudad. — Acreedores al comercio — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1964. — JOSE BARCA. — JOSEFINA IGLESIAS. — ALFREDO BARCA.
25) $160.00 20|pub. 16179 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Noel Gioia Borca el comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de Farmacia Burgues, tenemos instalada en la calle Burgues 3301. Acreedores presentarse en el mismo. Vendedores: GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ y CARLOS RODOLFO GENTINI LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 15611 Ag.27-v.set.23.

Prometimos vender a Juda León Rodzewicz el comercio ramo tintorería, sito en calle Andes 1257. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky calle Ituzaingó 1309, escritorio 6. — Montevideo, Agosto de 1964. — ANTONIO JANKUS — VALERIA KEMEZYTE de JANKUS.
25) $160.00 20|pub. 15436 Ag.24-v.set.21.

Prometimos vender a Alba Viera la Farmacia "Centenario" de Avda. San Martín 2751. Acreedores Sarandí 493. Primer piso (Escribanía Mantrana). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — RODOLFO USERA BERMUDEZ. — HECTOR A. GAZZANO. — JOSE BERRUETA IRIONDO.
25) $80.00 20|pub. 13712 Jl.31-v.set.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he prometido en venta el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, instalado en la calle Gabriel Pereira N.o 2940 A y bis, al Sr. Servando Rellan Cambón, quien tomó posesión del comercio el 13 de Agosto de 1964. — Acreedores en la misma dirección. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — HECTOR HERNAN DESPEYROUX.
25) $240.00 20|pub. 15091 Ag.26-v.set.22.

Ley 26|XI|1904. Quedó disuelta el 23|VI|964, la sociedad colectiva "Granja Suiza", calle Simón Bolívar 1240, haciéndose cargo del activo y pasivo. Celina Verena de Susena. Acreedores en Simón Bolívar 1240. — CELINA VERENA BARDALLO de SUSENA.
25) $160.00 20|pub. 15728 Ag.28-v.set.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Los esposos ANTONIO MIRANDA y ANTONIA G. ALLIOT DE MIRANDA, prometieron en venta al señor Orestes N. Englebert la casa de comercio que gira en el ramo de restaurant ubicada en la calle Belastiquí 1325 con fecha 10 de Julio de 1964. Acreedores presentarse al comercio.
25) $160.00 20|pub. 15777 Ag.31-v.set.25.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender la casa de comercio que gira en los ramos de almacén, barraca y depósito de cereales sito en la calle Rafael N.os 3417|19|35 de esta Capital. — Acreedores al comercio. Plazo 26|9|1904 — Montevideo, Agosto 15 de 1964. — ANTONIO TRIGO ALVAREZ. — MANUELA CENTENO.
25) $240.00 20|pub. 15877 Ag.31-v.set.25.

Prometió 2|1.o|964 venta provisión, anexos gira Piriápolis Juan Roberto Mas Abraham a Julio Nicanor Garrido Mozzo y Julio César San Martín Ramírez del activo. Acreedores Escribanía Albónico. — Pan de Azúcar. Ley 26 Setiembre 1904. — JUAN ROBERTO MAS ABRAHAM.
25) $160.00 20|pub. 15849 Ag.31-v.set.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Ruben Alberto Risso Fernández, el negocio de almacén de comestibles, fruta y verdura, establecido en la calle Beyrouth 1479, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — AVELINO SACRAMENTO CUELI BALBIN.
25) $160.00 20|pub. 16998 Set.14-v.oct.9.

"Viña y Laens", intervienen: ARTURO LESTIDO y MARIA LUISA REYES, prometen vender a Hortensio Hilario Rodríguez Clavijo Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Ferm. Embotelladas sito en Camino Corrales 4097, ciudad. Toma posesión 31 de Marzo de 1964. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 6. (Ley 26|9|904).
25) $160.00 20|pub. 17214 Set.15-v.oct.13.

Hemos prometido vender a MATIAS GALNARES y CLEMENTE RODRIGUEZ, la panadería "Pinar del Río", en esta ciudad calle Dragones 3566. Los interesados presentarse el Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de Ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Diciembre 1.o|1961. Firmado: ANTONIO MARTINEZ CABEZAS. — SALVADOR MARTINEZ CABEZAS.
25) $160.00 20|pub. 16119 Set.3-v.set.30.

Con intervención de Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor ANTONIO COTELO, el almacén, sito en calle Buschental N.o 5350, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — RAMON VILLAR. — MARIA GARCIA. — IRLANDA VILLAR. — ENRIQUE BALMACELA.
25) $160.00 20|pub. 16178 Set.3-v.set.30.

Hemos prometido vender a Ariel Bonilla Suárez, el laboratorio Vázquez, instalado en la avenida San Martín 2151 de esta Capital. Acreedores presentarse en el comercio a justificar sus créditos, a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — WASHINGTON PEREYRA. — ERNESTO ROYER.
25) $160.00 20|pub. 17729 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Roque Brancato Ferme la carnicería ubicada en la calle César Mayo Gutiérrez N.o 39, de la ciudad de La Paz, Departamento de Canelones, denominada Carnicería de los Pobres. Acreedores presentarse en plazo legal en Zabala 1372, escritorio 57 (Montevideo). — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — LUIS VEGA TORIBIO. — JOSEFA VILA DE VEGA.
25) $240.00 20|pub. 17728 Set.21-v.oct.19.

Anselma Isabel Ruiz, prometió vender a Olga Jacinta Tumaidá de Vigorito la pensión familiar sita en Sierra 1755, de esta ciudad y la última cedió sus derechos a Pedro José Fuentes Marín. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores: Escribanía Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, escritorio 61. — ANSELMA ISABEL RUIZ. — OLGA JACINTA TUMAIDA.
25) $160.00 20|pub. 17679 Set.21-v.oct.19.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, manifiesto que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Uruguay N.o 1416 "Casa Centenario" a favor de los señores Miguel Angel Genta Gómez y Heber Rodríguez Porto. Acreedores presentarse en Rincón 416, escritorio 2. — LORENZO BICAIN IRASTORZA. — ROSALINA CASURIAGA DE IRASTORZA.
25) $160.00 20|pub. 17760 Set.21-v.oct.19.

Se comunica, de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a don Oscar Francisco Friore Pina, el comercio que en el ramo de carnicería gira en la avenida Gral. Flores 4851. Acreedores, presentarse en la misma. — GABRIEL PADIÑAS GARCIA. — CARLOS MARIA MENESES RUSO. — LUIS COGAN o KAGANA.
25) $160.00 20|pub. 16924 Set.21-v.oct.19.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Llamado a aspiraciones

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 2 de Setiembre de 1964, resolvió llamar a aspiraciones entre el Personal Docente del Organismo, de acuerdo con lo que establece el artículo 21 del Estatuto del Profesor, para proveer las siguientes Direcciones de Liceos del Interior:

Liceo Departamental de Colonia (1.a Categoría).

Liceo de Nueva Palmira (4.a Categoría).

Liceo del Chuy (5.a Categoría).

Los aspirantes deberán contemplar las exigencias del artículo 20 del citado estatuto, como asimismo los complementos contenidos en la Circular N.o 675.

El plazo para la presentación de las solicitudes en papel florete y con dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 vence el próximo 15 de Octubre a las 17 horas y se recibirán en las Oficinas Centrales del Organismo (Mesa de Entrada), Rincón 690, primer piso. — (Fdo.): Por el Presidente y con su autorización Pedro Espinosa Borges, Secretario de Enseñanza Secundaria.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32546 Set.15-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

BARRIO I —4 GUICHON— DEPARTAMENTO DE PAYSANDU, FINANCIADO CON LA COOPERACION DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y QUE SE REALIZA COMO PARTE DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Se avisa a los interesados que registraron su solicitud de adquisición de las viviendas que componen el referido núcleo, que la Comisión Honoraria ha resuelto realizar el Sorteo de las mismas, en acto público, el día 10 de Octubre próximo, en el lugar de su ubicación y a la hora que se indicará oportunamente.

Se comunica asimismo, que se halla abierto en el Concejo Local de Guichón, el registro de solicitudes, para intervenir enlos Sorteos Complementarios de las viviendas que quedaren disponibles. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 32482 Set.9-v.set.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

BARRIO I—4 — GUICHON (DPTO. DE PAYSANDU, FINANCIADO CON LA COOPERACION DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y QUE SE REALIZA COMO PARTE DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Se avisa a los interesados en adquisición de vivienda, que el Sorteo de las mismas ha sido transferido para el sábado 17 de Octubre pró-

ximo, en el lugar de su ubicación, a la hora que se indicará oportunamente. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10 pub. 32567 Set.17-v.set.30.

M. I. T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber al interesado que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Hugo C. Lupinacci, solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración Nº 64, concedida sobre el padrón número 707 propiedad de Pascual N. Costa en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Florida, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1964. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas.
27) $ 200.00 10|pub. 17584 Set.18.-v.oct.1º

M. I. T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber al interesado que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Hugo C. Lupinacci, solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración Nº 63, concedida sobre el padrón número 7890 propiedad de Carlos María Costa en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Florida, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1964. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas.
27) $ 200.00 10|pub. 17585 Ste.18.-v.oct.1º

M. I. T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber al interesado que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Hugo C. Lupinacci, solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración Nº 88, concedida sobre el padrón número 1377 propiedad de José López Fagundez, 6ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1964. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas.
27) $ 200.00 10|pub. 17586 Set.18.-v.oct.1º

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan Soto Blanco contra SAMUEL SHMSYE. Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 24, Fo. 613), se emplaza a Samuel Shmsye para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32147 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra RYAN ALFREDO LUCIO, QUARNETI HECTOR, JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO. Intimación. Lo. 12, Fo. 54, se notifica al señor Alfredo Lucio Ryan, que por resolución de 9 de enero de 1962, el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay aplicó a la persona que se notifica e intima por el presente edicto, y subsidiariamente al señor Héctor Quarneti y al Jockey Club de Montevideo, una sanción de pesos 4.427.59 (cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos con cincuenta y nueve centésimos mn. por el ingreso y permanencia en el país del caballo "Abochornar" sin haberse llenado los requisitos de importación pertinentes, intimándosele al mismo tiempo al notificado el pago de la referida multa dentro de tercero día en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
29) $720.00 30|pub. 16528 Set.8-v.oct.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Walter Francisco Reschutzegger contra SUCESION PIZZO. Escrituración judicial". (Lo. 60, Fo. 587, Ficha V-74, Año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Walter Francisco Reschutzegger en su carácter de cesionario de la promesa de compra y venta a plazos inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 20 de Setiembre de 1963 con el N.o 7157, Fo. 22632, Lo. 126, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 134.797 situado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor M. E. Avilés de Mayo de 1927, inscripto (previa aprobación municipal) en la Dirección de Topografía el 9 de Junio de 1927, y que tiene una superficie de 340 metros 25 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros al Sur de frente a la calle Enrique Clay, entre las de Fray Bentos y J. J. Rousseau, distando su punto medio 25 metros de la esquina con la última, según plano: 33 metros 80 centímetros al Oeste con el solar N.o 7; 10 metros al Norte con Bernardo Milnitsky; y 34 metros 25 centímetros al Este con los solares N.os 11, 10 y 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los integrantes de la Sucesión Pizzo o sea a don Hortencio Pizzo, Nicolás Pizzo, Valentina Antonio Pizzo de Gutiérrez, Juan Adolfo, María Angélica, Antonio Nicolás, Aída Expedita y Pedro Manuel Gutiérrez Pizzo, Francisca Constancia Pizzo de Quintero, Luis Alberto, Hortencia, Juan Carlos, María Antonio y Oscar Nicolás Quintero Pizzo y Natividad Pizzo de Gómez, sus sucesores o causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgarán de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $1.920.00 30|pub. 14925 Ag.17-v.set.28.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTABLECIMIENTO TEXTIL LA UNION SOCIEDAD ANONIMA (E.T.E.L.U.S.A.) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 62, Fo. 192), se intime y proteste a la firma "Establecimiento Textil La Unión S. A." (E.T.E.L.U.S.A.), en las personas de sus representantes legales, la falta de pago de la deuda que mantiene con la parte actora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3 del Código de Comercio y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil, acordándose un plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 14689 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "RAMON RODRIGUEZ y FRANCISCA de ARMAS contra RAMONA PEREZ. Pérdida de la patria potestad, (Libro 7.o, Folio 472)". se cita, llama y emplaza a Ramona Pérez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Tramita auxiliatoria de pobre. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
27) R.20|4|55 30|pub. 32190 Ag.17-v.set.28.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GREISSING Y BIDEGAIN. Concurso necesario". (Lo. 59, Fo. 88) se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la Junta que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso), el día 23 de Octubre de 1964, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.
27) $432.00 27|pub. 17067 Set.14-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión PEDRO JULIAN BURGUEÑO y RODRIGUEZ o JULIAN BURGUEÑO, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 65, Fo. 558), y de conformidad con el artículo 1026, inciso tercero, del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente mediante intimación a las personas de los herederos de Julián Burgueño, señores Sara Leoncia, Julia Salustiana e Irma Paula Burgueño Garaventa; Atanasio Martín José Usabiaga y Araminta Gregoria Burgueño de Loureiro (ésta por sí y como heredera de Piedad Araminta Burgueño de Usabiaga); Bonifacio Vicente y Felicita María Pizzi Garaventa como herederos de Julia Garaventa de Burgueño cuyos domicilios se desconocen a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $116.652.02 con intereses incluidos al 28 de Abril de 1964, por concepto de saldo de cuenta corriente e intereses citados adeudados al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
27) $960.00 30|pub. 15384 Ag.24-v.oct.5.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "BUKA MAURICIO. Concordato preventivo judicial" (s-235-962), se convoca a todos los acreedores del mismo a la reunión que tendrá lugar el día 30 de Noviembre p.v. a las 16 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1532 del Cód. de Comercio.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez presentado, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina y que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, podrán ser presentados hasta cinco días antes de la reunión de acreedores de acuerdo con lo que dispone el artículo 1533 del citado Código. — Montevideo, Setiembre 1º de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 240.00 10|pub. 17379 Set.16.-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos seguidos: por Amada González de Comas y José Antonio Acosta c/ los sucesores de BRIGIDA GONZALEZ y AGUSTIN SANTOS ACOSTA, sobre posesión notoria de estado civil, (Lo. 59, Fo. 301), y en los de auxiliatoria de pobreza, (Lo. 62, Fo. 318), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Brígida González y Agustín Santos Acosta a cualquier título, y a todos los que deseen oponerse a la citada gestión, para que se presenten dentro del referido término, en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32261 Ag.24-v.oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "MARIA CAAMAÑO y otros. Cesación de Condominio", (L.o 61, F.o 550), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mercedes Caamaño Caamaño, o a sus causahabientes, sucesores a título particular o universal para que comparezcan dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 30 de1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
27) $480.00 30|pub. 14407 Ag.13-v.set.24.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en autos caratulados: "BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Solicita Moratoria". (Lo. 62, Fo. 608), se convoca a todos los acreedores de dicho Banco para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones el día 2 de Octubre a la hora 15, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio previniéndose a los convocados que deben presentar con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $200.00 10|pub. 17428 Set.17-v.set.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, dictada en autos: "GOMEZ, MANUEL. Escrituración de oficio". (Ficha F-291|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Gómez y que según documentos privados suscriptos con fecha 27 de Julio de 1925 el Banco de Crédito como apoderado de la Sucesión de Costa Bonavía, prometió en venta a plazos los siguientes inmuebles al compareciente:

Solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 132.847 solar N.o 34 en el plano del agrimensor Joaquín Campelo de Octubre de 1924 del cual expidió copia fiel en Marzo de 1950 el agrimensor José Pedro Astigarraga inscripto con el N.o 22248 en la Dirección de Catastro el 15 del mismo mes y año, está compuesto de una superficie de 395 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y se deslinda así:

10 metros de frente al Noreste a la calle N.o 2 (hoy calle Bruno Méndez); entre las de Lancaster y Gral. Martín Rodríguez; igual extensión al Suroeste, linda con el solar N.o 29, 39.52 metros al Sureste, linda con el solar 33 y con los fondos del 30 y 39; y 58 metros al Noroeste, linda con el solar 35.

Un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo empadronado actualmente con el N.o 132.848, solar N.o 35 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de Octubre de 1924 del cual expidió copia fiel en Marzo de 1950 el agrimensor José Pedro Astigarraga, inscripto con el N.o 22248 en la Dirección de Catastro el 15 del mismo mes y año, está compuesto de una superficie de 396 metros cuadrados y se deslinda así:

10 metros de frente al Noreste a la calle N.o 2 (hoy calle Bruno Méndez); entre las de Lancaster y Gral. Martín Rodríguez; igual extensión al Suroeste linda con el solar 40; 39.58 metros al Sureste linda con el solar 34 e igual extensión 3962 metros al Noroeste linda con el solar 36 y fondo del 39.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Catalina Costa Bonavía de Crovetto, María Ana Puig, Roberto Juan Filemón Costa Puig, Mario Juan Sabrino Costa Puig, María Angélica Costa Puig, María Elena o María Clara Blanca Daniela Costa Puig, Isolina Vázquez Crovetti, Clara Margarita Costa Vázquez, Eusebia Timotea Arévalo, Julio Ernaldo Cossa Freza, Juan Carlos Costa Preza y Celeste Paiva Márquez, sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o moral que pudiere tener interés en el inmueble descritpo o en oponerse a la escrituración solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no mediare oposición, se procederá a la escrituración de dicho inmueble a favor del accionante — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

27) $2.520.00 30|pub. 16760 Set.11-v.oct.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "RODRIGUEZ, PASTOR. Escrituración de oficio". (Ficha C-4787), se procede a la citación con emplazamiento por el término de noventa días, a: Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, José Saavedra, José Pizzorno, José Puppo, María Isabel Saavedra Barroso, Carmen Dominga Saavedra Barroso de Piñeyrúa, Antonio Enrique Saavedra Barroso, Ana Juana Saavedra Barroso de Cardoso, Mercedes Jacinta Saavedra Barroso, Segunda Blanca Saavedra Barroso de Vaeza Ocampo, Amalia Saavedra Barroso de Supervielle, Ricardo Saavedra Barroso, Julia Margarita Saavedra Barroso de Acevedo y Pilar Saavedra Barroso de Supervielle; a las sucesiones de Luis Alejandro Saavedra Barroso, Carlos Francisco Saavedra Barroso, Alfredo Basilio Saavedra Barroso y Lázara Isabel Saavedra Barroso de García Lagos y sucesores, causahabientes y cualquier interesado que se crea con derecho a cualquier título al siguiente bien:

Un solar ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 123.524, señalado en el N.o 28 de la manzana letra B del plano del ingeniero J. A. Botet de Abril de 1923, aprobado por el Municipio de Montevideo el 5 de Febrero siguiente en el expediente número 21.486 e inscripto en la Dirección de Topografía el 8 del mes y año últimamente citado, de un área de 384 metros 65 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Noroeste a calle Oficial, hoy Solís Grande; 38 metros 43 centímetros al Noreste linda con solar 27; 10 metros al Sureste linda con solar 34 y 38 metros 50 centímetros al Suroeste linda con solares 29 y 33. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $1.320.00 30|pub. 15833 Ag.31-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ - VALOIS EDMUNDO y REMUÑAN, ROMANA contra MONZON, HORTENCIA. Perdida de la Potestad, Lo. 19, No. 693, Fo. 585". se cita, llama y emplaza a doña Hortencia Monzón, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Aux. de pobreza, publicación gratuita, ley No 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13209) 30|pub. 32348 Set.1.o-v.oct.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Redín, Julio César y Rodríguez, María Angelina contra SUAREZ, ATANASILDO y LEGUIZAMO, MIRTA Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 465, Fo. 523), se cita, llama y emplaza a don Atanasildo Suárez y doña Mirta Leguizamo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 14645 Set.14-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos caratulados: "Mazeika, Vanda Ana contra GUTIERREZ, GUALBERTO RICARDO. Pérdida de la Patria Potestad", (Libro 17, Folio 566), se cita, llama y emplaza a Gualberto Ricardo Gutiérrez para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que estas publicaciones se hacen exoneradas de tributos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13209) 30|pub. 32561 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Antonio Aníbal González y Mercedes Rivas para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Barrios, Pascual y Ubios, María Herminia contra GONZALEZ, ANTONIO ANIBAL y RIVAS, MERCEDES. Pérdida patria potestad". (Lo. 19, N.o 784, Fo. 458), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se hace de acuerdo a lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32170 Ag.14-v.set.25.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Mario Linares Fernández y Olga Renée Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Artemio y Abreu de Rodríguez, Julia contra LINARES FERNANDEZ, MARIO y PEREIRA, OLGA RENEE. Pérdida patria potestad, L.o 19, Fs. 415", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32220 Ag.20-v.oct.1.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: Año 1964, Roque Romero y Blanca Violeta Cáceres de Romero contra MARIA LUISA ROSAS. Pérdida de la Patria Potestad, de su hijo Sergio Ruben Rosas (Libro 22; número 620; folio 93), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Rosas, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.

27) $ 600.00 30|pub. 17272 Set.16.-v.oct.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Pazos y Cía., con Oficinas en Cerrito 685 escritorio 5, a los efectos de la Ley de 26|9|904 hago saber que he prometido vender mi cuota parte capital, en el comercio que gira en el ramo de Fonda, Bar y Bebidas Alcohólicas con asiento en la Avenida General San Martín 2399, a mi socio Antonio Vázquez Pena, haciéndose cargo del activo y pasivo, al 31|8|64. — Acreedores presentarse en plazo ley en el comercio. — MANUEL LISTE PENA.

27) $ 240.00 20|pub. 17267 Set.16.-v.oct.14.

Hago saber que he clausurado mi comercio en el ramo de carnicería, ubicado en la esquina de Fatlle y Ordóñez y 25 de Agosto. Acreedores, Escribanía Abraham. — Luis A. de Herrera 2.. — Trinidad, Setiembre 7 de 1964 — Luciano Sarraute.

27) $ 160.00 20|pub. 17326 Set.16.-v.oct.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "González, Ricardo y otro contra BANDERA, ADO Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 14, Fo. 93), se cita, llama y emplaza a Ado Bandera y Jenny López, para dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Hago constar que de acuerdo con lo que surge del expediente mencionado anteriormente, este trámite está auxiliado de pobreza. (Ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963). — Maldonado, 24 de Julio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 32175 Ag.17-v.set.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que el señor RAUL COMUNALE COZZI nos ha cedido todos sus derechos y obligaciones en relación a la mitad parte prometida en venta por el señor Juan José Isnardi en el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Miguelete 1601, esquina Magallanes de esta ciudad, prometiéndolo los suscritos nuevamente en venta, en la fecha ,al señor Angel Martínez López. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — LAURO FRANCISCO ROMERO. — LAURA DIAZ.

27) $320.00 20|pub. 17000 Set.14-v.oct.9

EXTRAVIO

Se extravió libreta de ahorros del Banco República Sucursal Unión N.o 21.171 a nombre de CARLOS JULIO MORENO y MARIA SEGOVIA DE MORENO. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964.

27) $40.00 10|pub. 17061 Set.14-v.set.25.

CLAUSURA

VICENTE ACTIS, clausura Café y Bar, sito en Millán 3557 con fecha 30 de Junio de 1964. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 6.

27) $80.00 20|pub. 17216 Set.15-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos clausurado nuestro comercio en el ramo Transport Ltda. sito en la calle Maldonado 1587. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — VALENTIN ILLARRAMENDI CERVIÑO. — ETEL T. DE ILLARRAMENDI. — RAUL SARDA FOLLE. — PIO BELTRAN LEDESMA. — HAYDEE VAZQUEZ DE LEDESMA.

27) $160.00 20|pub. 15594 Ag.26-v.set.22.

CESION DE CUOTA

Interviniendo el Departamento de Compra - Venta de Comercio del Banco Rural, he cedido a los señores Francisco y Ramón González Rodríguez todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 8 de Mayo de 1964 con el señor Julio César Cóppola Romero, según publicaciones "Diario Oficial" de fechas 25 de Mayo al 23 de Junio de 1964, por el comercio ubicado en Avda. de las Instrucciones N.o 4153 y que gira en el ramo de almacén, bar y ferretería. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — MANUEL COLLAZO GONZALEZ. — CONCEPCION DIEGUEZ DE LA FUENTE.

27) $320.00 20|pub. 16024 Set.2-v.set.29.

Clausurado el almacén de comestibles, etc., de Maldonado 1599 se cita a los acreedores que presenten sus créditos en oficina Mussio (Cerrito 685 escr. 8). — Antonio Iglesias. — Antonia Castelo. — Montevideo, agosto 31 de 1964.

27) $80.00 20|pub. 16552 Set.8-v.oct.5.

EXTRAVIO

Extravié comprobantes de Título de Propiedad Padrón N.o 144.186 a nombre de PERFECTO SANTOS QUESADA, depositado en el Banco República (Sucursal Unión). Domicilio: Avenida Italia 3504. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964.

27) $40.00 10|pub. 16643 Set.9-v.set.22.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Tercera Convocatoria

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Setiembre de 1964 a la hora 20 en el local social sito en la calle Pampas 1909 para tratar la siguiente

Orden del día:

1.o) Memoria y balance anual correspondiente al Ejercicio 1963|1964; 2.o) Acto eleccionario realizado el día 26 de Junio de 1964 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Fiscal. 3.o) Autorización al Consejo Directivo para concertar con el Ban-

co de la República Oriental del Uruguay présta-mos por Wárrant; 4.o) Autorización al Consejo Directivo para concertar préstamos en efectivo con el Banco de la República Oriental del Uruguay y Bancos particulares; 5.o) Designación de dos socios para firmar el acta. — Consejo Directivo.

Nota: Los señores asociados deberán presentar documentos de identidad para poder intervenir en la asamblea.

27) $120.00 5|pub. 17381 Set.17-v.set.23.

EXTRAVIO

Extravié Libreta del Banco República número 29.876, a nombre de: ENRIQUE VICENTE ALBERTI y ELISA FIORITO de ALBERTI. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964.

27) $40.00 10|pub. 17518 Set.17-v.set.30.

Hacemos saber que con fecha 11 de Setiembre de 1964 se ha rescindido el compromiso de compra-venta del comercio de Café y Bar, sito en Mercedes 1499, celebrado el 2 de Octubre de 1962 entre MANUEL JASPE como promitente vendedor y Avelino Lourido Gómez como promitente comprador. Acreedores de Avelino Lourido Gómez, presentarse en el comercio.

27) $160.00 20|pub. 17503 Set.17-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad se rescindió la promesa de compraventa del Café y Bar de Larravide 2901, entre Vicenzo Apicella y Carlos Dos Santos Duarte, y por compromiso del 25.6|último, Dos Santos por sí y en nombre de sus hijos Lilian y Carlos Enrique Dos Santos Márquez, prometió vender la mitad indivisa del comercio a su socio Vicente Della Corte. El 21|8|964 Vicente Della Corte prometió vender a Wilder Fernández y Felipe Geraldo dicho comercio. Ley 26|9|904. Acreedores presentarse al escribano Valle 25 de Mayo 477, escritorio 7. — Montevideo, 17 9|964. — VICENTE DELLA CORTE. — CARLOS DOS SANTOS. — VICENZO APICELLA.

27) $ 320.00 20|pub. 17727 Set.21.-v.oct.19.

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DEL URUGUAY

La Comisión Directiva del Colegio de Traductores Públicos del Uruguay convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 29 del corriente a la hora 19 y 30 en primera convocatoria y 20 en segunda convocatoria en la calle 25 de Mayo 395, piso 3, apartamento 5, para considerar la siguiente Orden del Día:

1. Lectura del Acta Nº 26 de la Asamblea General Ordinaria del 19 de Setiembre de 1963.
2. Lectura de la Memoria del Ejercicio 1963-1964.
3. Balance del Ejercicio 1963-1964.
4. Elecciones.
5. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea y de las Elecciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Roberto Puig, Presidente. — Susana Fierro Gallegos, Secretaria.

27) $ 60.00 10|pub. 17702 Set.21.-v.oct.2.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CAMILO BERNARDO BARREIRO APOTHELOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 17781 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA GARGIULO ó GARGIULLO de TOCHETTO ó TOCCHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 17802 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ICASURIAGA de GUALCO, PEDRO ELBIO GUALCO y JUAN CARLOS GUALCO, (Lo. 61, Fo. 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17603 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apert. de la suc. de HERMANN ROBERT FRANZ (GERMAN ROBERTO FRANCISCO) OEHLSCHLAGER AHL (Lo. 65, Fo. 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17160 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO D'AVENIA MARTUSCELLO o MARTUCCELLI, (336-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17823 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALDOMERO VIGNOLI VERNER ó VENER ó VENERE, (117|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17696 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SEMPER de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17783 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SANTIAGO SISTO AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17782 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MIGUEL PANLAUSKY o PAULANSZKY o PAULANSKY KLEMANN, (61 - 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17811 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura la sucesión de ARTEMIO o ARTENIO PEREZ. (61-602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Act.

1) $120.00 10|pub. 17353 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO RUIZ SALVATELLA, Fo. 653, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 10 de setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17824 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA PAZ DE LOPEZ, (Fo. 619), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586 — Montevideo, 9 de setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17843 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LETANIA RIVERO, (Fo. 517), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 7 de setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17870 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CALVO GARCIA, (F.o 421), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17758 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA LERIOVALI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro de termino de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) (D.21|7|34) 20|pub. 32236 Ag.20-v.set.3. Set.22-v.oct.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO GUTIERREZ (Lo. 2, Fo. 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1o. de octubre de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 17771 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FIGUEREDO (Lo. 2, Fo. 538) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de marzo de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17770 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GUIONE, (Lo. 2, Fo. 604) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17769 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ó ALBERTO FELIPE BURGUEÑO, (Lo. 2, Fo. 689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17772 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBER-

TO DIAZ PEREZ, (Lo. 2, Fo. 683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 5 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17773 Set.22_v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FONSECA OTHATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1964. — Héctor Raúl Vernego, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17763 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DESCONET de LAURINO ó AIDA GUADALUPE DESCONET de LAURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 17862 Set.22_v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO ONESIMO VAUCHER ROTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o. de Junio de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17861 Set.22_v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PESOA ó AGUSTINA VIGIL PESOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o. de junio de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17863 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la Sucesión de ELENA NAVARRO BENTANCOURT o BENTANCUR o BETANCUR, (Lo. 47, Fo. 209) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17865 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO LACLAU LORENZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17866 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIO CHEMERIS y PARASOVIA IVANOVA CHEMERIS, (Lo. 47, Fo. 243) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de setiembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17867 Set.22_v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRENA MEDINA o MEDINA AGRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 15 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17788 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de setiembre de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 17794 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de setiembre de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17830 Set.22_v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CESAR REMAGLI CUCCISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de setiembre de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17831 Set.22_v.oct.5.

3—Convocatorias Comerciales

EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Setiembre de 1964 a la hora 9 en el local social de la calle Martín Fierro No. 2581, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación por el presidente de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1963; 3o.) Fijar la retribución del Síndico; 4o.) Considerar el proyecto de distribución de utilidades; 5o.) Retribución especial a los directores actuantes en el ejercicio 1962|1963; 6o.) Designar el nuevo directorio; 7o.) Elegir Síndico (titular y suplente); 8o.) Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Hasta 72 horas antes de la fijada para la reunión de la asamblea, los accionistas que deseen concurrir a las mismas deberán registrar las acciones en el local social de la calle Martín Fierro 2581, o inscribir comprobantes de que se encuentren depositadas en alguna institución bancaria o del estado o institución comercial o industrial de reconocida solvencia a juicio del Directorio.

De dicho registro, la secretaría expedirá una boleta en la que consta la cantidad y numeración de las acciones registradas, así como el número de votos que correspondan. La boleta servirá de entrada al local de la reunión donde cada accionista deberá firmar el libro o planilla de asistencia. — El Directorio.
3) $120.00 3|pub. 17878 Set.22-v.set.24.

LOSTORTO, INDUSTRIAL y COMERCIAL
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1964 a las 11 horas en el local de la sociedad, avenida Italia 3390, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado al 30 de Junio de 1964; 3o.) Elección de tres titulares y cinco suplentes de directorio y Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea que deberán acreditar su calidad de tales en forma auténtica ante el secretario de la sociedad, durante las horas de oficina con una anticipación de dos días a la celebración de la asamblea (artículo 21 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre 18 de 1964. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 17869 Set.22-v.set.22.

MOLINO FILIPPINI S. A.

Se cita a los señores accionistas de Molino Filippini S. A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 1964, a las once horas en su sede social de la calle Ibiray y Treinta y Tres de la ciudad de Durazno, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos señores asambleistas para firmar el acta; 2o.) Memorias anuales del directorio por los ejercicios 1960|1; 1961|2; y 1962|1963; 3o.) Consideración de los informes de la Sindicatura por los mismos ejercicios; 4.o) Consideración del estado de situación de la empresa al cierre de los mencionados ejercicios; 5o.) Distribución o destino a darse a las utilidades que arrojaron los ejercicios pre indicados; 6o.) Designación de cinco señores accionistas para desempeñar las funciones de directores, quienes ejercerán sus funciones hasta el cierre del ejercicio 1964|65; 7o.) Designación de cinco señores accionistas para desempeñar las funciones de suplentes del directorio; 8o.) Designación de Síndico titular y suplente por igual período que los directores que se designen.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la entidad, domicilio en el cual se reunirá la misma, con no menos de 48 horas de anticipación al momento fijado para constituirse la misma. — El Directorio.
3) $180.00 5|pub. 17837 Set.22-v.set.23.

ADOLFO CAORSI S. A.

Se cita a los señores accionistas de Adolfo Caorsi S. A., para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 1964 a las diez horas en su sede social de la calle doctor Emilio Penza 533 de la ciudad de Durazno, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de un señor asambleísta para firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria del directorio por el ejercicio 1962|63; 3o.) Consideracion del estado de situación de la empresa según balance practicado al 31 de Octubre de 1963; 4o.) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al citado ejercicio; 5o.) Proyecto de distribución de las utilidades del ejercicio 1962|963.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, domicilio ya indicado, con 24 horas de anticipación al momento que deba reunirse la asamblea. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 17838 Set.22-v.set.28.

CASA ANDRES S. BIANCHI S. A.

Se cita a los señores accionistas de Casa Andrés S. Bianchi Sociedad Anónima, para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 22 de Octubre de 1964 a las 10 horas en su sede social, "calle Rodó y Templo de la ciudad de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de una accionista para firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria del directorio, correspondiente al ejercicio 1962|63; 3o.) Consideración del estado de situación de la empresa, según balance al 31 de Octubre de 1963; 4o.) Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1962|63; 5o.) Distribución de las utilidades.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para constituirse la asamblea, lo que deberá realizarse en la secretaría de la empresa; domicilio indicado al principio. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 17839 Set.22-v.set.28.

BARRACA ANDRES S. BIANCHI S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Barraca Andrés S. Bianchi S. A., para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 22 de Octubre de 1964 a las once horas en su sede social calle Templo y Rodó de la ciudad de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria anual del directorio; 3o.) Consideración del estado de situación de la empresa al 31 de Octubre de 1963; 4o.) Estudio de la cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 1963; 5o.) Distribución de las utilidades del ejercicio 1962|63.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la misma, domicilio indicado al principio, hasta 48 horas antes de constituirse la asamblea. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 17840 Set.22-v.set.28.

PANIFICADORA Y CEREALERA FLORES
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas de Panificadora y Cerealera Flores, S. A., para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 1964, a las 15 horas, en su sede social, calle Fdo. Fondar 781 de la ciudad de Trinidad, capital del Departamento de Flores, R. O. del Uruguay para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio, sobre el estado de la empresa al 31 de Octubre de 1963; 2o.) Consideración del estado de situación de la empresa a la fecha precedentemente indicada; 3o.) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios 1961 y 1962|3; 4o.) Distribución de las utilidades obtenidas en ambos ejercicios; 5o.) Designación de tres directores para ejercer las funciones de tales hasta el 31 de Octubre de 1966.

Nota importante: Se recuerda: a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la secretaría de la misma, calle Fondar 781, hasta 24 horas antes de la indicada para [illegible] la asamblea. — El Directorio
3) $140.00 5|pub. 17841 Set.22-v.set.28.

BARRACA PINEDA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Barraca Pineda S. A., para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 22 de Octubre de 1964, a las 15 horas en su sede de la calle Gral. Artigas y Dr. Cuneo de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea; 2o.) Memoria del directorio correspondiente al ejercicio 1962|63; 3o.) Consideración del estado de situación de la empresa al 31 de Octubre de 1963, cierre del ejercicio indicado; 4o.) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a dicho ejercicio; 5o.) Distribución de las utilidades del ejercicio 1962|1963.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar y registrar sus acciones en la secretaría de la empresa, domicilio indicado al principio, con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para constituirse la asamblea. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 17836 Set.22-v.set.28.

BURCA S. A

Se convoca a la asamblea ordinaria de 24 de Setiembre de 1964 a las nueve horas en Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 206 segundo piso, con la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio; 3o.) Elección del directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 17826 Set.22-v.set.22.

CANTERAS DE RIACHUELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día diez de Octubre de 1964 a las 12 horas, en la estancia Riachuelo, localidad de Riachuelo, Departamento de Colonia, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de Mayo de 1964; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que el registro de acciones se abrirá con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea, cerrándose dos días hábiles antes de dicha fecha (Art. 14 de los estatutos).

La asamblea funcionará con el 50 o|o del capital realizado. No obstante, una hora después de la establecida podrá constituirse con el número de accionistas presentes (Art. 13 de los estatutos). — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 17807 Set.22-v.set.24.

LA CIMBRA S. A.
IX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas: Por la presente tenemos el agrado de invitar a usted para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el martes 29 de Setiembre de 1964, en la sede de la sociedad calle Eduardo Acevedo 1494 piso segundo, apartamento 4 a las 16 p. m. para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Apertura del acta; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y distribución de las utilidades; 3o.) Elección miembros del directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo que reglamentan los estatutos sociales en el título V, artículo 21 deberán depositar en las oficinas de la institución calle Eduardo Acevedo 1494 piso segundo Apto. 4, antes del 25 de Setiembre de 1964 a las 17 p. m., las acciones o certificados respectivos. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 17790 Set.22-v.set.22.

CITRAMA S. A.

Convócase a los señores accionistas de Citrama S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 3 de Octubre de 1964, a las ocho horas, en su planta industrial, Ruta 8 Km. 33.200, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1964; 3o.) Elección de directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados bancarios que así lo acrediten hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la asamblea, en el local donde esta se efectuará a fin de tener derecho a participar en la misma. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $144.00 6|pub. 17789 Set.22-v.set.29.

CAJA POPULAR AGRARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Caja Popular Agraria Industrial y Comercial de Pando S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 3 de Octubre de 1964 en el local de su sede central en la calle Gral. Artigas 1199 Pando Departamento de Canelones; para considerar:

PRIMERA CONVOCATORIA

En primera convocatoria a las 17 y 30 horas el siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al cuarto ejercicio 1|7|63 30|6|64; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En segunda convocatoria (siempre que no se llene en la primera los requisitos correspondientes) para tratar el mismo orden del día establecido más arriba y en idéntico lugar y día, para la hora 18 y 30.

Nota: Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados provisorios tres días antes de ella. — Pando, 15 de Setiembre de 1964. — Dr. Mario R. Figueredo Silva, Presidente. — Leopoldo Amarelle Palleiro, Secretario.

3) $32.00 2|pub. 17774 Set.22-v.set.23.

PRODUCTORA DE CALZADO S. A.
PROCALSA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7 de Octubre a las once horas en el local social de Avda. Gral. Flores 3462|66, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico al 30|6|1964; 2o.) Renovación de directorio; 3o.) Elección de Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, los accionistas depositarán hasta tres días hábiles las acciones o documentos. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 17765 Set.22-v.set.23.

INVERSORA ROTTERDAM S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 30 de Setiembre de 1964 a la hora 15 en la avenida 18 de Julio 1516, octavo piso, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 30|4|64 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 17475 Set.22-v set 22.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SUSTER, FELIPE y FAINSCHTEIN, REBECA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-765|963", se hace saber a usted que este Juzgado con fecha 25 de Octubre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Suster y Rebeca Fainschtein.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 17885 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "BELLATI, ULBIO ROBERTO y ESTELA RODRIGUEZ de BELLATI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 3, Fo 23, No. 904), se hace saber que por resolución de 24 de Agosto de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ulbio Roberto Bellati y Estela Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado en dichos autos dentro del término de sesenta y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Setiembre 16 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20|pub. 17775 Set.22-v.oct.20.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución No. 23794 de fecha 10 de Setiembre de 1964, se resolvió emplazar, por el término de cinco días al peón (No. 2241) categoría D; Grado 1, de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor José Walter Vezzoso Bentancor, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1964.

8) (C.C.) 5|pub. 32615 Set.22-v.set.28.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto No. 13.116 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche y retiro correspondiente a la calle de 20 metros paralela a la vía férrea, los inmuebles siguientes:

Padrón No. 50.246. Propietario: Ricardo y Domingo Pérez Domínguez, Sup. Aprox. 441 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso tercero), de la ley de expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del decreto ley No. 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 32616 Set.22-v.oct.10.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 60. Tramo: Minas Pan de Azúcar Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6323 Propiedad de Francisca A. de Vives y Ramón R. Vives. Padrón No. 6536 (parte) Area: 1 Há. 0960 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados.

Ruta No. 10. Tramo Acc. al puente en Barra del Arroyo Maldonado. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6313. Propiedad de Suc. Juan Julio Reichardt, Suc. Aristeo Levrero y otros. Padrón No. 3726 (parte). Area: 1438 metros cuadrados 36 decímetros.

Ruta No. 10. Tramo: Acc. al puente sobre arroyo Solís Grande. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6080. Propiedad de Keith S. Bush. Padrón No. 6266 (parte). Area: 5299 metros cuadrados 67 decímetros.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Alberto Nario, Procurador Jefe.

9) (C.C.) 8|pub. 32607 Set.22-v.oct.1

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 10. Tramo Acc. al puente sobre arroyo Solís Grande. Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente No. 5735. Propiedad de Suc. de Miguel Jauregulberry (Prom. Comp. Agustín Verdera). Padrón No. 917. Area: 1985 metros cuadrados 86 decímetros.

Ruta No. 81. Tramo: de ruta 5 a ruta 64. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente No. 5357. Propiedad de Suc. Margarita Gandini de Canepa. Padrón No. 11741 (parte). Area: 4366 metros cuadrados 90 decímetros.

Ruta No. 8. Tramo Accesos al puente sobre arroyo Pando. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente No. 3260. Propiedad de Jesús Pérez y Hnos. Padrón No. 1685. Area: 3682 metros cuadrados 93 decímetros.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Alberto Nario, Procurador Jefe.

9) (C.C.) 8|pub. 32608 Set.22-v.oct.1.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "FISCAL LTDO. DEPARTAMENTAL contra sucesión de LUIS MARIA FERREIRA Expropiación, (Lo. 20, Fo. 223), se emplaza a los propietarios del inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de este Departamento empadronado con el No. 107, cuyo deslinde es: al N. O. línea recta de 320 metros 34, que separa de más campo del mismo propietario, al este línea recta alambrada de 44 metros 55 de frente a camino público, al S. E. línea recta alambrada de 271

metros 05 frente a camino público y al Sur línea recta alambrada de 26 metros 70 linde con propiedad de sucesión Telmo Valentín Fonticiella con una superficie de Há. 0. 7557 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó la feria a los efectos de estas publicaciones. — Artigas, Junio 30 de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 32618 Set.22-v.oct.5.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARGIULO, JUAN PABLO. Título Procurador (Lo. 65, Fo. 430), se hace saber que ante este Juzgado el 28 de Julio de 1964 se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno Juan Pablo Gargiulo. Escalada, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 (primer piso), al señor Juez expone que optando al título de procurador, viene a ofrecer la información de los señores Gerardo Achard y José Luis Coello, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndose testimonio. J. P. Gargiulo Escalada". — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.
11) $200.00 10|pub. 17847 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARANEO JOSE MARIA Información de vida y costumbres", se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, José María Araneo, constituyendo domicilio en Yaro 907. al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, solicito se cite a los señores Juan Chifflet y Alejandro Flom, a fin de prestar declaración sobre mi vida y costumbres. José M. Araneo. Osvaldo R. Acordagoitia. Abogado". — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $160.00 10|pub. 17872 Set.22-v.oct.5.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE LA VIVIENDA

Construcción de un tanque de agua.

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un tanque de agua para la Unidad de Vivienda No. 2 "Casavalle", de acuerdo con los planos memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de la Vivienda (noveno piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 8 de Octubre próximo a las 15 horas.

Valor de los recaudos: $100.00 (cien pesos).
12) (C.C.) 1|pub. 32617 Set.22-v.set.22.

PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación No. 3727

Llámase a licitación pública para la adquisición de caños de hierro negros, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José No. 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: el día 26 de octubre del corriente año, a las 15 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 32610 Set.22-v.set.22

S. O. Y. P.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Licitación Pública No .55|64

Segundo Llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a Licitación Pública No. 55|64, por segunda vez, para la adquisición de hasta 5.000 mts. cuad. de cuero vacuno (vaqueta) con destino a complementar el cuero de lobo en la fagricación de guantes y para la confección de manijas para cajones de transporte de pescado. La vaqueta que por este pliego se licita deberá ser de segunda; de color natural y deberá tener 1 y 1|2 m|m. de espesor (doblada 3 m|m.). Los proponentes deberán entregar una muestra del material que ofrecen. La apertura de esta licitación se hará el día 29 de setiembre de 1964, a las 16 horas, en la Secretaría de la Gerencia General del S.O.Y.P., calle Julio Herrera y Obes número 1469, donde se podrán retirar los pliegos respectivos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1964. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 32609 Set.22-v.set.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Licitación No. 5|1964

Segundo llamado

Llámase por segunda vez a Licitación Pública, para la impresión de las "Memorias de las IX Jornadas Sudamericanas de Ingeniería Estructural" de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel florete, con tres copias simples y el original deberá ser acompañado con un timbre de Biblioteca de $ 1.00 las dos primeras fojas escritas y serán abiertas el día 30 de setiembre de 1964, a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 18 de setiembre de 1964. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32613 Set.22-v.set.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo Setiembre 22 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

RICARDO ENRIQUE LASSIY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 626 y NEDY JOSEFINA CARAMES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 626 .

BLAS MARIA MARINO, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Negro 1469 e ILDA HERMINIA DE LEON, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1469

3.a Sección

JUAN BENITO MARTINEZ, 55 años, divorciado, estibador, oriental, domiciliado Maciel 1274 Apto. 5 y JULIA HELVECIA MITTA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1274 Apto. 5.

LUIS MARIA AGOSTO BESSONART, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334 piso 1 y DORA CELIA CHIAPPARA GALAGORRI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

ANTONIO COBAS VIAÑO, 23 años, soltero, empleado, español, (C. L.), domiciliado Reconquista 413 y LILIAN AMALIA RODRIGUEZ BOTTINELLI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 411.

4.a Sección

MARIA RAFAEL PORRAS, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Convención 1170 y MARIA CLARA RENZI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1170.

EDUARDO KREJCI, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 891 y MARIA ROSA GARAVENTA, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 891.

PABLO EMILIO NIEVA CARRANZA, 42 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Palacio Salvo tercer piso y MARIA FELICIANA GLADYS ELIZONDO, 29 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Palacio Salvo 3er. piso.

5.a Sección

JOSE MARIA FERNANDEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Maldonado 1294 y GLADYS MARIA DEL CARMEN GRISETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1294.

6.a Sección

JULIO DECAPRIO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1646 y DORA NELIDA GAITEZ, 41 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Ejido 1646.

7.a Sección

MIGUEL BERCES, 26 años, soltero, operador televisión húngaro, domiciliado Tristán Narvaja 1610 y MARIA DEL CARMEN FIGUEROA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1571.

9.a Sección

TORIBIO WILSON VEIGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutierrez 3098 y MARIA DEL CARMEN PIRIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada César Mayo Gutierrez 3098.

10.a Sección

WASHINGTON BAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2671 y ANITA BRAHIM, 24 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2671.

10.a Sección

JUAN CARLOS PASTOR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 5881 y GLADYS MABEL RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 N.o 5881

12.a Sección

JULIO ALBERTO BONAVITA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó N.o 1689 y MARIA DEL CARMEN GENTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1691.

JOSE FRANCISCO SOARES DE LIMA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2901 y MARIA ROSA OTEGUI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas N.o 2901.

14.a Sección

ELOY GUILLERMO VIÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1335 y GRACIELA RITA GAMBOGI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1335.

ALBERTO JOSE LOZA, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Santa Fé 1286, Apto. 6 y ELBA LIDIA MANRIQUE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé 1286.

16.a Sección

JUAN PEDRO PEREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial A N.o 6808 y NILDA ESTHER COLMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Tonkinson 2203.

JUAN CABRERA, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 913 y POLONIA MADOLE, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 913.

17.a Sección

EGAR DA CUNDA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos A. López 4165 y BRENDA ARNOLETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4165.

20.a Sección

WASHINGTON MONTERO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en P. Celestino Bauzá 4042 y ELICEIRY SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauzá N.o 4042.

ROBERTO LUIS GARCIA, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Ybirocay 4034 y ALICIA BEATRIZ SOUTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ybirocay 4034.

21.a Sección

GERARDO VALIÑA, 31 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Soria 1878 y LUCINDA VIGUERET, 35 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Covadonga 1438.

LUCIANO DANIEL RAIMONDO, 34 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Ganaderos 4137 y LILIA ENRIQUETA ETCHEGOIMBERRY, 30 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada Capitán Basedas 538.

ANTONIO HERRERA, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal N.o 726 y DOMINGA MARTINEZ, 70 años, viuda, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 726.
14) $6.00 3|pub. v.set.24.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, dictada en los autos: MARA ACOSTA o MARIA ERNESTINA ACOSTA. Prescripción adquisitiva". (Lo. 19, Fo. 384), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido María Acosta o María Ernestina Acosta, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la primera sección de Cerro Largo, empadronado en mayor área con el N.o 1320, manzana N.o 132 de la ciudad de Melo, compuesta de una superficie de quinientos treinta y seis metros ochenta y siete decímetros, cincuenta centímetros cuadra-

dos, que tiene los siguientes límites:
Al Norte, terreno de W. Sorribas y R. Arozteguí, al Oeste con Dacila Fernández y sucesión Manuel Paulós, al Este con la calle Durazno y al Sur con más terreno de propiedad de la gestionante.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 31 de 1964. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz Encargado
16) $1.080.00 10|pub. 17762 Set.22-v.oct.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre HECTOR SOUCO MEDINA y MARIA OLGA FALCETTI y la de nacimiento de MARIA MIRTA SOUCO FALCETTI, estableciéndose que donde aparece el apellido como Soukop, debe decir: Souco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, actuario.
19) $180.00 15|pub. 17784 Set.22-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LEONIDES FERNANDEZ DE RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice del sexo masculino, debe decir: femenino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 3261) Set 22-v.oct.13.

20—Remates

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, dictado en autos: "SIAM Torcuatto Di Tella S. A. contra CARLOS IPATA CAGISQUET Y OTROS. Ejecución de prenda". (Lo. 13, Fo. 644), se hace saber que el día 6 de Octubre a las 15 horas en Río Branco 1575 se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi al remate sin base y al mejor postor de una cortadora de fiambre SIAM MIDEMA con motor N.o 267|152 y una vitrina SIAM Cairo 3 con compresor Sello de Oro N.o 12010. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 17803 Set.22-v.oct.5.

EULOPIO BARINDELLI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Florida
PUBLICO
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: "LARREGLE, MARTHA. Venia". (Lo. 35, Fo. 111) y resuelto por el señor Juez de Paz de la quinta sección del mismo Departamento, se hace saber que el día 14 de Octubre próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Eulopio Barindelli, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 78.000.00, de una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la quinta sección judicial de Florida, padrón 7.201, constando de una superficie de 78 hectáreas 5539 metros cuadrados que lindan: al Noroeste con María Iriarte, al Suroeste arroyo Chamizo, al Sureste con camino departamental y al Noreste con Francisco Larregle.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, la comisión del señor martillero y los impuestos que fueren aplicables al caso; 3.o) La escrituración deberá realizarse dentro de los treinta días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de perderse la suma consignada; 4.o) Los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado de Paz Seccional. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Mendoza, Setiembre 2 de 1964. — Carlos Grané Días, Juez de Paz.
20) $540.00 15|pub. 17842 Set.22-v.oct.13.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra PABLO BUSTELO BARRIOS. Medidas Preparatorias", (Lo. 32, Fo. 464) se hace saber que el día 6 de Octubre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en el lugar de su ubicación calle A. del Campo N.o 739, de esta ciudad, con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: Una amoladora de dos piedras con motor; una soldadora eléctrica marca "Dial"; una morsa giratoria marca "Jaguar" y un taladro eléctrico marca "Hitachi".
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada. — Minas, Setiembre 1.o de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $240.00 10|pub. 17764 Set.22-v.oct.5.

DARCI BALSEMANO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO
EDICTO — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana, dictada en los autos: "Reg. N.o 827|64: Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del vehículo ocupado en el exp. reg. N.o 506|1961, N.o 828|64, Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate de las mercaderías ocupadas en el exp. reg. N.o 252|963. Número 2192|964; Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate de 223 metros de pana ocupada en el exp. N.o 670|961 y N.o 2446|964; Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del café incautado en el exp. N.o 1694|964; se hace saber al público que el día 7 de Octubre próximo, a las 14 horas en las puertas de esta Aduana, se procederá por el martillero Darci Balsemano, asistido del Subreceptor Edo. de Contaduría, don Alejandro Avenatti, a la venta en subasta pública y sobre las 2|3 partes del valor comercial fijado, los siguientes efectos: 1 camión Fargo, base $ 17.000.00; 3 cajas con 50 balas cada una, base lote: $ 90.00; 12 bombillas de alpaca, base lote $ 144.00. 150 lamparillas para linterna, base lote $ 60.00; 37 cucharitas "Elmo", base lote $ 74.00; 14 cucharas ídem, base lote $ 35.00; 4 linternas 2 elementos, base lote $ 32.00; 1 antisudoral, base $ 2.00; 100 láminas afeitar, base lote $ 30.00; 13 piezas porcelanas, base lote $ 39.00; 10 latas sardinas 200 gramos, base lote $ 30.00; 6 ídem 350 gramos base lote $ 24.00; 12 cuchillas cocina "Mundial", base lote $ 192.00; 5 ídem mango de metal con vaina, base lote $ 60.00; 32 ídem mango de Asta, base lote $ 128.00; 5 frascos "Amor Gaucho", base lote $ 5.00; 1 monedero "Nylón, base $ 3.00; 16 cajas polvo facial, base lote pesos 80.00; 7 ídem chicas, base $ 21.00; 13 frascos líquidos para el cabello, base lote $ 39.00; 4 cajas talcos, base U. $ 3.00; 13 prendedores fantasías, base lote $ 39.00; 10 llaveros ídem, base lote $ 30.00; 18 anillos ídem base lote pesos 36.00; 3 pantalones vaqueros, base lote pesos 48.00; 8 camisas sport para hombres, base lote $ 48.00; 32 y 1|2 metros telas, base lote pesos 65.00; 3 visos cortos para mujer, base lote $ 36.00; 1 soutien, base $ 6.00; 3 camisolas, base lote $ 48.00; 8 pares calcetines Nylón, base lote $ 24.00. 126 ballenas para cuello, base pesos 12.60; 15 paquetes agujas, base $ 30.00; 25 agujas, base $ 7.50; 47 agujas máquina, base $ 37.60; 45 pares alpargatas, base lote $ 180.00; 1 par tenis, base $ 16.00; 1 par sandalias, base $ 12.00; 1 paquete maizola, base $ 2.00; 6 latas aceite comestibles, 9 y 1|2 litros c|u., base lote $ 234.00; 1 lata ídem, 18 litros, base pesos 72.00; 2 relojes con malla, para hombre, base $ 120.00; 700 gramos esponjas Bom-Brill, base $ 3.00; 22 curativos York, base $ 10.00; 45 carreteles hilo, base $ 36.00; 8 cadenas con medallas, base $ 24.00, lote; 3 diademas fantasías, base $ 9.00; 18 pomos pasta Kolynos, base lote $ 36.00; 4 tabaqueras goma, base $ 16.00; 1 lata pomada Martell, base $ 2.00; 23 encendedores, base lote $ 18.00; 3 tubos aceite "Catuada" base $ 6.00; 7 pilots Nylón, base lote $ 70.00; 2 manteles Nylón, base $ 16.00; 29 jabones Orquídea, base lote $ 58.00; 12 pomos pasta "Gessi", base lote $ 24.00; 158 cajas cigarros, c|20 c|u., base lote $ 316.00; 22 cepillos para dientes, base lote $ 44.00; 120 lápices "Garça", base lote $ 120.00; 24 pilas "Ray-ovac", base pesos 12.00; 5 ídem, base $ 5.00; 22 lápices Thoreo-Horse, base lote $ 22.00; 15 unidades (metros) de madera, base lote $ 30.00; 9 pinzas depilar, base $ 27.00; 24 cajas escarbadientes, base lote $ 72.00; 136 gomas borrar, base $ 13.60; 59 cuadernos escritura, base $ 59.00; 8 ídem con espirales, base $ 16.00; 19 brochas afeitar, base $ 114.00; 10 jarros esmaltados, base $ 60.00; 34 cajas filtros cigarros, base $ 68.00; 12 palanganas esmaltadas, base $ 168.00; 1 ídem aluminio, base $ 12.00; 1 pomo crema afeitar, base $ 2.00; 5 paneras plástico, base $ 100.00; 30 pares zoquetes, base $ 60.00; 1 kilogramo bolitas de vidrio, base $ 36.00; 1 sombrilla base pesos 16.00; 10 lápices (cosmético), base $ 20.00; 224 peines, base $ 44.80; 48 ídem escritura, base $ 48.00; 22 kilogramos jabón, base $ 110.00; 1 kilogramo 300 gramos puntilla, base $ 16.00; 1 lata Royal, base $ 2.00; 2 tenedores, base pesos 4.00; 5 cartuchos de bronce, base $ 5.00; 18 kilogramos papel extraza, base $ 228.00; 2 metros tela Nylón, base $ 12.00; 7 ídem franel, base $ 21.00; 6 camisas blancas, base $ 120.00; 14 1|2 metros lienzo, base $ 43.50; 1 camisa Nylón, base $ 8.00, 1 ídem tela, base $ 12.00; 7 bombachas para hombre, base $ 210.00; 60 sonrisales, base $ 18.00; 6 latas Royal base pesos 12.00; 83 chikazaltzer, base $ 24.90; 59 chupetes goma, base $ 17.70; 7 libros para comercio, base $ 64.00, 10 cepillos Naylin, base pesos 20.00; 8 kilogramos clavos, $ 48.00, 223 metros de pana, diversos colores, base el metro $ 30.00; 1.380 kilogramos café en grano, base el kilogramo $ 9.00. La pana y el camión se encuentran en la Jefatura de Tacuarembó, el café en la Jefatura de Rivera y las demás mercaderías en la Aduana. Todo lo relacionado, se rematará en su actual estado y sin reclamo.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, con un plazo de 15 días para cancelar, siendo de su cargo, comisión al rematador, Impuestos Municipales e Internos que correspondan; como así también el rempadronamiento del vehículo. El remate será por el total o parcial de lo especificado. Antecedentes en la Receptoría de Aduana. — Rivera, Setiembre 14 de 1964. — Juan Pío Silva, Receptor.
20) $1.600.00 10|pub. 17845 Set.22-v.oct.5.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Abilio Lucas contra ROLDAMA FROS SOTTO y MERCEDES FROS SOTTO DE FROS. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 26 de Octubre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes hipotecados:
Tres fracciones de campo ubicadas en la quinta sección judicial de este Departamento, padrones N.os 941, 4.321 y 5.899, respectivamente:
La primera, según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el N.o 164 el 1.o de Agosto de 1947, está designada con el N.o 1 y tiene 504 hectáreas 9346 metros cuadrados, que lindan: al Norte, Rosalina Sotto de Fros; al Este, arroyo Laureles; al Sur fracción dos y al Oeste Antonio Sotto.
La segunda, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 27 de Marzo de 1939, se compone de 116 hectáreas 2174 ms. 50 dms. cuadrados, que lindan: al Norte, Felipe Yarto; al Este, sucesión Amelia Fros de Sotto; al Sur, arroyo Cañitas y al Noroeste, una cuchilla; y
La tercera, según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el N.o 114, el 10 de Junio de 1949, está designada con la letra A y se compone de 29 hectáreas 4037 metros cuadrados que lindan: al Norte, Manuela Modesta Rodríguez y gajo del arroyo Cañitas; al Este y Sur, arroyo Cañitas y al Oeste, fracción B.
Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas, siendo de cargo de los mismos la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos respectivos obran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Julio 30 de 1964. — Elio E. Bessonart, Act.
20) $840.00 15|pub. 17832 Set.22-v.oct.13.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PRODUCTORA DE CALZADO S. A. (PROCALZA). Segundas Copias", (Lo. 59, Folio 465), se hace saber que ha sido solicitada por dicha sociedad, representada por Manuel Marty y Edison Suna, en sus caracteres de Presidente y Secretario del Directorio, la expedición de una segunda copia de la escritura que el 29 de Junio de 1946 autorizó el Escribano Luis E. Fontana en la ciudad de Montevideo, don Guido Machín, representado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, vendió a "Productora de Calzado S. A." (PROCALZA) las construcciones incorporadas a un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial (antes 10.a Sección), de este Departamento, empadronado con el N.o 148.740, señalado con el N.o 2 en el plano del ingeniero Wáshington Zorrilla, de Setiembre de 1930, con una superficie de 818 metros 26 decímetros, deslindados así: Al Noroeste, 15 metros en dos líneas frente a la Avenida General Flores, entre las calles Juan José Quesada y Bulevard Artigas; al Noreste, linda con el solar 3 en cincuenta y siete metros, 22 centímetros; al Sureste, 11 metros 25 centímetros con el solar 11 y al Sur, Arroyo del Cerrito, por medio, con el Banco Popular y al Suroeste línea quebrada lindando con el solar 1, la primera de 40 metros y la segunda de 9 metros 15 centímetros de dirección Noreste a Suroeste que llega al mencionado arroyo. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
21) $480.00 10|pub. 17886 Set.22-v.oct.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VAN SPORT LIMITADA

En instrumento privado de 22 de Agosto de 1964, inscripto con el N.o 314 Fo. 1145 Lo. 2 de Contratos del Registro Público de Comercio se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "VAN SPORT LIMITADA". Socios: Emmanuel, Vartivar, Kevork y Halk Azayan Poladian. Capital: $ 200.000.00, aportados en partes iguales. Plazo: 10 años ampliada por períodos de dos años. Objeto: Fabricación, exportación e importación de calzados y artículos de cueros en general. Sede en Montevideo. Administrador: Kevork Azayan. Balance 31 de Julio.
22) $120.00 10|pub. 17829 Set.22-v.oct.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 103.890. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Peikard, Zona Libre S. A., (Panamá), han solicitado el registro de la marca:

GOLD STAR

para distinguir artículos de las clases 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17814 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.889. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "PANAM" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15. 16. 17. 18. 19. 21, 22, 23 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17815 Set.22-v.oct.5.

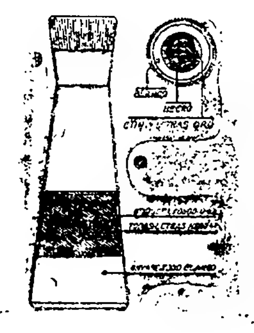
ACTA N.o 103.888. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, Fábrica de Baterías Arca S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "INSTALUZ" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17816 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.880. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Max Factor y Co., (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "FACTOR" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17817 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.879. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "FEDRISONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17818 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.878. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "LUTRILLON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17819 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.896. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de María del Carmen Banfi de Banfi, de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



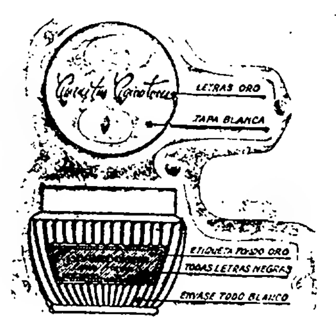
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 17797 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.877. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "CALCIMETAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17820 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.876. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro S. A., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "SERTAL ROEMMERS R", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17821 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.875. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "CARIOCA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17822 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.897. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de María del Carmen Banfi de Banfi, de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 17798 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.891. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, César A. Pesce, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 17796 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.645. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha, la señora María Orfilia Tejera de Boutureira, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 103.850. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "CUMBIA" para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17620 Set.17-v.oct.1.o.
23) $80.00 10|pub. 17620 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.898. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Frisco Foods Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "FRISCO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17799 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.899. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Volpino Laboratorios Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "DOBETIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17800 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.885. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Con esta fecha, Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "NAZAL CORT" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17792 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 103.901. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, el señor Artín Sobadjián, de Montevideo, solicita el registro de la marca: "La Estancia de Martín", para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17793 Set.22-v.oct.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.112. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Con esta fecha, el señor Esteban Boer (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para quitar el tinte-Pigmento y otros materiales extraños al textil del amarillo infeccioso de las lanas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17813 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 15.114. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Xerox Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Elemento Fotoactivo para Xerografía" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 17812 Set.22-v.oct.5.

27—Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio E-3 (Río Branco, departamento de Cerro Largo), ubicado entre las calles Cerro Largo, Minas, Solís y Calle 2, que se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 23 de octubre próximo.

Se deja constancia, que de acuerdo con lo preceptuado en el art. 11 de la Ley Orgánica, la adjudicación de las viviendas, se efectuará por sorteo, pudiendo ser presenciado por quienes tengan interés en ello, con exclusión de representaciones políticas.

El acto será autorizado por Escribano.

Por informes e inscripción, concurrir a la Oficina del Barrio E-3, sita en la calle Senda Peatonal y Cerro Largo.

Oportunamente se hará conocer la fecha, hora y lugar donde se realizará el sorteo. — Montevideo, setiembre 17 de 1964. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 32612 Set.22-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Al texto publicado el día 17 de setiembre de 1964, pág. 2829-C, corresponde efectuar las siguientes correcciones:

En el art. 2o., inc. C), donde dice: "...que crean las ordenanzas", debe decir: "..que provean las ordenanzas".

En el art. 3o. (párrafo final), donde dice: "...en que existen aspirantes..", debe decir: "...en que existan aspirantes..".
27) (C.C.) 1|pub. 32620 Set.22-v.set.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Se llama a aspiraciones para ocupar 7 (siete) cargos de Demostradores capacitados en las siguientes especialidades: biología, química, matemáticas y Astronomía, electricidad y electrostática, acústica, magnetismo, mecánica, para atender los stands de la exposición del "Palais de la Decouverte" a efectuarse en Montevi-

deo durante 6 semanas de los meses de octubre y noviembre próximos.

Podrán aspirar estudiantes de todas las Facultades de la Universidad de la República, con cursos, como mínimo al nivel del tercer año de cada Facultad, quienes deberán documentar su versación en la materia y condiciones docentes a nivel, como mínimo de Enseñanza Secundaria.

Cada turno de 3 horas diarias de demostración será remunerado con $ 1.566.00 (un mil quinientos sesenta y seis pesos) por el término de las 6 (seis) semanas.

Cada demostrador podrá hacerse cargo hasta de 2 (dos) turnos.

Entre los demostradores efectivos se designará un coordinador que será remunerado con un sobresueldo de $ 3.000.00 (tres mil pesos) por el total del tiempo que dure la Exposición.

El plazo de presentación de las aspiraciones vence el lunes 5 de octubre del corriente a las 11 horas.

Las bases respectivas están a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 32621 Set.22-v.set.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Se rectifica plazo de inscripción de llamado a concurso

Se hace saber a los interesados que se padeció error en un llamado aparecido el 16 de setiembre de 1964 al establecer la fecha del 18|1|965 a la hora 12 como plazo de inscripción al llamado a concurso de pruebas (exclusivamente para estudiantes), 2do. llamado, para la provisión de los siguientes cargos: Ayudante de clase (Fisiología) y Ayudantes de clase (Enfermedades Infecciosas).

De acuerdo con las disposiciones vigentes, el plazo de inscripción para dicho llamado vence el lunes 16 de noviembre de 1964 a la hora 12. — Concursos y Comisiones.

27) (C.C.) 1|pub. 32614 Set.22-v.set.22.

C. O. T. DE M.
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Cooperativa Obrera de Transporte de Montevideo(C.O.T. DE M.). Citación a asamblea general de socios (extraordinaria).

En cumplimiento de la Resolución del señor Ministro de Hacienda, y a efectos de regularizar la situación jurídica de la Cooperativa, se convoca a asamblea general de socios con el siguiente orden del día:

1) Proceder a elección del Consejo Directivo y Comisión Fiscal previniéndose que el art. 19 de los Estatutos dispone: la asamblea general elegirá los miembros del Consejo Directivo por el sistema de listas, las que serán inscriptas hasta tres días antes de la Asamblea rigiendo los principios del voto secreto y la representación proporcional; las listas deberán ser firmadas por un mínimo de diez socios para ser inscriptas y deberán contener 11 candidatos titulares y 11 suplentes. Conjuntamente con el Consejo Directivo se elegirán los tres miembros de la Comisión Fiscal según art. 22 de los Estatutos; 2) Autorizar al Consejo Directivo a efectuar las compras y contrataciones necesarias a la Cooperativa de ómnibus, locales, etc.

La asamblea se realizará el día jueves primero de octubre a las 20 horas, en la calle Joaquín Suárez 2878 casi Agraciada.

Nota: El art. 18 de los Estatutos establece: Cada socio tendrá un solo voto en la asamblea general, la que sesionará con un quórum del 30 o|o del total de los socios y resolverá por mayoría absoluta de presentes; en caso de no alcanzarse el quórum transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sesionará con cualquier número de socios presentes. — Elisardo Casanova, Presidente. — Oscar Benítez, Secretario General.

27) $132.00 3|pub. 17877 Set.22-v.set.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ANGEL FITIPALDO Y CIA. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ANGEL FITIPALDO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta:

Reunidos los firmantes en Luis Lamas 3260, aprueban el siguiente

ESTATUTO

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada "ANGEL FITIPALDO Y CIA. S. A.".

Art. 2º Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, en los ramos y anexos de: Alimentación agropecuaria, construcción, trasporte de cosas y personas; B) Exportar e importar mercaderías relacionadas con dichos ramos; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar y recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; E) Préstamos; inversiones y|o compra de otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3º El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

Capital

Artículo 5º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 300.000 (trescientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta un millón de pesos.

Art. 6º La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7º El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9º Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, que se repute útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente, el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley Nº 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, al señor Sauro Damiano, señora Nélida Linares de Costa y Srta. Alba Cristóbal. — Montevideo, 21 de Enero de 1964. — Angel Fitipaldo. — Vicente D. Pérez. — Heber Juan Fitipaldo.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los señores Angel Fitipaldo, Heber Juan Fitipaldo y Vicente Domingo Pérez, todos orientales, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a veintiuno de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esther Reizes, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto con el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "ANGEL FITIPALDO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000 (trescientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 449 al folio 2400 del libro 1 de estatutos. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Artecona.

Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — Pereira, Actuario.

$ 463.0. — 1|pub. — 15671.

ZERBONI HNOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "ZERBONI HNOS. S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución y estatutos de:

"ZERBONI HNOS. S. A."

En Montevideo, a los quince días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno, reunidas las personas que suscriben, en la calle Florida N.o 1265, piso 5.o, escritorio 3, dicen:

Primero: Que han convenido en constituir y por este acto lo hacen, una sociedad anónima, que se denominará "ZERBONI HNOS. S. A.", que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Segundo: Declarándose los presentes en asamblea general, a objeto de estudiar y discutir los estatutos que regirán la marcha de la sociedad anónima mencionada, se dan por aprobados definitivamente dichos estatutos en la forma en que íntegramente se transcriben:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con la denominación de "ZERBONI HNOS. S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar, comprar, vender, permutar o enajenar de cualquier forma materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar la

producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes a los ramos de agricultura, ganadería, mecánica, electrotecnia, química, textil, metalurgia, radio, televisión, óptica, fotografía, transporte, productos alimenticios, vitivinícola, pesquera, extractiva y forestal, plásticos y materiales sintéticos en general, joyería, relojería, juguetería, hotelería, curtiduría, pieles, zapatería y artículos de cuero, así como actividades y|o productos derivados o directamente relacionados con los ramos mencionados. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros, o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras, ejercer cualquier representación, comisiones, consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen con el objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital inicial se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos, estos nombramientos serán sometidos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad el Presidente, conjuntamente con cualquier Director. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo; emitir obligaciones negociables con o sin garantía. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico — si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las Asambleas sesionarán validamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de julio de 1909. En caso de empate, el Presidente decidirá. La Asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual constarán los destinos dados a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 19. Podrá decretarse la fusión, disolución y liquidación de la Sociedad en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la Asamblea Extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá, además, la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores: a) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio. Esta autoridad durará hasta la primera Asamblea Ordinaria. b) Realizar todas las gestiones, actos y contratos, de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 21. Quedan comisionados los Contadores Juan José Etcheverrito y José Abudara para que conjunta o separadamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. — Juan José Etcheverrito. — José Abudara.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Juan José Etcheverrito y José Abudara personas de mi conocimiento. En fe de ello y a pedido de los interesados siento el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinte días de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Enrique Escardo de la Torre, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de julio de 1963. — Visto: la gestión de "ZERBONI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: aprobar el estatuto de "ZERBONI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3o. y 4o. de la Ley No. 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de agosto de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, 21 de mayo de 1964. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Presente. José Abudara, constituyendo domicilio en la calle Florida 1265 piso 5, esc. 3, al señor Juez digo: Que de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos de la Sociedad Anónima "ZERBONI HNOS. S. A.", el suscrito está autorizado para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y a tales efectos suministra los datos necesarios para el cumplimiento de dichas inscripciones. Objeto: Determinado en el art. 2o. de los Estatutos. Domicilio: en la Ciudad de Montevideo. Capital autorizado: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n). Por lo expuesto al señor Juez solicito que, cumplidos los trámites que correspondan, se sirva ordenar la inscripción de dicho estatuto en la Matrícula de Comerciantes y en el Registro Público de Comercio y que se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de presentar nuevo escrito. Saludo al señor Juez atte. — José Abudara, Contador Público.

Otrosí digo: la Sociedad no tiene Gerente o Factor. — José Abudara, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — No. 2451. — Señor Juez: La Fiscalía no se opone a que acceda Ud. a lo solicitado (ZERBONI HNOS. S. A. Est. y Mat.). — Montevideo, 26 de mayo de 1964. — Raúl Abraham.

No. 5614. — Montevideo, junio 9 de 1964. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas, remitiéndose al Registro Público y General de Comercio. Habiéndose satisfecho los tributos judiciales, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio Montevideo. — Montevideo, 23 de julio de 1964. — Con esta fecha y con el No. 401 al folio 2175 del Lo. 1 de Estatutos se efectua la inscripción ordenada. — María Y. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 917.00 1|pub. 15700.

FLEURIER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado FLEURIER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

FLEURIER SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen los contadores Juan José Etcheverrito y José Abudara, uruguayos, mayores de edad, domiciliados en la calle Florida Nº 1265, 5to. piso, escritorio 3, y deciden aprobar el proyecto de estatutos de la sociedad anónima "FLEURIER S. A." que se transcribe a continuación:

Estatutos de:

FLEURIER SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1º Con el nombre de "FLEURIER SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por lo establecido en la Ley Nº 11.073, en particular, por su artículo 7º y por los presentes estatutos. Tendrá su domicilio en Montevideo República Oriental del Uruguay, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera y|o dentro del país. Su duración será

de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2º La sociedad tendrá por objeto: A) Realizar y|o administrar, por cuenta propia o de terceros, inversiones en el exterior en títulos bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Efectuar y recibir préstamos en todo tipo de monedas; C) Realizar toda clase de operaciones, inversiones, financiaciones y participaciones en otras Sdads. en el exterior y|o en Sdads. de la misma naturaleza; D) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos; E) Recibir y constituir depósitos y mandatos. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley número 11.073 del 24 de Junio de 1948, en particular con su artículo 7º, y disposiciones concordantes a cuyo régimen jurídico se ampara.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital social será de (cincuenta mil dólares) U$S 50.000.00.

Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de U$S 1.000.00 (un mil dólares) cada una, que llevarán el nombre de la sociedad, las fechas del decreto de su constitución y de la inscripción en el Registro Público de Comercio y la firma del Presidente y de un Director. Las acciones podrán ser emitidas en títulos representativos de una o varias acciones.

Art. 4º La suscripción o la posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio, sin perjuicio del derecho de receso.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán sus cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto.

Art. 7º El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y, en caso de empate, dos votos el Presidente. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos.

Art. 8º Representarán legalmente a la sociedad el Presidente y un Director; no obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 9º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar en el exterior cualquier clase de operaciones vinculadas con el objeto social, y en la República Oriental del Uruguay las autorizadas por la Ley Nº 11.073 (artículo 7) y disposiciones concordantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiera—, o por accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado a la fecha debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud.

Art. 12. Las asambleas podrán ser realizadas en cualquier parte del territorio y deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el Diario Oficial. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la oficina pertinente, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas para cada asamblea se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la misma. Podrán inscribirse certificados bancarios o de sociedades financieras nacionales o extranjeras.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

Art. 16. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio; en caso de ausencia, por un miembro cualquiera del Directorio y en su defecto por el accionista que la asamblea designe.

Art. 17. Cualquier accionista puede hacerse representar en las asambleas por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO QUINTO

Síndico

Artículo 18. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 19. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, previo cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 20. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria la memoria, el balance general el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos dados a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 21. Podrá decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 22. Corresponde a los fundadores: a) determinar el número de directores del primer directorio y hacer su elección; b) representar legalmente a la sociedad hasta que se produzca dicho nombramiento, teniendo todas las atribuciones que los estatutos confieren al directorio.

Art. 23. Autorízase a los fundadores Cres Juan José Etcheverrito y José Abudara y también a las personas que estos designen, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar todas las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas. — José Abudara. — Juan José Etcheverrito.

Enrique Escardo de la Torre, certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Contadores don Juan José Etcheverrito y don José Abudara, personas de mi conocimiento. En fe de ello, aliento el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez de abril de mil novecientos sesenta y dos. — Enrique Escardo de la Torre.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de junio de 1962. — Visto: la gestión de "FLEURIER SOCIEDAD ANONIMA" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley No. 11.073 de 24 de junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno; resuelve: aprobar el estatuto de "FLEURIER SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los arts. 3o. y 4o. de la ley No. 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 4 de julio de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. José Abudara, constituyendo domicilio en la calle Florida 1265, 5to. piso, esc. 3, al señor Juez digo: Que de acuerdo con el art. 23 de los estatutos de la sociedad anónima "FLEURIER S. A.", el suscrito está autorizado para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y a tales efectos suministra los datos necesarios para el cumplimiento de dichas inscripciones. Objeto: determinado en el art. 2o. de los estatutos. Domicilio: en la ciudad de Montevideo. No tiene gerente o factor. Capital autorizado: U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). Por lo expuesto al señor Juez solicito: que cumplidos los trámites que corresponden, se sirva ordenar la inscripción de dicho estatuto en la Matrícula de Comerciantes y en el Registro Público de Comercio y que se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Dejamos expresa constancia a los efectos de los autos definitivos, que la sociedad quedará sometida a las disposiciones contenidas en la ley 11.073 de 24|6|48 sobre sociedades de inversiones en el exterior y especialmente a las prohibiciones de su art. 7o. a cuyo régimen jurídico se ampara. — José Abudara.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — No. 5062. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, setiembre 18 de 1962. — Carlos Sierra Castellanos.

No. 13.240. — Montevideo, setiembre 28 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 24 de octubre de 1962. — Con esta fecha y con el No. 833 al folio 4959 v. del Lo. 2 de estatutos, se efectúe la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, primero de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 1.111.00 1|pub. 15701.

PIELDORO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "PIELDORO S. A.", solicitando la inscripción de las reformas introducidas en sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio:

Acta de la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

En Montevideo, a los cinco días del mes de Abril de 1962, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de: "PIELDORO SOCIEDAD ANONIMA", en el local de la Plaza Independencia 811, piso 1, escritorio 2. Siendo las 11 y 30 horas comienza la asamblea con la asistencia de dos accionistas que representan el 100 o|o (cien por ciento) del capital integrado a la fecha, según el siguiente detalle que se copia del libro de Registro de Accionistas al folio 1 y 2. N.o 1 señor Jacobo Deicu, $ 3.000.00 vln., 1 voto; N.o 2, señor Abraham I. Blejer, $ 3.000.00 vln., 1 voto. En total 2 accionistas y 2 votos con el 100 o|o del capital. No concurre el Inspector de la Oficina del Impuesto a la Renta, pese a haber sido notificada dicha oficina. Preside el Presidente de la sociedad don Jacobo Deicu y se pasa a considerar el orden del día que dice: "Aumento del capital y Modificación del Estatuto". Después de un cambio de ideas se resuelve aumentar el capital autorizado a un millón y medio de pesos y ampliar el objeto social a los efectos de que la sociedad pueda realizar importaciones no sólo para su giro, sino también para comer-

cialización de artículos y productos importados. A tales efectos se resuelve modificar los artículos 2.o y 3.o del estatuto, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 2.o La sociedad tendrá por objeto: A) La compra, venta, industrialización y exportación de frutos del país; B) La compra y venta y administración de bienes muebles e inmuebles; C) La compra y venta de títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros; D) La representación de firmas extranjeras; E) Efectuar préstamos y financiaciones; F) Realizar importaciones en general de artículos, mercaderías, materias primas y equipos para uso propio y|o para su comercialización, a los efectos indicados podrá participar en otras empresas nacionales o extranjeras y|o constituir con ellas sociedades accidentales o permanentes".

"Artículo 3.o El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional), representados por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una. El Directorio podrá expedir títulos representativos de una, cinco, diez, quince, veinte y más acciones".

Puestos a votación estos dos artículos sustitutivos son aprobados por unanimidad. A propuesta del Presidente, se resuelve por unanimidad autorizar a los señores Nilo Berchesi y tomás Medina para realizar en forma conjunta, separada o alterna, todas las gestiones destinadas a lograr la aprobación, inscripción y publicación de esta reforma, así como para introducir las modificaciones que aconsejen las autoridades. Siendo las 12 horas se levanta la asamblea firmando los accionistas presentes de conformidad. — Jacobo Delcu. — Abraham I. Blejer.

Concuerda con el acta original que luce de fojas dos a cuatro del libro Copiador Cartas de: "PIELDORO SOCIEDAD ANONIMA" debidamente certificada por el Registro Público y General de Comercio el dieciocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno, que tengo a la vista. En fe de ello y a solicitud de la nombrada sociedad, sello, signo y firmo el presente en Montevideo a veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Dante Russo Neves.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Octubre de 1962. — Visto: La solicitud de: "PIELDORO S. A.", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 5 de Abril de 1962;

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "PIELDORO SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de Fs. 9|10 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario". Es copia fiel. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, 30 de Diciembre de 1962. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Tomás Medina en representación de "PIELDORO S. A.", constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Plaza Independencia 811, piso 1, escritorio 2, al señor Juez digo: Que el Poder Ejecutivo, por resolución de 11 de Octubre de 1962 autorizó el aumento del capital de "PIELDORO SOCIEDAD ANONIMA", hasta la suma de pesos 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). Acompaño los testimonios pertinentes así como los estatutos originales. A los efectos legales correspondientes al señor Juez, pido que previa conformidad del Ministerio Público ordene la inscripción de dicho aumento de capital en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Otrosí digo: Que la representación que invoco surge de la resolución de la asamblea general de accionistas, según constancia contenida en la certificación notarial que adjunto. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Tomás Medina. — Dante Russo Neves, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 7348. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

17.441. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, Resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, hágase las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 85 al Fo. 390 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$556.00 1|pub. — 15712.

INDUSTRIAS MECANICAS AMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "INDUSTRIAS MECANICAS AMERICANAS S. A." (IMASA), solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución

INDUSTRIAS MECANICAS AMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA (IMASA)

En Montevideo, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, los señores Harold C. E. Mortstedt, casado y Bruno Oscar Curt Sedelmayr, casado, reunidos en el local de la calle Misiones 1424, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO I

Constitución, denominación, objeto, domicilio y duración de la sociedad

Artículo 1o. Con el nombre de INDUSTRIAS MECANICAS AMERICANAS S. A. (IMASA), se constituye una sociedad anónima con sede en Montevideo, que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones con domicilio propio o sin él en otros puntos de la República o en el Exterior.

Art. 2o. La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización de mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, luminotecnica, mecánica, metalurgia y artículos para el hogar; B) Importaciones, exportaciones y representaciones: C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones: D) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar o derivadas, inclusive el derecho de su adquisición y siempre que tengan relación con las actividades comprendidas en el inciso a).

Art. 3o. El plazo de duración de la sociedad será de cien años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4o. El capital autorizado se fija en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) de acciones Serie A, pudiendo ser aumentado hasta (cuatro millones) $ 4:000.000.00, en una o varias veces por resolución del Directorio, recabándose en cada oportunidad la autorización del Poder Ejecutivo. Dichos aumentos podrán realizarse en acciones Serie A o Serie B, pero en todo caso, no se podrán emitir acciones Serie A en un monto mayor al 30 o|o de cada incremento de capital aprobado. Todas las acciones serán al portador.

Art. 5o. El capital inicial autorizado será representado por 2.000 (dos mil) acciones de la Serie A de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, pudiéndose emitir títulos por valor de más de una acción. Las acciones llevarán la firma del Presidente o Vice - Presidente y Secretario. El precio de emisión no podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse en dinero. efectivo o en especie.

Art. 6o. Mientras las acciones suscriptas no hayan sido totalmente integradas, se entregarán a los suscriptores, certificados provisorios y nominativos, transferibles solamente con autorización del Directorio.

Art. 7o. La Sociedad no reconocerá sino a un solo titular de derechos por cada título o acción, sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas.

Art. 8o. Por resolución del Directorio, aprobada en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad podrá emitir debentures con o sin garantía, ajustándose a las leyes vigentes al momento de la emisión.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 9o. La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos hasta seis miembros, personas físicas o jurídicas elegidas anualmente por la Asamblea, las que podrán ser reelegidas indefinidamente. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 10. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes. En caso de quedar un único miembro, llenará la o las vacantes. En todos los casos los nuevos Directores permanecerán en sus cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Art. 11. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director o por un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vice - Presidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes, salvo en los casos previstos en el artículo siguiente.

Art. 13. Deberán ser resueltos con el voto unánime de los miembros del Directorio, los siguientes puntos: A) Constitución de Hipoteca o prenda sobre los bienes incluídos en el activo social; B) Organizar o adquirir sociedades subsidiarias; C) Establecer sucursales en otros países; D) Asociarse con otras sociedades; E) Reglamentar la emisión de acciones.

Art. 14. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad con ilimitadas facultades de disposición de los bienes de la misma, salvo las enunciadas en el artículo anterior.

Art. 15. Cuando el Directorio esté integrado por personas jurídicas las autoridades competentes de las mismas designarán el nombre de su representante.

Art. 16. En la primera sesión que celebre después de cada elección, el Directorio nombrará un Presidente y un Secretario. Si hubiese más de dos Directores, se elegirá también un Vicepresidente.

Art. 17. El Directorio puede designar a uno o más de sus miembros para los cargos de Directores-Delegados o Directores-Gerentes, pudiendo confiarles como tales, encargos especiales, incluso el máximo de facultades en la dirección o administración de la sociedad, dentro de los límites fijados por este estatuto.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 18. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá todos los años, dentro de los seis meses de terminado el ejercicio anual.

Art. 19. Las asambleas generales de accionistas tanto ordinarias como extraordinarias se convocarán por el Directorio, cualquiera fuera su objeto por anuncio publicado durante un día en el "Diario Oficial", debiendo aparecer la publicación con cinco días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para la reunión. En dicho aviso se establecerá el día, lugar y hora de la reunión. En las asambleas sólo se pueden tratar los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrá tratarse cualquier otro asunto que plantee el Directorio si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital emitido al momento de la asamblea. Asimismo podrá prescindirse de la publicación cuando concurran a la asamblea accionistas o apoderados representando el cien por ciento del capital integrado al monto de la asamblea.

Art. 20. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por le Directorio cuando éste lo juzgue necesario o cuando lo solicite el Síndico o número de accionistas que represente por lo menos la cuarta parte del capital integrado. En estos dos últimos casos el Directorio deberá convocar a asamblea dentro de los treinta días siguientes a la solicitud.

Art. 21. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, se considerarán constituídas con un número de accionistas que represente como mínimo la mitad del capital integrado y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada acción de la Serie A) dará derecho a un voto. Cada diez acciones de la Serie B), darán derecho a un voto, debiendo tenerse presente en ambos casos las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Si a la primera citación, no concurriese el número de accionistas requeridos, pasada la media hora se entenderá que la asamblea estará legalmente constituída, cualquiera que haya sido el quórum registrado en la inscripción.

Art. 22. Para resolver la reforma de estos estatutos, la renovación del plazo de duración de la sociedad, su fusión con otra o su disolución antes del término establecido y la forma de liquidación, se requerirá la presencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado y votos favorables que representen la mayoría del capital presente.

Art. 23 Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. El libro se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por sus mandatarios mediante la pertinente carta poder.

Art. 24. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente; en ausencia de ambos, por la persona que la asamblea elija por mayoría de votos presentes. Actuará de Secretario el del Directorio y en su defecto lo elegirá también la asamblea. Al constituirse la asamblea, su Presidente, que tendrá siempre voz y voto, designará a uno de los miembros de la misma para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representados de lo que se dejará constancia en un libro especial de asistencias o de quórum. Dichos accionistas practicarán también los escrutinios.

Art. 25. Las actas de las asambleas serán autorizadas por el Presidente y el Secretario y firmada por dos accionistas designados por votación de los mismos.

Art. 26. Las asambleas constituídas de acuerdo a estos estatutos representan válidamente a la totalidad de los accionistas siendo sus resoluciones obligatorias, para todos ellos, hayan o no concurrido, el retiro de accionistas luego de abierta la sesión no inhabilita a la asamblea para deliberar ni tomar decisiones válidas.

Art. 27. La asamblea general podrá nombrar Síndico en las condiciones y con las facultades que ésta establezca.

Art. 28. Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1º) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias que deberá presentar el Directorio. 2º) Proceder a la elección de los miembros del Directorio. 3º) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4º) Resolver todos los demás puntos incluídos por el Directorio en la orden del día.

CAPITULO V

Ejercicio, balance, y utilidades

Artículo 29. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificarse cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año, se tomará como ejercicio completo. Las utilidades se distribuirán en la forma que lo decida la asamblea, por sí o a propuesta del Directorio.

Disolución y liquidación

Artículo 30. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo. B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva la asamblea de accionistas, convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias de los fundadores y sus atribuciones

Artículo 31. Corresponde a los fundadores determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y dentro de los 120 días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 32. Autorízase a los fundadores y a las señoritas Estela Araújo e Yvonne Stirling para que conjunta, separada o alternativamente. tramiten ante los poderes Ejecutivo y Judicial pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar la situación de la sociedad.

Art. 33. Mientras se cumplen los trámites pertinentes para lograr la autorización de la sociedad, ésta podrá actuar como sociedad en formación, pudiendo los fundadores actuando conjunta, separada o alternativamente representarla en todos los actos y contratos que pueda realizar según estos estatutos. Harold C. E. Mortstedt. Sedelmayr. María Amalia Borhquet, escribana, Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Harold C. E. Mortstedt, argentino mayor de edad, casado con Helena López Arocena, con domicilio en Misiones mil cuatrocientos veinticuatro y por Bruno Oscar Curt Sedelmayr, argentino naturalizado, mayor de edad, casado con doña Dora Freya Gremminger, con el mismo domicilio que el anterior.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. María Amalia Berhquet.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. Montevideo, 5 de Marzo de 1964. Visto: la gestión de "INDUSTRIAS MECANICAS AMERICANAS S.A. (IMASA), en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente, atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno resuelve: aprobar el estatuto de "INDUSTRIAS MECANICAS AMERICANAS S. A. (IMASA), y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de pesos 2:000.000.00 (dos millones de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la ley No. 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese: Por el Consejo: GIANNATASIO. — DONATO GRIECCO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. Montevideo, 7 de Abril de 1964. — F. Cargaglioni. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Yvonne Stirling, por "Industrias Mecánicas Americanas S. A." (I. M. A. S. A.), constituyendo domicilio en la calle Misiones 1424 piso tercero, al señor Juez digo: 1o.) Que ha quedado constituído la sociedad anónima: "Industrias Mecánicas Americanas S. A. (I. M. A. S. A.), y aprobada por el Poder Ejecutivo, concediéndole la personería jurídica, según resulta de los documentos adjuntos; 2o.) Que según autorización que me acuerda el artículo 32. de los estatutos sociales, vengo por el presente solicitar se le inscriba en el Registro Público y General de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3o.) A los efectos pertinentes manifiesto que: A) El objeto social surge del artículo 2o. de sus estatutos; B) Su domicilio provisorio lo es en la calle Misiones 1424 piso tercero; C) La sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor Por lo expuesto, solicito del señor Juez: 1.o) Quiera tenerme por presentado y por constituído el domicilio; 2o.) Se me autorice la agregación de los estatutos sin necesidad de nuevo escrito y fecho se sirva ordenar previa vista del Ministerio Público la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante: 3o.) Se me autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Yvonne Stirling. Alberto Fernández Goyechea. Fiscalía en lo Civil de Tercer Turno. 22 de Mayo de 1964. No. 2321 Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. Montevideo, 21 de Mayo de 1964. Raúl Abraham. 4838. Montevideo, Mayo 27 de 1964. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales los desgloses correspondientes y oportunamente archívese. N. García Otero. Luis E. Fontana. Montevideo, Junio 11|964, Recibido hoy. Conste. Artecona. Montevideo, 24 de Junio de 1964.

Con esta fecha y con el No. 360 al folio 1951 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Artecona. Montevideo, 29 de Junio de 1964, con esta fecha y con el No. 234 al folio 98 del libro 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

$1.358:00 16004 1|pub.

Aníbal Aguirre y Cía. S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de junio de 1964.

Activo —

Caja	$	3.162.19
Banco Comercial	"	112.89
Garantía alquiler ...	"	299.90
Mercaderías	"	142.667.43
Muebles y útiles	"	440.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	80.977.83
Varios deudores	"	108.724.16
	$	336.384.40

Pasivo —

Capital integrado	$	287.600.00
Acreedores varios ...	"	20.375 99
Dividendos a pagar ..	"	23.90
Utilidades a distribuir	"	28.384.51
	$	336.384.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de junio de 1964.

Pérdidas —

Gastos generales	$	95.955.62
Impuestos	"	37.955.26
Amortizaciones	"	1.938.30
Utilidad del ejercicio	"	28.384.51
	$	164.233.69

Ganancias —

Mercaderías	$	164.233.69
	$	164.233.69

Distribución de utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de junio de 1964.

Utilidades a distribuir	$	28.384.51
Amortización pérdidas ejercicios anteriores	$	28.384.51

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 59 y 60 del libro Copiador.

$ 216.00. 1|pub. — 14215.

"Optilón Sociedad Anónima"

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	33.115 94
Marcas y patentes ...	"	131.968.00
Gastos de constitución	"	3.000.00
Pérdidas anteriores ..	"	3.075.20
	$	171.159.14

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	46.967.90
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio	"	24.191.24
	$	171.159.14

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Gastos administrativos, etc.	$	16.827.90
Intereses	"	9.056.83
Impuesto Sust. de Herencias	"	817.00
Amortizaciones	"	33.992.00
Utilidad del ejercicio	"	24.191.24
	$	84.884.97

Ganancias —

Explotación	$	84.843.97
Bonificaciones	"	41.00
	$	84.884.97

Distribución de utilidades

A los accionistas ...	$	20.000.00
A pérdidas anteriores	"	3.075.20
A fondo de reserva ..	"	1.116.04
	$	24.191.24

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 10 de julio de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados a folio 11 del libro de Actas de Directorio y Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 7325 al folio 81 del libro N.o 3 el 10 de agosto det 1962.

$ 200.00 1|pub. — 14201.

Piñeiral S. A.

Balance General al 30|6|64

Tercer Ejercicio.

Activo —

Disponible:

Caja	$	4.925.95

Fijo:

Inmuebles	"	70 813.11

Cuentas de orden:

Acciones emitidas ...	"	100.000.00
Total del activo ..	$	175.739.06

Pasivo —

No exigible:

Capital integrado ...	$	75.739.06

Cuentas de orden:

Capital autorizado ..	"	100.000.00
Total del pasivo ..	$	175.739.06

Balance General al 30|6|964

Tercer Ejercicio.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	3.289.74
Total de pérdidas .	$	3.289.74

Análisis de la Cuenta "Gastos Generales"

Gastos de administración	$	1.200.00
Impuestos	"	629.24
Publicación de balance	"	220.00
Sellados, timbres etc.	"	90.50
Contribución inmobiliaria	"	1.150.00
	$	3.289.74

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 10 y 11 del libro de Actas de Asambleas y fué aprobado en la Asamblea General Ordinaria el 24|7|64, libro certificado el 15|3|61.

$ 184.00. — 1pub. — 14327.

Dixa S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1963

A efectos de ser publicado en el "Diario Oficial"

Activo —

Caja	$	1.533.70
Deudores Varios	"	111.770.25
Efectos a Cobrar	"	153.279.00
Mayer Targownik Cuenta Particular	"	25.865.27
Mercaderías	"	5.310.00
Materiales	"	13.830.00
Materia Prima	"	42.800.00
Mercaderías Elaboradas	"	786.700.00
Mercaderías Semi Elaboradas	"	15.389.00
Muebles y Utiles	"	16.088.26
Herramientas	"	781.30
Maquinarias	"	227.153.28
Instalaciones	"	30.255.00
Vehículos	"	26.000.00
Gastos a Vencer	"	704.76
Gastos Constitución ..	"	7.000.00
	$	1.464.459.82

Pasivo —

Acreedores Varios	$	437.945.66
Préstamos	"	210.933.12
Caja de Jubilaciones .	"	108.660.45
Caja de Asignaciones .	"	3.852.42
Oficina de Recaudación	"	47.919.18
Ctas. a Pagar	"	6.840.06
Capital Integrado	"	500.000.00
Utilidades a Distribuir	"	39.614.15
Utilidades del Ejercicio	"	52.777.40
Amort. de Muebles y Utiles	"	1.608.83
Amort. de Herramientas	"	102.39
Amort. de Maquinarias	"	45.430.66
Amort. de Instalaciones	"	2.875.50
Amort.. de Vehículos .	"	5.200.00
Amort. de Gtos. Constitución	"	700.00
	$	1.464.459.82

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Mercaderías	$	36.346.74
Repuestos y Reparaciones	"	6.949.77
Gastos Generales	"	32.992.18
Gastos de Fábrica	"	13.094.51
Gastos de Vehículos ..	"	11.716.74
Aportes Jubilatorios .	"	64.855.09
Asignaciones Familiares	"	19.148.12
Impuesto a las Ventas	"	13.120.24
Seguros	"	26.048.76
Alquileres	"	39.990.60
Descuentos Concedidos	"	7.066.25
Amort. Mubeles y Utiles	"	1.608.83
Amort. Herramientas .	"	102.39
Amort. Maquinarias ..	"	45.430.66
Amort. Instalaciones .	"	2.875.50
Amort. Vehículos	"	5.200.00
Amort. Gastos Constitución	"	700.00
Costo de Ventas	"	535.335.75
Utilidad del Ejercicio .	"	52.777.40
	$	915.358.93

Ganancias —

Intereses y Descuentos	$	9.389.81
Ventas Fabricación ..	"	870.676.12
Ventas Exenta	"	35.302.00
	$	915.358.93

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	7.500.00
Dividendo en efectivo .	"	45.277.40
	$	52.777.40

Los Presentes Estados no han sido aún aprobados por la Asamblea.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de Diciembre de 1963.

$ 400.00. — 1|pub. — 14324.

Osorno Sociedad Anónima

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	4.465.94
Arrendatarios	"	3.100.00
Inmuebles	"	114.420.00
	$	121.985.94

Pasivo —

Acreedores Varios	$	3.576.28
Banco Hipotecario	"	25.997.71
Capital Integrado	"	20.000.00
Fondo de Reserva	"	54.531.19
Utilidad del Ejercicio .	"	17.880.76
	$	121.985.94

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Ganancias —

Arrendamientos	$	33.578.81
Bonificaciones Legales	"	149.00
	$	33.727.81

Pérdidas —

Gastos Generales	$	1.384.44
Agua Corriente	"	2.787.73
Luz Eléctrica	"	684.28
Intereses	"	1.725.50
Impuestos Varios	"	6.285.10
Impuesto Renta Ind. Com.	"	681.00
Impuesto Soc. de Capital	"	1.851.00
Impuesto Sust. Herencias	"	548.00
Utilidad del Ejercicio .	"	17.880.76
	$	33.727.81

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 31 de julio de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado, anotado con el número 3458 al Fo. 137 del Libro No. 4, el 11 de agosto de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 200.00. — 1|pub. — 14348.

Interfisa Sociedad Anónima

Estado de situación al 31|12|963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 17|6|964

Activo —

Caja	$	1.500.00
Deudores varios	"	138.810 80
Cuentas corrientes	"	91.051.65
Materias primas	"	20.738.61
Productos elaborados	"	33.153.74
Envases	"	13.945.06
Importación	"	32.965.94
Inmuebles	"	1.048.614.67
Maquinarias y equipos	"	256.100.60
Instrumental y herram.	"	32.958.49
Instalaciones	"	33.500.00
Muebles y útiles	"	45.615.14
Gastos de constitución	"	84.457.95
Marcas	"	240.00
Pérdidas del ejercicio	"	353.071.17
	$	2.186.723.82

Pasivo —

Bancos	$	11.828.15
Obligaciones bancarias	"	140.000.00
Oficinas recaudadoras	"	76.175.85
Acreedores varios	"	111.791.31
Cuentas a pagar	"	9.977.90
Banco Hipotecario	"	78.950.61
Créditos bancarios	"	200.000.00
Capital integrado	"	1.558.000.00
	$	2.186.723.82

Estado de resultados al 31|12|963

Pérdidas —

Fabricación (consumo mat. primas, envas.)	$	233.992.67
Sueldos y jornales	"	340.144.91
Leyes sociales	"	89 004.65
Seguros	"	9.441.69
Honorarios	"	31.726.50
Gastos de representación	"	5.284.93
Consumo de fábrica	"	10.206.04
Agua, luz, etc.	"	4.109.96
Gastos varios	"	16.960.11
Intereses y gastos financieros	"	36.045.15
Imposiciones fiscales	"	21.656.45
	$	798.573.06

Ganancias —

Ventas	$	445.501.89
Pérdidas del ejercicio	"	353.071.17
	$	798.573.06

Dirección General Impositiva — Oficina de Impuestos a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a pag. N.os 15 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio [illegible] y anotado con el N.o 139 al F.o 238 del libro N.o 13.

$ 540.00. — 1|pub. — 14235.

Danrée, Peyrou, Barriola S. A.

Balance General de Situación al 31 de diciembre de 1958

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

Activo —

Caja y Bancos	$	26.991.79
Deudores varios	"	22.144.83
Cuentas deudoras	"	60.000.00
Mercaderías	"	13.338.38
Herramientas taller	"	237.50
Gastos constitución sociedad	"	5.70
Pérdidas anteriores y del ejercicio	"	16.189.23
Cuentas de orden	"	459.000.00
	$	597.907.43

Pasivo —

Acreedores varios	$	25.833.55
Capital integrado	"	101.000.00
Fondos de reserva	"	902.60
Utilidades a distribuir	"	11.171.28
Cuentas de orden	"	459.000.00
	$	597.907.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1958

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

Debe —

Retribuciones	$	4.800.00
Gastos generales	"	9.827.58
Gastos de ventas	"	1.983.89
Gastos de propaganda	"	810.00
Impuestos y otros	"	2.860.12
Gastos bancarios, seguros	"	229.12
Amortizaciones	"	1.561.27
Egresos diversos	"	287.70
	$	22.359.68

Haber —

Mercaderías	$	15.689.18
Intereses, bonificaciones	"	1.986.45
Resultados del ejercicio	"	4.684.05
	$	22.359.68

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 54 y 55 del libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1953 y anotado con el número 3815 al folio 73 del libro N.o 2.

$ 264.00 1|pub. — 14319.

Danrée, Peyrou, Barriola S. A.

Balance General de Situación al 31 de diciembre de 1959

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

Activo —

Caja y Bancos	$	1.732.25
Deudores varios	"	16.384.84
Cuentas deudoras	"	85.000.00
Mercaderías e importaciones	"	35.992.34
Herramientas taller	"	190.00
Gastos de constitución sociedad	"	2.00
Pérdidas anteriores	"	16.189.23
Cuentas de orden	"	459.000.00
	$	614.490.66

Pasivo —

Acreedores varios	$	38.007.48
Capital integrado	"	101.000.00
Fondos de reserva	"	902.60
Utilidades a distribuir	"	15.580.58
Cuentas de orden	"	459.000.00
	$	614.490.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

Debe —

Retribuciones	$	4.800.00
Gastos generales	"	6.042.90
Gastos de ventas	"	349.84
Gastos de propaganda	"	962.80
Impuestos y otros	"	3.430.07
Gastos bancarios	"	134.14
Amortizaciones	"	51.20
Egresos diversos	"	127.15
Utilidades del ejercicio	"	5.105.45
	$	21.003.55

Haber —

Mercaderías	$	20.741.05
Intereses, bonificaciones	"	262.50
	$	21.003.55

Las utilidades del Ejercicio se destinarán a amortizar las pérdidas anteriores.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 56 y 57 del libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1953 y anotado con el número 3815 al folio 73 del libro N.o 2.

$ 264.00 1|pub. — 14320.

PALACIO LAMARO S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 1964

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	500.00	Caja de Jubilaciones	$	17.912.83
V. Paullier	"	74.883.82	Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	6.000.00
Alquileres a cobrar	"	26.004.00	Banco Hipotecario	"	42[illegible].267.47
Gisa	"	7.056.33	Dividendos	"	99.436.69
Inmuebles	"	1.163.000.00	Futuras integraciones capital	"	62.106.42
Cuentas corrientes	"	90.744.62	C. Dep. de Montevideo	"	6.000.00
			Capital: Capital integrado	"	650.000.00
			Fondo de reserva	"	21.085.17
			Utilidad 1962	"	8.220.63
			Utilidad 1963	"	65.159.56
	$	1.362.188.77		$	1.362.188.77

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 1964

Rubros que arrojaron ganancias:

Alquileres			$	218.270.42
Reembolso gastos			"	3.792.20
			$	222.062.62
Menos: rubros que arrojaron pérdidas:				
Sueldos	$	31.558.91		
Gastos administración	"	2.654.70		
Impuestos y patentes	"	38.409.78		
Gastos de mantenimiento y conservación	"	7.343.30		
Luz agua y ascensores	"	31.950.60		
Asignaciones Familiares	"	1.222.12		
Jubilaciones	"	12.077.00		
Intereses y comisiones	"	26.658.97		
Honorarios	"	2.750.00		
Seguros	"	2.277.68	"	156.903.06
Utilidad ejercicio 1963			$	65.159.56

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2620 al folio 44 del libro N.o 2, le fecha 24 de Marzo de 1953.

$ 492.00. — 12663. — 1 pub.

BROWN BOVERI

Compañía Sudamericana de Electricidad S. A.

Sucursal Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO —		
Caja y Bancos	$	187.852.61
Cuentas a cobrar	"	136.662.89
Brown Boveri — Baden	"	524.033.73
Mercaderías en consignación	"	243.775.31
Materiales para obras	"	30.229.00
Obras en curso	"	118.108.13
Títulos depositados	"	8.479.40
Instalaciones, muebles y útiles y material rodante	"	32.043.75
Impuestos	"	16.955.00
	$	1.298.139.82
Cuentas ed orden:		
Garantías a nuestro favor de terceros	"	1.078.510.16
	$	2.376.649.98
PASIVO —		
Acreedores varios, leyes sociales e impuestos	$	96.691.69
Obras en curso	"	634.786.83
Casa Matriz — Buenos Aires	"	466.661.30
Capital integrado	"	100.000.00
	$	1.298.139.82
Cuentas de orden:		
Bancos por garantías a favor de terceros	"	1.078.510.16
	$	2.376.649.98

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

HABER —

Venta de mercaderías	$ 30.676.11	
Comisiones	" 400.179.40	
Dividendos sobre títulos	" 634.06	
Diferencias de cambio	" 52.363.07	
Cancelación Reserva Impuestos 1962	" 617.37	
Varios	" 5.353.38	
Utilidad sobre venta Activo Fijo	" 25.000.00	$ 514.823.39

DEBE —

Amortizaciones	$ 12.960.00	
Sueldos	" 135.529.74	
Comisiones	" 69.085.38	
Leyes sociales	" 53.481.56	
Honorarios	" 16.200.00	
Alquileres	" 6.768.00	
Gastos de oficina y varios	" 52.159.40	
Gastos de material rodante	" 10.716.63	
Gastos bancarios	" 12.661.34	
Viajes	" 28.040.68	
Impuestos	" 4.180.56	
Gastos de propaganda	" 2.704.76	
Previsión para impuestos año 1963	" 22.000.00	" 426.488.05
Utilidad del ejercicio transferida a la cuenta corriente de Casa Matriz		$ 88.335.34

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a fojas 30 y 31 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, Montevideo.

$ 552.00. — 12529. — 1 pub.

GARCIA MORALES - MERCANT

Gráficos Unidos S. A.

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10|6|964

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 983.65		
Deudores varios y documentos a cobrar	" 417.078.39	Acreedores bancarios	$ 28.703.73
Materias primas y mercaderías	" 475.330.81	Acreedores varios y efectos a pagar	" 484.198.21
Máquinas y motores, muebles y útiles, material rodante y de Tipografía, clisés y grabados, matrices	" 309.480.74	Acreedores fiscales	" 277.830.91
		Capital y reserva	" 448.292.99
		Utilidades anteriores	" 8.282.95
Acciones en cartera, dividendos y seguros a vencer	" 44.541.29	Utilidad del ejercicio	" 106.09
	$ 1.247.414.88		$ 1.247.414.88
Acciones a emitir y en garantía	" 572.400.00	Capital a suscribir, depositantes de acciones en garantía	" 572.400.00
Total Activo	$ 1.819.814.88	Total Pasivo	$ 1.819.814.88

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS —

Utilidad bruta sobre ventas	$ 171.236.84

PERDIDAS, GASTOS Y CARGOS —

Gastos de venta	$ 43.353.40
Impuesto a las ventas	" 15.408.89
Intereses y descuentos	" 48.272.45
Amortizaciones	" 45.154.19
Deudores incobrables	" 18.941.82
Utilidad del ejercicio	" 106.09
	$ 171.236.84

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto al Libro Copiador de Cartas a folio 424, rubricado con fecha 28|7|950 por el Juzgado de 6.o Turno y con el número 3531.

$ 480.00. — 12492. — 1 pub.

GARCIA MORALES - MERCANT

Gráficos Unidos S. A.

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10|6|964

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	10.500.50	Acreedores bancarios	$	45.738.71
Deudores varios y documentos a cobrar	"	310.568.90	Acreedores varios y efectos a pagar	"	298.118.86
Materias primas y mercaderías	"	296.988.05	Acreedores fiscales	"	206.446.47
Máquinas y motores, muebles y útiles, material rodante y de Tipografía, clisés y grabados y matrices	"	351.223.83	Capital y reserva	"	448.292.99
Acciones en cartera, dividendos y seguros a vencer	"	37.598.70	Utilidades anteriores	"	8.110.75
			Utilidades del ejercicio	"	172.20
	$	1.006.879.98		$	1.006.879.98
Acciones a emitir y en garantía	"	572.400.00	Acciones a emitir y en garantía	"	572.400.00
Total Activo	$	1.579.279.98	Total Pasivo	$	1.579.279.98

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS —

Ventas del ejercicio	$	979.965.91

PERDIDAS, GASTOS Y CARGOS —

Materiales	$	313.559.16
Gastos generales	"	51.959.73
Gastos industriales	"	76.140.13
Gastos venta, intereses, descuentos	"	54.076.27
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	443.932.30
Ajuste inventario	"	7.725.68
Amortizaciones	"	32.400.44
Utilidad del ejercicio	"	172.20
	$	979.965.91

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto al Libro Copiador de Cartas a folios 423, rubricado con fecha 28|7|950 por el Juzgado de 6.o Turno y con el número 3531.

$ 480.00. — 12491. — 1 pub.

BANCO REGIONAL

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

A considerar por la Asamblea General Ordinaria

ACTIVO —

Disponible:				
Caja			$	12.145.525.73
Exigible a la vista:				
Banco República (cuenta corriente)	$	4.005.583.19		
Banco República (Cámara Compensadora)	"	4.863.027.84	"	8.868.611.03
Total del Encaje			$	21.014.136.76
Realizable:				
Deuda Pública	$	40.202.54		
Billetes y moneda extranjera	"	126.157.84		
Inmuebles	"	2.611.867.04	"	2.778.227.42
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	15.134.346.17		
Préstamos y descuentos	"	86.855.606.16	"	101.989.952.33
Inmovilizado:				
Muebles y equipos	$	3.898.412.32		
Librería y papelería	"	237.824.51		
Inmuebles uso Banco	"	1.609.031.27		
Gastos de instalación	"	3.748.568.00		
Instalaciones	"	1.686.085.24	"	11.179.[illegible].34

Cuentas en el exterior:		
Corresponsales		" 649.413.54
Varias cuentas deudoras:		
Saldos no especificados		" 14.076.028.68
Total del Activo		$ 151.687.620.07
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 44.435.448.57	
Valores depositados	" 17.145.901.46	" 61.581.350.03
		$ 213.268.970.10

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se encuentra copiado en el folio 129 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 11|10|962.

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 30.000.000.00	
Integr. Cert. Prov. nominativos	" 15.060.951.00	
	$ 45.060.951.00	
Fondo de reserva	" 914.087.29	$ 45.975.038.29
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes		" 27.51[illegible].8[illegible]
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros	$ 22.648.794.50	
Depósitos a plazo fijo	" 24.367.240.19	" 47.016.034.69
Exigible:		
Varios acreedores		" 13.699.871.57
Reservas y previsiones:		
Depreciaciones y amortizaciones	$ 3.239.370.00	
Obligaciones legales y fiscales	" 1.001.313.19	
Pago de intereses	" 405.357.15	
Riesgo de crédito	" 499.811.74	" 5.145.852.08
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales		" 496.400.48
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos no especificados		" 7.774.953.68
Utilidades del ejercicio		" 4.060.134.54
Total del Pasivo		$ 151.687.620.07
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 44.435.448.57	
Depositantes de valores	" 17.145.901.46	" 61.581.350.03
		$ 213.268.970.10

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se encuentra copiado en el folio 130 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 11|10|962.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE —

Retribuciones al personal	$ 11.167.218.55
Aportes por leyes sociales	" 2.979.655.71
Impuestos varios	" 2.170.219.41
Gastos de administración	" 3.932.921.42
	$ 20.250.014.79
Intereses pagados	" 2.213.069.28
	$ 22.463.084.07
Utilidades del ejercicio	" 4.060.134.54
	$ 26.523.218.61

HABER —

Intereses y descuentos	$ 13.029.102.80
Comisiones varias	" 12.487.082.56
Otros ingresos	" 1.007.033.25
	$ 26.523.218.61

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva legal	$ 406.013.45
Reservas especiales	" 54.121.09
Dividendos (12 o|o)	" 3.600.000.00
	$ 4.060.134.54

Alfredo C. Beyhaut, Presidente. — Gabino Cur cio, Secretario. — Carlos Cigliuti, Gerente General. — Hugo Ferrari, Contador. — Ricardo Cauessa Pran do, Tesorero.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se encuentra copiado en el folio 1:1 del Li bro Copiador de Cartas, certificado el 11|10|962.

$ 1.080.00. — 17070. — 1 pub.

L. PEREYRA SIRI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25|6|964

ACTIVO —		PASIVO —	
Caja	$ 28.004.26	Acreedores varios	$ 57.898.19
Banco República	" 33.47	M. Julia Pereyra	" 11.051.29
Banco Comercial	" 17.681.87	L. Pereyra Siri	" 14.190.02
Alonso Adami S. A.	" 2.419.33	Capital autorizado	" 349.000.00
Deudores varios	" 67.253.10	Capital integrado	" 151.000.00
Custodia Banco República	" 4.618.17	Utilidades a distribuir	" 40.770.00
Mercaderías	" 132.335.78		
Acciones a emitir	" 349.000.00		
Muebles y útiles	" 4.848.06		
Instalaciones	" 232.50		
Vehículos	" 17.477.96		
	$ 623.904.50		$ 623.904.50

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 8 del Libro Copia dor, certificado en el Registro Público de Comercio el 18|11|63.

BALANCE DE RESULTADOS

Período: 1.o Enero — 31 Diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25|6|964

GANANCIAS —		
Mercaderías generales		$ 294.464.98
PERDIDAS —		
Caja de Jubilaciones	$ 11.460.38	
Asignaciones Familiares	" 4.389.66	
Impuesto a las ventas	" 30.492.94	
Gastos generales	" 67.936.35	
Sueldos	" 79.118.91	
Intereses y descuentos	" 1.548.78	
Gastos Sociedad Anónima	" 4.089.90	
Gastos propaganda	" 9.268.71	
Descuentos	" 757.79	
Alquileres	" 18.000.00	
Honorarios	" 24.000.00	
Instalaciones (amortización)	" 77.50	
Muebles y útiles (amortización)	" 542.06	
Vehículos (amortización)	" 1.942.00	" 253.694.98
Utilidad del ejercicio		$ 40.770.00

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 7 del Libro Copia dor, certificado en el Registro Público de Comercio el 18|11|63.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25|6|964

Utilidades del ejercicio		$ 40.770.00
A reservas	$ 2.050.00	
A dividendos: 25 o|o sobre $ 151.000.00	" 37.750.00	" 39.800.00
A cuenta nueva		$ 970.00

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 7 del Libro Copia dor, certificado en el Registro Público de Comercio el 18|11|63.

$ 336.00. — 12654. — 1 pub.

BROWN, CLAVIER, SBURLATI Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de Febrero de 1964

ACTIVO

Activo corriente:		
Caja y Bancos	$	604.269.26
Deudores	"	3.663.773.91
Materias primas, materiales varios, productos elaborados y en proceso	"	32.464.552.35
Mercaderías en tránsito y pagos anticipados	"	138.567.80
Depósitos en garantía	"	28.713.25
	$	36.899.876.57
Inversiones:		
Títulos	"	28.000.00
Activo fijo:		
Inmuebles	"	5.425.454.98
Instalación provisoria	"	554.461.00
Muebles, útiles, maquinaria y repuestos	"	10.697.102.90
Maquinaria a instalar	"	7.583.327.67
Obras en curso y pagos anticipados por maquinaria	"	1.259.634.44
Otros Activos:		
Primas de seguros a vencer y otros pagos anticipados	"	114.841.00
Marcas	"	2.000.000.00
Gastos de constitución	"	350.247.86
	$	64.912.946.42

PASIVO

Pasivo corriente:				
Obligaciones a pagar			$	7.158.942.88
Varios acreedores			"	15.070.153.00
Previsiones varias del ejercicio			"	250.419.38
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			"	907.807.19
			$	23.387.322.45
Capital y fondos de reserva:				
Capital integrado			"	24.000.000.00
Fondos de reserva			"	7.314.037.39
Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior	$	344.488.50		
Utilidad del ejercicio	"	9.867.098.08	"	10.211.586.58
			$	64.912.946.42

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 92 del Ligro Copiador de Escritos a la "Oficina de Ganancias Elevadas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1956 y anotado con el número 6056 a folios 36 del Libro respectivo N.o 5.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de Febrero de 1964

PERDIDAS—		
Amortizaciones	$	1.019.501.94
Impuestos, tasas y contribuciones	"	30.511.473.17
Gastos generales	"	1.675.401.52
Propaganda	"	923.728.91
Intereses	"	277.508.27
Fomento cultivo tabaco	"	9.409.23
Gratificaciones al personal	"	207.757.74
Egresos varios	"	23.755.00
Utilidad del ejercicio	"	9.867.098.08
	$	44.515.633.86
GANANCIAS—		
Mercaderías	$	44.500.625.79
Alquileres	"	15.008.07
	$	44.515.633.86

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de Febrero de 196[illegible]

Utilidad del ejercicio			$	9.867.098.08
Más: saldo anterior			"	344.488.50
			$	10.211.586.58
Fondo para reinversiones	$	6.157.999.00		
Dividendos	"	3.000.000.00		
Directorio y Síndico	"	939.347.74	$	10.097.346.74
Remanente para ejercicios futuros			"	114.239.84
			$	10.211.586.58

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 93 del Libro Copiador de Escritos a la "Oficina de Ganancias Elevadas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1956 y anotado con el N.o 5056 a folios 36 del Libro respectivo N.o 5.

$ 828.00. — 12537. — 1 pub.